



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS

**EL EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA POBREZA, EL
DESEMPLEO, LA DESIGUALDAD, EL NIVEL DE PRECIOS Y EL
TIPO DE CAMBIO EN MÉXICO**

Para obtener el grado de
Doctora en Ciencias Sociales

PRESENTA

MTRA. ERÉNDIRA YARETNI MENDOZA MEZA

Director de tesis

DR. BERNABÉ LUGO NERIA

Co Directora de tesis

DRA. LAURA MYRIAM FRANCO SÁNCHEZ

Comité tutorial

DR. AURELIO GRANADOS ALCANTAR
DR. JUAN ANTONIO TAGUENCA BELMONTE SÁNCHEZ

Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre de 2023.

**EL EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA POBREZA, EL
DESEMPLEO, LA DESIGUALDAD, EL NIVEL DE PRECIOS Y EL
TIPO DE CAMBIO EN MÉXICO**



COLEGIO DE
POSGRADO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Sociología y Demografía

Academic Area of Sociology and Demography

Doctorado en Ciencias Sociales

PhD in Social Sciences

ICSHu-DCS/078/2023

Asunto: Autorización de impresión

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE.

El Comité Tutorial del nombre del producto que indique el documento curricular del programa educativo de posgrado titulado **"El efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio en México"**, realizado por la sustentante **Eréndira Yaretni Mendoza Meza** con número de cuenta **119836** perteneciente al programa del **Doctorado en Ciencias Sociales**, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que el/la sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

ATENTAMENTE

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hidalgo a 27 de noviembre de 2023.

El Comité Tutorial

DR. BERNABÉ LUGO NERIA
DIRECTOR

DRA. LAURA MYRIAM FRANCO
SÁNCHEZ
CODIRECTORA

DR. AURELIO GRANADOS ALCANTAR
LECTOR

DR. JUAN ANTONIO TAGUENCA
BELMONTE SÁNCHEZ
LECTOR

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205
icshu@uaeh.edu.mx

*Si hay que volver a empezar no importa que
sea de cero.*

Yare

DEDICATORIA

A mi madre,
quien siempre está a mi lado a pesar de las adversidades
y con quien comparto mis éxitos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi magna casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por brindarme la oportunidad de una formación integral que hoy me respalda como joven mujer hidalguense, a El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, institución que respaldó mis estudios de posgrado, con la finalidad de fortalecer la investigación en México.

Todo este conocimiento reflejado en este documento ha sido gracias a los docentes que me han acompañado en mi vida académica, a todos y cada uno de ellos, gracias.

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICAS	xi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	xii
ÍNDICE DE ECUACIONES	xiii
RESUMEN	14
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÓN	16
METODOLOGÍA	25
CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL	34
1.1 Marco teórico.....	35
1.2 Marco contextual.....	51
1.3 Marco histórico.....	54
1.4 Marco conceptual.....	63
1.4.1 Salario mínimo y pobreza.....	63
1.4.2 Salario mínimo y desempleo.....	71
1.4.3 Salario mínimo y desigualdad.....	78
1.4.4 Salario mínimo y nivel de precios.....	83
1.4.5 Salario mínimo y tipo de cambio.....	88
CAPITULO II. VISIÓN DEL SALARIO INTERNACIONAL Y NACIONAL	91
CAPITULO III. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA POBREZA	117
CAPITULO IV. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL DESEMPLEO	136
4.1 Inexistencia del Mercado de Trabajo.....	149
CAPITULO V. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA DESIGUALDAD	156
5.1 Precariedad económica en los salarios. Un enfoque de desigualdad.....	164
CAPITULO VI. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL NIVEL DE PRECIOS	187
CAPITULO VII. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL TIPO DE CAMBIO	210
7.1 Impacto de los salarios mínimos en el tipo de cambio.....	218
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	226
BIBLIOGRAFÍA	246
ANEXOS	262

Anexo i. Cuadro histórico de los salarios mínimos en México, 1982-2016.....	263
Anexo ii. Visión del salario internacional y nacional.....	265
Anexo iii. Efecto de los salarios mínimos en la pobreza	273
Anexo iv. Efecto de los salarios mínimos en la desigualdad.....	279
Consideraciones para el cálculo del Índice de Precariedad Económica	281
Anexo v. Efecto de los salarios mínimos en el nivel de precios.....	282

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variables, indicadores y técnicas empleadas	31
Tabla 2. Nivel de ingresos en México, 2010-2013.....	60
Tabla 3. Incidencia y número de personas en condición de pobreza por ingresos, México 1992-2008.....	70
Tabla 4. Población económicamente activa y población no económicamente activa en México, 2010-2013.....	75
Tabla 5. Posición de ocupación en México, 2010-2013.....	76
Tabla 6. Ocupación por sector económico en México, 2010-2013	76
Tabla 7. Regímenes cambiarios.....	89
Tabla 8. Cuadro comparativo de los salarios mínimos	94
Tabla 9. Salario promedio por persona en Norteamérica, 1950-2010.....	99
Tabla 10. Salario promedio por persona en Europa, 1950-2010.....	100
Tabla 11. Salario promedio por persona en Sudamérica, 1950-2010	100
Tabla 12. Salario promedio por persona en Oceanía, 1950-2010	100
Tabla 13. Salario promedio por persona en Asia, 1950-2010.....	101
Tabla 14. Salario promedio por persona en África, 1950-2010	101
Tabla 15. Comparativo internacional del salario mínimo y salario promedio mensual por trabajador en dólares, 2000-2010	102
Tabla 16. Indicadores de la evolución de la economía mexicana 1990-2009.....	111
Tabla 17. Evolución de las líneas de bienestar en México, 1992-2016.....	120
Tabla 18. Salario Mínimo y líneas de bienestar en México, 1992-2016.....	121
Tabla 19. Definiciones de pobreza.....	124
Tabla 20. Porcentaje de la evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016	125
Tabla 21. Medidas de variabilidad y tendencia central de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016.....	126
Tabla 22. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, según entidad federativa, 2010-2016, parte II	131
Tabla 23. Tasa de desocupación por entidad federativa, 2010-2016 (III).....	140
Tabla 24. Medidas de tendencia central y variabilidad de la tasa de desocupación por entidad federativa, 2010-2016 (III)	140
Tabla 25. Resultados del MRL entre salario mínimo y desempleo	147
Tabla 26. Coeficiente de Gini calculo con salarios nominales.....	162
Tabla 27. Variables para la construcción del Índice de Precariedad Económica.....	167
Tabla 28. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2012.....	169
Tabla 29. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2013.....	173
Tabla 30. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2015.....	176
Tabla 31. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2016.....	179
Tabla 32. Comparativo del Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2012-2013 y 2015-2016.....	183
Tabla 33. Medidas de tendencia y variabilidad del IPE 2012-2016	184

Tabla 34. Medidas de tendencia y variabilidad de INPC anual por ciudad representativa 2000-2016	189
Tabla 35. Salario mínimo nominal de 1992-2016	190
Tabla 36. Salario mínimo real de 1992-2016.....	191
Tabla 37. Salario mínimo real diario por ciudad representativa 2000-2016.....	193
Tabla 38. Medidas de tendencia y variabilidad del salario mínimo real diario por ciudad representativa 2000-2016.....	194
Tabla 39. Medidas de tendencia y variabilidad de la variación porcentual del salario mínimo real y la inflación	195
Tabla 40. Modelo Cadena de Markov para ciudad representativa.....	207
Tabla 41. Tipo de cambio nominal y real en México, 1954-2016	216
Tabla 42. Tipo de cambio y salarios mínimos nominales y reales en México, 2000-2016.....	219
Tabla 43. Principales resultados de la investigación con respecto de los salarios mínimos	233
Tabla 44. Histórico de salarios mínimos en México, 1982-2016.	263
Tabla 45. PIB real de Norteamérica, 1950-2010.....	265
Tabla 46. PIB real de Sudamérica, 1950-2010	265
Tabla 47. PIB real de Oceanía, 1950-2010	265
Tabla 48. PIB real de Europa, 1950-2010.....	266
Tabla 49. PIB real de Asia, 1950-2010.....	267
Tabla 50. PIB real de África, 1950-2010	268
Tabla 51. Productividad total de los factores para Sudamérica, 1950-2010	269
Tabla 52. Productividad total de los factores para Oceanía, 1950-2010.....	269
Tabla 53. Productividad total de los factores para Asia, 1950-2010.....	269
Tabla 54. Productividad total de los factores para Europa, 1950-2010.....	270
Tabla 55. Productividad total de los factores para Norteamérica, 1950-2010.....	270
Tabla 56. Productividad total de los factores para África, 1950-2010	271
Tabla 57. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Norteamérica, 1950-2010	271
Tabla 58. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Sudamérica, 1950-2010	271
Tabla 59. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Europa, 1950-2010	272
Tabla 60. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Asia, 1950-2010.....	272
Tabla 61. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Oceanía, 1950-2010	272
Tabla 62. Estimaciones de la pobreza a través de modelo de regresión, con ajuste de tendencia polinómico en México, 2008-2016	274
Tabla 63. Índice de Herfindahl–Hirschman 2005-2016.....	279
Tabla 64. Variante del Coeficiente de Gini (desempleo) 2005-2016	280
Tabla 65. Matrices de correlaciones para el IPE	281
Tabla 66. INPC anual por ciudad representativa 2010-2016	282
Tabla 67. Inflación por ciudad, 1995-2016.....	283
Tabla 68. Inflación por ciudad, 1995-2016.....	284
Tabla 69. Variación porcentual del salario mínimo real y la inflación	286

Tabla 70. Inflación anual por ciudad representativa 2000-2016	287
Tabla 71. Medidas de tendencia y variabilidad de la inflación anual por ciudad representativa 2000-2016	288
Tabla 72. Salario nominal por ciudad, 1995-2016	289
Tabla 73. Salario real por ciudad, 1995-2016.....	290
Tabla 74. Variación del salario nominal por ciudad, 1995-2016	291
Tabla 75. Variación del salario real por ciudad, 1995-2016	292
Tabla 76. Gráficas de pruebas de estacionariedad y de rompimiento.....	293
Tabla 77. Prueba de estacionariedad y de rompimiento mensual	316
Tabla 78. Prueba de estacionariedad y de rompimiento semestral	319
Tabla 79. Prueba de estacionariedad y de rompimiento anual.....	322

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Oferta agregada elástica	50
Gráfica 2. Oferta agregada con pendiente positiva	50
Gráfica 3. Oferta agregada con comportamiento rígido.....	50
Gráfica 4. Tasa de salarios de equilibrio y empleo	52
Gráfica 5. Efecto de la ley de salarios mínimos	52
Gráfica 6. Cuadro histórico de los salarios mínimos en México, 1982-2013	57
Gráfica 7. Cuadro del cambio de los salarios mínimos en México, 1982-2013.....	57
Gráfica 8. Cambio porcentual de salarios e inflación en México, 1982-2013.....	59
Gráfica 9. Pobreza y PIB <i>per cápita</i> en México, 1992-2008.....	67
Gráfica 10. Porcentaje de personas en pobreza por la dimensión de ingreso en México. 1992-2012.....	69
Gráfica 11. Curva de Lorenz	80
Gráfica 12. Índice de desigualdad del ingreso monetario Gini, 1977-2008	81
Gráfica 13. Cuadro de la evolución histórica de la inflación en México, 1979-2013	86
Gráfica 14. Comparativo internacional de salarios mínimos y salarios promedio por persona, 2000.....	103
Gráfica 15. Comparativo internacional de salarios mínimos y salarios promedio por persona, 2010.....	103
Gráfica 16. Numero de canastas de consumo de acuerdo el salario mínimo real en zonas rurales, 1992-2016.....	123
Gráfica 17. Numero de canastas de consumo de acuerdo el salario mínimo real en zonas urbanas, 1992-2016	123
Gráfica 18. Pobreza por entidad en México, 2010-2016	126
Gráfica 19. Pobreza moderada por entidad en México, 2010-2016.....	128
Gráfica 20. Pobreza extrema por entidad en México, 2010-2016	129
Gráfica 21. Porcentaje de personas vulnerables por ingresos, 2010-2016.....	132
Gráfica 22. Tasa de desocupación por entidad federativa, 2010-2016 (III).....	139
Gráfica 23. Índice de Herfindahl-Hirschman y variante del coeficiente de Gini (2005-2016)	144

Gráfica 24. Coeficiente de Gini nacional	159
Gráfica 25. Coeficiente de Gini, 2012-2013.....	161
Gráfica 26. Coeficiente de Gini, 2015-2016.....	163
Gráfica 27. Índice de Precariedad Económica en México, 2012	172
Gráfica 28. Índice de Precariedad Económica en México, 2013	174
Gráfica 29. Índice de Precariedad Económica en México, 2015	178
Gráfica 30. Índice de Precariedad Económica en México, 2016	180
Gráfica 31. Índice de Precariedad Económica en México, 2012-2016	181
Gráfica 32. Indicadores de desigualdad	185
Gráfica 33. Salario nominal y real promedio en México, 1992-2016	191
Gráfica 34. Variación porcentual del salario mínimo real y la inflación	196
Gráfica 35. Pruebas de raíces unitarias en Tulancingo de Bravo, Hidalgo.....	204
Gráfica 36. Pruebas de raíces unitarias con rezagos en Tulancingo de Bravo, Hidalgo..	205
Gráfica 37. Tipo de cambio nominal en México, 1954-2016	217
Gráfica 38. Tipo de cambio real en México. 1954-2016	217
Gráfica 39. Tipo de cambio y salarios mínimos nominales en México, 2000-2016	220
Gráfica 40. Tipo de cambio y salarios mínimos reales en México, 2000-2016	222
Gráfica 41. Tipo de cambio y salarios mínimos nominales y reales en México, 2000-2016	223
Gráfica 42. Proyección de la pobreza a través de modelo de regresión, con ajuste de tendencia polinómico en México, 2008-2016	275

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Problemática	18
Ilustración 2. Proceso de investigación	26
Ilustración 3. Teoría del empleo, la renta y la demanda efectiva de Keynes.....	152
Ilustración 4. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2012.....	170
Ilustración 5. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2013.....	174
Ilustración 6. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2015.....	177
Ilustración 7. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2016.....	180

ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1. Coeficiente de Gini.....	80
Ecuación 2. Salario promedio por persona para América, Asia, Europa y Oceanía	99
Ecuación 3. Salario promedio por persona para África.....	99
Ecuación 4. Índice de Herfindahl-Hirschman.....	142
Ecuación 5. Coeficiente de Gini.....	143
Ecuación 6. MRL para desempleo y salario mínimo real.....	146
Ecuación 7. Coeficiente de Gini.....	159
Ecuación 8. Pasos para la elaboración del IPE (1)	166
Ecuación 9. Pasos para la elaboración del IPE (2)	166
Ecuación 10. Pasos para la elaboración del IPE (3)	166
Ecuación 11. Pasos para la elaboración del IPE (4)	166
Ecuación 12. Salario mínimo real.....	189
Ecuación 13. Cálculo para la inflación.....	195
Ecuación 14. INPC con un rezago	199
Ecuación 15. Modelo econométrico con rezagos de la inflación	199
Ecuación 16. Inflación con doce rezagos.....	200
Ecuación 17. Inflación con un rezago.....	200
Ecuación 18. INPC con doce rezagos	200
Ecuación 19. Cálculo de tipo de cambio real.....	214

RESUMEN

Los salarios mínimos, vistos desde un enfoque económico representan un indicador de prosperidad o precariedad, para determinar esto este trabajo se situó en cuantificar el efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio en México previo, durante y después de la desaparición de las zonas salariales.

La visión del salario internacional y nacional permitió evaluar la estructura salarial determinando que pese a incrementos el poder adquisitivo del país tuvo una reducción.

Por otro lado, se respondió a la pregunta ¿Qué impacto presenta la pobreza ante un cambio en los salarios mínimos? medida mediante el ingreso, como una aproximación del bienestar económico, hallazgo una relación inversa entre los salarios y el bienestar, es decir, a medida que el salario mínimo real se incrementa disminuye, en otras palabras, ante incrementos salariales la pobreza incrementa.

Asimismo, se abordó el efecto de los salarios mínimos en el desempleo, permite identificar ¿Qué impacto tuvo el efecto de la desaparición de las zonas salariales en el desempleo?, ¿Cómo reacciona el mercado de trabajo de las zonas salariales ante un incremento en el salario mínimo? Se concluye que el empleo se concentra por igual en todos los estados, así como un salario mínimo más alto aumenta el desempleo. Asimismo, se sostiene que el empleo y el salario no dependen de la oferta y demanda laboral, es decir, los salarios ya están dados y no presentarían variaciones sin importar la cantidad de trabajadores o empleos disponibles. Por lo tanto, la pobreza no es consecuencia de los bajos salarios sino de la intervención del Estado. En resumen, podemos afirmar que un salario mínimo más alto aumenta el desempleo, por lo tanto, el Estado es el principal generador del desempleo.

En otro orden de ideas, el efecto de los salarios mínimos en la desigualdad, se propuso el Índice de Precariedad Económica, para comparar los avances y retrocesos, afirmando que la desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo favorece el desarrollo económico, al afectar positivamente la

distribución del salario mínimo, disminuyen la desigualdad e incrementa el empleo.

En cuanto al efecto de los salarios mínimos en el nivel de precios, se identificó ¿Qué ocurre con el nivel de precios ante un cambio en las asignaciones salariales? concluimos a través de la estacionariedad en los datos, donde se presentaron rompimientos y permite evidenciar que los ajustes salariales no generaron cambios. Por lo que, se afirma que el salario mínimo no afecta el nivel de precios, contrariamente a lo que indica la teoría que un incremento en los salarios mínimos repercutirá directamente a los precios.

Por último, se analizó el efecto de los salarios mínimos en el tipo de cambio para identificar si ¿Existe una relación estrecha entre el tipo de cambio y los salarios mínimos? El acercamiento teórico, conceptual y estadístico permite identificar que no se cuentan con los elementos necesarios para aceptar o refutar la hipótesis de investigación. Sin embargo, de forma indirecta hay una implicación económica que incentiva la inversión, la producción y el crecimiento.

En términos sociales, es esencial considerar el impacto de las políticas de salarios mínimos en la calidad de vida de la población, especialmente en los grupos más vulnerables. Las decisiones sobre los salarios mínimos deben equilibrar cuidadosamente para enfrentar la pobreza, la desigualdad y el desempleo, mientras se evitan efectos negativos en el nivel de precios y el tipo de cambio. Esto implica un enfoque socialmente responsable en la formulación de políticas económicas que consideren el bienestar de la población.

Lo anterior permite recomendar devaluación controlada y gradual de la moneda, un moderado incremento de la inflación, alrededor del 9%, una reducción de la tasa de referencia a aproximadamente el 5%, y mantener un salario fijo y uniforme de aproximadamente \$250, mínimo por dos años, al corto plazo, para incrementar el poder adquisitivo, ceteris paribus. Con la finalidad de una mejora económica y de las condiciones de vida de la población, la cual no debe girar en torno a cambios en los salarios mínimos, sino en políticas monetarias y fiscales ad hoc.

Palabras Clave: Salario mínimo, desempleo, tipo de cambio, nivel de precios, pobreza, desempleo, desigualdad

ABSTRACT

The concept of minimum wages, when viewed through an economic lens, serves as a critical gauge of either prosperity or precarity. This study is focused on quantifying the impact of minimum wages on poverty, unemployment, inequality, price levels, and exchange rates in Mexico, both before, during, and after the elimination of wage zones.

Examining the international and domestic salary perspectives has allowed us to evaluate the salary structure, revealing that despite increases, the country's purchasing power has diminished.

Moreover, we have addressed the question: How does poverty respond to changes in minimum wages? This was measured through income as an approximation of economic well-being. The principal finding has been an inverse relationship between wages and well-being. In simpler terms, as the real minimum wage rises, well-being declines, writing down that increases in wages lead to an uptick in poverty.

In a parallel investigation, we explored the impact of minimum wages on unemployment. This exploration enabled us to find the repercussions of the elimination of wage zones on unemployment. It also sheds light on how the labor market in these zones reacts to an increase in the minimum wage. In conclusion, employment is uniformly concentrated across all states. Furthermore, a higher minimum wage correlates with increased unemployment. We posit that employment and wages are not influenced by the supply and demand dynamics of the labor market. Instead, wages are still static, regardless of the quantity of available workers or jobs. Consequently, we argue that poverty is not an outcome of low wages but rather a consequence of state intervention. In summary, we assert that a higher minimum wage leads to increased unemployment, making the state the primary driver of unemployment.

Shifting focus, we examined the impact of minimum wages on inequality and introduced the Economic Precariousness Index to gauge progress and setbacks. We assert that the elimination of geographical wage areas fosters

economic development by positively influencing the distribution of the minimum wage, leading to decreased inequality and increased employment.

Regarding the influence of minimum wages on price levels, we investigated the reactions of price levels to changes in wage allocations. Our conclusion, drawn from data stationarity and saw breakpoints, is that wage adjustments do not generate significant price changes. Therefore, we contend that the minimum wage does not exert a major influence on price levels, contrary to the theory suggesting that minimum wage hikes directly affect prices.

Finally, we scrutinized the relationship between minimum wages and the exchange rate to figure out whether a close correlation exists. Our theoretical, conceptual, and statistical analysis did not supply sufficient evidence to accept or refute the research hypothesis directly. Nonetheless, we showed an indirect economic implication that encourages investment, production, and growth.

In social terms, it is essential to consider the impact of minimum wage policies on the quality of life of the population, especially among the most vulnerable groups. Decisions about minimum wages must be carefully balanced to address poverty, inequality, and unemployment, while simultaneously avoiding negative effects on price levels and the exchange rate. This entails a socially responsible approach in the formulation of economic policies that consider the overall welfare of the population.

The above allows us to recommend controlled and gradual devaluation of the currency, a moderate increase in inflation, around 9%, a reduction of the reference rate to approximately 5%, and maintaining a fixed and uniform salary of approximately \$250, minimum per two years, in the short term, to increase purchasing power, *ceteris paribus* to improve the economy and the living conditions of the population, which should not revolve around changes in minimum wages, but rather ad hoc monetary and fiscal policies.

Keywords: *Minimum wage, unemployment, exchange rate, price level, poverty, unemployment, inequality*

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Es evidente que a lo largo de los años México ha mostrado graves problemas de desigualdad en cuanto a la asignación de los salarios, el acceso a fuentes de empleo, niveles de desarrollo, entre algunos otros factores que han obstaculizado mayores niveles de crecimiento y desarrollo en el país, como lo son altos niveles de inflación, problemas sociales ya sean nacionales o internacionales, desigualdad, baja productividad y competitividad, e incluso problemas de seguridad nacional.

La actividad económica mundial ha mostrado diversos problemas financieros, los cuales han agravado principalmente la economía de países avanzados, no obstante, el caso mexicano es peculiar, pese a estos problemas económicos, el país ha mantenido una trayectoria económica positiva¹, en cuanto al Producto Interno Bruto, con bajos niveles de inflación² de acuerdo con la política monetaria vigente.

A pesar de lo anterior y del buen desempeño³ de la economía mexicana, de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la desigualdad, la pobreza y el desempleo en México han mantenido una situación desfavorable para la sociedad⁴. Esto por la constante brecha de desigualdad de los salarios mínimos establecidos heterogénea en las diferentes zonas geográficas (A, B o C, la región y el año de estudio, que a la fecha ya no están vigentes).

Derivado de lo anterior se pretende demostrar que la causa de esta problemática es la implementación y vigencia de los salarios mínimos, ya que el propio Estado, es quien, en su afán por generar políticas económicas, ha agravado la desigualdad, es decir, al crear diversas zonas salariales en México (A, B o C), resultando una distribución de los salarios desigual.

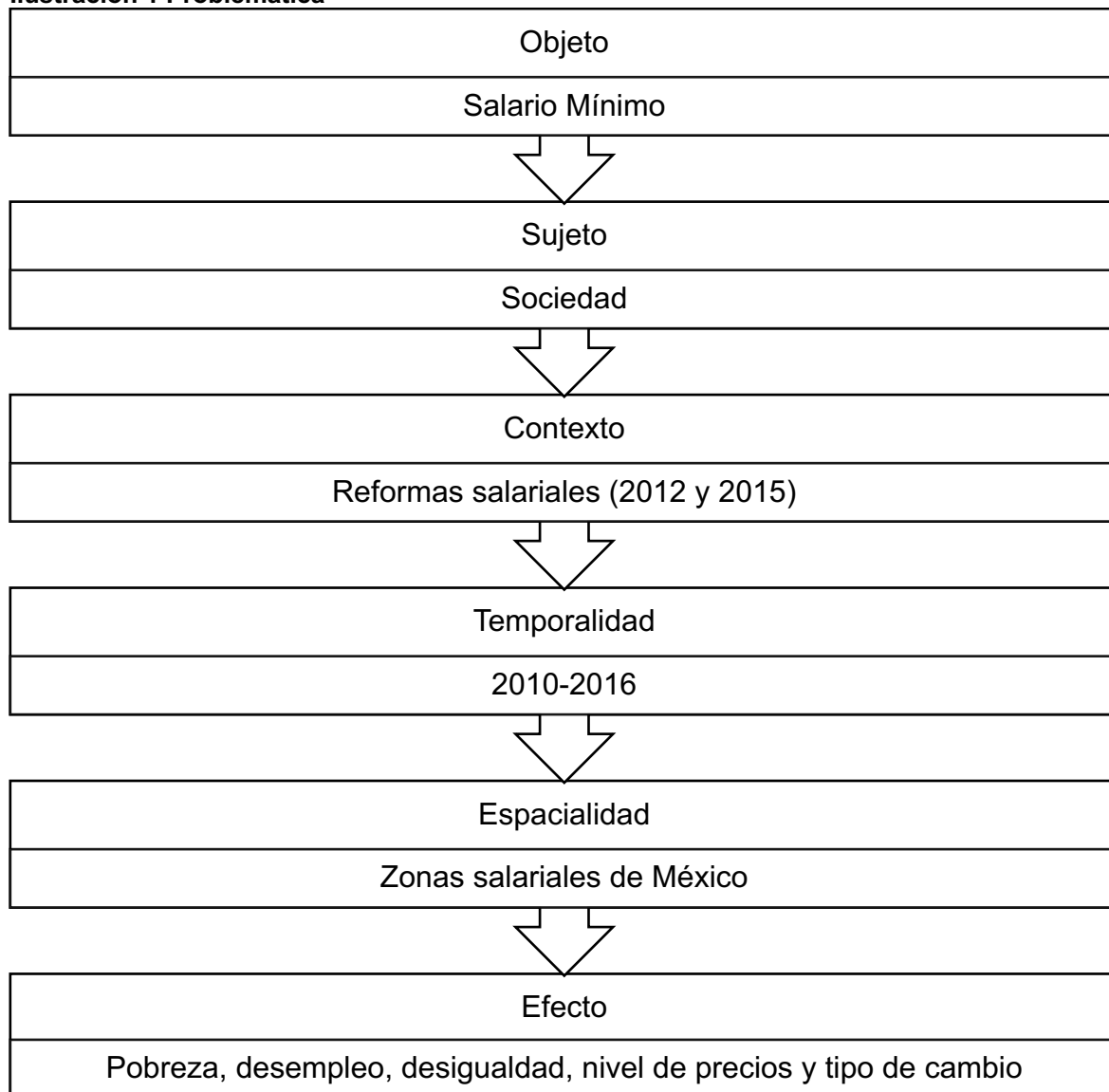
¹ Ver Capítulo I, Marco contextual y Capítulo II el rubro del entorno nacional.

² Es importante mencionar que durante la elaboración de este trabajo de investigación se encontraron niveles elevados de inflación en México, para el año 2017.

³ Ver Capítulo I, Marco contextual y Capítulo II el rubro del entorno nacional.

⁴ Se consideran como objetivo macro el empleo, la inflación y el crecimiento mismos que se analizan en los apartados del marco conceptual.

Ilustración 1 Problemática



Fuente: Elaboración propia.

Por lo que el principal problema a abordarse es el efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio, a través de nuestros sujetos de estudio, es decir, los asalariados quienes presentan desigualdad en sus remuneraciones de una zona a otra⁵.

⁵ Es decir, se vincula la desigualdad salarial regional por el establecimiento de diferentes zonas salariales, A, B y C (a partir de noviembre de 2012 esta última desaparece y en 2015 la zona B, ver Marco histórico).

En resumen, el problema será abordado sistemáticamente como se muestra en la ilustración 1. La economía mexicana presenta un deterioro, por eso, con este trabajo de investigación se abordarán a los salarios mínimos puntualmente, específicamente las variaciones presentadas por las diferentes reformas salariales, para generar propuestas de mejora para la sociedad.

Con la finalidad de poder dar resolución o plantear recomendaciones a la problemática anterior, se pretenden responder como pregunta general de investigación ¿Cómo impacta el salario mínimo⁶ a la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio?, así como a las preguntas específicas:

- ¿Cómo se encuentra la estructura salarial mexicana en comparativa a nivel mundial?
- ¿Qué impacto presenta la pobreza ante un cambio en los salarios mínimos?
- ¿Qué impacto tuvo el efecto de la desaparición de las zonas salariales en el desempleo?
- ¿Qué impacto presentan los salarios en materia de desigualdad?
- ¿Qué ocurre con el nivel de precios ante un cambio en las asignaciones salariales?
- ¿Existe una relación estrecha entre el tipo de cambio y los salarios mínimos?

⁶ Cabe recalcar que este trabajo de investigación se centra en los cambios en el salario mínimo derivado de las reformas salariales.

Para responder a las preguntas de investigación, se han planteado los siguientes objetivos:

- General: Determinar cuantitativamente el efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio, del 2010 al 2016 con la finalidad de analizar los cambios en las áreas geográficas.

- Específicos:
 - Evaluar la estructura salarial a nivel internacional y nacional, mediante la propuesta de un indicador para medir el salario promedio a nivel internacional.
 - Analizar el impacto de los salarios mínimos en la pobreza, a través de un análisis descriptivo para identificar la variación de la pobreza y su relación con los salarios mínimos.
 - Comparar los avances y retrocesos en materia de desempleo mediante un análisis descriptivo para medir la concentración del desempleo por entidad y hacerlos comparables. Asimismo, se realizará un modelo de regresión para identificar el comportamiento del desempleo.
 - Valorar el impacto que presentan los salarios en materia de desigualdad, mediante el cálculo del coeficiente de Gini y del Índice de Precariedad Económica, así como un análisis de correlación y modelos de regresión.
 - Estimar el impacto del salario mínimo en el nivel de precios, a través de indicadores que permitan determinar la estacionariedad y cambios en el tiempo.
 - Estimar la relación entre el tipo de cambio y los salarios mínimos, empleando técnicas de índice simple.

Por lo anterior se plantea la siguiente hipótesis de investigación: La desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo favorece el desarrollo económico, al afectar positivamente la distribución del salario mínimo, disminuyendo la desigualdad e incrementando el desempleo. Para lo cual, se plantean las siguientes hipótesis complementarias:

- La estructura salarial mexicana presenta deficiencias en con respecto del contexto internacional.
- Ante un mayor salario mínimo se agrava la pobreza.
- Un salario mínimo más alto aumenta el desempleo.
- Derivado de cambios en la reforma salarial de 2012 y 2015, y ante un incremento mayor de los ingresos de las zonas B y C, disminuyen las brechas de desigualdad.
- El salario mínimo no afecta el nivel de precios, contrariamente a lo que indica la teoría que un incremento en los salarios mínimos repercutirá directamente a los precios.
- Un cambio en el salario mínimo no provoca cambios en la asignación del tipo de cambio.

Esto conduce a plantear la siguiente justificación, la situación económica de México en el mundo ha mostrado un especial repunte después del llamado error de diciembre o la crisis del '94⁷, sin embargo, esta situación no se ha visto reflejada en

⁷ De acuerdo a un análisis propio y con base en bibliografía especializada y diversas estadísticas, se puede señalar que en México la crisis de mayor consideración fue la de 1994, sin embargo en 1982, se presentó la crisis del petróleo y en 1976 una crisis previa de igual magnitud a las sucesoras, a partir de 1982 la economía del país se mantuvo con serios problemas económicos derivados de las anteriores crisis, no fue hasta 1988, cuando inicia el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, cuando la economía mexicana comienza con un repunte significativo, esto derivado de Inversión Extranjera Directa (IED), mayores exportaciones, bajos niveles de inflación, asimismo, fue el sexenio donde el país inicia sus tratados internacionales (NAFTA), lo cual se vio reflejado en mejores condiciones de vida. Sin embargo, lo que pocos saben es que, para incrementar la IED, México generó las condiciones económicas para que se volviera un lugar atractivo para la inversión (a finales de 1993 *Standar and Poor's* y *Moody* consideraron la posibilidad de otorgar a México, el grado de inversión), estas condiciones se basaban en mantener una devaluación controlada de la moneda, lo cual atrajo capital extranjero de manera inmediata. No obstante, con la transición de sexenios, entre Salinas y Zedillo, en diciembre de 1994, se especuló que se devaluaría en una mayor cuantía el peso, lo cual generó una fuerte incertidumbre entre las empresas extranjeras y estas en

suma en la situación económica de los mexicanos, es decir, pese a mostrar números positivos de la balanza comercial⁸, del Producto Interno Bruto (PIB) y bajos niveles de inflación⁹, la microeconomía aún resulta una situación desfavorable en nuestro país.

Desde hace ya varias décadas, diversos autores de la materia han optado por hacer estudios sobre la desigualdad del ingreso en México¹⁰, sin embargo, argumentan que la pobreza es el resultado de la desigualdad en el ingreso de los hogares, es decir, la problemática radica entre las diferentes percepciones por deciles, o por lo que comúnmente llamaríamos por el ingreso de las clases sociales en México, sin bien es un tema que resulta de mucho interés y ha sido ampliamente estudiado, la originalidad de este trabajo de investigación no se centra en reproducir estudios previos, es decir, comúnmente se analiza el impacto que tienen la pobreza, el empleo, el tipo de cambio, el nivel de precios y la desigualdad en los salarios mínimos, y aquí se analizará el impacto de los SM en dichas variables.

Este trabajo de investigación resulta novedoso ya que se centra en el impacto que los salarios mínimos causan al ser desiguales en las diversas zonas salariales en México, de igual forma al efecto que generan estos en cuanto a la negociación en el mercado de trabajo y de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio.

respuesta retiraron su dinero, generando fuga de capitales y una fuerte crisis económica en el país. Es por ello que se conoce como error de diciembre, ya que solo fue un mal acierto con una posible devaluación que generó graves problemas en el país.

⁸ Ver Capítulo II, marco contextual.

⁹ Para referentes de la balanza comercial, el PIB y la inflación ver Capítulo II Visión del salario internacional y nacional.

¹⁰ Tal es el caso de Fernando Cortes, Nora Lusting, Julio Boltvinik, Enrique Hernández Laos, Gerardo Esquivel, Luis López Calva, Carlos Tello, entre algunos otros especialistas en el ramo, quienes han trabajado de manera individual o incluso sumado esfuerzos con instituciones tanto públicas como privadas, para analizar el caso de la pobreza y la distribución del ingreso en México (ver apartado del Capítulo II salario mínimo y desigualdad).

Por lo que se pretende generar un documento que sirva como soporte tanto técnico¹¹ como bibliográfico para la toma de decisiones tanto en el ámbito académico, como en el sector público y privado, el cual tendrá un sustento teórico y metodológico.

Además, es importante porque permite comprender el impacto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio, por lo que el trabajo de investigación se integra así, en la primera parte se desglosa el capítulo introductorio, integrado por el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, los objetivos generales y particulares, la hipótesis, y la justificación del trabajo.

En el siguiente apartado se muestra el aspecto metodológico, el enfoque, el método, diseño y técnicas utilizadas, el escenario y participantes, las técnicas empleadas para obtener información y sus instrumentos, las fórmulas aplicadas, indican los alcances y limitaciones al realizar este trabajo de investigación.

En el primer capítulo, se muestra el respaldo teórico de la investigación, donde se analiza cómo se conciben los salarios desde los fisiócratas, mercantilistas, clásicos, keynesianos y las nuevas teorías, se estudian los antecedentes sobre el salario, tanto en el ámbito nacional como internacional y jurídico, además, se analiza un análisis histórico sobre los salarios mínimos, de igual forma el efecto en la pobreza y sus diferentes dimensiones, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio.

En el capítulo segundo se analiza la visión del salario internacional y nacional, en el cual se propone un indicador para calcular el salario promedio medido a nivel internacional; el tercer apartado muestra los cambios en la pobreza ante variaciones en los salarios mínimos, el siguiente rubro muestra cómo perturba el salario mínimo

¹¹ Mediante la generación, desarrollo y aplicación de indicadores en el caso mexicano, para conocer y medir el impacto de los salarios mínimos en las variables de estudio.

al desempleo, en capítulo quinto se desarrolla la construcción de un índice de desigualdad salarial; en el sexto capítulo se estima el impacto de los salarios mínimos en el nivel de precios; en el séptimo capítulo se muestra cómo estos repercuten en la fijación del tipo de cambio. Y por último se plantean las conclusiones del trabajo de investigación, así, como las principales recomendaciones con posibles opciones de aplicación. Asimismo, se anexan los tabulados calculados, la bibliografía, la fuente del material de consulta empleados.

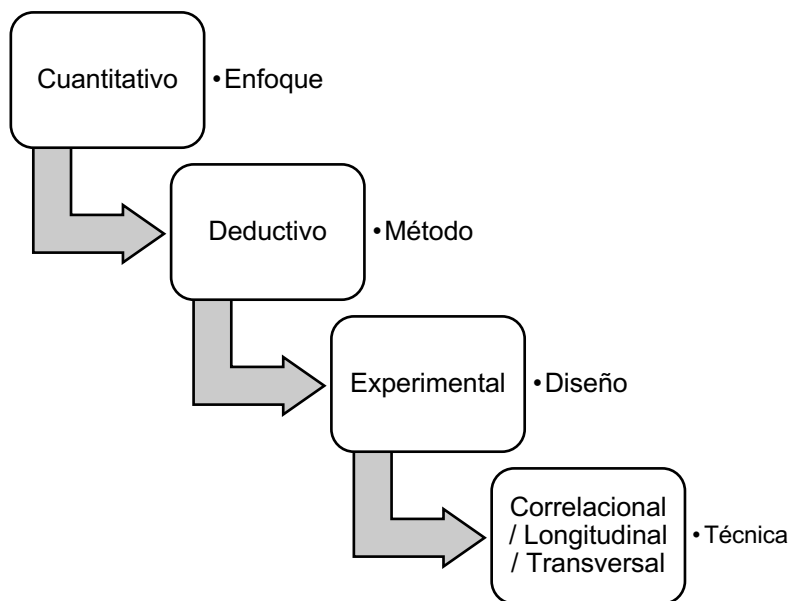
METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

El presente apartado expone el tipo de investigación que se realizó para obtener los resultados del proyecto de investigación de “El efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio en México”.

El éxito de una investigación se consigue a partir de esfuerzos, para que cumpla con las expectativas esperadas es necesario seguir técnicas que faciliten y ayuden a la obtención de resultados, por ello se analizan los aspectos necesarios para el desarrollo del proyecto considerando aspectos fundamentales para llegar a la meta esperada.

Ilustración 2. Proceso de investigación



Fuente: Elaboración propia.

Este trabajo de investigación tiene un enfoque para estudiar sus propiedades y fenómenos, así como sus relaciones para establecer, formular, fortalecer y revisar la teoría existente.

El enfoque cuantitativo se fundamenta en un esquema deductivo y lógico que busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas (Hernández Sampieri, 2004).

En este tipo de enfoque se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. Estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas. El fenómeno que estudia este tipo de investigación es siempre observable, medible y replicable, haciéndolo en un contexto controlado donde se utiliza un lenguaje con precisión matemática y con modelos estadísticos de la codificación numérica, además, las hipótesis y teorías de la misma están expresadas explícitamente y el diseño de la misma fijado con antelación.

El método a emplear en este trabajo de investigación es deductivo para realizar un análisis estadístico, que consiste en la deducción de un proceso que va de lo particular. Consiste en partir de una o varias premisas para llegar a una conclusión (Hurtado & Toro, 2007).

El método deductivo permite, mediante el razonamiento lógico, tomar una decisión sobre el grado de certeza que posee una hipótesis o formular un juicio a partir de otras premisas, que sirven como punto de partida son llamados premisas y desempeñan la función de ser las condiciones de la inferencia deductiva (Hurtado & Toro, 2007).

De acuerdo con Ramírez (s.a.), indica que puede haber varios tipos de diseño en una investigación (no experimental, experimental, cuasiexperimental y preexperimental¹²), la que se empleará en este trabajo de investigación alude a este último, el cual permite establecer causación o relación de causa de un fenómeno a

¹² El diseño no experimental alude a muchos métodos y técnicas, es decir, el histórico, fenomenológico, etnografía e incluso descriptivo, correlacional o meta-análisis. El diseño cuasiexperimental, en general presenta elementos que se pre asignan a clases *–post, hoc* o *expost facto*, en este tipo de diseño suelen realizarse comparación de promedios o frecuencias. Y por último el Pre-experimental no realiza una selección aleatoria de los elementos (Ramírez, s.a.).

través de procedimientos controlados donde se manipulan y controlan las variables que ejercen incidencia sobre el fenómeno (Ramírez, s.a.).

Se presenta un tipo de investigación experimental cuando el investigador controla la variable independiente, que puede hacer variar en la forma más apropiada a sus objetivos. De igual manera, puede controlar la conformación de los grupos que necesita para sus estudios. En términos generales, las investigaciones experimentales permiten determinar: a. El efecto de una variable independiente (causal) sobre una variable dependiente, b. Los efectos diferenciales de dos o más modalidades de una variable independiente sobre otra dependiente, y c. El efecto conjunto de dos o más variables independientes sobre otra. (Herrera, s.a.)

En este caso las variables dependientes son la pobreza, el desempleo, la pobreza, la desigualdad y el tipo de cambio y la variable independiente son los salarios mínimos.

Las hipótesis utilizan técnicas estadísticas e instrumentos para la recolección de información y medición de variables, el presente trabajo de investigación presenta, propuestas de indicadores para medir algunas variables y su impacto, en otros casos se emplea una técnica correlacional:

...tiene el propósito de medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. El objeto de estos estudios es conocer el comportamiento de una variable respecto a las modificaciones de otras variables, por lo que con frecuencia se busca predecir y, en ocasiones, extrapolar el comportamiento de alguna variable objetivo (Ramírez, s.a., págs. 41-43).

Asimismo, este estudio será longitudinal, es decir, estudia los cambios del comportamiento de un grupo de sujetos a través del tiempo, asimismo se hará un análisis transversal, estos estudios proporcionan información simultánea en grupos diferentes (Ramírez, s.a.).

En esta investigación se analizará el comportamiento de la economía de la sociedad mexicana entre 2010 y 2016, específicamente entre 2012-2013 y 2015-

2016, no obstante, se aborda un análisis histórico del comportamiento algunas variables, para contextualizar los fenómenos de estudio, indicándolo en el capítulo correspondiente.

La preocupación por disponer de información cuantitativa y cualitativa sobre los distintos aspectos de la sociedad, tanto para fines analíticos y de investigación como para la toma de decisiones en políticas de desarrollo, ha propiciado que se generen documentos que permite conocer las características de los diferentes sectores, apoyando la implementación de diversos proyectos y acciones encaminadas al beneficio de algún segmento de la población.

El censo es una fuente de datos primordial para la elaboración de este trabajo, ya que es la única que tiene una cobertura nacional. Aún con las limitantes respecto a las características de la población que ofrece, es una fuente necesaria para identificar la población con mayor desarrollo mediante indicadores.

Los datos censales sobre la población permiten conocer el número de habitantes con una mejor calidad de vida, que están mayor desarrolladas con respecto a los demás, comparando un territorio con otro, su ubicación a diferentes escalas territoriales en los periodos censales. Por lo tanto, la fuente de información principal de este trabajo de investigación será el Censo y Conteo de Población y Vivienda, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tanto en tabulados básicos como el cuestionario ampliado de la muestra censal de la base de datos, la Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) que realiza el INEGI cada dos años da cuenta de la percepción y el destino de los ingresos de cada familia, asimismo, la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) (Vargas, s.a.), principalmente se recurrió a Censos o Censos, ENIGH y ENOE disponibles del 2000 al 2017.

Asimismo, se recurrió a bases de datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, del Consejo Nacional de Población, del Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo y *Penn World Table* por mencionar las principales fuentes de información, las cuales a su vez analizan a detalle las variables empleadas en cada capítulo donde fueron empleadas.

Este documento representa una herramienta metodológica y técnicamente sustentada que permitirá analizar las características del país, aportando elementos para diseñar proyectos que impacten en el nivel de desarrollo, relacionados con los salarios, pobreza, desempleo, desigualdad, nivel de precios y tipo de cambio. Esta investigación permitirá conocer la participación de los treinta y dos estados en el país, determinando objetivamente los rezagos y las potencialidades de la población y del territorio que ocupa.

Con la finalidad de procesar la información se recurre al uso de diversa paquetería: a. STATA, el cual es utilizado para realizar análisis estadísticos y procesar información, asimismo permite la realización de tabulados y trazado de gráficos. En este trabajo de investigación se usó STATA versión 11, 12 13 y 14 para Windows; y b. *Statistical Package for Social Sciences* (SPSS), paquete para el análisis estadístico en las ciencias sociales, se empleó la versión 19.

Para cumplir con los objetivos de investigación se proponen diversas técnicas de análisis de información, las cuales se detallarán en el desarrollo de cada capítulo, se observa en la Tabla 1 a las variables dependientes, los indicadores empleados, así como las técnicas desarrolladas en el presente trabajo de investigación.

Tabla 1. Variables, indicadores y técnicas empleadas

Variables	Indicadores	Técnica
Salario	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de la compensación del trabajo en el PIB a precios nacionales corrientes • PIB real • Número de personas empleadas • Promedio de horas semanales por trabajador empleado • Índice de capital humano por persona 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Salario promedio por persona (propuesta)
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar mínimo • Bienestar • Pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema • Población vulnerable por ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística descriptiva • Correlación de Pearson y R²
Desempleo	<ul style="list-style-type: none"> • Población desocupada • Tasa de desocupación 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Herfindahl-Hirschman • Variante del Coeficiente de Gini (propuesta) • Modelo de Regresión Lineal con variables <i>dummy</i>
Desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Población ocupada y nivel de ingresos • Población en situación de pobreza • Población asalariada • Población que no recibe ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Gini • Índice de Precariedad Económica (propuesta)
Nivel de Precios	<ul style="list-style-type: none"> • Inflación • Salario Mínimo Real 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de estacionariedad • Cadena de Markov
Tipo de Cambio	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Cambio Real 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística descriptiva

Fuente: Elaboración propia.

En este trabajo de investigación, el primer apartado se dedica al análisis del marco referencial, situando el objeto de estudio en un contexto teórico, contextual, histórico y conceptual. Posteriormente, el segundo capítulo se enfoca en la elaboración y propuesta de un indicador destinado al cálculo del salario promedio a nivel internacional. En el tercer apartado, se profundiza en el análisis de la variación de la pobreza, incluyendo el cálculo del número de canastas a las que se puede acceder según las percepciones salariales.

El cuarto apartado se centra en identificar el impacto de los salarios en el desempleo en tres momentos distintos. El primero se posiciona en estadística descriptiva, el segundo implica el cálculo del Índice de Herfindahl-Hirschman, y el

tercero abarca el diseño de una variante del Coeficiente de Gini. Estos últimos buscan medir la concentración del desempleo por entidad y permitir comparaciones. Además, se desarrolla un modelo de regresión lineal con variables *dummy* con el fin de cuantificar el impacto del salario mínimo en esta variable.

En el quinto capítulo, el enfoque se dirige al análisis mediante el cálculo del coeficiente de Gini por entidad. Se propone también un índice multivariado comparativo en el tiempo, con análisis correlacionales y modelos de regresión que incorporan ajustes de tendencia.

El sexto capítulo aborda un análisis detallado del efecto de los salarios mínimos sobre el nivel de precios, empleando técnicas como el índice simple. Además, se desarrollan indicadores para determinar estacionariedad y rompimientos mediante la técnica clemao-clemio. El séptimo y último apartado se dedica a analizar el impacto de los salarios mínimos en el tipo de cambio, utilizando técnicas de índice simple.

La trascendencia de esta investigación radica en permitir conocer el impacto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el tipo de cambio y el nivel de precios. Además, de presentar modelos e instrumentos para ser aplicados en el país.

Cabe destacar, que esta investigación no pretende someter a juicio la aplicación de un salario mínimo, sin embargo, se encaminará en cuantificar el impacto de los SM en la pobreza, el empleo, el tipo de cambio y la desigualdad.

Una de las principales limitantes en cuanto al desarrollo de este trabajo de investigación es la falta de información periódica, ya que solo se encuentra en las bases de datos de diversas dependencias, pero esta información, pese a publicarse, se ha resguardado y su acceso solo se permite elaborando documentos varios exponiendo los objetivos y su empleo en investigación.

Asimismo, otra de las limitantes es que gran parte de las técnicas e instrumentos empleados en el presente no han sido aplicados a México y el proceso es laborioso al carecer de variables *ad hoc*, para su uso en los diferentes modelos aquí desarrollados.

Otra limitante fue que usar diferentes fuentes de información condiciona el tipo de cobertura, el nivel de análisis y hasta su metodología que se le pueda dar al documento.

En el capítulo siguiente se proporciona un contexto sólido y fundamento teórico para la exploración y análisis del tema en cuestión. Se establece una base que permite situar el estudio en relación con las investigaciones previas, teorías, enfoques conceptuales y antecedentes históricos que tienen relevancia en el ámbito de investigación

CAPITULO I.
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL

El propósito de este capítulo es alusión al problema para ubicarlo en un momento dado. Parte de la observación propia de los hechos, del conjunto de experiencias profesionales y de los antecedentes teóricos e históricos, por lo que se subdividirá en cuatro apartados generales, un marco teórico, contextual, histórico y conceptual.

1.1 Marco teórico

Este rubro constituye una descripción detallada de los elementos esenciales de las teorías que sustentan dicho trabajo, este apartado establece la frontera hasta donde llegará la investigación; integra la teoría existente, dándole soporte a esta última.

El presente capítulo presenta un sustento teórico de los avatares que ha experimentado el salario mínimo, así, como da a conocer a grandes rasgos las aportaciones económicas y sociales, de las diferentes corrientes que contribuyen a la discusión sobre el tema salarial¹³.

Los diversos autores como Adam Smith, David Ricardo, Richard Cantillon, entre algunos otros que estudiaron sobre los salarios, se enfocaron en torno a un nivel de subsistencia (Rodríguez Caballero, 2003), es por ello que las teorías y corrientes abajo mencionadas se enfocarán a las diferentes aportaciones sobre salarios de subsistencia.

Cronológicamente encontramos a los mercantilistas, quienes tuvieron como objetivo primordial el aumento del crecimiento en la producción, con la finalidad de detonar el desarrollo económico, para lo cual Joseph Spengler (1964) indica que era indispensable el pleno empleo, capaz y eficiente de los factores de producción,

¹³ En los capítulos subsecuentes se abordan algunas teorías complementarias para cada apartado.

principalmente el trabajo, así, como un incremento en la capacidad tecnológica empleada.

Los fisiócratas descubrieron que el sector agrícola funge como eje del desarrollo, mencionan el pago por el trabajo para impactar directamente en el nivel de vida de la población.

Después, en los clásicos (por sus aportaciones al tema de los salarios), escribieron cuando la industria presentaba un desarrollo sin precedentes, su principal preocupación era el crecimiento económico y la distribución el valor, el comercio internacional, entre otros. Estudiaron el crecimiento de la producción, la formación de ingresos de una sociedad capitalista, así como la distribución de estos (Mendoza Meza, Estructura del Desarrollo Económico de las Regiones del Estado de Hidalgo., 2009).

Las teorías pioneras sobre los salarios de subsistencia surgen con la obra Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones de Adam Smith, mientras que Cantillon y Turgot explicaron la tendencia de los salarios hacia el nivel de subsistencia.

Richard Cantillon en su obra en francés *Essai sur la Nature du Commerce en Général* (Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general), se compone de tres secciones la primera de ellas hace un esbozo sobre la riqueza, las sociedades y su forma de agrupación y composición, seguido de un análisis de los salarios, la teoría del valor, las tierras y el uso de los metales preciosos como riqueza de una nación. En el apartado de los salarios, Cantillon (1950) indica que el pago que recibirían por el trabajo está en función de las actividades que tuvieron que dejar de hacer por aprender un oficio, dado que al prepararse su sustento corría por cuenta de su familia por lo que se convertía en una carga¹⁴.

¹⁴ Esta suposición se hace a través del ejemplo que retoma Smith de Quesnay, donde indica que “El número de labradores, artesanos y otros, que trabajan en un Estado, guarda relación, naturalmente,

Asimismo, indica que, según un trabajador este más especializado en un oficio mayor, será la remuneración que recibirá, igual a medida que el trabajo implique un mayor riesgo, deberá pagarse en proporción a dicho riesgo. Al igual que Keynes, Cantillon hace un breve análisis sobre la oferta y demanda laboral, es decir, a medida que hay más demanda¹⁵ de trabajo menores suelen ser los salarios y por ende mayor la pobreza.

Richard Cantillon en su obra *Essai sur la nature du commerce en général*, de acuerdo con Smith (2000, págs.42-47) indica que:

Los trabajadores corrientes o de clase inferior, deben ganar en todas sus partes un jornal doble, por lo menos, del que sería suficiente para su propio sustento, a fin de que cada cual, uno con otro, pueda mantener dos hijos, pues la labor de la mujer, que tiene que cuidar de ellos, apenas alcanzara para atenderse a sí misma (Smith, 2000, pág. 66).

Con este cálculo sobre el salario (considerando que este puede tener variaciones dependiendo la región, el momento y las circunstancias) concluyó que el salario siempre tenderá en torno a la subsistencia a pesar de que no logró demostrarlo, da la pauta a los clásicos para su estudio.

Al unísono que Richard Cantillon, el economista Anne-Robert-Jacques Turgot (2009) habla sobre las remuneraciones que reciben los trabajadores, sin mencionar el concepto de salario. En su obra *Reflections on the Formation and Distribution of Riches*, Turgot sostiene que el salario a largo plazo tiende al nivel de subsistencia (Rodríguez Caballero, 2003).

Según Eduardo Escartín (2003), Turgot estableció que el salario del obrero se limita a la competencia entre los obreros, a su subsistencia, al igual que Cantillon, Turgot indica que el salario depende de la demanda laboral y la competencia abarata los costos.

con la necesidad de que ellos se tiene” (Smith, 2000, pág. 78), a partir de este autor se hace evidente una clara identificación de las diferencias salariales, ya que identifica que dependiendo del oficio desempeñado el salario tendía a ser mayor o menor dependiendo las circunstancias.

¹⁵ Aunque muchas ocasiones se presentan diferencias compensatorias para la asignación de los salarios, es decir, características del puesto, experiencia, capacitación, nivel académico, entre algunos otros.

Hacia la Revolución Industrial comienzan diversos cambios tanto en los medios de producción como en el análisis y en el estudio, con la obra *Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*, Adam Smith (2000) marca un parteaguas con la edificación del pensamiento clásico, a partir de este cambio esta corriente considero que los salarios se encontraban regulados de acuerdo con las circunstancias del proceso productivo. Es decir, cuando el trabajador tuviese que desarrollar actividades poco agradables el salario sería mayor, que, si le asignasen un empleo placentero, para lo cual el salario tendría que ser menor.

Adam Smith, David Ricardo, Thomas Malthus, alimentaron la corriente clásica. Smith (2000) en contraste con los mercantilistas indicó que, con la finalidad de generar un bienestar social, era necesario un ingreso *per cápita* en lugar de la riqueza nacional¹⁶, argumentando como sus predecesores que un salario incrementaría su calidad de vida. Consideró que un ingreso *per cápita* se determina mediante la productividad¹⁷ del trabajo y la proporción del trabajo productivo sobre el trabajo no productivo¹⁸.

Con su teoría del valor, Smith (2000) señaló que el trabajo es el único determinante del valor¹⁹, es decir, de su salario²⁰, situándolo en su teoría general de los precios, por lo que el precio de un artículo producido con los factores de producción²¹: tierra, trabajo y capital, no incluía solamente la remuneración por el trabajo empleado, sino también un rendimiento sobre la tierra y el capital, en sus palabras Smith indica que, “el producto del trabajo constituye la recompensa natural,

¹⁶ Ya que este es la base fundamental para el bienestar económico de una nación.

¹⁷ En cuanto a la productividad del trabajo Smith (2000) la consideró con relación a la división del trabajo, y al existir esta por consiguiente con la especialización, la cual generaría que la producción se llevara a cabo en un periodo menor de tiempo y con mejor calidad.

¹⁸ Smith (2000) señala correctamente que aquellas personas cuyo trabajo es productivo, tendrán que mantener a aquellas que no producen, por lo que dejan de reproducir sus ingresos.

¹⁹ Sin embargo, se presenta diferencias salariales dado que no todos los trabajos son igualmente atractivos, o bien porque no todos los trabajadores son perfectamente intercambiables.

²⁰ Smith (2000) considera que para que se alcance el nivel de subsistencia es necesario un estado estacionario de la economía. Asimismo, indica que los salarios no son altos en un país estacionario, por rico que sea (Smith, 2000, pág. 69).

²¹ De tal manera que la propiedad privada de la tierra generaba una renta, el trabajo un salario y el capital un beneficio.

o salario del trabajo, es decir, el producto es el salario natural del trabajo” (Smith, 2000, pág. 63).

Es importante recalcar que, para Smith, los salarios del trabajo dependen del contrato concertado entre el patrón y el obrero, no obstante, el primero tiene una ventaja en relación el segundo, a pesar de esta ventaja suelen agruparse los obreros para lograr un alza en sus salarios, a diferencia del patrón que rara vez se habla de una agrupación entre ellos (Smith, 2000).

A pesar de la ventaja de los patrones, estos no pueden situar un salario por debajo del de subsistencia del trabajador, esto debido a que el obrero vive del producto de su trabajo, por lo que sus remuneraciones han de ser lo suficientemente elevadas para mantenerlo; es decir, más altos que lo indispensable para su subsistencia para asegurar la reproducción humana (Smith, 2000).

Asimismo, Adam Smith, indicó que en ciertas ocasiones los obreros pueden tener condiciones que favorecen un alza en sus salarios, es decir, por encima de su cuota, esto a que, en un país con una constante alza de demanda de obreros, se incrementa el salario, debido a la escasez de mano de obra, lo cual origina una competencia entre los patrones, por lo tanto, la demanda de obreros se determina en proporción al incremento del capital que se destina a dichos pagos (Smith, 2000).

Por lo que Smith asegura que:

La demanda de mano de obra asalariada aumenta necesariamente con el incremento del ingreso y del capital de las naciones, y no puede aumentar sino en ese caso. El aumento del ingreso y del capital es el incremento de la riqueza nacional. Lo que motiva el alza de los salarios, no es la magnitud real de la riqueza de la nación, sino su continuo incremento. Por lo tanto, donde los salarios sean más altos no es en los países más ricos²², sino en los más laboriosos o en que más rápidamente se enriquecen²³ (Smith, 2000, pág. 68).

²² Smith indica que por rico que sea un país, como esta permanezca estacionaria, no se espera un salario elevado. Los capitales destinados al pago de estos y los ingresos pueden ser altos, pero si se mantiene el mismo nivel de producción o en la misma cuantía no será necesario la contratación de más obreros y, por lo tanto, el número de trabajadores empleado cada año bastará para cubrir la demanda laboral (Smith, 2000, págs. 69-70).

²³ Ver Capítulo II. Visión del salario internacional y nacional.

Esta situación estacionaria ocasionaría una escasez de empleos y los trabajadores se encontrarían en una constante competencia para ocuparse, por lo que el salario llegaría a su nivel más bajo²⁴.

Es aquí donde Smith, hizo referencia al concepto de pobreza, donde se aborda que a partir de un país estacionario o decadente se comienza a hacer notoria la presencia de este problema, el cual se agudiza con la disminución de la producción y los bajos salarios como habría de esperarse, esta situación lleva a una notable disminución de empleo, dada esta situación de miseria Smith recalca que se reproduciría el hambre y la mortandad, hasta que el número de habitantes se viera reducido a los que fácilmente puede sustentar el ingreso (Smith, 2000). Es por ello que en palabras de Smith que:

La abundante recompensa del trabajo, así como es el efecto necesario, es también el síntoma de la riqueza nacional en aumento. El escaso sustento del pobre trabajador, en cambio, es el síntoma natural de que las cosas se hallan en una situación estacionaria, y su condición paupérrima, un índice del peor de los retrocesos (pág. 72).

Smith (2000) afirmó que la demanda de trabajo y, en consecuencia, el precio registra incrementos ante progresos en las naciones, esta recompensa real del salario ha aumentado (en la centuria que Smith escribe) en mayor proporción que el precio en dinero. Por lo que surge la interrogante de que si esta mejoría en las clases inferiores ¿beneficia o perjudica a la sociedad?, la respuesta obvia en un beneficio para la sociedad, ya que ninguna puede florecer si la mayor parte de ella es pobre²⁵.

En consecuencia, una sociedad con altos salarios²⁶ da lugar a un incremento en la población, estas remuneraciones son un estimulante de la actividad productiva y esta mejora proporcionalmente al apremio que recibe el trabajador.

²⁴ Antecedente del capítulo V. Inexistencia del mercado de trabajo.

²⁵ Si en determinado momento los salarios fuesen muy bajos, la deficiencia de la mano de obra incrementaría estos y viceversa. El mercado se amoldaría a aquel preciso nivel que las circunstancias de la sociedad imponen (Smith, 2000, pág. 78).

²⁶ No obstante, en los periodos de baratura los salarios son altos, mientras que son bajos en los de carestía, de donde se induce que una subsistencia abundante relaja la laboriosidad, mientras que la escasez la estimula (Smith, 2000, pág. 80).

De manera general el precio del trabajo no solo depende de variaciones de provisiones, mientras que el precio en dinero se regula a través de la demanda de trabajo y el precio de los bienes y servicios, en sus palabras Smith (2000) indica que:

La demanda de trabajo²⁷, según vaya en aumento, sea estacionaria o decadente, o requiera de una población progresiva o paralizada o se halle en franco descenso, determina la cantidad de las cosas necesarias y útiles para la existencia que deben proporcionarse al trabajador; y el precio monetario del trabajo se determina por la cuantía del ingreso necesario para comprar dicha cantidad. Y aunque este precio del trabajo es a veces alto, siendo bajo el de las provisiones, sin embargo, lo sería mucho más si el precio de las provisiones fuera caro, en el supuesto de que la demanda continuase siendo la misma (pág. 83).

Cuando los salarios aumentan estos encarecen los bienes y servicios, por lo que se restringe el consumo, interior y extranjero, pero un alza en las remuneraciones tiende a incrementar las facultades productivas.

Smith en su obra mencionó un apartado específico de los beneficios del capital, los cuales dependen del incremento o disminución de la riqueza, es decir, ante un incremento del capital, los salarios incrementan, así como también va al alza el interés²⁸ corriente del mercado y por consiguiente disminuyen los beneficios²⁹, indica que:

La disminución del capital de la sociedad o de los fondos destinados al mantenimiento de la industria, rebaja los salarios del trabajo e incrementa los beneficios del capital, y, por consiguiente, el interés del dinero (Smith, 2000, pág. 92).

Asimismo, existen otros factores determinantes del salario para Smith, como es el hecho de una nación rica en cuestiones naturales, en dicho caso los salarios y beneficios del capital serán muy bajos³⁰.

²⁷ En los años de abundancia hay más demanda de trabajo y en contraparte en escasez esta disminuye.

²⁸ El interés disminuye cuando hay suficiente dinero, cuando se presentan pérdidas la tasa presenta su porcentaje más bajo para compensar las pérdidas.

²⁹ Aquí se logra entender la aplicación de la ley de la demanda, los efectos de la inflación, entre algunos otros factores macroeconómicos que hoy en día conocemos, es decir, cuando existe un incremento en el capital, los salarios suben y la demanda disminuye, el caso opuesto ocurre ante una disminución del capital, es evidente que la disminución de los precios viene también afectada por los precios y las cantidades de los competidores. Cuando se presentan beneficios elevados los precios de la obra tienden a incrementar en mayor proporción que los salarios.

³⁰ En este caso el interés es tan módico que solo los más ricos pueden vivir de él (Smith, 2000, pág. 94).

Smith al hablar de los salarios y beneficios en los diferentes empleos del trabajo y capital hace una consideración sumamente importante en cuanto a la igualdad, bien es cierto que hace la consideración que las ocupaciones deben tener percepciones iguales o similares en el mismo territorio, una resulta ser más ventajosa que la otra³¹. Debido a lo anterior explica mediante cinco circunstancias como son ocasionadas las desigualdades en los salarios del trabajo y los beneficios del capital, estas ayudan a comprender la compensación de la ganancia en ciertos trabajos, de acuerdo con Smith (2000) los salarios varían por diversas razones, las cuales dependen de: la complejidad de la actividad desempeñada, es decir, los trabajos gratos son mal pagados; la dificultad y elevados costos del aprendizaje, es decir, adquirimos habilidad para perfeccionarnos; la constancia o intermitencia en el empleo; la confianza depositada en el obrero; y la probabilidad de éxito, asimismo, Cantillon hace la comparativa proporcional al riesgo, es decir, la remuneración depende de la seguridad del trabajador.

Puesto que lo que se busca es la igualdad se requieren tres condiciones, en el supuesto que exista la libertad, por lo que los empleos deben: ser conocidos y de arraigo en la localidad; hallarse en su estado natural u ordinario, puesto que los bienes y servicios tienden a variar en el tiempo; y tener empleados exclusivos o principales de quienes en ellos se ocupan, sin embargo, por lo general algunas personas acceden a empleos temporales o en periodos de tiempo vacante, lo que lleva a que accedan a un menor salario, ya que este no es su trabajo del que obtiene sus medios de vida.

De manera general, Smith (2000) afirmó que las desigualdades salariales son atribuidas a la ley y si bien los salarios tienen una influencia en la riqueza o pobreza de un país, esta se ve afectada por los beneficios obtenidos de los distintos empleos, asimismo, señala que independientemente del nivel de crecimiento la distribución de la renta permanece sin alteraciones.

³¹ Smith indica que las diferencias reales entre salarios en dinero y beneficios son debidas, en parte, a circunstancias que se compensa, y en parte a la inexistencia de una perfecta libertad (Smith, 2000, pág. 97).

Thomas Robert Malthus, precursor de la misma corriente clásica, quien contrastó con Smith en cuanto a su concepto de *laissez faire*, ya que indica que un país puede frenar su desarrollo económico debido a problemas demográficos; parte de la premisa de los alimentos, los cuales son necesarios para la subsistencia de los miembros de la sociedad, por lo cual Malthus (1977) establece que deben existir restricciones de la población, esto lo expone en una serie de ediciones de su obra Ensayo sobre el Principio de Población y sobre cómo ésta afecta a la mejora futura de la sociedad.

Malthus (1977) consideró que la población tiene un crecimiento en una progresión geométrica, no obstante, los alimentos (o medios de subsistencia) crecen de manera aritmética; partiendo de su concepción de población da cabida a la teoría del salario de subsistencia³². Por lo que Malthus considero que la sociedad esta predispuesta a vivir en pobreza (o la gran mayoría), a menos que la población se adapte a la disponibilidad de los recursos de subsistencia (alimentos)³³.

En conclusión, Malthus argumentó que los salarios tienden al nivel de subsistencia, dados los argumentos del crecimiento demográficos. Al igual que sus predecesores Cantillon y Smith, Malthus señaló que existe una relación creciente entre los salarios y la población, indicó que los salarios aumentan en el tiempo de forma sostenida debido al rápido ajuste que genera en la población y por lo tanto en la oferta laboral, sin importar el ritmo de la acumulación de capital y el incremento de la demanda de trabajo, es decir, ante un incremento de la acumulación del capital, el requerimiento incrementa, generando que los salarios crezcan en un periodo de tiempo prolongado, por lo que, el crecimiento de la población se acelera al unísono de la oferta de trabajo, lo cual a su vez genera una baja en los salarios

³² De acuerdo con Rodríguez (2003), Malthus desarrolló su teoría en la obra titulada Ensayo sobre el Principio de la Población y sobre cómo esta afecta a la mejora futura de la sociedad, con observaciones referentes a las especulaciones de Mr. Godwin, M. Condorcet y otros autores, publicado en 1798.

³³ En cuanto a esta adaptación Malthus percibió que deberían existir dos clases de frenos, el primero de ellos son los positivos, es decir, aquello que incrementan las tasas de mortalidad, es decir, las guerras, las enfermedades, entre algunas otras, y el segundo freno son los preventivos, aquellos que reducen las tasas de natalidad (Malthus, 1977).

hasta alcanzar su nivel de subsistencia. En contraste, si la acumulación de capital es más lenta, los salarios caen temporalmente incluso por debajo del de subsistencia (Rodríguez Caballero, 2003).

David Ricardo, otro autor contemporáneo, mencionó que, en todos los países, sin importar el tiempo, para lograr desarrollo de la economía, el beneficio depende de la cantidad de trabajo requerido utilizando el factor tierra o capital (que no lleva renta), para proveer de bienes básicos (Mendoza Meza, Estructura del Desarrollo Económico de las Regiones del Estado de Hidalgo., 2009).

David Ricardo (1985) relacionó los salarios con las utilidades y con el costo de producir las subsistencias del trabajador, es decir, elevados costos en la producción de alimentos tendrían como resultado salarios altos y bajas utilidades, por el sentido contrario precios bajos.

Ricardo (1959) menciona tres clases sociales correspondientes a cada uno de los factores de producción (los cuales reciben un salario o un pago por su uso), renta para la tierra, utilidades para el capital y salarios para el trabajo.

De esta manera Ricardo hizo evidente que una problemática de la economía política es la distribución de la riqueza, dado que mientras unos se enriquecen otros empeoran económicamente, es por ello que estableció que los países deben imponer impuestos, dado que la tierra y el trabajo son parte del producto del país, los cuales se ponen a disposición del Estado y estos son pagados deduciéndolos del capital o rentas del país (Mesino Rivero, 2007).

Ricardo indica en cuanto al salario³⁴, que el valor depende de la cantidad de trabajo invertido en la producción, es decir, el valor del trabajo depende de la

³⁴ Al construir su modelo de crecimiento, los consideró como una constante a largo plazo, la cual es el nivel de subsistencia (Rodríguez Caballero, 2003, pág. 24).

cantidad necesaria para producir el salario; indicando que este se tasa de acuerdo con las mercancías que el obrero requiere.

De manera general los autores de esta corriente coinciden que los miembros de las diferentes etapas de los procesos de producción reciben un salario por su empleo en diversas áreas, sin embargo, se hace la diferenciación de cada concepto, a diferencia de los demás autores Ricardo (1985) indica que es más complicado establecer el pago por el factor tierra.

Los clásicos en cuanto a sus ideas convergen en:

- El supuesto de la mano de obra es el único factor de producción que puede aumentar el valor de los bienes, es decir se basan en la teoría del valor de Sir William Petty³⁵.
- La acumulación del capital es el principal motor para el crecimiento económico.
- Las economías capitalistas en el largo plazo tienden a un periodo de estancamiento.
- Tratan al salario de subsistencia³⁶ en términos sociológicos, con un valor que dependía de la época y las costumbres de cada país, sin considerar el aspecto biológico, lo cual sí retoma Malthus.

Los economistas clásicos como fundadores de la ciencia económica centraron el análisis del sistema económico en el análisis de la teoría de la acumulación, el equilibrio y el ciclo económico.

La teoría de Smith, mejorada por David Ricardo, explicó el valor de los productos en función de la cantidad de trabajo gastado en producirlos, siendo los

³⁵ Sir William Petty, planteó en su obra Tratado de Impuestos y Contribuciones, las diversas funciones sociales que el Estado desempeña, con la finalidad de soportar las funciones económicas, asimismo en su obra *verum sapienti*, expuso sus ideas sobre la moneda, quien es considerado dentro de la corriente mercantilista (Gómez G., s.a, págs. 20-24)

³⁶ No dan respuesta a la relación existente entre el salario de subsistencia y el relativo (de acuerdo con Marx es como la participación del salario en el producto social generado por la clase obrera).

agentes de la producción los dueños de las mercancías, creadas con su esfuerzo, no obstante, correspondió a Karl Marx realizar una crítica a la economía política fundada por los clásicos (Zamora, 1959).

Karl Marx, es otro autor precursor en la ciencia económica, quien no se considera dentro de la corriente clásica³⁷, ya que proponía una ciencia de la sociedad para explicar la realidad económica, las cuales se encuentran expresadas en sus tres tomos de El Capital, su obra principal (siendo el primer volumen el publicado por él y los subsecuentes tomos son sus manuscritos publicados por Engels).

Marx desarrolló sus obras en la segunda Revolución Industrial, incorporó el concepto de plusvalía³⁸ en los factores de producción (tierra, trabajo y capital), los cuales se verán reflejados en el producto final. En contraste a la división del trabajo de Smith, Marx (2001) propuso la división social del trabajo, siendo este indispensable en la producción de mercancías.

El razonamiento marxista parte principalmente de dos nociones importantes:

1. Un bien económico es una mercancía, cuando éste no se produce para la satisfacción de las necesidades del productor
2. Un bien económico solo lo es cuando solo a través de la transformación es empleado para la satisfacción de un tercero.

De igual manera la sociedad capitalista es caracterizada porque en su actividad económica predomina la producción de mercancías y porque en ella no solamente los productos del trabajo son mercancías, sino también el trabajo mismo (Zamora, 1959).

³⁷ Marx quiso sustituir el subjetivismo utópico de los clásicos por análisis que representará la realidad social.

³⁸ Para Marx, la plusvalía consistía en un valor agregado.

Marx (2001) consideró que el valor o precio de la fuerza de trabajo se convierte en remuneración, por lo que lo que conceptualiza que “en el plano de la sociedad burguesa, el salario percibido por el obrero se presenta como el precio del trabajo, como una determinada suma de dinero que se paga por una determinada cantidad de trabajo” (pág. 450).

El precio del trabajo en la económica política clásica se determina por los cambios operados en el juego de la oferta y la demanda, no obstante, ante un equilibrio en la oferta y la demanda estas ya no explican la fijación del precio del trabajo, por lo que es su precio natural, sin embargo, resultaría independiente de la oferta y la demanda (Marx, 2001).

Posteriormente encontramos en la escuela neoclásica a Alfred Marshall, principal precursor, quien no se cuestionó la continuidad del progreso económico, es decir, consideraba que problemas como la pobreza y la ignorancia desaparecerían a medida que había más crecimiento (Marshall, 1961). Asimismo, para Marshall la desigualdad de la riqueza y el bajo nivel de ingresos afectaban directamente la actividad económica (Pérez Moreno, 2000).

Frente a la impotencia de las teorías convencionales de dar cuenta a la Gran Depresión y cómo resolverla, surge la crítica de Keynes³⁹ publicada en 1936, quien explicó que la cantidad de bienes que puede adquirir un consumidor está limitada por los ingresos que este percibe, los consumidores no pueden ser responsables de los altibajos del ciclo económico, por lo tanto, las fuerzas motoras de la economía son los inversionistas y el gobierno (Mendoza Meza, Estructura del Desarrollo Económico de las Regiones del Estado de Hidalgo., 2009).

Esta corriente del desarrollo económico desafió el concepto de *laissez faire* poniendo en duda los cimientos de la economía clásica, en paralelo al problema del

³⁹ Padre de la macroeconomía y la política económica, dando un salto en la teoría económica convencional.

desarrollo económico aparece el análisis del crecimiento económico, donde Keynes introduce en análisis de la crisis, de las fluctuaciones y del mecanismo del crecimiento.

Keynes (1936) en su Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero, indicó como uno de los fenómenos importantes la relación entre los salarios y los precios, asimismo, consideró que el mercado de trabajo se encuentra implícito dentro de un modelo de equilibrio general,

Keynes argumentó que los costos de producción eran las remuneraciones al trabajo, a la empresa y a la acumulación (beneficios). Sin embargo, añadió ahora un cuarto coste, el riesgo, que se agravaba con la inestabilidad del patrón monetario (Gallego, 2011).

Los salarios de acuerdo con Keynes (1992), en el Breve tratado sobre la reforma monetaria, tendían a retrasarse con respecto de los precios, sin embargo, en países como Estados Unidos y Gran Bretaña los salarios incrementaron manteniendo el poder adquisitivo,

Es decir, tomando en consideración la reducción en las horas de trabajo, los mayores salarios monetarios y los precios más altos; algunas secciones de los trabajadores obtuvieron una remuneración real más elevada por unidad de esfuerzo realizado (Keynes, 1992, pág. 52).

No obstante, Keynes (1936) consideró que esta situación implicaba una reducción de la producción favoreciendo el desempleo, esto es por una inestable fluctuación monetaria. En el análisis de los salarios y de las variables de la inestabilidad salarial para las expectativas de los agentes, la inseguridad se producía si se dejaba total libertad de ajuste al mercado de trabajo cuando había variado la ocupación. El efecto principal de esta clase de política sería desestabilizar los precios.

La política de flexibilidad de salarios podría solo funcionar en una sociedad autoritaria, donde los cambios se pueden imponer de un día para otro.

Para demostrar que la variación de los salarios nominales, tras una reducción de ellos, *ceteris paribus*, no mejoraría la ocupación, debido a que depende del nivel de la demanda efectiva, pero que, con salarios nominales menores, Keynes supuso que la demanda agregada caería, entonces no se estimularía de nuevo el nivel de ocupación (Keynes, 1992). Es por esta razón que es considerable en una economía mantener estable el nivel de los salarios monetarios.

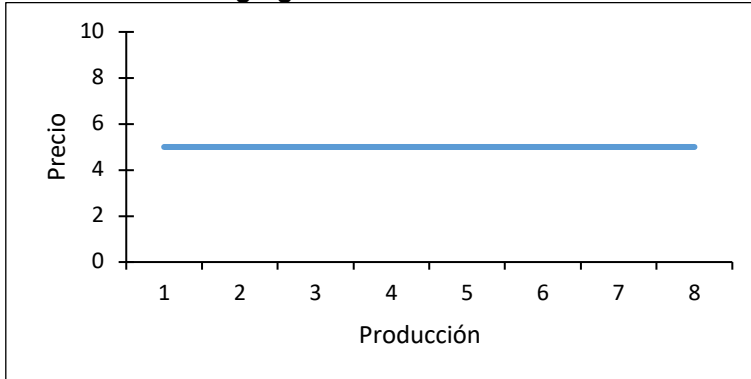
Para determinar el nivel general de precios utilizó funciones de oferta y demanda agregadas, por el lado de la oferta, el nivel general de los precios depende de la remuneración de los factores de la producción que entran en su coste marginal, asimismo, depende de la producción; considerando como dados el equipo capital y la técnica, también depende del volumen de empleo; por el lado de la demanda, es recomendable tratar por separado la demanda agregada y del producto, siendo la primera la que se desplaza cuando se producen variaciones en la cantidad de dinero (Keynes, 1992)⁴⁰.

Sin embargo, introdujo supuestos restrictivos sobre la oferta agregada, para así analizar los desplazamientos de la demanda agregada en función de la oferta, y presentaba tres posibilidades de acuerdo con Gallego (2011):

- La oferta agregada era totalmente elástica (keynesiana), en este caso, no hay cambios en la demanda, esta situación se presenta en situaciones de expansión monetaria (Gráfica 1).
- La oferta con pendiente positiva, los precios variarían con los desplazamientos de la demanda agregada (Gráfica 2).
- La oferta con un comportamiento rígido (clásica), en este caso, los precios aumentarían en la misma proporción que la cantidad de dinero (Gráfica 3).

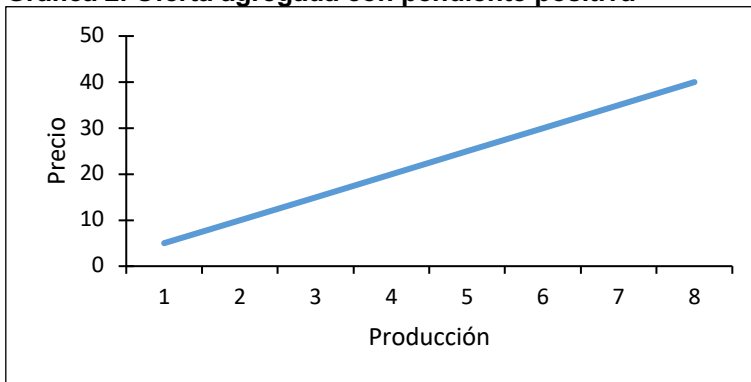
⁴⁰ Breve tratado sobre la reforma monetaria, 1992

Gráfica 1. Oferta agregada elástica



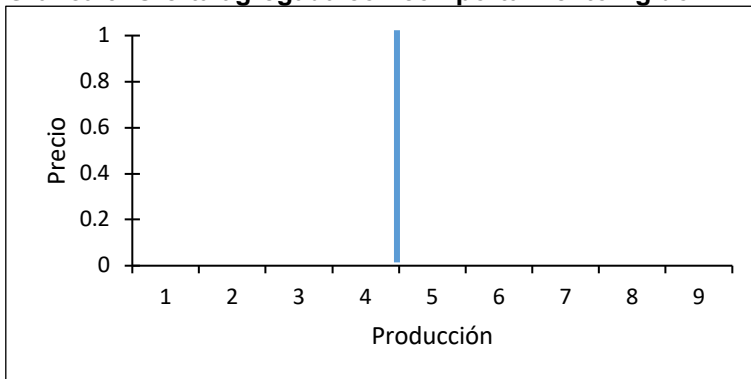
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2. Oferta agregada con pendiente positiva



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3. Oferta agregada con comportamiento rígido



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, el mercado de trabajo keynesiano es la parte fundamental del modelo, este modelo presentó la problemática de la producción nacional posicionada por debajo del pleno empleo de los factores, y lo justificó porque la demanda agregada resultaba insuficiente para estimular a la oferta de bienes, esto paró involuntario. En general para Keynes el mercado de trabajo marcaba un

equilibrio entre el salario, el cual se producía con desempleo involuntario, sin embargo, para poder disminuir el desempleo, se requería de un estímulo de la inversión, la cual dependía del comportamiento de la demanda agregada (Gallego, 2011).

A manera de concluir este primer apartado, se han considerado las teorías antes expuestas ya que han marcado la base en la economía actual, no obstante, el trabajo gira en torno al salario mínimo, es por ello que en el siguiente tema se mencionara su concepción, sus antecedentes y principales exponentes, este análisis se muestra tanto a nivel nacional como internacional.

1.2 Marco contextual

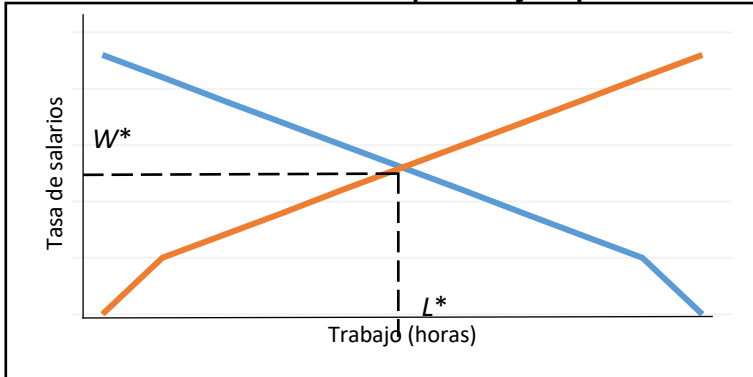
Con la finalidad de situar el trabajo de investigación, se ubica en este apartado el fenómeno o problema de investigación, se contextualiza la figura de salario mínimo, ya que en el marco teórico se situó el concepto en salarios y salarios de subsistencia.

De los procesos económicos, se centra en el estudio de la distribución⁴¹, este concepto hace referencia a la repartición de la riqueza en una sociedad, en este caso a través de los salarios, autores como Gini, Boltvinik, Hernández-Laos, entre otros convergen en un análisis de la distribución del ingreso; el análisis se centrará en el análisis de las remuneraciones desiguales que perciben los trabajadores por la misma actividad en diferentes zonas salariales A, B o C, de acuerdo con el año en estudio. Según lo anterior, el valor del trabajo ha evolucionado con los años, pero existe una convergencia entre los múltiples conceptos surgidos, el pago por el esfuerzo del trabajador.

⁴¹Sergio Domínguez (1986) indica que la distribución, dentro del ciclo económico, señala cuanto ha de recibir cada uno de los factores de producción, es decir, lo que percibe el trabajador por su esfuerzo, el rentista por proporcionar la tierra, el capitalista por su inversión, así como por su trabajo y dirección (empresario).

De acuerdo con la CEPAL (2009), el salario mínimo representa la fijación de un precio mínimo en el mercado de trabajo (Guerrero de Lizardi, 2009).

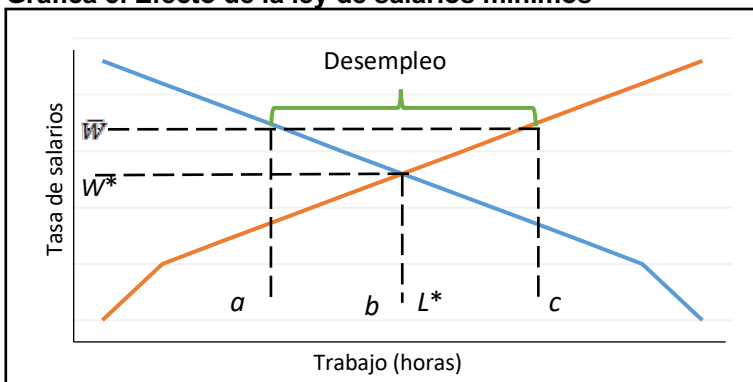
Gráfica 4. Tasa de salarios de equilibrio y empleo



Fuente: Elaboración propia, tomado de Maddala & Miller (1996, pág. 454).

En la Gráfica 4 la intersección de las curvas de demanda y de la oferta determina el precio de equilibrio del insumo y la cantidad del mismo, para el caso del trabajo W^* es la tasa de equilibrio del salario y L^* es el empleo de equilibrio, W^* y L^* se determinan cuando esta intersección se cruza entre sí, si el salario está por arriba de W^* entonces hay un exceso de trabajo (Maddala & Miller, 1996)⁴².

Gráfica 5. Efecto de la ley de salarios mínimos



Fuente: Elaboración propia, tomado de Maddala & Miller (1996, pág. 455).

⁴² Para poder tener este punto de equilibrio y este caso, se debe de tener una tasa salarial W^* igual en todas las empresas, en las cuales el insumo sea móvil, ya que si una industria paga un salario mayor entonces los trabajadores de otras empresas buscarán trabajar allí, dado que los trabajadores buscarán su traslado lo que se pretende es la eliminación de estas diferencias salariales (Maddala & Miller, 1996).

Con la finalidad de mantener un equilibrio entre W y L , se han establecido múltiples políticas gubernamentales, las cuales afectan directamente la demanda, oferta y equilibrio en el mercado de trabajo, entre estas leyes Maddala y Miller (1996) mencionan la ley del salario mínimo⁴³, por lo que indican que para que esta sea efectiva, el salario mínimo \bar{W} se debe fijar por encima de W^* , originando desempleo, como se muestra en la Gráfica 5. En complemento a lo anterior Maddala y Miller (1996), señalan:

Sin una ley de salarios mínimos, el empleo se ubica en b si la tasa de salarios mínimos es \bar{W} , entonces la tasa de salarios es \bar{W} y el empleo es a . Sin embargo, a una tasa de salarios más alta \bar{W} la cantidad de trabajo ofrecida será mayor. Más personas querrán trabajar y aquellas que ya lo hacen querrán trabajar más horas (pág. 454).

Es decir, de ab se presentará una disminución en las horas de empleo y en bc se generará un aumento en la cantidad de trabajo ofertada, asimismo ac muestra el desempleo en horas, es decir, el desempleo es más alto que la reducción en empleo ab inducida por la ley del salario mínimo (Maddala & Miller, 1996).

Los supuestos anteriores obedecen y son aplicables en un mercado competitivo, pero en el monopsonio (un vendedor y muchos compradores) la ley de salarios mínimos puede aumentar el salario de los trabajadores sin paro o aumentar el empleo. En esta situación al existir pocos trabajadores y muchos empleos, el salario incrementa bajo la teoría Keynesiana⁴⁴.

Este apartado ha permitido situar la figura del salario dentro del proceso económico, sin embargo, es importante recalcar que este varía entre países, no solo

⁴³ La aplicación de las leyes de salario mínimo de acuerdo con Maddala y Miller (1996) se basan sobre la base de la equidad. La aplicación de las leyes de salarios mínimos se inició en Estados Unidos con la *Fair Labor Standards Acts* de 1938, la cual establecía una tasa de salario mínimo por debajo del cual no se podrían reducir los salarios por hora, el pago de tiempo extra para los trabajadores que trabajaban muchas horas y restricciones en el uso de trabajo de niños. En el caso de Estados Unidos los salarios presentan un incremento anual, sin embargo, al ser en términos nominales, con el tiempo el salario real disminuye por el efecto inflación, lo cual generó (1938-1987) presiones en el Congreso para aprobar leyes para el incremento del mismo, en consecuencia, el salario presenta fluctuaciones con aumentos cada que son aprobadas nuevas legislaciones, hasta que la siguiente es aprobada.

⁴⁴ En el capítulo III, en el apartado de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo se abordarán ideas opuestas.

en el monto o asignación, por lo que el siguiente rubro permitirá identificar eventos, tendencias y cambios relevantes que hayan influido en la génesis y desarrollo del tema en cuestión. Este análisis histórico permite rastrear la evolución del tema a lo largo del tiempo, destacando las raíces y las transformaciones que lo han moldeado.

1.3 Marco histórico

En el marco histórico se indica la evolución y desarrollo del objeto de estudio, desde diferentes puntos de vista. Se describe la tendencia histórica del objeto de estudio, desde su origen hasta hoy.

En México se fija el salario mínimo el 5 de enero 1934 promovido por el presidente Abelardo L. Rodríguez, con la finalidad de incrementar el nivel de vida de los mexicanos, tal como lo señaló:

...al asumir la Presidencia de la República, persistí en mi actitud tendiente a elevar el estándar de vida de las clases laborantes, pues he sustentado el criterio de que, no sólo pesa sobre el hombre la obligación de trabajar, sino que también tiene un derecho indiscutible a percibir un salario que le permita satisfacer sus necesidades, tanto la más apremiantes como aquéllas que lo capaciten para acrecentar su cultura y desenvolver su existencia progresivamente, hasta que no haya un solo trabajador que desconozca el disfrute de una vivienda confortable, de una comida nutritiva y de una indumentaria que lo proteja de las inclemencias del tiempo, tomado de Rodríguez Lujan (1934).

El entonces presidente de la República con la finalidad de propiciar la disciplina, la igualdad económica y trabajo, con el firme objetivo de contribuir a las bases equitativas, debido a los bajos salarios, fijó el salario mínimo en cuatro pesos por una jornada de trabajo de ocho horas, en su conferencia indica:

A estas nuevas orientaciones responde la fijación del salario mínimo en nuestro país. El 3 de octubre de 1932 integré la Comisión Honorífica para el Estudio del Salario, el problema de los bajos salarios y los medios de elevarlos, para beneficiar a las clases laborantes y robustecer nuestra economía, tomado de Rodríguez Lujan (1934).

La figura del salario mínimo⁴⁵ se establece desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917, de

⁴⁵ Asimismo, derivado del artículo 123, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2012).

acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el Constituyente de 1917 dispuso:

...en la fracción IX del propio artículo 123, que ésta se haría por comisiones especiales que se formarían en cada municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación que debería instalarse en cada estado (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2012).

Actualmente dicho decreto se encuentra en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su fracción sexta, donde se estipula:

Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos (Congreso de la Unión, 2013).

La CPEUM⁴⁶, el artículo 123° establece que los salarios mínimos serán fijados de acuerdo a las actividades económicas y por la Comisión Nacional de los Salarios mínimos (CONASAMI), estos a su vez se regirán por áreas geográficas, actividades económicas o profesiones.

De acuerdo con el Banco de México (2009) el salario opera como referente para el intercambio económico, asimismo, influye en el empleo, los precios, el consumo, el ahorro y el nivel de vida.

Sin embargo, dado que cada entidad contaba con su propia legislación se apreciaban diferencias en cuanto a la aplicación de los salarios mínimos, lo cual no guardaba relación con los diferentes fenómenos económicos, siendo este un referente para una aplicación justa es por ello que la CONASAMI señala:

Surge así la necesidad, al iniciarse la década de los sesenta, de revisar el sistema y darle una estructura más acorde con la realidad nacional. Así, se decide que la fijación de los salarios mínimos debería de hacerse por zonas económicas y no por municipios y se encarga ese procedimiento a dos instancias capaces de armonizar el conocimiento general de las condiciones sociales y económicas de la República. El sistema constituyó un mecanismo efectivo para facilitar el conocimiento, por parte de los factores de la producción y del gobierno, de los problemas relacionados con la actividad económica y con el nivel de vida de los trabajadores, a la vez que constituyó un marco adecuado para la discusión entre los sectores (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2012).

⁴⁶ Para más información consultar la CPEUM, fracción VI.

Este sistema se mantuvo con la misma estructura hasta 1986, cuando se establecen tres niveles salariales, designados por áreas geográficas que pueden estar integradas por uno o más municipios, de una o más entidades federativas.

No fue hasta el 2012, cuando nuevamente se someten a revisión los salarios mínimos, dada la situación económica internacional⁴⁷, con el objetivo de una convergencia hacia un solo salario mínimo general y profesional para cada ocupación (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2012).

Por lo que por resolución emitida por el Honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de fecha 23 de noviembre de 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 del mismo año, la distribución por áreas geográficas de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales vigentes en el territorio nacional se modificó, quedando únicamente dos áreas geográficas A y B.

El ajuste en el salario mínimo que percibirán los trabajadores que pertenecían a la actual área geográfica B, a partir del próximo 27 de noviembre, al pasar al área geográfica A, es de 2.9%, lo que significa \$53.5 pesos al mes, por lo que el Consejo apreció que la decisión de igualar los salarios mínimos de la actual área geográfica B con los de la área geográfica A, no tendrá efectos perceptibles sobre la inflación y la tasa de desempleo y, en cambio, contribuirá de manera moderada a fortalecer el mercado interno en el ámbito regional (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2012).

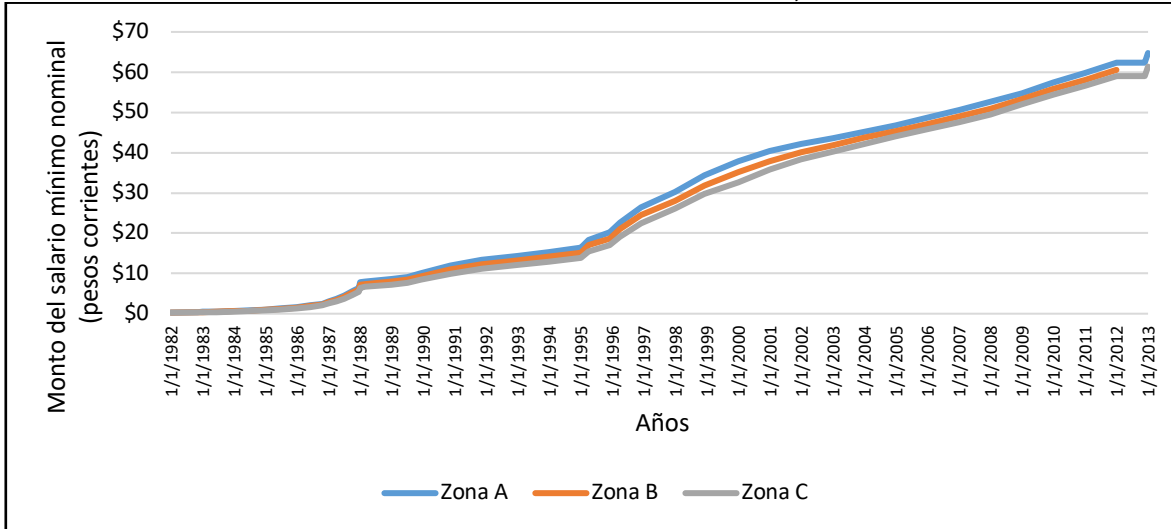
En la Gráfica 6 se muestra la evolución del salario mínimo desde 1982 hasta el 2013⁴⁸, donde se observa la desaparición del área geográfica C, asimismo, se muestra una pendiente positiva en cuanto al incremento del salario, sin embargo, en el periodo comprendido de 1986-1990 el incremento se da en menor cuantía que en los años subsecuentes, teniendo un decremento de los salarios mínimos⁴⁹.

⁴⁷ Dado el panorama mundial económico y las recurrentes crisis y problemas financieros que atraviesa el mundo, el caso de Estados Unidos que inicia en el 2007, teniendo un fuerte problema en el ámbito crediticio hipotecario, el cual derivó en una recesión para el 2008 e inicios del 2009, y fuertes problemas de la zona euro que dieron inicio desde el 2008.

⁴⁸ Debido a la reforma salarial en noviembre de 2012, el análisis hasta aquí planteado se aborda hasta 2013 como antecedente y contextualización de la investigación, sin embargo, del 2013 a 2016 se complementa en el proceso de este trabajo de investigación.

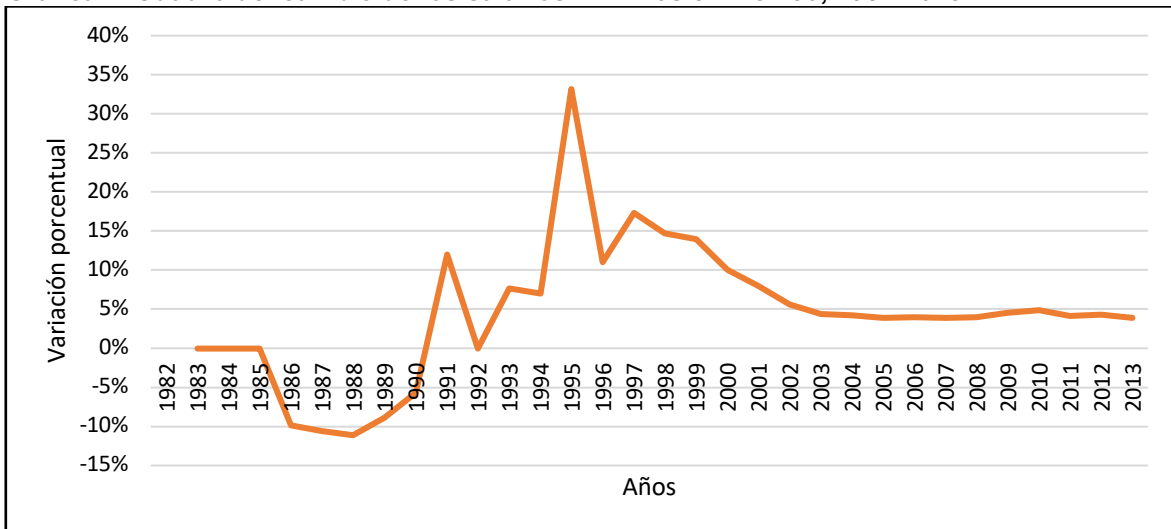
⁴⁹ Lusting y Székely afirman que las marcadas caídas del ingreso se presentan como consecuencia de las crisis y el ajuste de los ochentas y las características del mercado laboral mexicano (Lusting & Székely, 1997, pág. 8)

Gráfica 6. Cuadro histórico de los salarios mínimos en México, 1982-2013



El eje de las abscisas muestra el año y el eje de las ordenadas indica el monto del salario mínimo. Fuente: Elaboración Propia, con base en datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, (Servicio de Administración Tributaria, 2013).

Gráfica 7. Cuadro del cambio de los salarios mínimos en México, 1982-2013



El eje de las abscisas muestra el año y el eje de las ordenadas indica el incremento porcentual del salario mínimo.

Fuente: Elaboración Propia, con base en datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, (Servicio de Administración Tributaria, 2013).

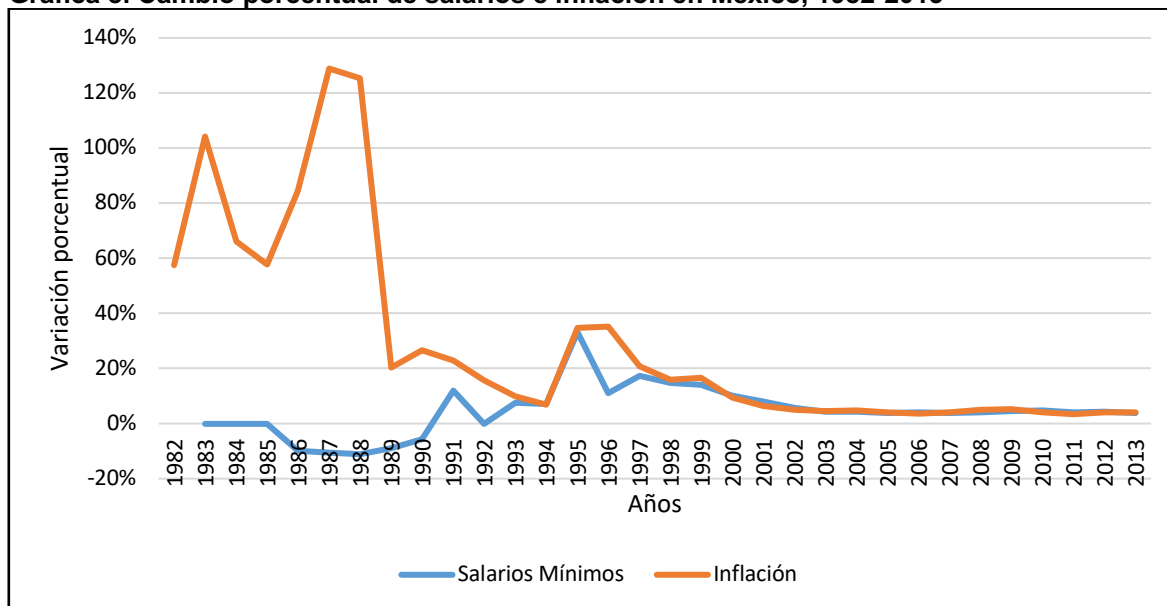
En términos porcentuales entre 1982 y 1985 no hay un incremento en los salarios mínimos siendo este de 17.8 pesos, sin embargo, de 1986 a 1990, se presenta un decremento de estos, en 1986 los salarios⁵⁰ decrecieron un 9.9 por ciento, el siguiente año fue del 10.6 también en términos negativos, para 1987 el salario fue de 12.7 pesos en promedio teniendo una disminución con respecto del año anterior del 11.1 por ciento, para 1989 la baja fue de 8.9 y para 1990 fue del 5.7 puntos porcentuales menos. En 1995 se presenta el incremento más alto de los salarios mínimos pasando de 14.1 a 18.8 pesos en promedio con un aumento del 33.2 por ciento⁵¹, a pesar de los cambios tan drásticos de años anteriores, a partir del 2003 el incremento del salario se posiciona entre un 3.9 y un 4.9 por ciento (Gráfica 7).

A pesar de los cambios en la tendencia de los salarios mínimos, es importante comparar con su poder de compra, en este caso, la variable de inflación, es decir, el incremento de precios entre 1982 y 1994 está muy por encima del incremento salarial, lo que se vio reflejado en problemas económicos, aunque a partir de 1994 ambas variables tienen un comportamiento a la par, lo cual se ha reflejado en mayor prosperidad del país y por ende mejores condiciones de vida, dejando atrás las constantes crisis económicas que se habían venido presentando en el país (Gráfica 8).

⁵⁰ Se habla de un salario nominal, es decir, expresado en dinero, depende del nivel de los precios correspondientes a los objetos de consumo personal, del valor de los servicios, de los impuestos, entre algunos otros factores. Mientras que el salario real, esta expresado en medios de vida y servicios de que dispone el trabajador, está determinada por la dimensión del salario real y el nivel de precios (Boríssov, Zhamin, & Makárova, s.a.).

⁵¹ Con la finalidad de abatir la crisis que detonó en diciembre del '94 uno de los principales mecanismos, fue un incremento adicional al ya programado a los salarios mínimos del 10 por ciento, otro de los mecanismos de salida fue el incremento del IVA del 10 al 15 por ciento. El incremento adicional al salario fue con la finalidad de incrementar el poder adquisitivo, para que así un círculo virtuoso se viera reflejado en mayor consumo, mayor producción y por ende más empleo, situación que favoreció el salir de la crisis en un menor tiempo al estimado.

Gráfica 8. Cambio porcentual de salarios e inflación en México, 1982-2013



El eje de las abscisas muestra el año y el eje de las ordenadas indica la variación porcentual.

Fuente: Elaboración Propia, con base en datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2013) y Banco de México (2013).

El comportamiento de los salarios mínimos sin lugar a dudas ha tenido en los últimos quince años una constante en cuanto su variación porcentual, sin embargo, no se han observado cambios en cuanto a su distribución⁵², es decir, se han presentado diferencias en cuanto a la asignación y concentración de los salarios, si bien es cierto que ningún país se ha caracterizado por tener igualdad perfecta, uno de los factores de la existencia de pobreza⁵³.

En México, se hace evidente que la distribución de los salarios se concentra entre uno y tres salarios mínimos con alrededor del 58 por ciento de la población que recibe estos ingresos, mientras que el 8 por ciento de la población no recibe ingresos y tan solo un 25 por ciento de esta recibe entre tres a cinco salarios mínimos, agudizando una brecha en la distribución de los ingresos (Tabla 2). En

⁵² De acuerdo a la información disponible se presenta un comparativo del año 2010 al 2013.

⁵³ En este caso la pobreza relativa, la cual se deriva de las estructuras de desigualdad en la distribución del ingreso, la cual puede definirse en relación con determinado patrón promedio, como el ingreso promedio por persona ocupada, para el conjunto de población económicamente activa. En contraparte la pobreza absoluta se define por una línea bajo la cual subsisten condiciones de privación, marginalidad y desprotección.

promedio de los cuatro años el 24 por ciento de la población percibe más de uno y hasta dos salarios mínimos y en 21 por ciento de la población ocupada percibe más de dos y hasta tres salarios mínimos.

Tabla 2. Nivel de ingresos en México, 2010-2013

INDICADOR	Promedio Anual (personas)				Porcentajes			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Nivel de ingresos	46,406,174	47,425,601	48,977,199	49,057,162	100	100	100	100
Hasta un salario mínimo	6,154,876	6,111,523	6,662,734	6,523,115	13.26	12.89	13.60	13.30
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	10,730,424	10,774,655	11,440,997	12,063,021	23.12	22.72	23.36	24.59
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	9,770,553	10,170,084	10,651,086	10,022,911	21.05	21.44	21.75	20.43
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	7,840,350	7,759,560	7,365,565	7,772,778	16.90	16.36	15.04	15.84
Más de 5 salarios mínimos	4,000,954	4,001,575	3,900,624	3,665,835	8.62	8.44	7.96	7.47
No recibe ingresos	4,015,979	3,940,010	4,044,424	3,746,991	8.65	8.31	8.26	7.64
No especificado	3,893,038	4,668,194	4,911,771	5,262,513	8.39	9.84	10.03	10.73

Fuente: Elaboración propia, según datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos (2011-2013).

En general, hay que considerar que la distribución de los ingresos de la tabla anterior muestra el inconveniente que el salario no ha sido constante en el tiempo, y el factor de que el salario mínimo difiera según el área geográfica donde se encuentre el trabajador (A, B o C).

En resumen, se concluye el análisis histórico con las principales políticas económicas y sociales que se han empleado y que han impactado en la economía mexicana.

Miguel de la Madrid, 1982-1988, heredó una economía en crisis caracterizada por la deuda externa y la inflación. Su administración implementó medidas de austeridad y ajustes estructurales para estabilizar la economía. A través del Programa de Solidaridad, se buscó atender las necesidades básicas de las comunidades más desfavorecidas. Sin embargo, estas políticas también generaron tensiones sociales debido a la reducción del gasto público y los efectos en el empleo.

Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, promovió una serie de reformas económicas significativas conocidas como el Nuevo Modelo Económico. Se logró la

apertura comercial, la privatización de empresas estatales y la modernización del sistema financiero. Aunque estas medidas contribuyeron al crecimiento económico, también generaron desigualdades y tensiones sociales, como se evidenció en el levantamiento zapatista en 1994.

Ernesto Zedillo Ponce de León, 1994-2000, enfrentó la crisis económica de 1994, conocida como el Error de Diciembre. Para estabilizar la situación, se implementaron políticas de ajuste y buscó fortalecer la autonomía del Banco de México. Socialmente, se crearon programas como PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación) para combatir la pobreza.

Durante el mandato de Vicente Fox, que abarcó el período de 2000 a 2006, se mantuvo una política de libre mercado que promovió la apertura económica y la inversión extranjera. Se enfocó en mantener la estabilidad macroeconómica y se llevaron a cabo reformas destinadas a modernizar el sistema financiero. En el ámbito social, se implementó el programa Oportunidades, que consistía en la entrega de transferencias condicionadas de efectivo a familias de bajos ingresos a cambio de que cumplieran con ciertos requisitos, como asistencia escolar y atención médica. Además, se estableció la Campaña Nacional de Alfabetización.

Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, 2006-2012, la lucha contra el narcotráfico se convirtió en una de las principales políticas de seguridad implementadas. En el ámbito económico, se promovió la estabilidad macroeconómica y se implementaron políticas destinadas a fomentar la inversión y el crecimiento económico, incluyendo reformas en sectores clave como el energético y las telecomunicaciones. Se amplió la cobertura del Seguro Popular con el propósito de brindar atención médica y reducir las barreras de acceso a la atención de salud.

En la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se hicieron reformas estructurales en energía, educación, telecomunicaciones y finanzas, para

promover la inversión y el crecimiento económico. En el ámbito social, se implementó la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que buscaba combatir la pobreza alimentaria en la población más vulnerable. Además, se introdujo el Programa de Pensión para Adultos Mayores.

En la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se han impulsado diversos programas de asistencia social bajo el paraguas del bienestar. Estos programas incluyen Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, y Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de proporcionar apoyo económico, crear empleos y mejorar la calidad de vida. Asimismo, se ha implementado una política de austeridad con el fin de reducir los gastos gubernamentales y redirigir los recursos hacia programas sociales y proyectos de infraestructura.

Uno de los aspectos más destacados de la actual administración es el aumento gradual y significativo de los salarios mínimos en México. Este aumento se ha hecho para combatir la pobreza y la desigualdad, y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de bajos ingresos. Estos incrementos han superado las tasas de inflación para preservar el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

El análisis mostró el comportamiento del salario en la economía mexicana, así como las principales políticas sociales y económicas empleadas, pero el objetivo de este trabajo de investigación es determinar cuantitativamente el efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio derivado de ello, el siguiente apartado pretende definir el problema desde un análisis de los conceptos que tendrán un sustento teórico y una relación con el objeto de estudio, el salario mínimo.

1.4 Marco conceptual

Este tema permite definir el problema desde el pensamiento, necesidad, experiencia y conceptos de la observación metodológica de los fenómenos aquí estudiados, como lo son la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio. Ello implica sustentar empíricamente el problema, a partir de este apartado se analizan los conceptos y su contexto en el territorio mexicano, se realiza un análisis desde el punto de vista del salario mínimo, es decir, que efectos está generando sobre estas variables y asimismo se habla de cómo se han abordado estos temas.

Es importante recalcar que este apartado no se aborda de manera particular el objeto central del trabajo de investigación, salario mínimo, ya que este es abordado en el marco histórico.

1.4.1 Salario mínimo y pobreza

Hay múltiples concepciones sobre pobreza y su medición, según la CEPAL (2001) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que se refiere a la incapacidad de las personas de vivir tolerable. Algunos otros autores como Paul Spicker⁵⁴, han considerado que esta se puede interpretar de once posibles formas:

Necesidad estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión de desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable. Si bien la medición de la pobreza puede estar basada en cualquiera de estas definiciones, la mayoría de los estudios económicos sobre la pobreza han centrado su atención casi exclusivamente en las concernientes a necesidad, estándar de vida e insuficiencia de recursos (Feres & Mancero, 2001, págs. 9-10).

Con la finalidad de tener un panorama sobre algunos estudios del efecto de los salarios mínimos en la pobreza, ¿se analizan algunos autores que hacen alusión al tema de investigación, en su obra *Do minimum wages fight poverty?* Neumark y

⁵⁴ Citado en el trabajo de Enfoques para la medición de la pobreza, Breve revisión de la literatura (Feres & Mancero, 2001).

Wascher (1997), buscar probar que los salarios mínimos pueden reducirla, realizan un estudio donde en un plazo entre uno y dos años, los salarios mínimos incrementa la probabilidad de las familias pobres a salir de esta y prevenir que caigan en esta situación, asimismo, aseguraron que los salarios mínimos incrementan el ingreso de las familias pobres que permanecen debajo de la línea de escasez, no obstante, en este estudio se demuestra que algunas familias ganan mientras otras pierden, es decir,

...las diversas ventajas y desventajas creadas por los aumentos del salario mínimo se asemejan más a la redistribución de los ingresos entre las familias de bajos ingresos que en la redistribución del ingreso de alta a las familias de bajos ingresos. Teniendo en cuenta estos resultados, es difícil hacer un argumento distributivo o equidad de los salarios mínimos (Neumark & Wascher, 1997, pág. 2).

En general Neumark y Wascher (1997), no encontraron evidencia convincente para asegurar que los salarios mínimos luchan contra la pobreza, más bien, porque no sólo los salarios, sino también las ganancias de la efectos de desempleo de los aumentos del salario mínimo se concentran entre las familias de bajos ingresos, las diversas ventajas y desventajas creadas por los aumentos del salario mínimo se asemejan más a la redistribución del ingreso entre las familias de bajos ingresos que en la redistribución del ingreso de las familias de bajos ingresos.

Con la finalidad de hacer contribuciones a las teorías de los salarios mínimos Fields y Kanbur (2005) realizan un análisis de los efectos del salario mínimo más alto en términos de pobreza en lugar del desempleo, en su obra *Minimum Wages and Poverty*, permiten la participación en los ingresos de los empleados y desempleados, plantean que un mayor salario aumenta la pobreza y en otras situaciones tiende a reducir o incluso no se modifica, por lo que caracterizan a la pobreza en cuatro parámetros: el grado de aversión de la pobreza, la elasticidad de la demanda de trabajo, la relación entre el salario mínimo y la línea de pobreza, y el grado de participación en los ingresos. Por lo tanto, cambiando la perspectiva del desempleo a la pobreza conduce a un enriquecimiento considerable de la teoría del salario mínimo.

La originalidad del trabajo de Fields y Kanbur (2005), radica en que el salario mínimo ayuda a sacar a los trabajadores de la pobreza mediante el aumento de sus salarios. Esta se mide empleando una línea y la miden utilizando la clase de índices desarrollados por Foster, Greer y Thorbecke (FGT), el cual permite conocer las condiciones de pobreza de la población y las carencias de consumo⁵⁵. Concluyeron que un mayor salario mínimo reduce el desempleo y:

los efectos de la pobreza de un aumento del salario mínimo dependen de cuatro parámetros: qué tan alto el salario mínimo es relativa a la línea de la pobreza, la elasticidad de la demanda de mano de obra, cuánto de reparto de ingresos se lleva a cabo, y la sensibilidad de la medición de la pobreza que tan grave puede resultar (Fields & Kanbur, 2005, pág. 19).

Demostraron que un salario mínimo puede incrementar o disminuir la pobreza dependiendo el contexto de las políticas, en este caso monetarias, ya que se debe hacer un arduo análisis si es que estas pueden mejorar o empeorar la situación de pobreza,

Así, la opinión de que un salario mínimo más alto es bueno porque eleva los salarios de los empleados, y la opinión de que un salario mínimo más alto es malo porque aumenta el desempleo son tanto simplista. Creemos que esta conclusión básica puede contener cuando se amplían los modelos, por ejemplo, la incorporación de trabajadores heterogéneos y múltiples sectores de empleo (Fields & Kanbur, 2005, pág. 19).

Si bien es cierto, al hablar sobre pobreza se coincide en estas características, las cuales son retomadas por los gobiernos de diferentes países, en el caso mexicano, y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera situación de pobreza cuando se tiene al menos una carencia entre seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud y seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, así como servicios básicos de la misma y acceso a la alimentación, considerando que esta falta se

⁵⁵“El índice FGT propuesto por James Foster, Joel Greer y Erik Thorbecke, es un índice de carencias en el consumo privado que toma como referencia una determinada línea de pobreza individual, de manera general obtenida ésta a partir de un salario mínimo diario, de la población total y de la población económicamente activa. Con esta información es posible calcular la proporción de la población en condiciones de pobreza extrema, definida como el número de habitantes cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de pobreza sobre la población total. Mientras el índice FGT adquiera valores superiores, esto será reflejo de un deterioro en el nivel de satisfacción del consumo individual” (Lenin Navarro Chávez & Chávez Carvajal, 2001).

vincula con un bajo ingreso⁵⁶, el cual es insuficiente para adquirir bienes y servicios para satisfacer necesidades (Consejo Nacional de Evaluación, 2013).

La pobreza es un tema que todos los países han tomado como principal objetivo, buscando siempre mejores estándares de vida, no obstante, ningún país por más avanzado que se encuentre se ha librado de esta situación. Esta problemática ha generado una gran cantidad de concepciones derivadas de su estudio, es decir, para medirla entre países, han considerado que son subdesarrollados aquellos que tienen menor bienestar social y desarrollados aquellos que presentan una mayor calidad de vida, sin embargo, resulta complicado categorizarla y resulta muy general esta clasificación, ya que en general aquellos grupos de la sociedad que carecen de ciertas características para tener mejores condiciones de vida han sido conceptualizados como pobres.

Es por lo anterior que a nivel internacional se han definido umbrales de pobreza⁵⁷ (o líneas como se mencionaron en los estudios antes analizados), en el caso de México la pobreza se ha vertido sobre el estudio de tres enfoques principales de medición, el primero de ellos es el de subsistencia, el segundo de sus necesidades básicas y el tercero en el enfoque de sus capacidades⁵⁸ (Flores Alonso, s.a.), para lo cual la Cámara de Diputados a través de Flores (s.a.) indica lo siguiente:

...el consenso sobre sus virtudes y limitaciones condujeron a dos conclusiones. En primer lugar, que los métodos de línea de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas son complementarios y, en segundo lugar, que esta complementariedad alentó la elaboración de índices agregativos que reúnen las ventajas de ambos métodos. Estos índices-resumen

⁵⁶ Se considera ingreso en México, sin embargo, también este se basa en una canasta básica la cual sirve para fijar el salario mínimo.

⁵⁷ “El umbral de pobreza es el nivel absoluto de renta fijado por los gobiernos para cada tamaño de familia por debajo del cual se considera que una familia se encuentra en la pobreza” (Mankiw, 2002, pág. 272)

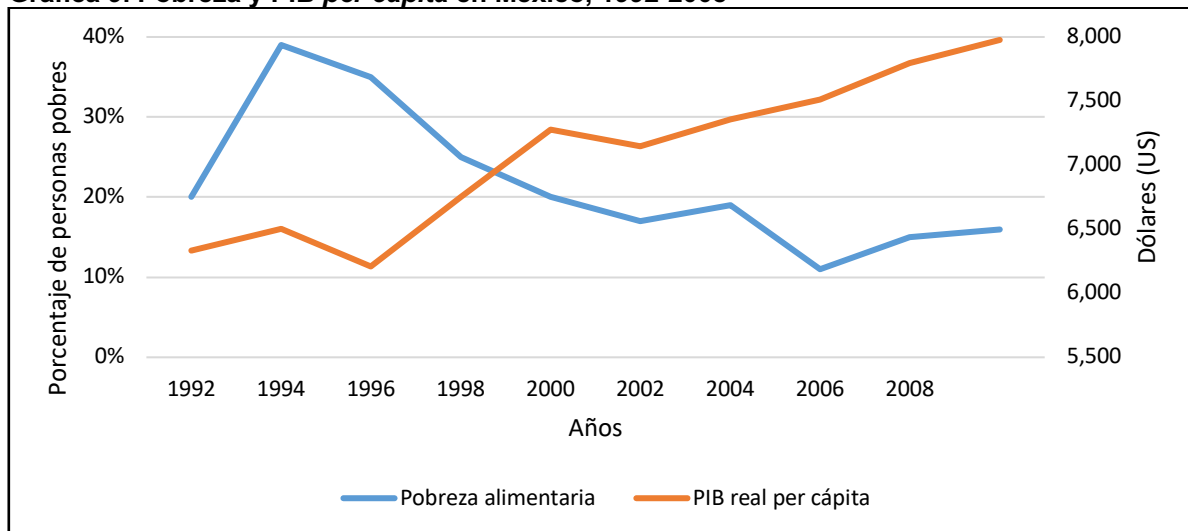
⁵⁸ De acuerdo con Flores (s.a.) el enfoque de subsistencia estudia a la pobreza de acuerdo en el tema distributivo, el enfoque de las necesidades satisfacción básica a través del consumo de la canasta mínima ya sea individual o familiar (alimentos, vivienda, vestido, artículos para el hogar, accesos a servicios de salud, educativo, e infraestructura básica de acceso público). Y, por último, el enfoque de las capacidades realiza una explicación de las causas de la pobreza, es decir, considerando que deben ser esencialmente funciones cualitativas. Del primer enfoque se desprende una medición mediante líneas monetarias y de los siguientes dos enfoques un método de necesidades básicas insatisfechas.

representan el método de medición integrada de la pobreza. La medición integrada permite descubrir tres grupos de población pobre: los que son pobres por necesidades básicas insatisfechas, por ingresos y; los que reúnen ambas categorías. En suma, actualmente existen tres métodos de medición de la pobreza: las líneas de pobreza, las necesidades básicas insatisfechas y la medición integrada de la pobreza (Flores Alonso, s.a., pág. 7).

Procedente de diversos enfoques el Estado a través de CONEVAL considera tres clasificaciones (líneas) de la pobreza derivada de los ingresos, la cual consiste en realizar un comparativo de los ingresos de las personas con los valores monetarios de las líneas alimentaria, de capacidades y de patrimonio (Consejo Nacional de Evaluación, 2013).

El Consejo Nacional de Evaluación considera que la pobreza alimentaria se presenta al momento que el individuo no tiene la capacidad económica de obtener una canasta básica alimentaria⁵⁹, aun haciendo uso de todo el ingreso del hogar (Consejo Nacional de Evaluación, 2013).

Gráfica 9. Pobreza y PIB per cápita en México, 1992-2008⁶⁰



Fuente: Tomado de estimaciones de CONEVAL con base en datos del *Growth and Development Center* (Consejo Nacional de Evaluación, 2010).

⁵⁹ La canasta alimentaria CONEVAL la conceptualiza como: Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes (Consejo Nacional de Evaluación, 2013).

⁶⁰ Se analiza este periodo de tiempo como un referente para el comportamiento de las variables analizadas puntualmente en el desarrollo de los capítulos del presente trabajo de investigación.

La Gráfica 9 muestra el comportamiento de la pobreza de 1992 al 2008, comparado con el PIB per cápita, es evidente que el país ha disminuido, ya que el incremento del PIB real per cápita ha ido al alza pese a tener su nivel más bajo hacia 1995-1996, derivado de la crisis de esa época, y en contraste a la pobreza alimentaria ha disminuido observando un punto más alto hacia el mismo periodo. Sin embargo, esta gráfica hace evidente marcadas diferencias en los niveles de pobreza por ingresos.

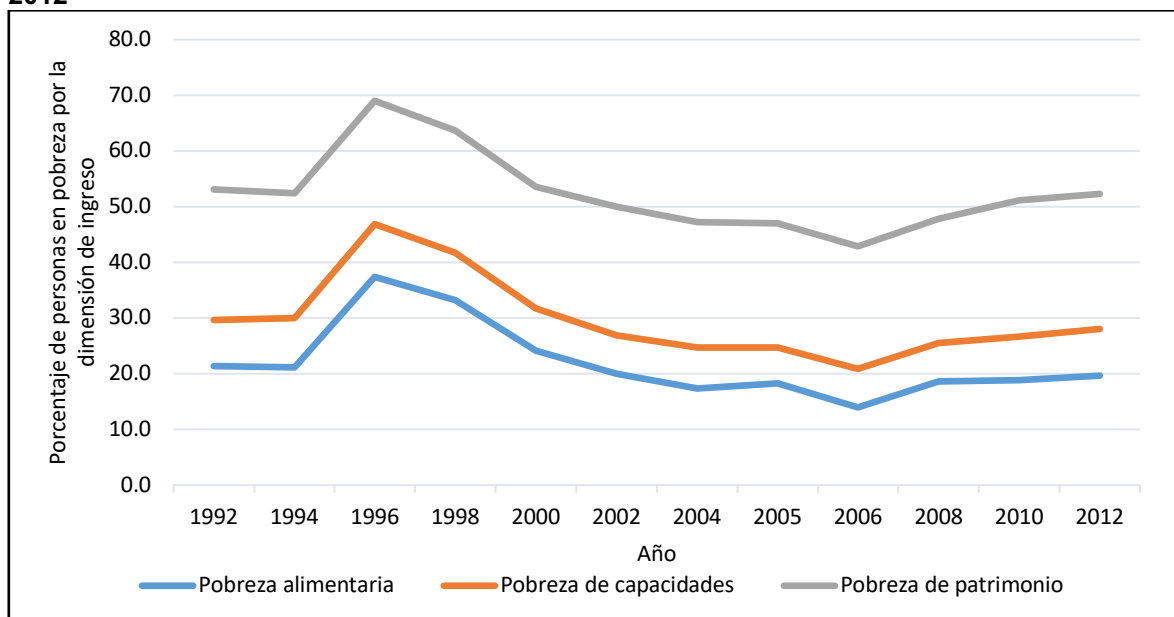
Según esta gráfica, se concluye que, a mayor PIB, la pobreza tiende a una reducción, especialmente la alimentaria, con Smith (2000), que considera que a mayor producción en un país mayor será la demanda de trabajadores y, por ende, los salarios tienden a un incremento (mínimo), lo que garantiza la satisfacción de la subsistencia.

Amartya Sen en su obra de 1984 citado en el trabajo de Enfoques para la medición de la pobreza, Breve revisión de la literatura (Feres & Mancero, 2001), indica que el nivel de vida de las personas se determina por sus capacidades y no como tradicionalmente se considera, los bienes que posea ni por la utilidad que estos le representen. En adición, Sen indica que los bienes no determinan la calidad de vida de las personas, sino la utilidad que cada individuo puede generar para incrementar su estándar de vida.

En México, CONEVAL (2013), considera a la pobreza de capacidades como una línea de pobreza, que la conceptualiza como aquella insuficiencia en el ingreso después de impuestos para adquirir la canasta alimentaria y satisfacer las necesidades en cuanto a salud y educación.

La pobreza por ingresos hace referencia a aquella insuficiencia del ingreso para satisfacer necesidades alimenticias, de educación, de salud, vivienda, transporte y vestido (Consejo Nacional de Evaluación, 2013).

Gráfica 10. Porcentaje de personas en pobreza por la dimensión de ingreso en México. 1992-2012



Fuente: Tomado de estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH de 1992 a 2012 (Consejo Nacional de Evaluación, 2012).

La conducta de la pobreza mostrada en la Gráfica 10 indica que cada línea se comporta directamente hacia el desempeño económico del país, aunque es cierto según CONEVAL, el nivel del producto tiene una estrecha relación con los niveles de pobreza por ingresos, pero, junto a ello, otros factores que influyen en la distribución del ingreso (donde analizaremos la desigualdad) y los niveles de precios (se analizarán la inflación).

Hacia 1995 los porcentajes en pobreza presentan su máximo y este disminuye paulatinamente hasta tener su nivel más bajo en el 2006, sin embargo, a partir de esa fecha el número de pobres vuelve a incrementar.

La Tabla 3 muestra en términos generales las diferencias en las líneas de pobrezas en una población urbana (más de 15,000 habitantes) y una población rural (menos de 15,000 habitantes), si bien la tendencia obedece a los patrones nacionales, la pobreza es la zona rural resulta superior a las zonas urbanas, en especial en la pobreza alimentaria (Consejo Nacional de Evaluación, 2010).

Tabla 3. Incidencia y número de personas en condición de pobreza por ingresos, México 1992-2008

Ámbito	Porcentajes				Número de personas			
	1992	2000	2006	2008	1992	2000	2006	2008
Nacional								
Alimentaria	21.4	24.1	13.8	18.2	18,579,252	23,722,151	14,428,436	19,459,204
Capacidades	29.7	31.8	20.7	25.1	25,772,159	31,216,334	21,657,375	26,765,222
Patrimonio	53.1	53.6	42.6	47.4	46,138,837	52,700,549	44,677,884	50,550,829
Urbano								
Alimentaria	13.0	12.5	7.5	10.6	6,800,734	7,498,883	4,994,866	7,228,650
Capacidades	20.1	20.2	13.6	17.2	10,510,336	12,105,587	9,043,904	11,742,345
Patrimonio	44.3	43.7	35.6	39.8	23,140,886	26,202,029	23,625,620	27,172,966
Rural								
Alimentaria	34.0	42.4	24.5	31.8	11,778,518	16,223,318	9,433,570	12,230,554
Capacidades	44.1	49.9	32.7	39.1	15,261,823	19,110,747	12,613,471	15,022,877
Patrimonio	66.5	69.2	54.7	60.8	22,997,951	26,498,520	21,052,264	23,377,863

Las cifras corresponden a las nuevas bases de datos que incorporan modificaciones hechas tras la conciliación demográfica realizadas por INEGI y el CONAPO.

Fuente: Tomado de estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2006 y 2008, (Consejo Nacional de Evaluación, 2010).

Del periodo analizado, se observa que de 1992 a 2008 la pobreza disminuye, tanto en la alimentaria, capacidades y patrimonio, pero en 2006 los valores más bajos, debido a las políticas económicas enfocadas a la reducción de la pobreza en el sexenio del 2000-2006.

Es importante recalcar que la incidencia en la pobreza se ha mantenido alta en la pobreza de patrimonio, principalmente en zonas rurales. Según la Tabla 3 del CONEVAL, la pobreza alimentaria es siempre la de menor proporción y se debe a los programas de asistencia social.

En resumen, el Banco Mundial afirma con estimaciones del CONEVAL, que, en el 2010, 52 millones de mexicanos vivían en pobreza, es decir, alrededor de un 46.2 por ciento, localizados en áreas urbanas. Sin embargo, se presentó una reducción de 11.7 millones de personas, es decir, de un 10.6 a 10.4 por ciento, la pobreza extrema⁶¹ (Banco Mundial, 2013).

⁶¹ El Banco Mundial (2013) considera pobreza extrema, a aquellos que viven con menos de \$978 (\$76USD) en áreas urbanas y menos de \$684 (\$53USD) en áreas rurales.

Es evidente que el salario mínimo tiende a incrementar, no obstante, este se da en menor proporción que la inflación⁶² lo cual reduce el poder de compra y por lo tanto genera más pobres. La pobreza puede aumentar cuando el desempleo es alto, ya que la falta de ingresos dificulta satisfacer las necesidades básicas, por lo que enseguida de aborda la figura del desempleo.

Los salarios mínimos no solo son una medida económica, sino también una cuestión de justicia y equidad social. Cuando los salarios mínimos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, se perpetúa un ciclo de pobreza que afecta no solo a los individuos, sino a la sociedad en su conjunto. Las personas con ingresos bajos a menudo enfrentan dificultades para acceder a una vivienda digna, una alimentación adecuada, atención médica y una educación de calidad. Esto no solo afecta su calidad de vida, sino que también socava la cohesión social, ya que se sienten excluidos de las oportunidades y beneficios que la sociedad ofrece.

En este sentido, los salarios mínimos son una medida económica y social que puede contribuir a la reducción de la pobreza y fortalece el tejido social al permitir que las personas accedan a una vida más digna y participen plenamente en la comunidad.

1.4.2 Salario mínimo y desempleo

El empleo⁶³ ha constituido una de las principales causas de debates a nivel internacional, pese a ello el desempleo ha motivado numerosos estudios, esto debido a la alarmante y preocupante alza en el número de personas en situación de desempleo, la OIT consideró que para el 2013 el desempleo en el mundo aumentó

⁶² Ver apartado salarios y nivel de precios.

⁶³ La variable es el desempleo, sin embargo, en revisiones teóricas en conjunto con el salario mínimo se aborda al empleo, es por ello que en este apartado se mencionan ambas y como han sido retomadas en otros estudios.

en 5 millones de personas, la cual se situó cerca de los 202 millones (Organización Internacional del Trabajo, 2014).

El argumento de los economistas es que un salario mínimo más alto es problemático, ya que aumenta el desempleo. Los salarios mínimos son normalmente evaluados en términos de sus efectos sobre el desempleo (Fields & Kanbur, 2005)⁶⁴.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los salarios constituyen un principal componente en las condiciones del empleo, esto porque significan un valor para los empleadores, los salarios son parte de los costos laborales e implican una variable significativa para la competitividad empresarial (Organización Internacional del Trabajo, 1996-2014).

La economía en general señala que los modelos de demanda de trabajo predicen que ante la introducción de un salario mínimo las empresas se ven obligadas a reducir el empleo, algunos otros modelos o en una economía con monopsonio han mostrado que el empleo puede incrementarse (Stewart, 2003).

Derivado de diversos estudios de empleos y salarios mínimos Stewart (2003), realizó un estudio titulado *The employment effects of the national minimum wage*, donde se estimó los efectos sobre el empleo de los trabajadores de bajos salarios ante la introducción de un salario mínimo, en este trabajo se empleó la técnica de diferencias en diferencias longitudinal a nivel individual, empleando datos de encuestas de población activa para estimar el impacto de la introducción de los salarios mínimos en los trabajadores de bajos salarios, los cual se incrementaron para cumplir con el nuevo salario mínimo, Stewart concluyó que no se observó ningún efecto significativo sobre el empleo.

⁶⁴ Fields y Kanbur plantean que estos autores hablan del tema, sustentarlo: Ehrenberg y Smith, 2003), en los modelos de mercado de trabajo especializados (Mincer, 1976, 1984; Gramlich, 1976; Harris y Todaro, 1970; Fields, 1997), y en los estudios empíricos (Card y Krueger, 1995, 2000; Neumark y Wascher, 2000).

En otro estudio denominado *Minimum wages, labor market institutions and youth employment: a cross national analysis*, Neumark y Wascher (2004), estimaron los efectos sobre el empleo en cambios en los salarios mínimos nacionales utilizando una sección transversal combinada con datos de series de tiempo de 17 países, en su estudio encontraron que los salarios mínimos causan pérdidas de empleo en los jóvenes, asimismo, los efectos del desempleo en el salario mínimo tuvieron menor impacto en los países que consideraron un salario por debajo del mínimo en jóvenes. En general este trabajo concluyó que los efectos del desempleo en el salario mínimo son más fuertes en países con mercados de trabajo menos regulados.

En estudios posteriores de Neumark y Wascher (2007) realizan un análisis puntual del efecto en el empleo de los salarios mínimos, donde concluyen que existen efectos positivos en el empleo por el salario mínimo especialmente en grupos amplios (en lugar de considerar solo una industria), en los cuales un modelo competitivo predice desempleo; una segunda conclusión se centra en grupos con menores cualificaciones con fuertes efectos de desempleo. Para esta investigación emplearon estudios de datos panel y posteriormente replicaron el estudio de Card y Krueger, de diferencias en diferencias, en contraste con Card y Krueger concluyeron que New Jersey tuvo una disminución del empleo⁶⁵.

Algunos otros autores como Philipp Vom Berge, Hanna Frings y Alfredo R. Paloyo, en su investigación *The wage and employment effects of minimum wages when space matters*, indicaron que el salario mínimo incremento la tasa de crecimiento, en Alemania del Este, este efecto no se replicó en Alemania Occidental, en este estudio no se observa una influencia por el espacio, por lo que concluyen que la contabilidad de la dimensión espacial esta geográficamente vinculado con los mercados, los cuales resultan necesarios para obtener resultados creíbles, en

⁶⁵ Para mayor referente consultar estudio de Card y Krueger sobre la comida rápida en New Jersey y Pennsylvania.

este estudio emplearon una técnica de dimensiones espaciales y frontera de discontinuidades, en datos panel.

Yi Huang, Prakash Loungani y Gewei Wang, en un estudio más reciente (2014), titulado *Minimum wages and firm employment: evidence from China*, analizan como es que las políticas de salario mínimo en China afectan a la empresa, en concreto concluyen que los salarios mínimos tienen un mayor impacto negativo en el empleo en las empresas con salarios bajos (al igual que estudios de Neumark), más que en empresas con salarios elevados. Esta información fue tratada con un modelo dinámico de datos panel, posteriormente se empleó una variable *dummy* en el tratamiento del modelo cuando ocurren alzas de salario mínimo en lugar de una medición continua. En un artículo de la misma autoría concluyen:

La información sobre los efectos en el empleo y el cambio en los salarios mínimos es un ingrediente fundamental para decidir dónde establecer el nivel del salario mínimo. Nuestro estudio proporciona las primeras estimaciones completas de estos impactos para China, que tiene una fuerza de trabajo grande y cuya experiencia puede ser relevante para varios otros mercados emergentes. Nuestra evidencia sugiere que un aumento del 10% en el salario mínimo reduce el empleo en un 1%. Los impactos de esta magnitud se han encontrado en estudios para los países de ingresos altos, pero en general para los subgrupos como los adolescentes o los trabajadores poco calificados (Loungani, 2014).

Estos estudios son tan solo algunos de los muchos que se han empleado a nivel internacional, en México uno de los indicadores más conceptualizados por la problemática ha sido el empleo, ya que la falta de este es detonante de pobreza, aunado a ello la economía mexicana tiene un déficit acumulado de empleo, desde la década de los ochentas, ya que la población en edad laboral crece en un ritmo mayor que la capacidad de generar empleos formales (Ruíz Nápoles & Luís, s.a.).

Según el INEGI (2013), considera que el empleo otorga a una persona la condición de ocupado por una relación laboral que mantiene con una instancia superior, sea una persona o un cuerpo colegiado, lo que le permite ocupar una plaza o puesto de trabajo.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) capta información relativa a la ocupación y al empleo, para el presente apartado se analizara el empleo

a través de esta encuesta en un periodo comprendido del 2010 al segundo trimestre del 2013⁶⁶, considerando población mayor de 14 años, la cual se estima en un promedio de 74 por ciento del total de la población total en el periodo en estudio, esta encuesta estima a la Población Económicamente Activa⁶⁷ (PEA) oscila en promedio en un 43 por ciento, la cual la subdivide en Población Ocupada (41 por ciento) y Población Desocupada (2.2 por ciento), asimismo, considera a la Población no Económicamente Activa (PnoEA) (30.53 por ciento) subdividiéndola en disponible (5.37 por ciento) y no disponibles (25.2 por ciento).

Tabla 4. Población económicamente activa y población no económicamente activa en México, 2010-2013

Indicador	Promedio Anual (personas)			
	2010	2011	2012	2013
Población total	114,291,638	115,684,856	117,055,022	118,063,668
Población de 14 años y más	83,921,465	85,382,297	86,988,214	87,898,156
Población económicamente activa (PEA)	49,013,369	50,018,965	51,511,199	51,609,301
Ocupada	46,406,174	47,425,601	48,977,199	49,057,162
Desocupada	2,607,196	2,593,364	2,534,000	2,552,140
Población no económicamente activa (PNEA)	34,908,096	35,363,332	35,477,015	36,288,855
Disponible	6,043,021	6,308,030	6,240,690	6,408,948
No disponible	28,865,075	29,055,302	29,236,325	29,879,907

Fuente: Elaboración propia, según datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011-2013).

En la Tabla 4 se muestra información rescatada de la ENOE, en cuanto a la Población Económicamente Activa, es decir, aquellas personas que realizaron alguna actividad económica, encontramos que durante el periodo comprendido del 2010⁶⁸ al segundo semestre del 2013 más del 40 por ciento de la población se

⁶⁶ Se analiza este periodo por la información disponible presentada en las bases de datos y como referente de los apartados anteriores, asimismo recordar que son los lapsos en las reformas salariales.

⁶⁷ Población Económicamente Activa, son aquellas personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013).

⁶⁸ Se eligió este periodo dada la información disponible ya que los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) están ajustados a las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas en abril de 2013. Para facilitar su comparación, el Instituto ajustó los factores de expansión de las bases de datos trimestrales desde 2010 y generó los resultados, sustituyendo

encontraba ocupada, mientras que alrededor del 2 por ciento buscaba activamente realizar algún empleo. En el periodo en estudio es evidente que la PEA se ha mantenido constante con una ligera disminución de menos de un punto porcentual en el 2013 en comparación con el año anterior.

Tabla 5. Posición de ocupación en México, 2010-2013

INDICADOR	Promedio Anual (personas)			
	2010	2011	2012	2013
Posición en la ocupación	3,999,296	4,066,003	4,178,986	4,103,407
Trabajadores subordinados y remunerados	2,025,139	2,056,234	2,117,367	2,069,959
Asalariados	1,724,601	1,750,275	1,800,517	1,774,574
Con percepciones no salariales	300,538	305,959	316,850	295,385
Empleadores	214,749	215,981	231,681	203,818
Trabajadores por cuenta propia	1,478,316	1,512,053	1,545,551	1,561,452
Trabajadores no remunerados	281,093	281,736	284,387	268,179

Fuente: Elaboración propia, según datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011-2013).

Tabla 6. Ocupación por sector económico en México, 2010-2013

INDICADOR	Promedio Anual (personas)			
	2010	2011	2012	2013
Sector de actividad económica	30,840,741	31,397,710	32,772,743	32,903,129
Primario	2,458,870	2,577,698	2,693,126	2,718,963
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	2,458,870	2,577,698	2,693,126	2,718,963
Secundario	8,452,625	8,542,080	8,807,555	8,864,128
Industria extractiva y de la electricidad	353,678	351,812	405,879	407,912
Industria manufacturera	5,400,229	5,569,153	5,720,280	5,879,027
Construcción	2,698,717	2,621,116	2,681,396	2,577,190
Terciario	19,669,440	20,002,752	20,971,513	21,057,256
Comercio	4,491,813	4,455,217	4,734,835	4,795,743
Restaurantes y servicios de alojamiento	1,696,231	1,771,572	1,840,468	1,879,468
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	1,806,969	1,816,235	1,879,370	1,964,003
Servicios profesionales, financieros y corporativos	2,159,286	2,313,430	2,494,463	2,462,735
Servicios sociales	3,562,275	3,582,370	3,712,493	3,757,433
Servicios diversos	3,641,960	3,715,496	3,926,088	3,858,490
Gobierno y organismos internacionales	2,310,907	2,348,432	2,383,797	2,339,385
No especificado	259,806	275,180	300,549	262,783

Fuente: Elaboración propia, según datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011-2013).

los que contenían información provisional ajustada al Censo de Población y Vivienda de 2010, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

En México, la mayor parte de la población se encuentra ocupada en la actividad terciaria (Tabla 6), donde el 63 por ciento de la población labora en este sector, mientras que un 8 por ciento se encuentra ocupado en el sector primario y un 27 por ciento en el sector secundario, del cual alrededor del 17 por ciento tienen participación activa en la manufactura, que se ha caracterizado por ser el principal sector de exportación.

Es importante mencionar que la tendencia de Ocupación y Empleo se ha mantenido constante y sin cambio a lo largo del periodo en estudio; de igual forma entre 2007 y 2013 el número de trabajadores afiliados al IMSS creció en promedio un 2.8 por ciento anual, lo cual indica una expansión en el crecimiento formal (Cámara de Diputados, 2013).

Los salarios mínimos influyen en las decisiones tanto de los empleadores como de los trabajadores. Si los salarios mínimos son establecidos a un nivel muy alto, las empresas podrían enfrentar dificultades para contratar nuevo personal o mantener a los empleados existentes, lo que, a su vez, podría contribuir al aumento del desempleo. Por otro lado, si los salarios mínimos son demasiado bajos, los trabajadores pueden sentirse motivados a buscar mejores oportunidades laborales, lo que podría afectar positivamente el mercado laboral al reducir la tasa de desempleo.

En términos sociales se puede asegurar que el equilibrio entre los salarios mínimos y el empleo es crucial, ya que un desempleo alto puede dar lugar a tensiones sociales, desigualdades y dificultades financieras para muchas personas. Por lo tanto, encontrar el punto óptimo en la fijación de los salarios mínimos es un desafío importante para garantizar que la sociedad disfrute de una tasa de empleo saludable y que las personas tengan acceso a oportunidades laborales adecuadas.

1.4.3 Salario mínimo y desigualdad

La búsqueda de una mayor igualdad es un imperativo en la mayoría de las sociedades, Alarcón (2009) considera, que un aumento de la desigualdad normalmente se identifica con una pérdida del bienestar porque causa aumentos de las brechas sociales.

En México, de acuerdo con el H. Congreso de la Unión, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2008) afirma que el análisis de la distribución del ingreso indica la eficiencia del sistema económico, asimismo, indica que, en una sociedad más igualitaria, sus integrantes tienen mayor oportunidad de desarrollo y crecimiento, en contraparte se asevera que:

La desigualdad en la distribución del ingreso es uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico; el principio básico es que una sociedad menos igualitaria limita las posibilidades de los individuos para desarrollarse y generar valor. Cuando unos pocos concentran gran proporción del ingreso, el consumo de la mayoría es escaso y, por ello, la demanda de bienes de mayor valor agregado por parte del grueso de la población es limitada; ya que la mayor proporción del ingreso disponible se destina al consumo de subsistencia. En consecuencia, el ahorro, la inversión y la producción de bienes duraderos son mínimos a partir de lo cual se restringe la capacidad de desarrollo económico nacional (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2008).

Según lo anterior, se infiere que una mala distribución de ingreso limita a los individuos y a la economía en su conjunto, de modo que se genera un círculo vicioso en el que la falta de recursos limita el consumo y reduce los incentivos para generar productos y servicios.

Este círculo vicioso genera una serie de fuerzas centrifugas⁶⁹, que son aquellas que dispersan, desarticulan y desintegran un proceso, como lo es la gran brecha en los diferentes grados de desarrollo (desigualdad).

Es decir, a medida que hay mayor desigualdad en la percepción de los salarios, se tenderá a la pobreza, explicado de manera más detallada, cuando los

⁶⁹ De acuerdo con la Teoría de la Causación Circular de Gunnar Myrdal (1957), considera que el subdesarrollo, tiene soluciones solamente en la justicia distributiva, en la igualdad y en la democracia, con lo cual se evite la brecha entre ricos y pobres.

agentes económicos tienen un menor ingreso, consumen menos, por lo tanto, se reduce la demanda y la producción tendera a disminuir, generando mayor desempleo y así sucesivamente, a medida que hay menos empleo, se tendera a tener menores ingresos repercutiendo en un problema económico fatal.

El problema se agudiza aún más si incorporamos la variable inflación⁷⁰ debido a que este incremento se ha venido dando en una mayor proporción que el incremento anual de los salarios, lo cual se ve reflejado en el deterioro de la economía, acrecentándose en las entidades con menor salario (B o C) por tener la clasificación salarial más baja.

Una forma sencilla de medir la desigualdad en la distribución de ingresos en una sociedad es comparar los ingresos de los individuos más ricos y los de los más pobres. Simon Kuznets (1995) introdujo esta forma de medición, se realiza un comparativo del ingreso del 20 por ciento de los individuos más ricos respecto a los ingresos del 20 por ciento de los individuos más pobres. Mientras mayor sea esta relación mayor será la distancia de ingresos, entre pobres y ricos y, por tanto, habrá mayor desigualdad. La razón de Kuznets tiene la gran desventaja de ser una medida muy incompleta de la desigualdad porque solo registra lo que sucede en los extremos de la distribución ignorando la proporción de ingresos de la que se apropian los grupos medios y su dispersión (Alarcón, 2009).

Asimismo, otra medida de la desigualdad es mediante el coeficiente de Gini, esta permite hacer una medición de la desigualdad entre todos los individuos, este coeficiente está basado en la Curva de Lorenz⁷¹ (Gráfica 11), que es una representación de la proporción acumulada de individuos en el eje horizontal, ordenados, de menores a mayores ingresos, y la compara con la proporción acumulada de ingresos en el eje vertical. Así, encuentra la proporción de ingresos

⁷⁰ Alza generalizada y constante de los precios (Concepto propio).

⁷¹ La curva de Lorenz se elabora anotando los porcentajes acumulados del ingreso contra los porcentajes acumulados de las familias, los cuales, se encuentran clasificados de ingresos bajos a los más altos (Maddala & Miller, 1996, págs. 508-509).

que le corresponde a cada proporción de individuos y traza, con esos puntos la llamada curva de Lorenz (Alarcón, 2009).

Por lo tanto, una medida de igualdad debe medir que tan cerca este la curva de Lorenz de la línea de igualdad perfecta, definiéndose como el coeficiente de Gini, calculándose:

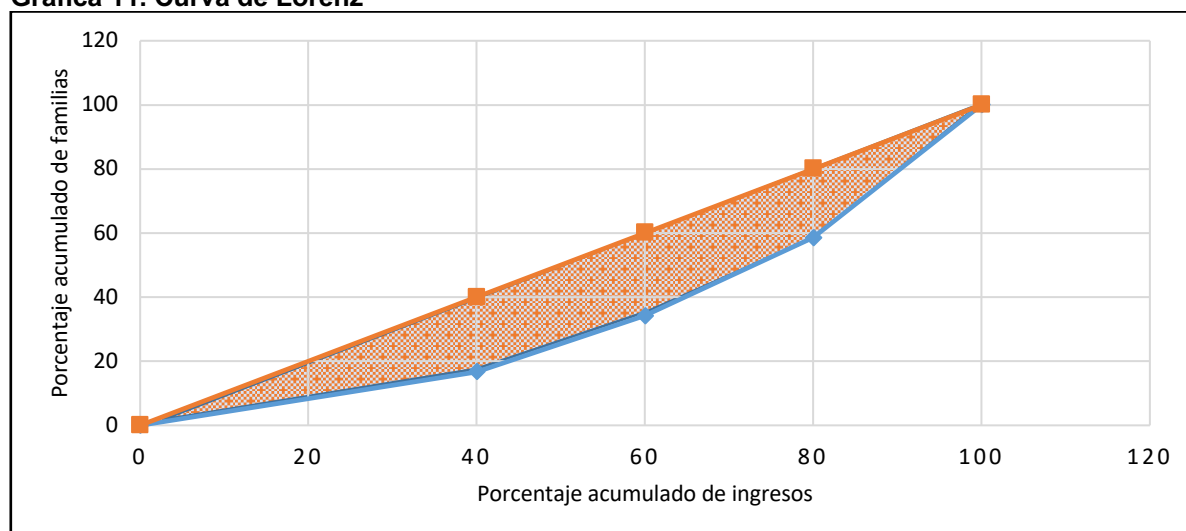
$$\text{Coeficiente de Gini} = \frac{\text{área entre la curva de Lorenz y la línea de igualdad}}{\text{área del triángulo debajo de la línea de igualdad}}$$

Ecuación 1. Coeficiente de Gini

Fuente: Elaboración propia tomado de Maddala & Miller (1996).

El coeficiente de Gini es una medida del área que está entre la curva de Lorenz (Gráfica 11) y la línea de igualdad perfecta como proporción del área del total del triángulo que está debajo de la línea de igualdad. Entre más alejada este la curva de Lorenz de la línea de igualdad perfecta, mayor es la desigualdad, y el coeficiente de Gini es mayor, es decir, se va acercando a uno, entonces el coeficiente oscila entre cero y uno.

Gráfica 11. Curva de Lorenz

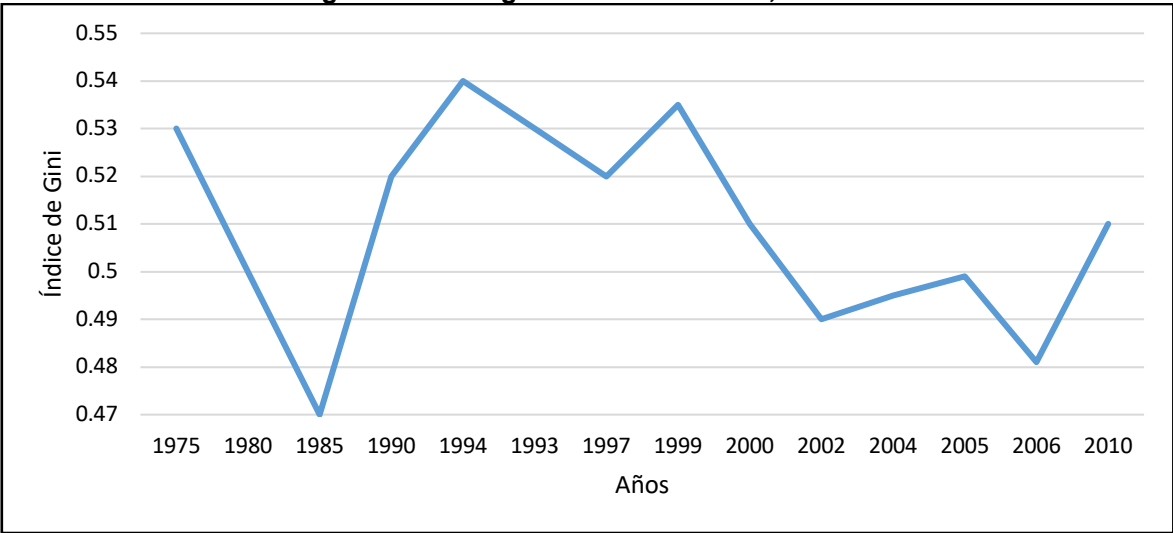


Fuente: Elaboración propia con base en concepto de Maddala & Miller (1996).

En resumen, sin importar las innumerables políticas y programas sociales que se apliquen en la entidad para reducir la pobreza, esta continuará acrecentándose si no se toman medidas para tener una menor desigualdad posible en la distribución de los salarios⁷².

En el caso de México, de acuerdo con un estudio de Cortés (2011), calculó la desigualdad a través del índice de Gini, con datos Encuestas de Ingreso y Gastos de los Hogares, en la Gráfica 12 que comprende el periodo de 1977 al 2008, se observa en el inicio de la tendencia una baja desigualdad⁷³, la cual es derivada del Modelo de Sustitución de Importaciones, donde la economía se vio favorecida por un incremento de la demanda de bienes mexicanos, lo cual incremento las tasas de empleo.

Gráfica 12. Índice de desigualdad del ingreso monetario Gini, 1977-2008



Fuente: Elaboración propia con información de Cortés (2011, pág. 20).

⁷² Es importante tener en claro que la desigualdad y la pobreza no son lo mismo.

⁷³ Recordemos que a medida que el índice de Gini se aproxima a cero hay menor desigualdad.

En la misma gráfica se evidencia, que entre 1984 a 1989⁷⁴, se observa un incremento notable en la desigualdad⁷⁵, esta tendencia se mantiene hasta 1994 donde, derivado del error de diciembre, la inequidad en el reparto monetario alcanzó un nivel máximo, a partir de allí y con la finalidad de librar los problemas económicos derivados de la crisis se inicia una tendencia a la baja a pesar de presentar algunas fluctuaciones. Asimismo, entre 1980-1985 se presentaron las mayores caídas del poder adquisitivo y, sin embargo, la desigualdad muestra sus niveles más bajos.

En resumen y de acuerdo con Cortes (2011), indica que:

Se debe considerar que incidir en la desigualdad de la distribución del ingreso implica actuar sobre las relaciones sociales, a diferencia de la pobreza que se puede abatir con el puro crecimiento económico, ya que sus cambios sincrónicos entrañan pérdidas para unos y ganancias para otros. Mayores niveles de concentración, es decir, mayor apropiación del producto por los más ricos coincide con la distribución del poder político y económico, por lo que no crea conflictos con la clase dominante, contrariamente a lo que pasaría si se disminuye la desigualdad mediante la redistribución a favor de los pobres, porque lesionan sus intereses de corto plazo (Cortés, 2011).

La pobreza es un fenómeno difícil de erradicar por no decir imposible, sin embargo, este puede mejorar si la distribución del ingreso se volviera menos desigual (Lusting & Székely, 1997). De manera general en México la desigualdad del ingreso ha sido un tema de muchos estudios y debates, no obstante, el Estado es quien a su vez propicia esta desigualdad generando diferentes salarios por Zonas Geográficas (A, B y C); lo cual sin lugar a dudas continuara multiplicando el fenómeno de la pobreza en el país.

Los salarios mínimos, al ser la base de los ingresos de los trabajadores, juegan un papel esencial en la determinación de la distribución de la riqueza en una sociedad. Si los salarios mínimos son insuficientes para satisfacer las necesidades

⁷⁴ Para explicar la lenta caída tendencial que experimentó el fenómeno desde los años cincuenta hasta 1984, se aludió a la ideología igualitaria del Estado postrevolucionario, a la necesidad de crear mercado interno para sostener la industrialización y a la “dependencia estructural del capital” como límite a la repartición de los productos del crecimiento (Cortés, 2011, pág. 24).

⁷⁵ De 1982 a 1989 se presentaron grandes devaluaciones del peso, caos en el mercado financiero y desaceleración abrupta de la economía, de manera general la crisis y el ajuste de esta década resultó en caídas marcadas de los ingresos salariales, dadas las características del mercado laboral, aquí hubo una caída de la remuneración, esto resultó en un incremento notable de la pobreza (Lusting & Székely, 1997).

básicas, se amplía la brecha de desigualdad, ya que los trabajadores con salarios más bajos enfrentan dificultades para mejorar su calidad de vida y acceder a oportunidades de educación y movilidad social. Esta disparidad en los ingresos no solo afecta a los individuos, sino que también socava la cohesión social y la estabilidad económica. Un aumento en los salarios mínimos puede ser una herramienta efectiva para reducir la desigualdad, ya que proporciona un ingreso más justo y equitativo a los trabajadores, permitiéndoles mejorar su calidad de vida y contribuyendo a una sociedad más igualitaria. Por lo tanto, los salarios mínimos no solo son una cuestión económica, sino también un factor clave en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

La desigualdad en los salarios puede influir en los niveles de precios, ya que las personas con ingresos más bajos pueden tener dificultades para afrontar costos más altos, lo que agrava la desigualdad económica, que se analizará en el siguiente apartado.

1.4.4 Salario mínimo y nivel de precios

Se suele analizar el nivel de precios en conjunto con la inflación, lo que se confunde creyendo que es lo mismo, pero el nivel de precios ayuda a medir las variaciones de los precios de un agregado económico de bienes y servicios, que constituye la canasta de consumo de un país, a través del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tanto el INPC como la inflación son indicadores de precios, la diferencia radica en que el INPC selecciona una cesta de consumo concreta de bienes y servicios para medir los cambios en el tiempo.

De acuerdo con Blanchard (2004), la inflación es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo. En general, los efectos de la inflación tienden a ser negativos, por ejemplo, esta reduce el valor real del dinero, es decir, la cantidad de bienes y servicios que

se pueden comprar reduce afectando así el poder de compra y reduce el nivel de ahorro⁷⁶.

La política monetaria dentro de sus principales objetivos está la disminución de la inflación, la cual eleva costos sociales y económicos (Schwartz & Pérez López, 2000), esto porque existe una relación inversa entre la inflación y el crecimiento económico.

En la literatura económica se ha estipulado que un incremento en los salarios mínimos comprime la distribución salarial⁷⁷ (Lemos, 2006), es decir, las empresas ante este aumento disminuyen el empleo, suelen reducir beneficios o incrementan los precios (reflejado en la inflación). Al igual que Sara Lemos (2006), quien ha considerado que no existen estudios exhaustivos sobre el efecto de los salarios mínimos en los precios, Lemos menciona que tan solo tres estudios hablan del efecto de los salarios mínimos sobre los precios Wessel de 1980, Katz y Krueger de 1992; y Spriggs y Kleinn de 1994⁷⁸.

Ante un incremento en los salarios mínimos, estos costos se transmitirán a los precios, la teoría económica ortodoxa predice que, los incrementos. Lemos (2006, pág. 6) los categoriza en dos: I. Quienes cuyas estimaciones del efecto de los salarios mínimos incrementan la inflación, y el efecto del salario mínimo se produce por la demanda de trabajo, y la oferta y demanda agregadas. En este sentido el salario mínimo afecta a los precios a través de: a. la demanda de trabajo, incrementando los costos y precios (salarios); b. la oferta de trabajo, mediante el aumento de la productividad del trabajo, lo cual a su vez disminuye los precios o

⁷⁶ Al reducir el nivel de ahorro y de acuerdo con el modelo IS-LM, disminuye la inversión y la economía entra en un círculo vicioso y tiende a presentar fluctuaciones económicas negativas, con resultados en crisis, recesiones o incluso depresiones económicas. En adición, otras variables afectadas son las tasas de interés, los salarios y las rentas principalmente, entre otras.

⁷⁷ Esta misma afirmación está también en los estudios de Card y Krueger (1995).

⁷⁸ Sara Lemos (2006), hace referencia a los artículos de Wessels, W. (1980): *Minimum Wages, Fringe Benefits and Working Conditions*. Washington: American Enterprise Institute; Katz, L. F., y A. B. Krueger (1992): *The Effect of the Minimum Wage on the Fast-Food Industry*, *Industrial and Labor Relations Review*, 46, 6-21; y Spriggs, W., y B. Klein (1994): "Raising the Floor-the Effects of the Minimum Wage on Low-Wage Workers".

incrementa la participación de la fuerza laboral, esta situación empuja los salarios (precios) hacia abajo; c. oferta agregada, disminuye la producción y el empleo, lo cual aumenta los precios y salarios; y d. demanda agregada, aumentando el gasto, lo cual incrementa los precios o salarios, o detiene el desempleo, lo cual genera una baja en los precios; o bien por la disminución de la demanda (por el alza en los precios) de bienes intensivos en mano de obra de salarios. Y II. Análisis del efecto del salario mínimo sobre los precios de las industrias.

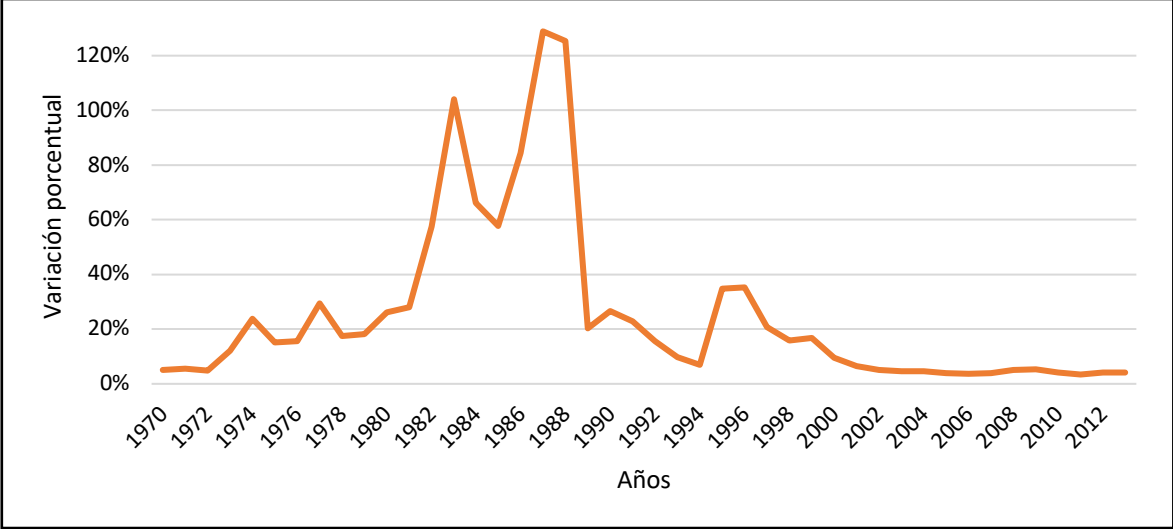
Lemos (2006) emplea métodos como el modelo de equilibrio general, la curva de Phillips, el modelo de equilibrio parcial, modelos insumo-producto y diferencias en diferencias; en general realiza un comparativo entre las diferentes metodologías empleadas. A pesar, de las metodologías empleadas, periodos y fuentes de información, se encontró que en Estados Unidos un incremento del salario mínimo del 10 por ciento aumentará el 4 por ciento en los precios, por lo que concluye que un incremento en los salarios mínimos aumenta el salario de los pobres, sin embargo, no genera efectos en el desempleo y no provoca alzas significativas en los precios. Así que, Lemos recomienda que las políticas deben enfocarse en aumentar los salarios de los pobres, sin destruir también muchos puestos de trabajo o causar demasiada inflación.

En general, la inflación es una variable macroeconómica que ha mostrado tendencias de los precios en los países. Este indicador puede mostrar de manera sencilla la situación económica de un país. En los últimos años la inflación a nivel mundial se ha visto afectada por las crisis de diferentes países, como Estados Unidos y algunos países de la Unión Europea, principalmente. En el caso mexicano se ha logrado mantener la inflación en los parámetros establecidos de la política fiscal y monetaria la cual debe oscilar punto cinco más o menos del 3 por ciento⁷⁹.

⁷⁹ Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, en 2001 el Banco de México adoptó un régimen de objetivos de inflación como marco para conducir la política monetaria. Específicamente, el Banco de México se ha planteado como objetivo permanente alcanzar y mantener una inflación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 3 por ciento (Banco de México, 2013, pág. 1).

En México⁸⁰ el ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción de la política monetaria se han traducido en una tasa de inflación moderada, comparada con años anteriores al 2001: entre 2003 y 2013 la tasa de inflación anual al cierre de cada año promedió 4.2 por ciento, lo cual indica que no se han cumplido los objetivos del Banco de México.

Gráfica 13. Cuadro de la evolución histórica de la inflación en México, 1979-2013



El eje de las abscisas muestra el año y el eje de las ordenadas indica la variación porcentual. Fuente: Elaboración Propia, con base en datos de Banco de México (Banco de México, 2013).

La Gráfica 13 muestra que la inflación más alta se ha presentado en 1987⁸¹ con un 128.9 por ciento con una réplica en el año subsecuente de 125.4 por ciento, en un análisis histórico, es evidente que en las épocas cuando se han presentado crisis económicas en el país, ha existido un incremento de los precios, tal es el caso de 1982, durante la crisis del petróleo, teniendo casi un incremento del doble en la inflación con respecto del año anterior, es decir, pasó del 27.9 al 57.5 por ciento. En los años siguientes la inflación llegó a fluctuar sin presentar un comportamiento homogéneo, no obstante, después de 1988 la inflación tiende a la baja, hasta 1994, cuando nuevamente el error de diciembre causa una crisis económica, la inflación

⁸⁰ México cuenta con una medición de la inflación con una sólida metodología del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), siendo que los índices de precios miden los cambios porcentuales de estos a lo largo del tiempo. A partir del 2011 el INEGI es el encargado de publicar los índices nacionales, labor que realizaba anteriormente Banxico.

⁸¹ Con respecto del año anterior tuvo un incremento del más del 40 por ciento, es decir, en 1986 se presentó una inflación de 84.5%.

pasa de un 6.9 a un 34.8 por ciento en 1995. Posterior a estas fechas la economía presentó una rápida recuperación y actualmente ha mostrado las cifras más bajas de inflación en la historia, las cuales oscilan entre el 3 y el 4 por ciento anual (Banco de México, 2013).

Lo anterior permite afirmar que el nivel de precios ha mostrado efectos negativos, los cuales se replican en las diferentes variables macroeconómicas, es decir, que el ritmo de la actividad económica, la creación de empleos, la inversión y los salarios reales se ven afectados por la presencia de la inflación (Schwartz & Pérez López, 2000).

En resumen, el nivel de precios y los salarios mínimos es un asunto complejo que afecta directamente a la vida cotidiana de las personas. Cuando el ingreso es insuficiente para mantener el ritmo de inflación, los trabajadores se encuentran en una situación precaria. Esto significa que, a medida que los precios de bienes y servicios esenciales como alimentos, vivienda y atención médica aumentan, el poder adquisitivo de aquellos que ganan salarios mínimos se debilita, lo que, a su vez, puede resultar en dificultades económicas y un estándar de vida más bajo. La falta de capacidad para afrontar estos crecientes costos puede llevar a una mayor tensión social.

La injerencia social en la determinación del SM no solo resulta local, también puede tener efectos globalizadores, por ejemplo, se pueden desencadenar efectos en el tipo de cambio. Si los salarios mínimos son demasiado altos en relación con la productividad económica y los precios internacionales, las empresas pueden tener dificultades para competir en los mercados internacionales, lo que podría llevar a una disminución de las exportaciones y un desequilibrio en la balanza comercial. Esto, a su vez, puede ejercer presión sobre el tipo de cambio, ya que la demanda de divisas extranjeras puede superar la oferta.

Por otro lado, si los salarios mínimos son muy bajos, puede afectar negativamente a la balanza de pagos, ya que los ciudadanos pueden incentivarse a adquirir bienes y servicios más asequibles en el extranjero, lo que afecta al tipo de cambio. Así, encontrar el equilibrio correcto en la fijación de los salarios mínimos se vuelve esencial para garantizar la estabilidad económica y la competitividad internacional, sin dejar de lado la preocupación por la justicia social y la calidad de vida de la población. Este equilibrio es un desafío constante en la formulación de políticas económicas.

Es así que los niveles de precios pueden afectar el tipo de cambio, ya que la inflación puede erosionar el valor de una moneda, influyendo en su fortaleza o debilidad en los mercados internacionales, tema que se aborda en el siguiente rubro.

1.4.5 Salario mínimo y tipo de cambio

El tipo de cambio es la relación que existe entre una moneda y otra. Comúnmente hablar de tipo de cambio y divisas lo que lleva a pensar en otras monedas y su relación de México con el mundo, lo relacionamos en el entorno nacional de acuerdo con el efecto que causa un alza o baja de este.

Se dicta que el tipo de cambio lo determina la oferta y demanda de las monedas, pero la labor de las autoridades de cada país influye en su determinación, es decir, establecen regímenes cambiarios para controlar la moneda ante situaciones externas. Ante este panorama, Pérez Ruiz (2013) cita a Frankel, quien identifica nueve regímenes agrupados en tres categorías flotante, intermedio y fijo (Tabla 7).

El tipo de cambio como herramienta antinflacionaria, ha sido empleado en México, de acuerdo con Pérez Ruiz afirma que:

Una vez que colapsó la estrategia de política monetaria que consideraba al tipo de cambio como ancla nominal de la economía ante la crisis de 1994, el Banco de México decidió orientar su estrategia hacia un nuevo marco de política monetaria basado en metas de inflación, que comenzaría a operar en 1999, basado en la regla de Taylor, el cual buscaría controlar la inflación por medio de la tasa de interés (Pérez Ruiz, 2013).

Tabla 7. Regímenes cambiarios

Flotación	Régimen intermedio	Fijo
Libre Flotación (<i>Free Floating</i>): Flotación del tipo de cambio por las libres fuerzas del mercado.	Banda Cambiaria (<i>Band</i>): La banda es definida de acuerdo a una paridad central fija. Son diseñados para capturar el objetivo de Bergsten-Williamson (<i>Fundamental Equilibrium Exchange Rate</i>) y la de Krugman.	Régimen de Convertibilidad (<i>Currency Board</i>): El sistema fija la moneda nacional a la moneda extranjera (el dólar). El valor fijado de la moneda equivale al de la moneda extranjera.
Flotación manejada (<i>Managed Floating</i>): Las autoridades monetarias únicamente intervienen ocasionalmente y en pequeños montos. Puede catalogarse como régimen intermedio si las autoridades intervienen en busca de un objetivo de inflación.	Minidevaluaciones sucesivas (<i>Crawling Peg</i>): Es el sistema en el cual la fijación cambia usualmente para acomodar la inflación. Permite mantener la competitividad anunciando devaluaciones.	Dolarización (<i>Dollarization/euro-ization</i>): Adopción por parte de un país de una moneda extranjera fuerte como el dólar o el euro.
	<i>Basket Peg</i> : La moneda es fijada relativa a una canasta de monedas de los socios comerciales.	Unión Monetaria (<i>Monetary Union</i>): Sistema de tipo de cambio fijo irrevocable. En este régimen dos o más países usan la misma moneda que es manejada por una sola autoridad monetaria. Dicha autoridad puede estar bajo la responsabilidad de los países miembros, o bien, por uno de los miembros.
	<i>Adjustable Peg</i> : Se cuenta con una tasa central fija, pero esta puede ser cambiada para acomodar desequilibrios de Balanza de Pagos.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Pérez Ruiz (2013, pág. 68).

Considerando que es una medida de control, la regla de Taylor, indica que como mecanismo de control inflacionario el Banco de México (en este caso), deberá considerar a la tasa de interés nominal, con el objetivo de controlar los precios y el pleno empleo, bajo este último enfoque habría que considerar que, de acuerdo a las

normativas federales, al existir pleno empleo deberán percibir al menos el salario mínimo.

Cuando se analiza de tipo de cambio, una de las teorías más empleadas es la Teoría de la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Esta toma como punto de partida la Ley del Precio Único, la cual indica que en “condiciones de libre competencia y ausencia de costes de transporte y barreras al comercio, un mismo bien debe tener un único precio en cualquier país”, el PPA indica que el tipo de cambio entre las monedas de dos países es igual a la relación entre los niveles de precios (Herrarte Sánchez, s.a.).

Analizar en conjunto de tipo de cambio y salarios, en este caso mínimo, no muestra una relación teórica o un impacto directo en los salarios, no obstante, el presente trabajo buscará medir dicha relación y comprobar que ante estos cambios y a pesar de impactos en tasas de interés e inflación no hay cambios en los salarios mínimos, es decir el efecto indirecto.

En este capítulo se ubicó el salario mínimo, desde su enfoque teórico, internacional, nacional y nacional y sus antecedentes, para continuar en el marco conceptual se analizó el impacto del salario mínimo en la pobreza, el empleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio, para analizar lo investigado al respecto, así como las metodologías empleadas por otros autores.

Lo anterior permite definir un marco referencial la investigación, teniendo como punto de partida para desarrollar un análisis cuantitativo del salario mínimo en el siguiente capítulo.

CAPITULO II.
VISIÓN DEL SALARIO INTERNACIONAL Y NACIONAL

CAPITULO II. VISIÓN DEL SALARIO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Con la finalidad de responder a la pregunta de ¿Cómo se encuentra la estructura salarial mexicano en comparativa a nivel mundial? se busca evaluar la distribución de las remuneraciones, se retoma y analiza la información de 1950 al 2010 de México, para evaluar al salario mexicano con respecto del contexto internacional.

Estudiar la estructura de los salarios desde el punto de vista social, en un contexto internacional, es esencial para comprender cómo las políticas económicas afectan a la calidad de vida de la población, la equidad, la estabilidad económica y la dinámica internacional. Esto permite tomar decisiones informadas que buscan equilibrar los aspectos económicos con los sociales, promoviendo el bienestar de la sociedad en su conjunto. A su vez, permite evaluar la situación económica y de la sociedad de país, permitiendo conocer la calidad de vida de las personas, la justicia distributiva, la competitividad, empleo, por ende, las relaciones comerciales y hasta posibles explicaciones de efectos migratorios.

En el ámbito internacional, el salario presenta un papel destacado en la regulación económica y social de un país o de un Estado, los primeros países en crear un organismo mundial que beneficiara a los trabajadores en el mundo fueron Estados Unidos de América, Francia e Inglaterra, con la finalidad de garantizar el orden moral, material en la organización y ejecución del trabajo (Rodríguez García, 2012), esto se logró a través de dos conferencias internacionales de trabajadores⁸² y en el preámbulo del Tratado de Versalles en 1919, se fundamenta la razón para el decreto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la finalidad de promover el mejoramiento de las condiciones de vida y velar por la justicia social, esto como parte del derecho internacional del trabajo, por lo que la creación de la

⁸² Derivado de la lucha de los trabajadores por una creación de un órgano internacional para auspiciar a los trabajadores de todos los países, Estados Unidos, Francia e Inglaterra convinieron que todos los países debían tener un mínimo de garantías en la ejecución de sus labores (Rodríguez García, 2012).

OIT, sentó las bases para establecer las normas laborales mínimas, desde 1931 México es miembro y a raíz de ellos se ha suscrito con diversos convenios en materia de salarios mínimos.

A nivel internacional los primeros países en instaurar el salario mínimo fueron Nueva Zelanda y Australia, los cuales se comenzaron a aplicar entre 1894 y 1910 (Velaso Arregui, 2010). México fue el primer país en Latinoamérica en decretar el salario mínimo en su ordenamiento jurídico a inicios de 1934⁸³, como consecuencia de la Revolución Mexicana, específicamente por las demandas del Partido Liberal Mexicano, encabezado por los hermanos Flores Magón en 1906.

Con la finalidad de dar a conocer un preámbulo de la situación internacional del salario mínimo se muestra un cuadro (Tabla 8) comparativo de estos en algunos países⁸⁴, la idea principal de este comparativo es el analizar la situación económica de los otros países, la selección de los países fue complicada, ya que actualmente la mayor parte de las naciones incluyen en sus legislaciones correspondientes la figura de salario mínimo, no obstante su fijación e implementación es variada, en el contexto internacional se establece, por regiones, municipios o estados, como es en el caso de México, como se muestra en el cuadro comparativo de los salarios mínimos.

⁸³ Sin embargo, desde la promulgación de 1917 aparece la figura de los salarios mínimos en México.

⁸⁴ La selección de dichos países se llevó a cabo por su vínculo y para explicar con respecto de ellos donde está México, en el caso de Brasil su elección fue por considerarse un país Latinoamericano con tendencias de economía emergente y como es que a pesar de una tardía instauración del salario en dicho país su economía supera a la mexicana; España y su relación desde la colonia y su herencia en el aparato legal en nuestro país; Estados Unidos por la estrecha relación comercial, económica, política y social, asimismo, por considerarse un referente a nivel mundial. Chile se ha considerado dentro del análisis, dada su jornada laboral semanal, de 45 horas, la cual es similar a la mexicana de 40 horas. De manera general, se involucra el análisis de los BRIC por su constante y notable incremento del crecimiento económico y asimismo por considerar salarios mínimos en sus economías.

En los países pertenecientes al BRIC⁸⁵ (Brasil, Rusia, India y China), los salarios se revisan de manera periódica, es decir, en Brasil y China cada año, mientras que en Rusia e India esporádicamente, basándose en el Índice del coste de la vida de los estados⁸⁶ (OCDE, 2007).

Como parte de la OIT, la agenda de Trabajo Decadente fomenta que los países miembros adopten el salario mínimo para reducir la pobreza y ofrecer protección social, sobre todo a los trabajadores más vulnerables (Organización Internacional del Trabajo, 2013).

Tabla 8. Cuadro comparativo de los salarios mínimos

	Concepto de Salario Mínimo	Adopción del Salario Mínimo	Características
Brasil	Será capaz de atender sus necesidades vitales básicas y las de su familia como vivienda, alimentación, educación, salud, descanso, vestido, higiene, transporte y seguridad social, con reajustes periódicos que preserven el poder adquisitivo, quedando prohibida su afectación a cualquier fin.	1940	La nueva constitución de Brasil de 1988 establece en el capítulo II (Derechos sociales), artículo 6, el derecho de todo trabajador a un salario mínimo. Se negocian los mínimos salariales de las categorías ocupacionales a través de los convenios colectivos.
España	Remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia	1970	El artículo 35 de la Constitución Española, además de afirmar que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, reconoce a los trabajadores el derecho a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.
Estados Unidos de América	Mantenimiento del nivel de vida mínimo necesario para la salud, la eficiencia y bienestar general de los trabajadores	26 de junio de 1940	La Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA – siglas en inglés), establece que se les tiene que pagar a los empleados bajo el alcance de la ley

⁸⁵ El término BRIC fue acuñado por Jim O’Neill en el 2001, para referirse a los cuatro países con economías emergentes más importantes, es decir, aquellos países que antes del 2050 podrían dar alcance a las principales economías del mundo. Estas economías emergentes presentan riqueza de sus recursos naturales y energéticos, así como una gran fortaleza de su producto interno bruto, su crecimiento sostenido y el volumen de sus exportaciones, un gran número de habitantes y un vasto territorio (Santos Villareal, 2010, pág. 1).

⁸⁶ Las revisiones de Brasil contemplan el coste de la vida y las prestaciones, y en China precios locales, salarios, la situación económica, la productividad del trabajo, las primas sociales y los fondos para la vivienda (OCDE, 2007, pág. 36).

			por todas las horas trabajadas en una semana laboral. En general, las horas trabajadas compensables comprenden todo el tiempo que un empleado esté en servicio o en un lugar de trabajo designado y todo momento que un empleado a quien se le permite o deja trabajar. Generalmente, esto comprendería trabajo llevado a cabo en el hogar, tiempo de traslado, tiempo de espera, capacitación y periodos de prueba.
México	Cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo	1917	Surge desde la promulgación de la constitución de 1917, este se encuentra en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
India	Es la cantidad más baja legal que puede un trabajador percibir.	1948	El gobierno central y los gobiernos estatales tienen un sistema doble para fijar los salarios mínimos, para una lista de ocupaciones no organizadas que exigen protección salarial y mediante convenios colectivos para los trabajadores del sector organizado. Sus salarios se fijan por zonas rurales y urbanas.
Rusia	Es la cantidad más baja legal que puede un trabajador percibir.	1993	El salario mínimo es fijado por la ley y el gobierno federal, con la posibilidad de que los gobiernos de los estados fijen salarios regionales más altos tras mantener consultas tripartitas.
China	El artículo 48 de la Ley del Trabajo establece que el salario mínimo legal debe fijarse en un nivel Suficiente para satisfacer las necesidades diarias de los empleados.	1994	Sus salarios mínimos, ya sean mensuales o por hora, son fijados por el ministerio de Trabajo y Asuntos sociales para 31 provincias, regiones autónomas y municipios pueden variar por la zona geográfica y el sector.
Chile	Denominado Ingreso Mínimo Mensual, corresponde al monto mensual mínimo de la remuneración por una jornada ordinaria de trabajo (que no puede exceder de 45 horas semanales).	1934	El Congreso lo fija con base en una propuesta del gobierno acordada con representantes de empleadores y trabajadores. Generalmente, entra en vigor el 1 de julio de cada año y dura un año.

Fuente: Elaboración propia con datos vigentes de: República Federativa de Brasil Constitución Política de 1988, Constitución española, Boletín Oficial del Estado, Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo de Perspectivas del empleo de la OCDE 2007 para los países de India, Rusia y China.

De manera general es importante la concepción sobre el salario, no obstante, describir la teoría y la práctica de las comparaciones del PIB en los países y en el

tiempo es primordial, es por ello que se lleva un análisis de acuerdo con la *Penn World Table 8.0*⁸⁷ (PWT), la cual es una base de datos con información sobre los niveles relativos de ingresos, la producción, los insumos y la productividad, que abarca 167 países entre 1950 y 2010⁸⁸.

La PWT ha sido una fuente de datos estándar en el PIB real entre los países. Haciendo uso de los precios recogidos entre los países de referencia por el Programa Internacional de Comparación (ICP por sus siglas en inglés), y el uso de estos precios para la construcción de los tipos de cambio del poder de paridad de compra, PWT convierte el PIB a precios nacionales a un común (dólar) haciéndolos comparables entre países (Feenstra, 2013).

En la economía, el crecimiento económico es un factor primordial que debe incrementarse año con año, ya que al aumentar la población se requieren mayores satisfactores, así como empleos. Para conocer este comportamiento de los países, se analiza el PIB real por la demanda en la paridad de poder adquisitivo constante (2005 millones US\$)⁸⁹, se realiza a nivel regional (Norteamérica, Sudamérica, Europa, Asia, Oceanía y África)⁹⁰ para facilitar su comparación⁹¹.

En el caso de Norteamérica en el 2010⁹² destaca con un mayor PIB los Estados Unidos (\$13,015,021), seguido de México (\$1,392,709.6) y Canadá

⁸⁷ Cada versión de PWT es basado en un punto de referencia del ICP más nuevo, de modo que la versión PWT versión 8 seguirá basado en el punto de referencia de 2005, pero su construcción pasará a la Universidad de California en Davis y la Universidad de Groningen, pero conservando el PWT iniciales y con un continuo aporte de Alan Heston en la Universidad de Pennsylvania (Feenstra, 2013).

⁸⁸ Fue el periodo seleccionado, mismo que coincide con el periodo seleccionado de la ENOE, ya que a partir del 2011 hay cambios en su metodología.

⁸⁹ También denominado PIB real, el cual es el valor monetario de los bienes y servicios de consumo final, producidos en una economía durante un año, generalmente, utilizando los precios de mercado de un periodo base, en este caso es empleado 2005, con precios en dólares.

⁹⁰ Para consultar las estadísticas de este apartado ver Anexo ii. Visión del salario internacional y nacional

⁹¹ Se muestra la información de todos los países que tienen las estadísticas.

⁹² Se analiza el año 2010, ya que es la situación actual del mundo, sin embargo, en tablas del presente capítulo se presenta el resto de la información desde 1950. Es importante recalcar que el análisis se llevó a cabo hasta 2010, ya que al momento de la elaboración del presente trabajo de investigación se tomó la información disponible hasta el momento.

(\$1,154,299.8), no obstante, México y Canadá tan solo representan un PIB del 10.77% del de EUA, cada uno.

En Sudamérica Brasil (\$1,738,570.9), seguido de Argentina (\$534,107.4), presentan las cifras más altas.

En el caso de Europa, Alemania (\$2,751,656), Rusia (\$2,449,990.5), Reino Unido (\$1,994,593.9) y Francia (\$1,997,694.5) presentan las más altas tasas de crecimiento, en caso de Rusia es especial, pese a que, en 1990, presentaba altas tasas de crecimiento una década después se observa decrecimiento, sin embargo, en 2010 tiene un notable repunte, ubicándolo en segundo lugar en este continente.

En Asia, China (\$9,830,134), India (\$4,126,630.3) y Japón (\$3,844,681.5) mantienen el liderato en cuanto a sus niveles; en cuanto a Oceanía, Australia (\$822,678.7) es quien presenta mayores cifras; y por último África, donde destacan Sudáfrica (\$399,716.2), Egipto (\$378,728.6) y Nigeria (\$330,822.9), siendo estos los que concentran gran parte del PIB en el continente, pese a los bajos niveles que África presenta con respecto del resto de los países antes mencionados, Sudáfrica y Egipto, llegan a triplicar su PIB en comparación con la mayoría de los países de esta región.

De 1950 al 2010, todos los países han crecido su PIB, pese a las fluctuaciones económicas, que originaron crisis para mostrar una recuperación.

Dado el planteamiento anterior, se muestra este crecimiento económico a través del índice de capital humano por persona, es decir a medida que este incrementa, el crecimiento económico mostrará notables avances, en el caso de Norteamérica, Estados Unidos tiene un mayor nivel por persona, seguido de Canadá y Jamaica, desplazando a México hasta un octavo puesto, lo que indica que se debe apostar más en este rubro.

El índice de capital humano muestra el nivel de productividad acompañado del factor calidad, el cual siguiendo los planteamientos de Smith (2000) especializarse para mayores niveles de productividad.

Norteamérica sorpresivamente muestra a países como Trinidad y Tobago, República Dominicana y Panamá con niveles más altos que Estados Unidos, México y Canadá; en el caso de Sudamérica Argentina ocupa la primera posición; mientras que en Europa Moldavia y Eslovenia desplazan a Rusia y Alemania; en los países asiáticos Jordania y Mongolia presentan mayores niveles incluso que China e India. En Oceanía los tres países presentan niveles por debajo de 1⁹³; y en África, Zimbabue y Lesoto presentan un alto nivel en contraste con Sudáfrica que se encuentra por debajo de 1.

Otro indicador importante en cuanto al crecimiento, la productividad y el capital humano, es el número de horas empleadas por trabajador empleado, se analiza el promedio semanal por región en el mundo (a excepción de África que no presenta datos), con la finalidad de analizar el tiempo que regularmente tendría una jornada laboral. El análisis de manera general arroja que en el mundo se trabaja entre 28 horas (Noruega) hasta cerca de 49 horas (Hong Kong), que, si bien resulta demasiado contrastante, esto también evidencia la calidad de vida y empleo de los trabajadores, este efecto se multiplica a nivel región, en Europa trabajan menos que en Asia, mientras que en Oceanía presenta niveles similares a los europeos, en el continente americano la jornada laboral fluctúa alrededor de las 40 horas a la semana. En el caso de México, establecido por ley se han designado 40 horas semanales, sin embargo, en promedio un trabajador llega a laborar 43, esta situación deriva de las condiciones de un trabajo precario y de la insuficiencia del salario para satisfacer las condiciones de vida.

⁹³ Productividad total de los factores a precios constantes, siendo 2005 el año base en Estados Unidos (2005=1)

Se calcula un índice de salario promedio⁹⁴ de calidad, empleando para América, Asia, Europa y Oceanía la siguiente fórmula:

$$\text{Salario promedio por persona} = \frac{(labsh)(rgdpe)}{(emp)(avh)(hc)}$$

Ecuación 2. Salario promedio por persona para América, Asia, Europa y Oceanía

Fuente: Elaboración propia en conjunto con el Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

Y para el caso de África, al carecer del indicador de horas trabajadas, se calculó a través de la siguiente expresión:

$$\text{Salario promedio por persona} = \frac{(labsh)(rgdpe)}{(emp)(hc)}$$

Ecuación 3. Salario promedio por persona para África

Fuente: Elaboración propia en conjunto con el Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

Donde *labsh* = proporción de la compensación del trabajo en el PIB a precios nacionales corrientes, *rgdpe* = PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones, 2005 US\$), *emp* = número de personas empleadas (millones), *avh* = promedio de horas semanales por trabajador empleado, y *hc* = índice de capital humano por persona.

Con este cálculo se aprecia el salario promedio por persona considerando el efecto de la calidad en la productividad, para lo que se obtuvieron los siguientes resultados en 2010 (Tabla 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

Tabla 9. Salario promedio por persona en Norteamérica, 1950-2010

Norteamérica	Salario promedio por persona						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Barbados						359.2	316.5
Canadá	171.1	220.1	260.1	279.0	311.0	338.9	324.0
Jamaica					55.6	65.2	62.0
México	89.9	132.3	170.6	174.8	114.5	102.8	97.3
Trinidad y Tobago						111.4	128.5
Estados Unidos	193.9	244.1	295.8	304.6	338.8	421.2	448.6

Fuente: Cálculos propios con datos de PWT 8.0.

⁹⁴ Agradezco al Doctor Zeus Salvador Hernández Veleros, por proporcionarme estas expresiones para el cálculo del salario promedio.

Tabla 10. Salario promedio por persona en Europa, 1950-2010

Europa	Salario promedio por persona						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Austria	86.5	142.3	205.7	270.8	321.8	433.4	452.9
Bélgica	105.9	137.7	240.8	354.0	378.7	502.9	507.1
Bulgaria					78.0	87.0	118.2
Chipre					222.4	253.7	359.0
R. Checa					176.5	153.1	204.3
Dinamarca	103.1	145.3	206.0	282.4	332.3	412.1	515.3
Estonia					109.0	115.7	202.5
Finlandia	83.6	127.6	194.0	236.4	319.6	357.3	406.9
Francia	114.4	181.1	300.4	443.2	407.3	462.2	500.6
Alemania			266.7	358.6	385.2	445.6	422.1
Grecia		36.1	99.4	144.4	148.9	211.9	232.1
Hungría				89.8	129.2	139.8	210.9
Islandia		142.4	204.1	324.5	323.1	385.0	391.6
Irlanda	36.2	50.6	77.5	120.3	165.3	268.7	381.8
Italia	76.2	98.4	220.1	344.9	350.2	370.2	376.5
Letonia					125.3	92.6	167.9
Lituania					111.9	122.3	189.9
Luxemburgo	134.8	218.7	326.9	382.6	475.1	605.9	571.8
Malta					154.6	239.1	264.5
Países Bajos	103.2	159.8	240.5	339.0	328.0	434.6	483.2
Noruega	108.8	152.7	232.5	300.3	294.5	388.1	473.7
Polonia					101.8	165.6	195.2
Portugal	58.6	98.6	177.3	195.9	217.0	277.0	317.1
Rumanía					74.8	65.8	141.6
Eslovaquia					136.7	165.4	238.4
Eslovenia					251.1	251.0	306.4
España	80.3	134.0	209.2	301.0	356.0	379.0	437.2
Suecia	129.6	179.8	263.3	288.0	309.4	381.6	401.2
Suiza	163.8	231.9	301.9	342.1	404.3	465.4	523.9
Reino Unido	116.5	138.8	179.0	251.2	303.3	419.3	449.9

Fuente: Cálculos propios con datos de PWT 8.0.

Tabla 11. Salario promedio por persona en Sudamérica, 1950-2010

Sudamérica	Salario promedio por persona						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Argentina	33.8	35.1	42.7	48.2	62.3	123.5	142.6
Brasil	36.8	47.2	69.2	104.2	84.9	103.6	104.0
Chile		77.4	109.6	110.7	81.6	90.6	108.4
Colombia	73.2	84.9	95.4	119.1	110.0	84.4	85.9
Perú	46.0	60.0	80.9	70.0	40.3	46.2	59.3
Venezuela	115.3	150.4	192.8	148.0	130.9	81.6	108.1

Fuente: Cálculos propios con datos de PWT 8.0.

Tabla 12. Salario promedio por persona en Oceanía, 1950-2010

Oceanía	Salario promedio por persona						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Australia	202.1	222.2	279.6	291.6	259.2	319.0	340.1
Nueva Zelandia	103.2	122.1	133.9	135.8	179.0	204.5	209.0

Fuente: Cálculos propios con datos de PWT 8.0.

Tabla 13. Salario promedio por persona en Asia, 1950-2010

Asia	Salario promedio por persona						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Hong Kong		80.5	80.2	117.4	173.3	232.9	270.5
Israel						286.5	240.4
Japón	26.1	39.7	113.4	170.8	206.1	256.8	270.7
Singapur		39.0	69.1	112.0	147.5	236.7	279.7
Corea del Sur			40.0	51.5	95.9	136.4	194.2
Taiwán		30.1	55.4	89.7	150.0	203.1	202.7
Turquía	24.9	50.0	76.5	86.1	132.9	141.9	177.1

Fuente: Cálculos propios con datos de PWT 8.0.

Tabla 14. Salario promedio por persona en África, 1950-2010

África	Salario promedio por persona						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Angola			3148.3	2470.8	1979.9	1433.9	2886.7
Benin				482.8	330.2	293.7	256.7
Burkina Faso		597.1	624.1	765.4	738.0	838.0	822.6
Burundi				415.3	344.9	239.1	215.0
Cabo Verde				557.4	686.1	907.5	872.0
Djibouti				3048.3	1550.9	1136.7	1029.1
Etiopía		408.4	444.6	342.0	258.1	134.7	162.3
Guinea-Bissau				1115.8	1065.8	557.1	572.8
Costa de Marfil		2407.2	3680.9	2336.7	1817.4	1491.8	1249.3
Kenia		1586.3	1628.5	1748.6	1622.4	1170.7	904.1
Malí		654.8	673.5	655.7	902.8	957.5	761.6
Mauritania				1532.7	1144.0	987.4	1206.5
Mauricio				5355.3	7094.2	7038.8	5341.0
Marruecos		1537.9	2535.3	2747.6	3875.5	3403.0	3229.9
Mozambique		252.3	284.5	302.0	215.0	253.4	386.2
Namibia				8876.2	5818.6	5401.8	4669.1
Nigeria		2538.3	2839.7	2858.2	638.0	564.5	2624.8
Santo Tomé y Príncipe				1320.1	956.0	816.4	998.6
Senegal			2002.3	1907.1	2488.1	1752.4	1450.5
Sierra Leona				776.1	949.5	417.9	431.7
Sudán			1713.6	1561.6	1519.4	1519.8	2202.2
Swazilandia				3132.8	4269.9	4085.5	2524.4
Tanzania		1264.1	1890.9	1650.6	851.5	674.0	1002.9
Togo				976.1	662.2	400.8	345.4
Zambia		3185.8	3821.9	1401.3	810.5	517.6	1131.7

Fuente: Cálculos propios con datos de PWT 8.0.

En Norteamérica Estados Unidos es quien presenta un mayor nivel salarial, seguido de Barbados y Canadá, posicionándose México en cuarto puesto con un 96% con respecto de EUA, en Sudamérica, Argentina seguido de Brasil, muestran los mayores niveles de salario; en Europa la mayor remuneración recae en Luxemburgo seguido de Suiza; en Asia corresponde a Singapur; Australia en Oceanía; y en África, Mauricio y Namibia.

Tabla 15. Comparativo internacional del salario mínimo y salario promedio mensual por trabajador en dólares, 2000-2010

País	Salarios Mínimos PPA (USD)		Salario promedio por persona PPA (USD)	
	2000	2010	2000	2010
Australia	\$ 1,623.8	\$ 1,692.3	\$ 1,276.0	\$ 1,360.4
Bélgica	\$ 1,726.0	\$ 1,767.5	\$ 2,011.6	\$ 2,028.5
Canadá	\$ 1,145.1	\$ 1,316.3	\$ 1,355.7	\$ 1,296.1
Chile	\$ 354.4	\$ 460.2	\$ 362.5	\$ 433.7
República Checa	\$ 392.4	\$ 576.1	\$ 612.3	\$ 817.1
Estonia	\$ 234.6	\$ 481.0	\$ 462.9	\$ 810.1
Francia	\$ 1,353.3	\$ 1,592.5	\$ 1,848.8	\$ 2,002.4
Grecia	\$ 881.0	\$ 1,029.4	\$ 847.8	\$ 928.2
Hungría	\$ 342.8	\$ 573.1	\$ 559.4	\$ 843.7
Irlanda	\$ 1,362.8	\$ 1,644.8	\$ 1,074.9	\$ 1,527.1
Israel	\$ 887.8	\$ 947.3	\$ 1,146.1	\$ 961.7
Japón	\$ 982.3	\$ 1,107.4	\$ 1,027.3	\$ 1,082.7
Corea	\$ 616.8	\$ 1,096.2	\$ 545.5	\$ 776.8
Luxemburgo	\$ 1,630.1	\$ 1,842.3	\$ 2,423.7	\$ 2,287.1
México	\$ 144.3	\$ 144.3	\$ 411.1	\$ 389.0
Países Bajos	\$ 1,738.2	\$ 1,827.3	\$ 1,738.6	\$ 1,932.9
Nueva Zelanda	\$ 1,132.8	\$ 1,485.0	\$ 818.2	\$ 835.9
Polonia	\$ 503.5	\$ 746.7	\$ 662.2	\$ 780.6
Portugal	\$ 721.2	\$ 850.4	\$ 1,107.9	\$ 1,268.5
República Eslovaca	\$ 398.5	\$ 585.7	\$ 661.8	\$ 953.4
Eslovenia	\$ 766.4	\$ 1,116.8	\$ 1,004.2	\$ 1,225.5
España	\$ 907.7	\$ 1,028.4	\$ 1,516.0	\$ 1,748.8
Turquía	\$ 516.3	\$ 706.4	\$ 567.8	\$ 708.4
Reino Unido	\$ 1,092.0	\$ 1,423.2	\$ 1,677.2	\$ 1,799.7
Estados Unidos	\$ 1,209.1	\$ 1,344.7	\$ 1,684.9	\$ 1,794.4

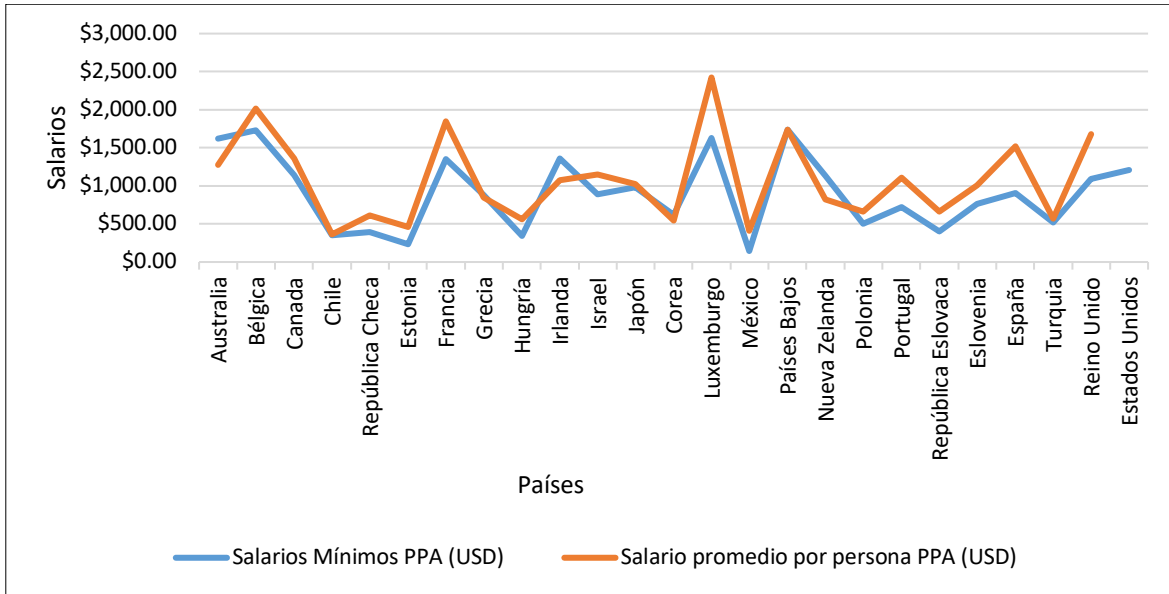
Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE y de estimaciones del salario promedio por trabajador.

Esta información muestra el comportamiento del salario promedio, sin embargo, hay un contraste con el comportamiento del salario mínimo (al cual se centra nuestro objeto de investigación), de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)⁹⁵, en la Tabla 15 se muestra un comparativo global⁹⁶, del salario mínimo y el salario promedio por trabajador, estimados a través de poder de paridad adquisitivo (PPA) en dólares (Gráfica 14 y 15).

⁹⁵Para mayor información de las estadísticas de los salarios mínimos recabados por la OCDE, consultar su página: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RMW>

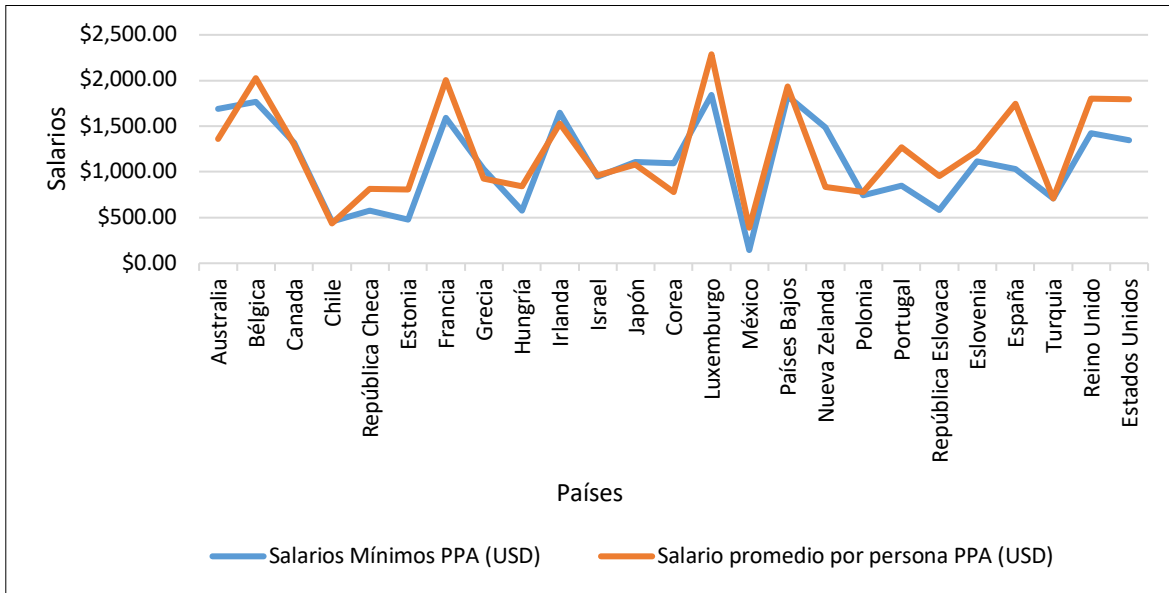
⁹⁶ Se muestran solo estos países por la información disponible.

Gráfica 14. Comparativo internacional de salarios mínimos y salarios promedio por persona, 2000



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE y de estimaciones del salario promedio por trabajador.

Gráfica 15. Comparativo internacional de salarios mínimos y salarios promedio por persona, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE y de estimaciones del salario promedio por trabajador.

Este comparativo muestra que en la mayoría de los países el salario promedio por persona es superior al salario mínimo en ambos periodos, a excepción de Australia, Irlanda y Nueva Zelanda donde el salario mínimo es superior al

promedio. Para el año 2000, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo tenían los salarios mínimos más elevados (los cuales oscilaban entre mil seiscientos y mil setecientos dólares por mes), en contraste con México, el cual presentó un salario mensual mínimo de \$144.3 dólares, ubicándose en la última posición de los países analizados, con una diferencia notable de más de mil quinientos dólares en las asignaciones de su salario mínimo. Para el 2010, esta situación se mantuvo constante en los primeros puestos (posicionándose Luxemburgo, Países Bajos y Bélgica) con un incremento de más de 200 USD, mientras que México tuvo un incremento de 8 centavos de dólar en un lapso de diez años⁹⁷.

Para el año 2000, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo tenían los salarios mínimos más elevados (los cuales oscilaban entre mil seiscientos y mil setecientos dólares por mes), en contraste con México, el cual presentó un salario mensual mínimo de \$144.3 dólares, ubicándose en la última posición de los países analizados, con una diferencia notable de más de mil quinientos dólares en las asignaciones de su salario mínimo. Para el 2010, esta situación se mantuvo constante en los primeros lugares (posicionándose Luxemburgo, Países Bajos y Bélgica) con un incremento de más de 200 USD, mientras que México tuvo un incremento de 8 centavos de dólar en un lapso de diez años⁹⁸.

⁹⁷ Para un referente internacional en cuanto a su nivel de desarrollo, Australia, Nueva Zelanda e Irlanda, se posicionan en los puestos 2, 7 y 11, asimismo en el caso de Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, tienen los lugares 3, 21 y 21, en contraste pese a su situación salarial Chile se posiciona en el lugar 41, todos los anteriores con un muy alto nivel de desarrollo, mientras que México se ubica en el 71 con un alto nivel de desarrollo; es importante mencionar que este comparativo es de 187 países más 8 que no muestran toda la información disponible; asimismo, los niveles de desarrollo se clasifican en muy alto, alto, medio y bajo, se toman datos de la PNUD, específicamente el Índice de Desarrollo Humano, para el año 2013 (United Nations Development Programme, 2014).

⁹⁸ Para un referente internacional en cuanto a su nivel de desarrollo, Australia, Nueva Zelanda e Irlanda, se posicionan en los puestos 2, 7 y 11, asimismo en el caso de Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, tienen los lugares 3, 21 y 21, en contraste pese a su situación salarial Chile se posiciona en el lugar 41, todos los anteriores con un muy alto nivel de desarrollo, mientras que México se ubica en el 71 con un alto nivel de desarrollo; es importante mencionar que este comparativo es de 187 países más 8 que no muestran toda la información disponible; asimismo, los niveles de desarrollo se clasifican en muy alto, alto, medio y bajo, se toman datos de la PNUD, específicamente el Índice de Desarrollo Humano, para el año 2013 (United Nations Development Programme, 2014).

En cuanto al salario promedio por persona en el 2000, países como Luxemburgo y Bélgica, nuevamente, y Francia, percibían alrededor de \$1,800 a \$2,400 USD al mes, mientras que México y Chile se posicionaron en los últimos lugares, con salarios de \$411.1 y \$362.5 respectivamente, diez años más tarde el panorama empeora para México ubicándose nuevamente en el último puesto con una disminución de su salario promedio en más de 22 dólares, es decir de 411.1 paso a 389 USD por mes. Es importante mencionar que, tanto en salario mínimo como en el promedio, la diferencia entre México y los países con mayores salarios es de más del 700 por ciento, ya que el poder adquisitivo del país tuvo una reducción drástica.

A efecto de conocer más a detalle los efectos del salario y de acuerdo con la Unión de Bancos Suizos (UBS) en su informe de septiembre de 2012 de *Wealth Manager Research*, titulado *Prices and earnings (2012)*, donde realizan una comparación del poder de compra alrededor del mundo, se indica que entre un total de setenta y dos países, México⁹⁹ se posiciona en el puesto 63° de las ciudades más caras a nivel mundial, donde los primeros puestos son ocupados por Oslo, Zurich y Tokio; estas ciudades desde hace tres años han ocupado los mismos lugares. Este análisis¹⁰⁰ muestra los cambios en la inflación y especialmente en los tipos de cambio.

Asimismo, este organismo hace un análisis de los niveles salariales, donde entre los primeros lugares encontramos a Zurich, Geneva, Copenhague y Oslo a nivel internacional. Realizando un comparativo a nivel regional se encontró que los salarios más altos se encuentran en diversas ciudades europeas, seguido de América del Norte; en una escala menor se posicionan ciudades de Latinoamérica, que presentan salarios medios. En este análisis México ocupa la posición 65° de un total de setenta y dos países, este análisis considero horas efectivas de trabajo de

⁹⁹ Se consideran ciudades ya que en el estudio se toman estas como un referente de los países.

¹⁰⁰ Este análisis está calculado basado en el costo de una canasta de 122 productos y servicios, de acuerdo a los hábitos de la canasta básica de Europa.

quince profesiones, con un sueldo bruto, sin considerar el pago de impuestos y seguridad social (UBS, 2012).

En su informe mundial sobre salarios, la Organización Internacional del Trabajo indica que:

La crisis mundial ha tenido repercusiones muy negativas para los mercados de trabajo y los salarios medios han crecido a ritmo menor que antes. En cuanto a las economías desarrolladas los salarios medios disminuyeron en 2008, 2011 y 2012. En contraste en los países emergentes el salario ha presentado un incremento más firme (Organización Internacional del Trabajo, 2013).

Un comparativo internacional de la UBS (2012) muestra que los trabajadores de Estados Unidos son quienes perciben 26.8 USD por hora, mientras que México tiene una remuneración de 3.8 USD, lo cual refleja la pobre situación económica de México. Cabe hacer mención que anualmente México presenta un total de 2,375 horas laboradas¹⁰¹ y un promedio de seis días de vacaciones, en contraste con ciudades como Sao Paulo, Paris, Madrid, Copenhague, Rio de Janeiro que tienen una jornada vacacional de 30 días y laboral hasta 800 horas menos al año.

De igual forma el poder de compra doméstico ubica a México en la última posición, 64° lugar, el cual indica que Copenhague presenta el nivel más alto de poder de compra en términos de horas brutas remuneradas, seguido de Zurich, Geneva y Los Ángeles (UBS, 2012).

En general, México presenta un comportamiento por debajo del promedio en el marco internacional, no obstante, el comportamiento nacional tiene un referente un tanto diferente.

Es por lo anterior que en este apartado se analizaran las condiciones económicas del país, enfocándose principalmente en la actividad económica mundial, el Producto Interno Bruto, la balanza comercial, los precios, la inversión y

¹⁰¹ Este indicador contempla las horas trabajadas anualmente incluyendo vacaciones pagadas y días festivos, considerando 14 profesiones, donde son incluidos los profesores de primaria.

el empleo¹⁰²; esto con la finalidad de dar una visión económica y con base en los objetivos del trabajo de investigación con la finalidad de poder determinar el efecto de los salarios mínimos en la pobreza, el empleo y la desigualdad.

De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM) México es la segunda economía en Latinoamérica y pese a las crisis internacionales, la economía no se vio afectada (Banco Mundial, 2013).

De acuerdo con datos del Banco de México¹⁰³ durante el 2005 la actividad económica mundial mostró una expansión, así como un incremento, principalmente en los mercados asiáticos donde se notó un principal incremento en los procesos productivos que hacen uso intensivo de diversos energéticos, en el caso de México el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un incremento del 3 por ciento, a diferencia del año anterior (4.2%), asimismo la balanza comercial tuvo un superávit derivado de productos petroleros y remesas¹⁰⁴, de igual forma se mostró una mejoría en el ritmo de las exportaciones. En cuanto a los precios hubo una reducción, situándose la inflación en 3.3 por ciento hacia finales del año. La inversión incremento. El empleo durante el 2005 tuvo un aumento en la demanda de trabajo, destacando una mejoría del empleo formal (Banco de México, 2006).

Para el 2006 la actividad económica mundial continua con un crecimiento vigoroso hacia la primera mitad del año, mostrando una desaceleración hacia el

¹⁰² Se seleccionó la temporalidad del 2005 al 2012 y en algunos casos hasta el II y III trimestre del 2013 (ya que al momento de la elaboración del documento eran los datos disponibles).

¹⁰³ Para mayor información consultar la página del Banco de México, en el apartado de Informes Anuales, desde 2005 hasta el 2012 <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/indexpage.html>. Fuentes: (Banco de México, 2006), (Banco de México, 2007), (Banco de México, 2008), (Banco de México, 2009), (Banco de México, 2010), (Banco de México, 2011), (Banco de México, 2012) y (Banco de México, 2013)

¹⁰⁴ La Balanza de pagos es un documento contable donde las transacciones derivadas del comercio de bienes y servicios son registradas, al igual que las operaciones derivadas de los movimientos de capital, las remesas se analizan dentro de la balanza por cuenta corriente (una de las tres clasificaciones de la Balanza de Pagos: Balanza por cuenta corriente, balanza de capital y balanza financiera), en esta se recogen las transacciones derivadas del comercio de bienes y servicios, los ingresos y pagos derivados de las rentas del trabajo y del capital, y los ingresos y pagos derivados de las transferencias unilaterales sin contrapartida (fundamentalmente remesas de inmigrantes) (Herrarte Sánchez, La Balanza de Pagos, 2004).

segundo semestre, debido a una serie de turbulencias financieras en el mercado internacional, en el caso de México el PIB tuvo un crecimiento anual del 4.8 por ciento, siendo el más alto desde el año 2000. Las exportaciones continuaron con un incremento, a pesar de que tuvo un descenso la importación mexicana de Estados Unidos. La inflación en el 2006 en el primer semestre del año osciló en el 3 por ciento, cerrando en 4 por ciento. La inversión en este año continuó con un crecimiento superior al registrado en el producto. La expansión económica del país se mantuvo con una mejoría de la demanda de trabajo, sin embargo, no se observó una recuperación en la tasa de desocupación nacional, misma que tuvo valores similares que el año anterior (Banco de México, 2007).

Bien es cierto que la economía en general, mostró un repunte en el sexenio del 2000 al 2006, este se caracterizó por ser un gobierno del cambio, en el que se evidenciaron todos los errores que el presidencialismo que en periodos anteriores se habían ocultado, no obstante pese a los errores y graves daños en materia política, tuvo muchos aciertos, uno de ellos fue el superávit de la venta de petróleo lo cual sirvió para pagar intereses de la deuda en materia internacional que había adquirido México varios años atrás, asimismo al concluir el sexenio el peso frente al dólar incremento su valor.

Para el 2007, hubo un repunte de la inflación a nivel mundial derivado del incremento de los energéticos y de los alimentos, asimismo, el mercado de créditos hipotecario en Estados Unidos generó una crisis en el mercado financiero de dicho país replicándose mediante un efecto domino en otros países avanzados. Por ende, derivado de los problemas internacionales, durante 2007, México presentó un menor dinamismo en su actividad económica, pese a ello el PIB fue del 3.3 por ciento, presentando una desaceleración, teniendo como principales causantes una disminución en la masa salarial¹⁰⁵ y los ingresos por remesas a las familias mexicanas. La balanza comercial tuvo una reducción en sus exportaciones. Los precios durante el 2007 se vieron directamente afectados por las cotizaciones

¹⁰⁵ Considerada como la cantidad que una empresa paga de manera periódica a sus trabajadores.

internacionales, por lo que fluctuó entre 3.8 y 4 por ciento. La inversión en dicho año incrementó. De manera general los problemas financieros internacionales de dicho año presentaron un menor impacto en las economías emergentes, que las avanzadas, no obstante, en el empleo se observó una desaceleración de la demanda de trabajo (Banco de México, 2008).

Para el 2008, los problemas financieros de la actividad económica mundial presentó una afectación en su desempeño de dicho año, desacelerando su actividad económica, en el caso de Estados Unidos se observó una recesión, teniendo como resultado una disminución de la inflación a nivel mundial; en respuesta a lo anterior la actividad económica mexicana perdió dinamismo por lo que el PIB tuvo un crecimiento del 1.3 por ciento, una drástica caída de la exportaciones y un incremento en las tasas de inflación a nivel mundial, este fenómeno continuo con el debilitamiento de la demanda de trabajo y una creciente tasa de desocupación (Banco de México, 2009).

Para el año 2009, la actividad económica mundial comenzó con una recuperación y reactivación, México presento una disminución de la demanda de sus exportaciones manufactureras, acompañado del fenómeno de la influenza AH1N1, disminuyendo aún más sobre la demanda; dicho fenómeno repercutió en el PIB el cual muestra niveles de actividad productiva del país con un descenso del 6.5 por ciento anual, en cuanto a la inflación se mantuvo baja es decir con un promedio anual del 5.1 por ciento, y a los cierres del 2008 y 2009 paso del 6.5 al 3.6 por ciento (Banco de México, 2010).

En el año 2010 la actividad económica mundial se vio marcada con un crecimiento desigual, ya que las economías emergentes crecieron y se consolidaron más que las economías avanzadas. Por ende, México tuvo una fuerte recuperación de los niveles de producción alimentado por el crecimiento económico mundial, impulsando las exportaciones mexicanas, principalmente en el sector manufacturero. Es por lo anterior que el PIB tuvo un incremento del 5.5 por ciento.

La reactivación de la economía si bien condujo a una expansión del empleo, no obstante, las tasas de desocupación se situaron por encima del 2008. La inflación promedio del año fue del 4.2 en promedio, un menor comportamiento al registrado un año anterior, lo cual generó beneficios en la apreciación del tipo de cambio, aumentos salariales (Banco de México, 2011).

El vigor de la actividad económica mundial en el 2011 disminuyó debido a fenómenos naturales desastrosos en países asiáticos, lo cual incrementó los precios de los productos primarios, en particular la zona del euro se vio afectada, lo cual generó fuertes presiones económicas en Europa y sus principales socios comerciales, en contraparte la actividad económica de México tuvo una trayectoria positiva a pesar, de las amenazas económicas mundiales, registrando un PIB del 3.9 por ciento, bajos niveles de exportación y por ende presiones en el mercado de trabajo, teniendo como consecuencia altas tasas de desocupación, a pesar de estas presiones económicas la inflación continuó con bajos niveles con un promedio del 3.4 por ciento (Banco de México, 2012).

La situación económica para el 2012 no tuvo un repunte significativo debido al endeudamiento internacional para sobrellevar los problemas financieros, pese a ello la actividad económica mexicana continuó con una trayectoria positiva durante el 2012, presentando un PIB del 3.9 por ciento, durante este año el ritmo de las exportaciones continuó bajo, repercutiendo al mercado de trabajo, asimismo se mantuvo el nivel inflacionario cercano a los objetivos del Banco de México, sin embargo estos fueron muy variados oscilando entre el 2.9 y 4 por ciento durante el año (Banco de México, 2013).

De manera general el crecimiento económico en México ha mostrado una trayectoria positiva como se observa en la Tabla 16, la situación económica del país ha sido favorable, omitiendo el periodo de crisis anterior a los noventa y el de 1994-1995, de igual manera un decremento significativo de la inflación.

Tabla 16. Indicadores de la evolución de la economía mexicana 1990-2009

Indicador	1990-1994	1994-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2008	1990-2008	2008-2009
Producto Interno Bruto ¹	3.7	-6.2	6.1	1.9	3.2	3.8	-6.7
PIB per cápita ¹	1.7	-7.7	4.3	0.7	2.3	1.8	-7.5
Inflación ²	13.4	52.9	22.9	4.9	5.0	34.4	3.6
Salarios reales							
Mínimo ²	-3.9	-13.2	-2.2	0.7	-0.8	-1.9	1.0
Mínimo ³	-0.7	-16.0	-4.8	2.8	0.1	-1.2	-0.4
Manufactureros ²	-7.7	-23.3	1.8	1.8	-0.9	0.9	-3.9
Ingresos laborales ^{2,4}	1.4	-13.1	8.0	1.1	0.0	0.3	N/D

¹ Tasa media de crecimiento anual del promedio simple del PIB trimestral en el año en pesos de 1993.

² Tasa media de crecimiento anual del índice correspondiente

³ Promedio del incremento en los salarios contractuales reales ex-post (%)

⁴ Corresponden a las ENIGH 1992-1994, 1994-1996, 1996-2000, 2000-2005, 2005-2008 y 1992-2008 respectivamente

Fuente: Tomado de estimaciones del CONEVAL con base en información de INEGI y del Banco de México (Consejo Nacional de Evaluación, 2010).

En el sexenio comprendido del 2006 al 2012, la economía mexicana comenzó un deterioro con respecto de años anteriores, durante este periodo se anuncia el incremento del combustible, el cual el Estado absorbió y mantuvo constante durante este mandato, la política monetaria mantuvo controlada la inflación que se fija por el Banco de México, si bien el crecimiento no fue el mayor de los tiempos, aun había posibilidades de crecimiento.

Desde el sexenio iniciado en diciembre de 2012 y que concluyó hasta 2018, no ha alcanzado los objetivos de crecimiento, la inflación ha comenzado a salirse de los objetivos de BANXICO y el precio de los combustibles se ha disparado drásticamente, lo que repercute directamente en los bolsillos de las familias mexicanas.

Un punto importante a recalcar en dicho sexenio fue que organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico emitieron informes donde aseguraron que el panorama laboral es pésimo para las personas más preparadas. Otro de los organismos que emitieron recomendaciones a México es la Organización de las Naciones Unidas, en la que aseguran que el Estado y sus gobernantes deben abstenerse a realizar donativos a instituciones de particulares pese a que estas sean fundaciones, ya que es labor propia del Estado brindar esos programas de asistencia social.

En general durante 2014, persistió la debilidad que la actividad económica en México, derivado de acontecimientos internacionales, especialmente en materia educativa.

Hacia 2015, se mantuvieron los objetivos de inflación del Banco de México, por otro lado, la moneda nacional ha registrado una depreciación, la caída en el precio del petróleo sugiere que una parte importante del referido ajuste cambiario (Banco de México, 2016).

En 2016, se presentó un crecimiento, derivado del dinamismo del consumo, el favorecido por el mercado laboral, la baja inflación, la expansión del crédito y las condiciones más favorables para el crecimiento de la demanda interna que han generado las reformas estructurales. No obstante, en materia internacional se observó un comportamiento desfavorable y la inversión fija bruta mantuvo un débil desempeño (Banco de México, 2017).

En 2017, México experimentó un aumento en la inflación, que alcanzó un 6.77% en diciembre. A pesar de esto, la economía mantuvo su estabilidad a nivel global, impulsada por la demanda de materias primas. Incluso, el último trimestre del año presenció un crecimiento económico a pesar de las contracciones ocasionadas por un sismo en septiembre de 2017. En el ámbito laboral, las tasas de desempleo se mantuvieron bajas gracias a precios estables, lo que permitió un aumento salarial del 4 al 5% (Banco de México, 2018).

Desde 2014, la economía mexicana ha enfrentado una disminución en los precios internacionales del petróleo, lo que se agravó en 2018 debido a restricciones en el financiamiento externo y un cambio de gobierno presidencial. A pesar de estos desafíos, la inflación se mantuvo en un 4.82% en el último trimestre del año. A nivel global, se observó una desaceleración que también afectó al país, exacerbada por el desabastecimiento de gasolina (Banco de México, 2019).

A finales del 2018 e inicios del 2019, el país enfrentó una crisis por la escasez de gasolina, con efectos económicos, pero más sociales, generando pánico (Cárdenas, Espinosa, Li Ng, & Serrano, 2019), esta problemática fue el resultado del cambio de gobierno, que tenía como estrategia el combate al robo de combustible, también conocido como huachicol¹⁰⁶. Este fenómeno de extracción ilegal de combustible puede provocar explosiones y derrames de hidrocarburos, poniendo en riesgo la vida de las personas y causando daños ambientales significativos. El huachicol representa una problemática social. La crisis alcanzó su punto máximo con la explosión de un oleoducto en Tlahuelilpan, Hidalgo, en enero de 2019.

El aumento del costo de la gasolina, que pasó de \$1.0 por litro en 1990 a aproximadamente \$24.0 en 2023, ha tenido un impacto directo en la economía y la sociedad mexicanas. Detalladamente se evidenció un incremento de 136% en el sexenio de Salinas de Gortari (\$0.6 a \$1.4), de 290.4% con Zedillo Ponce de León (\$2.2 a \$5.3), 27.9% con Fox Quezada (\$5.6 a \$6.7), 60.4% con Calderón Hinojosa¹⁰⁷ (\$7 a \$10.8) y de 75.8% con Peña Nieto (\$12.1 a \$19) (Aguirre Botello, 2021).

A esto se suma la eliminación de estímulos fiscales sobre los combustibles, lo que ha influido en los costos de transporte, producción y, en última instancia, en el costo de vida. El costo de la gasolina genera un impacto directo en la economía y en la sociedad, ya que influye en el costo de transporte y producción, contribuyendo al alza en los precios (a pesar que se excluyen los energéticos del cálculo), este panorama genera una reducción del poder adquisitivo y dificultades económicas tales como incremento en la desigualdad, pobreza, desempleo, e

¹⁰⁶ Combustible que es extraído de los ductos de PEMEX para después ser vendida en el mercado negro. Durante un largo período, México ha enfrentado el desafío del hurto de combustible de los oleoductos. Sin embargo, la situación se agravó en la década de 2010. A medida que los precios internacionales de los combustibles se elevaron, esta actividad criminal se convirtió en un negocio altamente rentable e incremento su demanda en el mercado mexicano.

¹⁰⁷ En el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se dejó de subsidiar el precio de las gasolinas, con lo que se implementó la política de desliz mensual en el precio del combustible (Caballero, 2017).

incluso genera afectaciones en el proceso de exportación de mercancías, por lo que el combustible representa un factor determinante en el ámbito económico y social.

En 2019, la inflación promedio disminuyó al 2.94% en el último trimestre debido a tasas de crecimiento más bajas en productos agropecuarios y energéticos. Sin embargo, persistió la contracción económica (Banco de México, 2020).

Además, en 2019 se implementó el Programa de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) en 43 municipios de seis estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. El objetivo era impulsar el desarrollo económico en la franja fronteriza con los Estados Unidos, donde la población enfrentaba desventajas en términos de precios, impuestos y salarios, con Estados Unidos (Secretaría de Economía, 2020).

Desde el año 2019 y con la nueva determinación de zonas en México, el salario mínimo designado en 2019 fue de \$102.7 y en la ZLFN de \$176.7, es decir, 58.1% más alto. En el año 2020 el SM se incrementó en 20% y 5% para evitar desigualdad social con respecto de la franja fronteriza, quedando en \$123.2 y \$185.6 respectivamente. En el 2021, el alza fue de casi 15 por ciento en ambas zonas, estableciéndose un SM de \$141.7 y \$213.4. Para el año 2022, el ajuste fue de 22%, situándose en \$172.9 y \$260.3. Un año más tarde, en 2023, el salario rondo el 20%, con una fijación de \$207.44 y \$312.4 para cada área (Banco de México, 2023).

La economía mexicana en el año 2020 presentó un entorno plagado de incertidumbre, principalmente por las afectaciones de la crisis sanitaria COVID-19, iniciada el 21 de enero del 2020 y la cual se extendió hasta el 5 de mayo del 2023 (3 años, 7 meses y 12 días). Esta pandemia generó como consecuencia un entorno adverso y volátil, donde la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras en el país se vieron afectadas, durante el año se observó debilitamiento

ante las nuevas restricciones a la producción y movilidad (Banco de México, 2021). Además, el tipo de cambio aumentó de \$18.6 a \$25.1 entre febrero y mayo.

Los efectos de la pandemia continuaron 2021, con una elevada inflación en México (cercana al 8%) y el mundo. Asimismo, el panorama internacional se vio afectado por el conflicto entre Rusia y Ucrania a finales del año, generando un debilitamiento de la actividad económica en México, y causó depreciación del peso mexicano. Como respuesta, se incrementó la tasa de interés interbancaria (Banco de México, 2022).

El panorama económico hacia 2022 continuó incierto pese a una lenta recuperación internacional por los estragos de la pandemia. Después de la segunda mitad del año, la inflación general anual en México disminuyó de 8.5 a 8.0 por ciento, lo que generó el incremento de la tasa de referencia en 75 puntos base (Banco de México, 2023). Durante el año 2022 se presentó una baja en el tipo de cambio tanto con el dólar estadounidense como con el euro, derivado de las presiones inflacionarias internacionales y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, por lo que el peso frente al dólar pasó de los \$21 en enero a un mínimo del \$16.7 en septiembre del 2023.

A manera de resumir este apartado en México a lo largo de las última década principalmente, persisten niveles significativos de pobreza, y brechas de desigualdad, asimismo una situación recurrente en los niveles de empleo, el cual presenta altas tasas de desocupación, dicho comparativo afirma que “la estructura salarial mexicana presenta deficiencias en con respecto del contexto internacional”, por lo que en los siguientes apartados de retomará este análisis de manera particular, sobre las variables de la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio.

La fijación de los salarios desde un enfoque social es vital, ya que son parte fundamental de los ingresos de las personas. Una asignación inadecuada de los salarios puede generar dificultades en la satisfacción de las necesidades básicas, lo que a su vez afecta la calidad de vida de la población. Establecer salarios de manera justa y equitativa resulta esencial para reducir la desigualdad, contribuyendo así a la generación de estabilidad social. Los salarios justos pueden servir de incentivos para reducir la migración, permitiendo tomar decisiones que buscan un equilibrio entre los aspectos económicos y sociales, para promover el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

Lo anterior permite tener un parteaguas para analizar el impacto de los salarios mínimos en la pobreza.

CAPITULO III.
EFFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA POBREZA

CAPITULO III. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA POBREZA

La relación entre los salarios mínimos y la pobreza es un tema de constante debate y análisis en el ámbito económico y social. Este vínculo es importante, ya que los salarios mínimos determinan el ingreso básico de millones de trabajadores y también influyen directamente en el nivel de vida de las personas y en la lucha contra la pobreza.

Los salarios mínimos son un instrumento clave para establecer un umbral básico de remuneración en el mercado laboral, destinado a garantizar que los trabajadores reciban un ingreso digno por su labor. Sin embargo, la relación entre el nivel de los salarios mínimos y la reducción efectiva de la pobreza es una cuestión compleja. Mientras que un aumento en los salarios mínimos puede proporcionar a los trabajadores un mayor poder adquisitivo y mejorar su calidad de vida, también plantea desafíos relacionados con la inflación, el empleo y la competitividad de las empresas.

En este capítulo, examinaremos los factores que permiten identificar ¿Qué impacto presenta la pobreza ante un cambio en los salarios mínimos? Asimismo, se busca identificar qué tanto contribuye el ajuste del salario mínimo (derivado de las reformas salariales de 2012 y 2015) a los cambios en los niveles de pobreza en México. Según los objetivos de investigación, se limita la periodicidad de análisis de 2000 al 2016, para evitar cambios drásticos en el comportamiento del ciclo económico, derivado de la crisis iniciada en diciembre de 1994.

Este capítulo se centra específicamente en la medición de la pobreza, la cual ha sido medida desde un enfoque unidimensional¹⁰⁸, es decir, a través del ingreso,

¹⁰⁸“ La utilidad del enfoque unidimensional, ha sido sujeta a exhaustivas revisiones y cuestionamientos, se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de

como una aproximación del bienestar económico, mediante la delimitación de una línea de pobreza¹⁰⁹, considerando el ingreso mínimo que se requiere para adquirir la canasta básica, comparándose con el ingreso de la población (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2011), aquí radica la importancia del salario mínimo en la pobreza,

hay diversas formas de determinarlo. El Banco Mundial, por ejemplo, eligió hace veinte años un dólar diario por persona para determinar ingresos bajos en todo el mundo para medir pobreza. Hoy ha elevado este umbral a 1.90 dólares. Lo anterior equivale a \$4,323 pesos por hogar (de cuatro personas) al mes. Por cierto, éste es el umbral actual de pobreza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 que determinó la ONU (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s.a., pág. 1).

Según CONEVAL (2016), en sus mediciones de pobreza emplea dos líneas de ingreso: el bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria¹¹⁰ por persona al mes; y el bienestar, que es el valor total de la canasta alimentaria y de la no alimentaria por persona al mes.

Una forma común es determinar este umbral a través del valor de las canastas alimentarias. Pero la gran confusión de este proceso es que el valor de la canasta es sólo para determinar una definición de ingresos bajos para posteriormente determinar porcentajes de pobreza, pero no para sugerir que esa canasta es la recomendable para la sociedad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s.a., pág. 1).

Considerando el salario, se determina esta cesta de consumo, comúnmente la identificamos como canasta básica¹¹¹, la cual engloba bienes y servicios indispensables para que una familia pueda satisfacer sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso, “esta cifra representa más bien un mínimo absoluto

naturaleza multidimensional que no puede ser aprehendido única y exclusivamente por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado, sino que está asociada, también, a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado (acceso a servicios de saneamiento o la seguridad pública, por ejemplo) o son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2011).

¹⁰⁹ Analizado en el Capítulo II.

¹¹⁰ Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2016).

¹¹¹ Anteriormente Banco de México, actualmente se realiza a través de INEGI quienes seleccionan productos y servicios de consumo necesario, los cuales integran la canasta básica, mismos que se ponderan en la construcción del INPC. Para determinar el contenido final en la canasta básica, se toman en cuenta familias promedio, ingresos y encuestas, mediante la Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH) emitida por el INEGI proporciona los gastos asociados de los hogares en 580 bienes y servicios.

cuya función es identificar a la población menos favorecida de la sociedad” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s.a., pág. 3).

En la Tabla 17, se observa por un lado la canasta alimentaria y por otro la que incluye además de alimentos y diversos servicios. Se muestra cómo se ha incrementado su valor con los años, presentándose un mayor aumento en las zonas urbanas con respecto a las áreas rurales, es importante señalar que el bienestar es del doble que el bienestar mínimo.

Tabla 17. Evolución de las líneas de bienestar en México, 1992-2016

Año	Bienestar Mínimo (Canasta alimentaria)		Bienestar (Alimentaria más no alimentaria)	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
1992	\$117.5	\$177.3	\$223.7	\$376.7
1993	\$124.5	\$187.2	\$242.7	\$410.0
1994	\$127.7	\$192.0	\$255.4	\$432.3
1995	\$166.5	\$246.4	\$336.5	\$558.1
1996	\$232.3	\$335.5	\$459.2	\$750.0
1997	\$276.3	\$398.8	\$551.8	\$900.1
1998	\$322.3	\$462.6	\$642.0	\$1,043.0
1999	\$367.2	\$526.8	\$742.6	\$1,201.0
2000	\$388.9	\$560.2	\$804.1	\$1,303.2
2001	\$405.8	\$585.3	\$844.5	\$1,372.8
2002	\$427.6	\$618.9	\$899.2	\$1,469.0
2003	\$451.2	\$650.0	\$941.3	\$1,533.1
2004	\$484.0	\$694.2	\$995.2	\$1,614.2
2005	\$509.9	\$732.7	\$1,040.2	\$1,684.3
2006	\$509.9	\$732.7	\$1,040.2	\$1,684.3
2007	\$572.7	\$815.0	\$1,137.2	\$1,824.7
2008	\$610.6	\$869.9	\$1,201.2	\$1,921.0
2009	\$673.6	\$952.1	\$1,292.0	\$2,045.1
2010	\$697.9	\$990.8	\$1,348.6	\$2,140.1
2011	\$723.2	\$1,029.1	\$1,393.1	\$2,206.7
2012	\$790.6	\$1,112.6	\$1,483.7	\$2,322.8
2013	\$838.2	\$1,180.9	\$1,555.1	\$2,428.9
2014	\$873.6	\$1,244.7	\$1,627.4	\$2,558.4
2015	\$908.8	\$1,279.4	\$1,680.0	\$2,614.0
2016	\$955.1	\$1,337.3	\$1,744.3	\$2,699.4

Fuente: Medición de la Pobreza, Evolución de las líneas de bienestar y de la canasta alimentaria, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

El poder adquisitivo de la población ha disminuido contrario al desempleo que ha estado incrementando. Los salarios cubren menos necesidades de la población.

Aunque la pobreza muestra el poder adquisitivo de la población para cubrir las necesidades básicas, en este apartado se aborda el poder de compra del consumidor mediante los salarios mínimos, por lo que se analiza tanto el salario mínimo nominal y real (Tabla 18) (en capítulos posteriores se indica su cálculo), como un indicativo de cuantas cestas de consumo podemos adquirir con el salario mínimo.

Tabla 18. Salario Mínimo y líneas de bienestar en México, 1992-2016

Año	Salario Mínimo		Bienestar Mínimo (Canasta alimentaria)				Bienestar (Alimentaria más no alimentaria)			
	SMN mensual	SMR mensual	Rural a/	Rural a/	Urbano b/	Urbano b/	Rural a/	Rural a/	Urbano b/	Urbano b/
2000	\$1,009.8	\$1,643.6	2.6	4.2	1.8	2.9	1.3	2.0	0.8	1.3
2001	\$1,100.5	\$1,678.2	2.7	4.1	1.9	2.9	1.3	2.0	0.8	1.2
2002	\$1,170.4	\$1,701.3	2.7	4.0	1.9	2.8	1.3	1.9	0.8	1.2
2003	\$1,227.6	\$1,707.9	2.7	3.8	1.9	2.6	1.3	1.8	0.8	1.1
2004	\$1,281.2	\$1,703.3	2.7	3.5	1.9	2.5	1.3	1.7	0.8	1.1
2005	\$1,336.8	\$1,704.8	2.6	3.3	1.8	2.3	1.3	1.6	0.8	1.0
2006	\$1,390.2	\$1,708.7	2.7	3.4	1.9	2.3	1.3	1.6	0.8	1.0
2007	\$1,444.6	\$1,705.3	2.5	3.0	1.8	2.1	1.3	1.5	0.8	0.9
2008	\$1,502.2	\$1,686.7	2.5	2.8	1.7	1.9	1.3	1.4	0.8	0.9
2009	\$1,574.3	\$1,678.1	2.3	2.5	1.7	1.8	1.2	1.3	0.8	0.8
2010	\$1,650.6	\$1,692.4	2.4	2.4	1.7	1.7	1.2	1.3	0.8	0.8
2011	\$1,718.3	\$1,703.4	2.4	2.4	1.7	1.7	1.2	1.2	0.8	0.8
2012	\$1,790.4	\$1,702.8	2.3	2.2	1.6	1.5	1.2	1.2	0.8	0.7
2013	\$1,866.2	\$1,711.9	2.2	2.0	1.6	1.5	1.2	1.1	0.8	0.7
2014	\$1,938.9	\$1,712.9	2.2	2.0	1.6	1.4	1.2	1.1	0.8	0.7
2015	\$2,061.7	\$1,776.5	2.3	2.0	1.6	1.4	1.2	1.1	0.8	0.7
2016	\$2,191.2	\$1,838.4	2.3	1.9	1.6	1.4	1.3	1.1	0.8	0.7
R	SMN		-0.87	-0.96	-0.89	-0.96	-0.64	-0.95	0.00	-0.95
		SMR	-0.37	-0.55	-0.44	-0.54	-0.04	-0.54	0.00	-0.54
R2	SMN		0.77	0.93	0.79	0.92	0.41	0.91	0.00	0.89
		SMR	0.14	0.31	0.19	0.30	0.00	0.29	0.00	0.29

a/ Línea de bienestar/Salario Mínimo Nominal. b/ Línea de bienestar/Salario Mínimo Real.

Fuente: Con datos de CONASAMI y CONEVAL (1992-2016) y cálculos propios.

El Salario Mínimo Real, considerado en relación al Bienestar Mínimo medido a través de canastas alimentarias, se convierte en un indicador esencial para evaluar la capacidad de los trabajadores para cubrir sus necesidades básicas. Cuando el salario mínimo real es insuficiente en comparación con el costo de una canasta alimentaria que garantice una nutrición adecuada, se plantea un desafío significativo para el bienestar de la población. La disparidad entre el salario y el costo de vida, especialmente en lo que respecta a la alimentación, puede llevar a una mayor vulnerabilidad económica, poniendo en riesgo la salud y el bienestar de

las familias, y perpetuando la pobreza. Por tanto, el Salario Mínimo Real sobre el Bienestar Mínimo es fundamental para comprender las condiciones de vida de los trabajadores y diseñar políticas que equilibran los ingresos y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

En las Gráficas 16 y 17 se ve que con la asignación del SMR para canastas de consumo se puede acceder, según zonas rurales o urbanas, representa el Salario Mínimo Real, en relación al Bienestar Mínimo en canastas alimentarias, mientras que SMR vs B, mide la relación de las remuneraciones con respecto al Bienestar Mínimo.

Estas gráficas permiten observar visualmente una relación inversa entre los salarios y el bienestar, es decir, a medida que el salario mínimo real¹¹² se incrementa, entre 2000 y 2016, el bienestar disminuye, en otras palabras, ante alzas salariales la pobreza se agrava, considerando que estos niveles de bienestar son indicadores opuestos de pobreza.

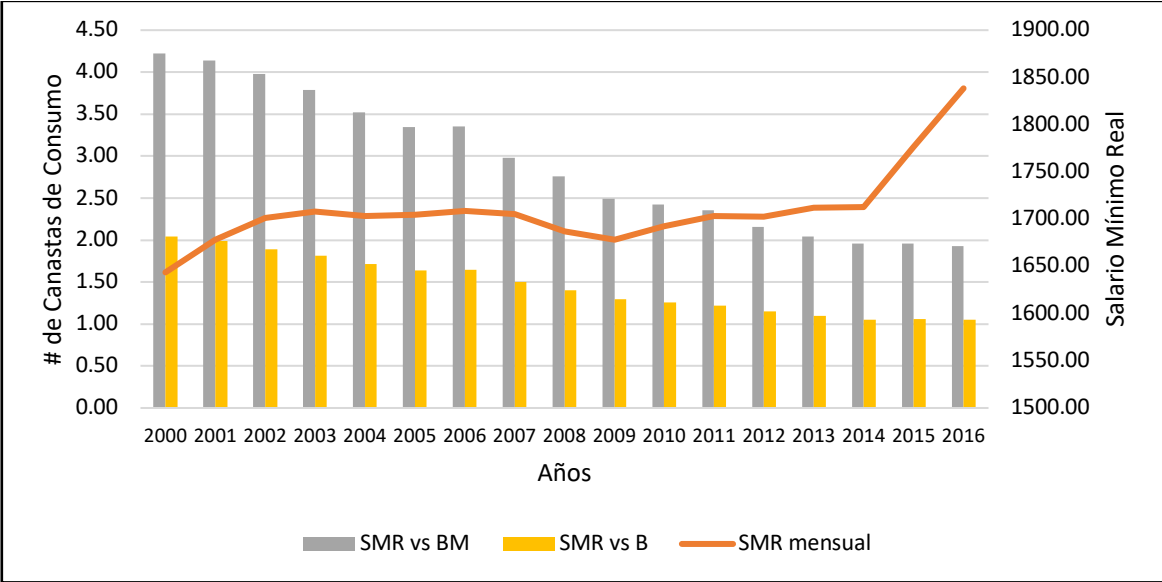
Asimismo, el modelo presenta una correlación de Pearson (R) para el SMN en promedio de -0.78 y un R^2 de 0.38, indicando que aproximadamente el 38% de la variabilidad en los datos puede explicarse por el modelo. En contraste, el coeficiente de correlación (R) de -0.78 indica una correlación negativa fuerte entre las variables, este valor indica que a medida que una variable aumenta, la otra tiende a disminuir en una proporción constante.

Por otro lado, la R y R^2 de los SMR son bajas, esto implica que, eliminando el efecto inflacionario, el salario y la pobreza se explican en mejor medida y

¹¹² Se muestra una representación del número de canastas básicas y el salario mínimo real ya que es más visual esta relación inversa y se elimina de dicha forma efectos causados por los precios en los salarios mínimos, por otro lado, el número de canastas de consumo y el salario mínimo nominal también muestra la relación inversa entre pobreza y salarios, sin embargo, los cambios son en menor cuantía.

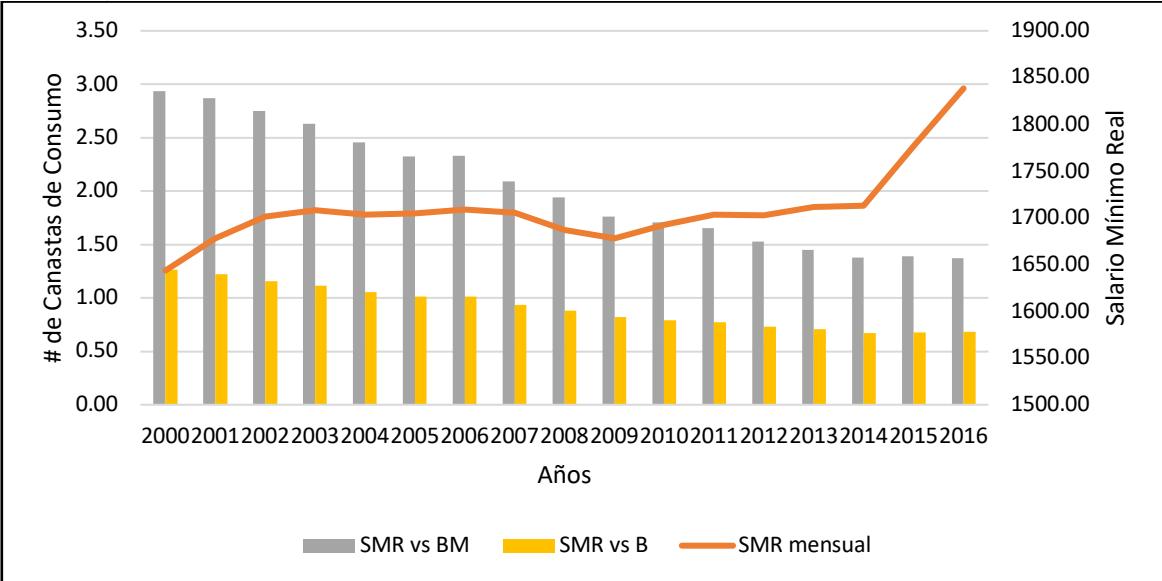
disminuye su relación. Permitiendo inferir que el salario mínimo no se relaciona con el poder adquisitivo.

Gráfica 16. Numero de canastas de consumo de acuerdo el salario mínimo real en zonas rurales, 1992-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI y CONEVAL.

Gráfica 17. Numero de canastas de consumo de acuerdo el salario mínimo real en zonas urbanas, 1992-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI y CONEVAL.

Ante dicho panorama podemos aceptar en, términos nominales, la subhipótesis de investigación “ante un mayor salario mínimo se agrava la pobreza”.

Esto podría argumentar que a pesar de un mayor ingreso hay un menor poder adquisitivo.

Realizando un análisis más detallado se aborda este indicador desde una concepción de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema (de acuerdo con las clasificaciones y cálculos de CONEVAL) (Tabla 19 y 20).

Tabla 19. Definiciones de pobreza

Pobreza	Pobreza moderada	Pobreza extrema
Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.	Una persona se encuentra en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, está por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2016).

En promedio la pobreza y pobreza extrema (Tabla 21) presentaron una disminución, mientras que la pobreza moderada incremento a excepción del último periodo. En torno a las medidas de variabilidad estas presentan cambios mínimos. No obstante, el análisis promedio no es representativo de las reformas salariales, ya que aplica para diferentes entidades. Como lo menciona Nayaran *et al.* (2000) citado en CONEVAL (2011), “la pobreza es una experiencia específica, local y circunstancial...La pobreza se sufre a nivel local, en un marco específico, en un lugar determinado y en una interacción concreta...”.

La pobreza es un reflejo en la calidad de vida de las personas, correlacionado con el nivel de ingresos, a medidas que sus percepciones son menores, el acceso a bienes y servicios disminuye, por lo que, se la asignación desigual de los salarios se agrava por zonas (Tabla 20 y Gráfica 18).

Tabla 20. Porcentaje de la evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016

Entidad federativa	Pobreza				Pobreza moderada				Pobreza extrema			
	Porcentaje				Porcentaje				Porcentaje			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	38.1	37.8	34.8	28.2	34.4	34.4	32.7	25.9	3.8	3.4	2.1	2.3
Baja California	31.5	30.2	28.6	22.2	28.1	27.5	25.5	21.1	3.4	2.7	3.1	1.1
Baja California Sur	31.0	30.1	30.3	22.1	26.4	26.4	26.3	20.5	4.6	3.7	3.9	1.6
Campeche	50.5	44.7	43.6	43.8	36.7	34.2	32.5	37.1	13.8	10.4	11.1	6.7
Coahuila	27.8	27.9	30.2	24.8	24.9	24.7	26.4	23.2	2.9	3.2	3.7	1.7
Colima	34.7	34.4	34.3	33.6	32.2	30.4	30.9	31.0	2.5	4.0	3.4	2.6
Chiapas	78.5	74.7	76.2	77.1	40.2	42.5	44.4	49.0	38.3	32.2	31.8	28.1
Chihuahua	38.8	35.3	34.4	30.6	32.2	31.5	28.9	27.4	6.6	3.8	5.4	3.2
Ciudad de México	28.5	28.9	28.4	27.6	26.4	26.4	26.7	25.8	2.2	2.5	1.7	1.8
Durango	51.6	50.1	43.5	36.0	41.1	42.6	38.2	33.2	10.5	7.5	5.3	2.8
Guanajuato	48.5	44.5	46.6	42.4	40.1	37.6	41.0	38.0	8.4	6.9	5.5	4.4
Guerrero	67.6	69.7	65.2	64.4	35.7	38.0	40.8	41.4	31.8	31.7	24.5	23.0
Hidalgo	54.7	52.8	54.3	50.6	41.2	42.8	42.0	42.6	13.5	10.0	12.3	8.0
Jalisco	37.0	39.8	35.4	31.8	31.8	34.0	32.1	30.0	5.3	5.8	3.2	1.8
México	42.9	45.3	49.6	47.9	34.3	39.5	42.4	41.7	8.6	5.8	7.2	6.1
Michoacán	54.7	54.4	59.2	55.3	41.2	39.9	45.2	45.9	13.5	14.4	14.0	9.4
Morelos	43.2	45.5	52.3	49.5	36.3	39.1	44.4	43.6	6.9	6.3	7.9	5.9
Nayarit	41.4	47.6	40.5	37.5	33.0	35.7	32.0	29.6	8.3	11.9	8.5	7.9
Nuevo León	21.0	23.2	20.4	14.2	19.2	20.8	19.0	13.6	1.8	2.4	1.3	0.6
Oaxaca	67.0	61.9	66.8	70.4	37.7	38.6	38.4	43.5	29.2	23.3	28.3	26.9
Puebla	61.5	64.5	64.5	59.4	44.5	46.9	48.4	50.5	17.0	17.6	16.2	9.0
Querétaro	41.4	36.9	34.2	31.1	34.0	31.8	30.3	28.2	7.4	5.2	3.9	2.9
Quintana Roo	34.6	38.8	35.9	28.8	28.2	30.4	28.9	24.6	6.4	8.4	7.0	4.2
San Luis Potosí	52.4	50.5	49.1	45.5	37.1	37.7	39.6	37.8	15.3	12.8	9.5	7.7
Sinaloa	36.7	36.3	39.4	30.8	31.2	31.8	34.1	27.9	5.5	4.5	5.3	2.9
Sonora	33.1	29.1	29.4	27.9	28.0	24.2	26.1	25.3	5.1	5.0	3.3	2.5
Tabasco	57.1	49.7	49.6	50.9	43.5	35.4	38.5	39.1	13.6	14.3	11.0	11.8
Tamaulipas	39.0	38.4	37.9	32.2	33.5	33.7	33.6	29.3	5.5	4.7	4.3	2.9
Tlaxcala	60.3	57.9	58.9	53.9	50.4	48.8	52.4	48.2	9.9	9.1	6.5	5.7
Veracruz	57.6	52.6	58.0	62.2	38.8	38.4	40.9	45.8	18.8	14.3	17.2	16.4
Yucatán	48.3	48.9	45.9	41.9	36.6	39.0	35.2	35.7	11.7	9.8	10.7	6.1
Zacatecas	60.2	54.2	52.3	49.0	49.4	46.7	46.6	45.5	10.8	7.5	5.7	3.5
Total	46.1	45.5	46.2	43.6	34.8	35.7	36.6	35.9	11.3	9.8	9.5	7.6

Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

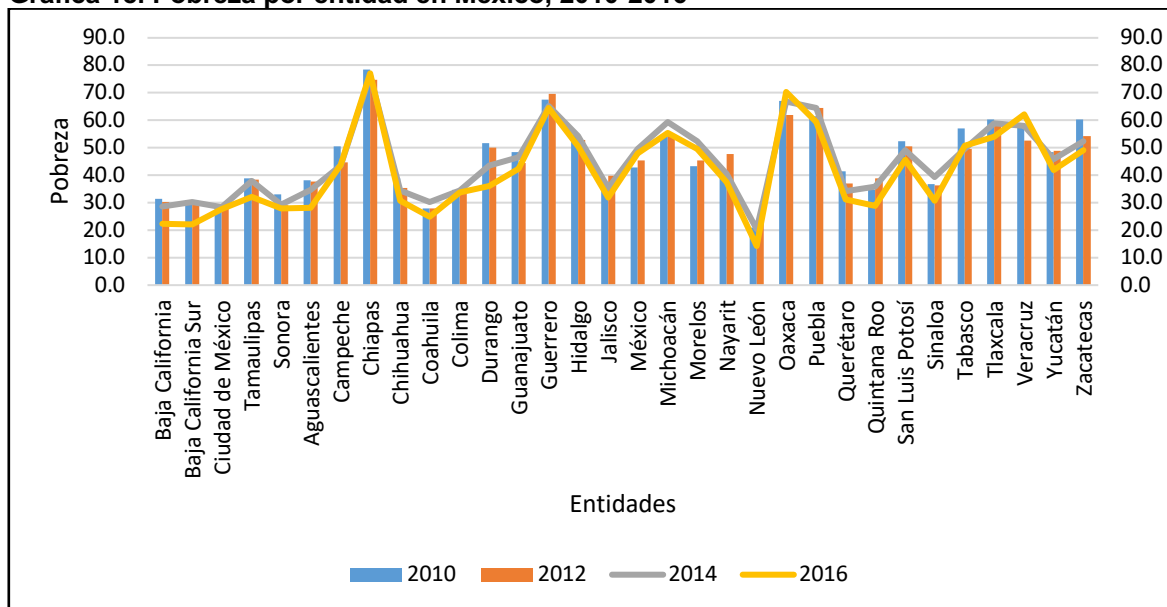
Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016.

Tabla 21. Medidas de variabilidad y tendencia central de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016

	Pobreza				Pobreza moderada				Pobreza extrema			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Desviación Estándar	13.3	12.4	13.3	15	6.8	6.8	7.8	9.5	8.5	7.5	7.4	7.0
Varianza	3.6	3.5	3.6	3.9	2.6	2.6	2.8	3.1	2.9	2.7	2.7	2.7
Media	46.0	44.9	44.7	41.4	35.3	35.4	35.8	34.4	10.7	9.5	8.9	6.9

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Gráfica 18. Pobreza por entidad en México, 2010-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

En México la población con al menos una carencia social aumento entre 2010 y 2012, en Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo. Por otro lado, las entidades con menor pobreza corresponden a las que sueldos eran de la zona A, excepto Nuevo León, que estaban en la zona C (7 municipios corresponden a zona B y 44 al área C). En contraste, las entidades con mayores niveles de pobreza en dicho periodo son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, que incrementaron salarios mínimos al estar clasificadas en la zona C y pasar a la B.

Para el año 2012, persisten como las entidades con menores niveles de pobreza Baja California Sur, Ciudad de México (ambas en la zona A), Sonora (en

su mayoría en la zona C hasta noviembre), Coahuila y Nuevo León. Mientras que las cinco entidades con los indicadores más altos de pobreza se mantienen sin cambios.

En el periodo de 2012 a 2014 encontramos un incremento en Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz, coincidentemente con aquellas áreas que presentan menores salarios y se encontraban en la clasificación C y pasaron a B, confirmando que ante un mayor ingreso se agrava la situación de pobreza.

El segundo ajuste salarial, en abril del 2015, presentó un aumento en la pobreza en un menor número de estados, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Hacia 2014 encontramos que Baja California, Ciudad de México (ambas A), Sonora (A y B), nuevo León y Coahuila presentan los niveles más bajos; por su parte nuevamente Chiapas, Guerrero, Oaxaca y ahora Michoacán con mayores proporciones (todos C). En 2016 después del ajuste Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila y Nuevo León con los niveles más bajos; no obstante Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y ahora Veracruz con los porcentajes de pobreza mayor.

Como la pobreza puede abordarse desde diferentes clasificaciones, la moderada resulta de la población en esta situación menos la que está en situación extrema, un punto medio.

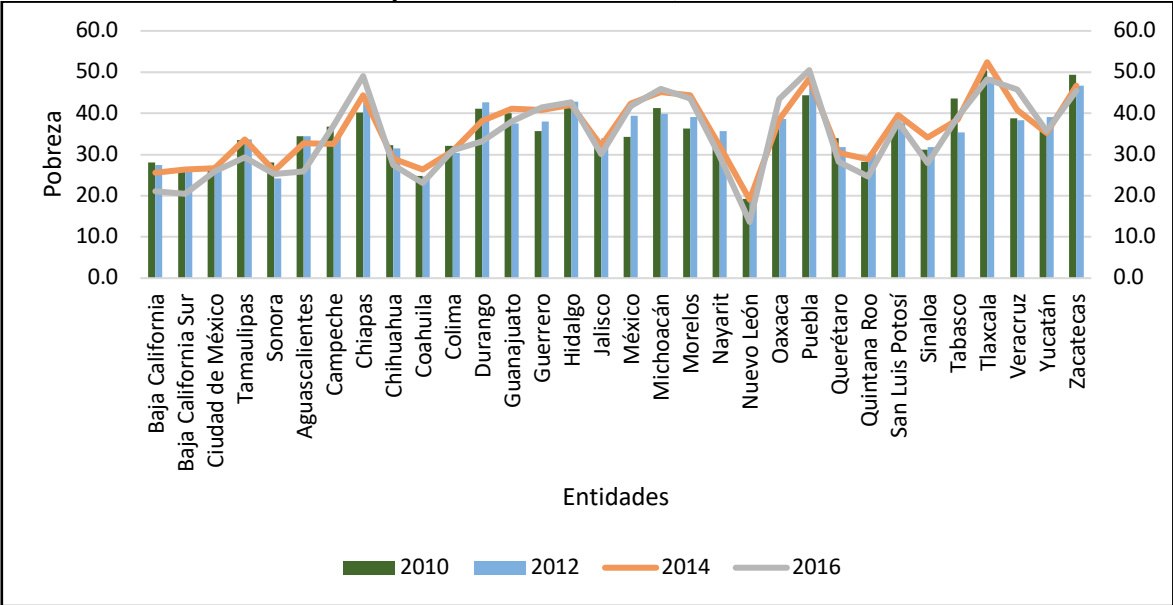
En cuanto al tema de Pobreza Moderada (PM) (Tabla 20 y Gráfica 19), persiste el alza de esta, principalmente en los periodos de 2012-2014 y de 2014-2016.

En el primer lapso comprendido de 2010 a 2012, podemos observar un incremento en cuanto a la PM en Baja California (A), Sonora, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Tabasco,

Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Por otro lado, Baja California, Ciudad de México, Sonora Coahuila y Nuevo León presentan los indicadores más bajos de PM. En contraparte, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas mayor PM y para 2012 Durango, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas.

Hacia el segundo momento del 2012-2014, Baja California, Baja California Sur (ambas A) y Tamaulipas (paso de C a A), Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Quintana Roo, sé presentó una disminución de PM.

Gráfica 19. Pobreza moderada por entidad en México, 2010-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

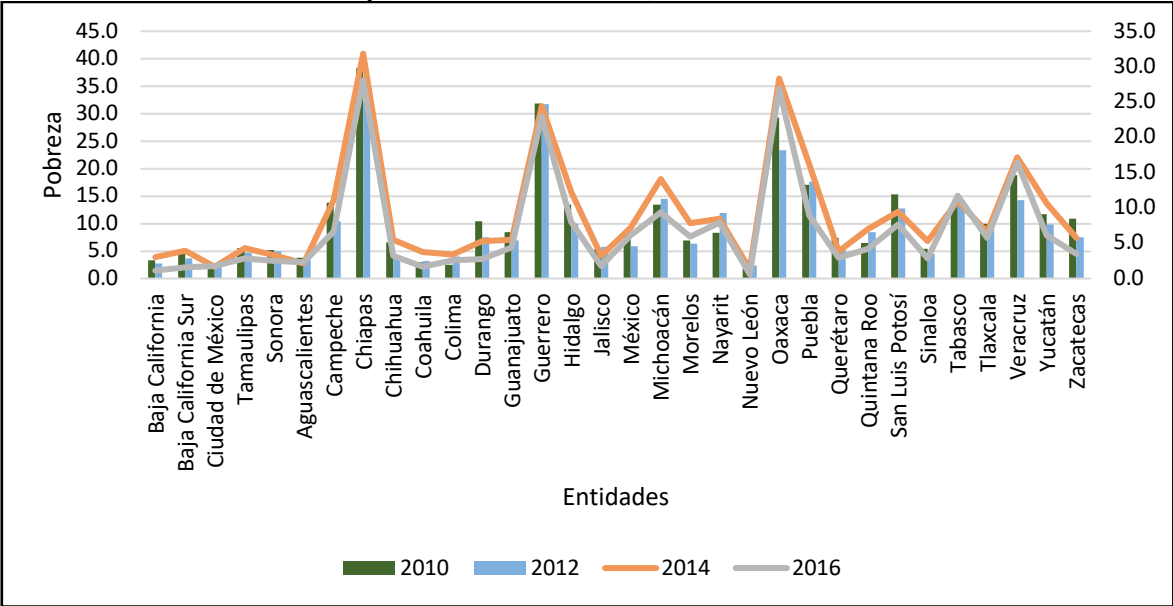
El tercer periodo de 2014-2016, se agrava aún más este indicador, con 66% de las entidades con un alza de su PM, siendo estas Baja California, Baja California Sur, Cauda de México, Tamaulipas, Sonora, Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas. En cuanto a las entidades que se posicionan con menor PM tenemos a Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León y Sonora (2014) y Quintana Roo (2016). Los

mayores niveles de PM en 2014 fueron Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas; y para 2016, Chiapas, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Coincidentemente estos incrementos en PM se correlacionan con los cambios en cuanto a la zona salarial y un crecimiento mayor de las percepciones por dicho ajuste.

Por último, se analiza el tercer enfoque, Pobreza Extrema (PE), donde se presentan tres o más carencia (Tabla 20, Gráfica 20), donde destaca una menor proporción, hacia el primer periodo de 2010-2012, incrementó en la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Tabasco. Los estados con menor PE para 2010 fueron Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima y Nuevo León, mientras que para 2012, Baja California, Ciudad de México, Aguascalientes, Coahuila y Nuevo León; mientras que en 2010 y 2012 con mayor PE Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz (2010) y Michoacán (2012).

Gráfica 20. Pobreza extrema por entidad en México, 2010-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

En el segundo lapso del 2014-2015, tuvieron un alza en su PE Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

En el último momento de 2014-2016, con una mayor proporción de PE Ciudad de México, Aguascalientes y Tabasco, es decir hubo una disminución de dicho indicador. Encontramos que en 2014 y 2016 con menor PE Baja California, Ciudad de México, Nuevo León y Aguascalientes (2014), Jalisco (2014), Baja California Sur (2016) y Coahuila (2016).

Si bien, se observa una disminución de la PE, en términos generales, la situación de pobreza y PM se presenta en mayor medida en aquellas zonas con un cambio de zona salarial, ya que en dichos estados y municipios el incremento fue mayor al habitual, es decir a la proporción que se asignaba cada año que oscilaba en un promedio de 2 por ciento.

En general, la pobreza describe a quienes ya están en privación económica crónica, sin acceso a recursos y servicios esenciales, dado por su nivel de ingresos.

Es así que, la pobreza y la población vulnerable por ingresos están estrechamente relacionadas, ya que ambas se refieren a segmentos de la sociedad que enfrentan dificultades económicas significativas. La población vulnerable por ingresos se compone de personas y familias que, si bien no caen oficialmente por debajo de la línea de pobreza, tienen ingresos precarios y son altamente susceptibles a caer en la pobreza en caso de enfrentar eventos inesperados, como la pérdida de empleo o emergencias médicas. Estas personas a menudo se encuentran en una situación financiera precaria, luchando por satisfacer sus necesidades básicas y careciendo de un colchón financiero para hacer frente a las adversidades.

La identificación y el apoyo a la población vulnerable por ingresos son esenciales para prevenir la caída en la pobreza y trabajar hacia la reducción de la misma, ya que estas personas están en un punto crítico en el espectro de la precariedad económica.

Tabla 22. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, según entidad federativa, 2010-2016, parte II

Entidad federativa	Vulnerable por ingresos			
	Porcentaje			
	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	8.1	10.1	8.9	10.6
Baja California	6.3	8.6	6.6	6.7
Baja California Sur	4.5	7.9	5.6	6.5
Campeche	4.3	5.6	4.0	4.8
Coahuila	12.9	12.7	11.1	13.0
Colima	4.9	6.3	6.4	7.0
Chiapas	2.4	1.7	2.5	2.7
Chihuahua	13.0	10.7	12.0	11.1
Ciudad de México	5.4	6.6	8.0	6.8
Durango	8.8	11.1	10.5	9.4
Guanajuato	5.7	4.9	8.6	8.2
Guerrero	2.0	2.3	2.6	3.2
Hidalgo	4.2	3.0	5.1	4.7
Jalisco	6.2	8.1	7.9	7.8
México	5.6	7.8	9.3	9.6
Michoacán	4.3	3.5	4.1	4.7
Morelos	5.8	4.6	6.1	7.9
Nayarit	4.3	5.6	6.5	6.0
Nuevo León	8.2	8.4	9.1	5.3
Oaxaca	1.3	1.7	2.1	2.3
Puebla	5.6	4.2	5.1	6.2
Querétaro	5.0	6.4	7.8	8.9
Quintana Roo	4.7	6.2	6.3	4.3
San Luis Potosí	7.2	6.6	7.6	8.0
Sinaloa	7.7	6.4	6.9	7.4
Sonora	6.8	4.7	7.3	8.2
Tabasco	4.1	3.0	2.3	2.6
Tamaulipas	9.4	8.8	11.2	10.1
Tlaxcala	7.4	6.0	7.7	8.2
Veracruz	4.5	4.0	5.0	5.0
Yucatán	6.4	6.3	7.0	5.7
Zacatecas	6.9	6.4	7.3	8.9
Desviación Estándar	2.5	2.7	2.6	2.6
Varianza	1.6	1.6	1.6	1.6
Media	6.1	6.3	6.8	6.9

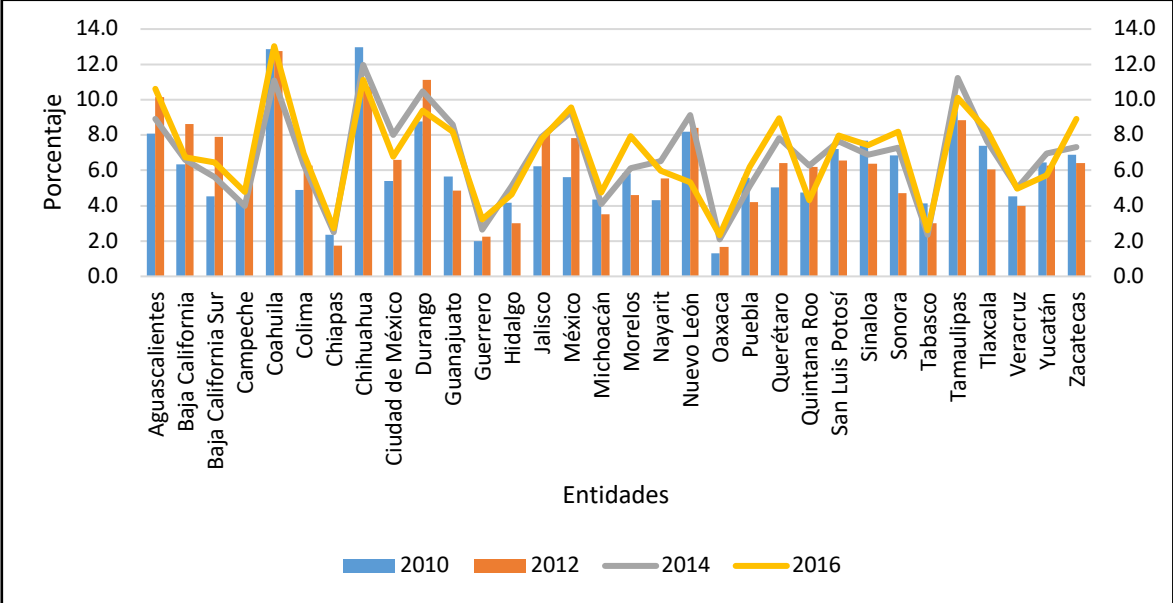
Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016.

Por lo anterior, el análisis de la pobreza se complementa en la Tabla 22, donde se muestra a la población vulnerable por ingresos, se refiere a “aquella

población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2016)”.

En cuanto al tema de vulnerabilidad por ingresos podemos observar la variación de los tres periodos, el primero de ellos de 2010 a 2012, 2012 a 2014 y 2014 a 2016. En el primer lapso se evidencia un incremento de la proporción en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Querétaro, es decir el 47% de los estados.

Gráfica 21. Porcentaje de personas vulnerables por ingresos, 2010-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016

En el segundo momento, se incrementó esta vulnerabilidad a 75%. Y un 63% de los estados con esta proporción de vulnerabilidad de los ingresos, en el periodo del 2014 al 2016.

En los dos últimos periodos es evidente que se agravo dicho indicador de pobreza. Cabe destacar que en el periodo del 2010 al 2016, los estados de Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas presentaron los niveles más altos,

Aguascalientes (2012 y 2016), México (2014 y 2016), Nuevo León (2010). En contraparte, destaca con menor proporción Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco, y Campeche (2014), Hidalgo (2010 y 2012) y Quintana Roo (2016).

Con respecto de las medidas de tendencia (Tabla 22) en el indicador de vulnerabilidad de los ingresos, en promedio observamos un alza de la proporción de la población en el paso de los años, es decir, cada periodo de tiempo sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades, por lo tanto, podemos afirmar de acuerdo con la subhipótesis que el “incremento en los salarios agrava la pobreza”.

Lo anterior sirve de preámbulo para plantear si la intervención del salario mínimo, es decir, una política de ajuste tiene la capacidad de reducir los niveles de pobreza y mejorar la distribución del ingreso, dado que un ajuste del SM podría conllevar a cierto aumento del desempleo y reduciría el bienestar general de los trabajadores. La evidencia empírica y literatura teórica en el contexto internacional es mixta sobre los efectos en el nivel de empleo asociados a una mejora del salario mínimo (Castillo Ramos, 2017, pág. 118).

En la lógica general aumentar los salarios se considera como una medida para mejorar la calidad de vida de la población y reducir la pobreza en una sociedad, sin embargo, ocurre lo contrario. Cuando los salarios son insuficientes para cubrir las necesidades básicas, las personas se ven atrapadas en un ciclo de pobreza que resulta en dificultades para acceder a la alimentación, la vivienda adecuada, la atención médica y la educación. La falta de ingresos adecuados dificulta la capacidad de las personas para escapar de la pobreza y mejorar su situación económica, lo que a su vez perpetúa la desigualdad en la sociedad.

Esto contribuye a la persistencia de la pobreza, ya que los ingresos insuficientes limitan la capacidad de las personas para salir de la trampa de la pobreza y mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, es importante destacar que el aumento de los salarios debe estar acompañado de políticas y medidas que eviten efectos secundarios no deseados, como la inflación (capítulo VI) o la pérdida de empleos (capítulo IV). Es

crucial encontrar un equilibrio que permita aumentar los salarios de manera sostenible, brindando a las personas la oportunidad de mejorar su situación económica y reducir la pobreza, sin perjudicar la estabilidad del mercado laboral.

Otro aspecto a considerar es que un incremento en los salarios sin una adecuada coordinación con políticas fiscales y sociales puede no ser suficiente para combatir la pobreza en su totalidad. Para que el aumento de los salarios tenga un impacto significativo en la reducción de la pobreza, es esencial abordar factores como la equidad en la distribución de la riqueza, el acceso a servicios de salud, educación de calidad y programas de asistencia social. En resumen, si bien aumentar los salarios puede ser una estrategia importante, se debe considerar cuidadosamente su implementación y su relación con otros factores para garantizar que tenga un efecto positivo en la lucha contra la pobreza.

Además, es esencial reconocer la estrecha relación entre la pobreza y el desempleo, que a menudo se convierte en un círculo vicioso que atrapa a las personas en condiciones económicas precarias. Cuando el desempleo aumenta en una región o país, las oportunidades de empleo disminuyen, lo que a su vez puede resultar en una caída en los ingresos de las familias y un aumento de la pobreza. Las personas desempleadas enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y atención médica, lo que a su vez puede exacerbar su situación de pobreza.

Por otro lado, la pobreza también puede contribuir al desempleo, ya que las personas en situación de pobreza pueden tener un acceso limitado a la educación y la capacitación laboral, lo que reduce sus perspectivas de empleo. Además, la falta de recursos económicos dificulta la movilidad laboral y la búsqueda de empleo, ya que las personas pobres suelen carecer de medios para trasladarse o adquirir habilidades necesarias para competir en el mercado laboral. Esta interconexión entre la pobreza y el desempleo subraya la importancia de abordar ambos

problemas de manera integral para lograr un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Esta preocupación se toma como punto de partida para el desarrollo del siguiente capítulo, donde se aborda el desempleo.

**CAPITULO IV.
EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL
DESEMPLEO**

CAPITULO IV. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL DESEMPLEO

El impacto de los salarios mínimos en el desempleo es un tema de debate y análisis continuo en el ámbito económico y social. La relación entre la fijación de salarios mínimos y las tasas de desempleo es compleja, y su comprensión es esencial para diseñar políticas laborales efectivas. En este capítulo, se aborda cómo los salarios mínimos pueden influir en el desempleo, desde las implicaciones en el mercado laboral hasta los efectos en la precariedad del empleo, se analizan los factores que determinan el efecto de los salarios mínimos en el desempleo, contribuyendo así a una comprensión más completa de este fenómeno y a la toma de decisiones informadas en materia de políticas laborales.

La relación entre el salario mínimo y el desempleo es compleja y depende en gran medida de factores económicos y sociales específicos. Los efectos pueden variar según el contexto y la magnitud de los cambios en el salario mínimo. Por lo tanto, es importante considerar todos estos factores al analizar cómo los cambios en el salario mínimo pueden influir en las tasas de desempleo en una región o país.

La figura de salario mínimo en México está establecida en la Constitución y a partir del artículo 123 apartado A, donde faculta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) para su fijación, a su vez se estipula en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, donde queda dictaminado que los salarios mínimos se fijaran cada año. Se estipula que el salario mínimo:

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos (Congreso de la Unión, 2013).

El establecimiento de un salario mínimo no impide que los trabajadores puedan demandar salarios superiores al mínimo establecido.

Desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso que esta asignación se realizaría mediante comisiones

especiales por municipio, no obstante, esta asignación no tenía relación con los fenómenos económicos nacionales y es así como en los 60's se establece la fijación de los salarios mínimos por zonas económicas, pero no fue hasta 1987 cuando se establecen las tres zonas salariales A, B y C.

Sin embargo, en noviembre del 2012, se dispone de un cambio derivado de factores económicos nacionales e internacionales, designando la desaparición de la zona C, por lo que se establecerían a partir de enero del 2013, la zona A y B.

Hacia abril de 2015, nuevamente se genera una reforma salarial en la cual, desaparece la zona B, conformando a todo el territorio bajo una única zona geográfica, unificando los salarios en todo el país.

Estos cambios han generado impactos en la economía, por lo que el objetivo específico de este apartado es comparar los avances y retrocesos en materia de desempleo y valorar la asignación de salarios en ausencia de un mercado de trabajo, surgen las siguientes preguntas de investigación ¿Qué impacto tuvo el efecto de la desaparición de las zonas salariales en la tasa de desempleo? ¿Cómo reacciona el mercado de trabajo de las zonas salariales ante un incremento en el salario mínimo?

Este capítulo se desarrollará a través de las hipótesis de investigación, un salario mínimo más alto aumenta el desempleo. El periodo de estudio es de 2010 a 2016, para analizar los cambios en la estructura salarial por los cambios en las zonas geográficas.

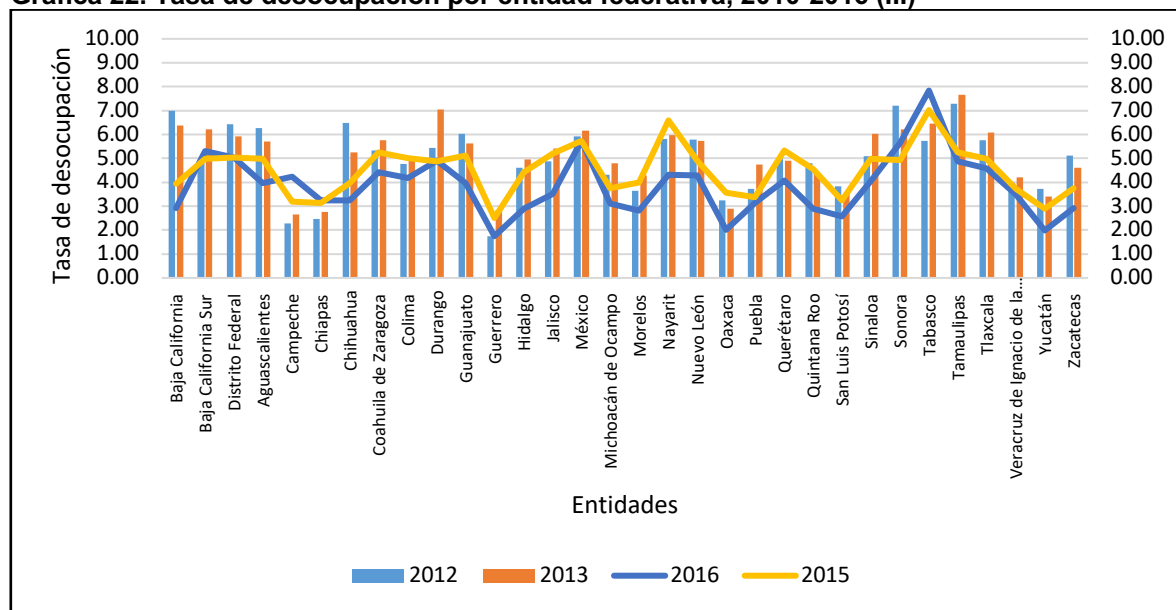
Como primer acercamiento se considera a la tasa de desocupación, que de acuerdo con el INEGI es el porcentaje de personas económicamente activas que se encuentran sin trabajar, pero que están buscando trabajo, es decir desempleadas, dicho indicador se obtiene de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación

y Empleo (ENOE), en el rubro de población ocupada, subocupada y desocupada, cabe destacar que se emplearon datos del III trimestre.

Las medidas de tendencia central (Tabla 24) indican que entre 2012 y 2013 se presentó un incremento en la tasa de desocupación misma tendencia que prevaleció hacia 2014, no obstante, hacia 2015 y 2016 se muestra una disminución en dicha tasa. Por otra parte, las medidas de variabilidad presentan una tendencia casi constante en cuanto a la varianza.

Los valores de la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional muestran una baja de 2010 a 2016 (Tabla 23 y Gráfica 22), pasando de 5.57 a 4.03, específicamente en los periodos de ajuste salarial, observamos que en 2012-2013 está presente un pequeño incremento manteniéndose constante hacia 2014, y en el segundo periodo de 2015-2016, se muestra una notable disminución en la TD.

Gráfica 22. Tasa de desocupación por entidad federativa, 2010-2016 (III)



Fuente: Elaboración con datos de la ENOE

Tabla 23. Tasa de desocupación por entidad federativa, 2010-2016 (III)

Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aguascalientes	6.4	8.2	6.3	5.7	6.3	5.0	4.0
Baja California	5.9	6.1	7.0	6.4	6.1	3.9	2.9
Baja California Sur	6.4	7.5	4.8	6.2	6.9	5.0	5.3
Campeche	3.6	3.0	2.3	2.7	2.8	3.2	4.3
Coahuila de Zaragoza	7.7	6.4	5.3	5.8	4.8	5.3	4.4
Colima	4.9	4.9	4.8	5.1	5.2	5.0	4.2
Chiapas	2.9	2.4	2.5	2.8	3.7	3.2	3.2
Chihuahua	7.7	7.7	6.5	5.3	4.5	4.0	3.2
CDMX	6.9	6.9	6.4	5.9	7.3	5.0	5.0
Durango	5.7	6.3	5.4	7.0	6.2	4.9	4.9
Guanajuato	6.5	6.0	6.0	5.6	5.1	5.1	4.0
Guerrero	2.0	3.2	1.7	2.8	2.2	2.5	1.7
Hidalgo	4.7	4.4	4.6	5.0	4.8	4.4	2.9
Jalisco	5.8	5.5	4.9	5.4	5.7	5.2	3.5
México	7.0	6.2	5.9	6.2	6.1	5.7	5.7
Michoacán de Ocampo	3.7	2.9	4.3	4.8	3.4	3.7	3.1
Morelos	4.3	3.8	3.7	4.3	4.8	4.0	2.8
Nayarit	5.1	5.8	5.8	6.0	7.1	6.6	4.3
Nuevo León	6.9	6.5	5.8	5.7	5.7	4.9	4.3
Oaxaca	2.1	2.6	3.3	2.9	3.2	3.6	2.0
Puebla	3.8	4.8	3.7	4.7	4.1	3.4	3.1
Querétaro	6.3	5.7	5.0	4.9	6.9	5.3	4.1
Quintana Roo	5.3	4.7	4.8	4.4	5.7	4.6	2.9
San Luis Potosí	3.7	4.8	3.8	3.5	3.5	3.3	2.6
Sinaloa	5.0	6.1	5.1	6.0	6.1	5.0	4.0
Sonora	8.0	7.3	7.2	6.2	6.8	4.9	5.7
Tabasco	8.0	7.1	5.7	6.5	6.4	7.0	7.8
Tamaulipas	8.0	8.0	7.3	7.7	6.2	5.3	4.9
Tlaxcala	6.8	6.5	5.8	6.1	5.9	5.0	4.6
Veracruz	3.7	5.0	4.0	4.2	3.9	3.7	3.5
Yucatán	3.6	3.1	3.7	3.4	3.3	2.9	2.0
Zacatecas	4.2	7.1	5.1	4.6	4.5	3.8	2.9
Total	5.6	5.5	5.1	5.2	5.2	4.6	4.0

Fuente: Elaboración con datos de la ENOE

Tabla 24. Medidas de tendencia central y variabilidad de la tasa de desocupación por entidad federativa, 2010-2016 (III)

Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Media	5.4	5.5	5.0	5.1	5.2	4.5	3.9
Desviación Estándar	1.7	1.6	1.4	1.3	1.4	1.0	1.2
Varianza	1.3	1.3	1.2	1.1	1.2	1.0	1.1

Fuente: Elaboración con datos de la ENOE

En cuanto al panorama nacional pareciera no haber una notable comparación, sin embargo, a nivel entidad observamos que en el primer periodo tuvieron un incremento en su TD Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit,

Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y, Tlaxcala. En este mismo periodo destacan en 2012 que las entidades con mayores TD son Baja California, CDMX Chihuahua, Sonora y Tamaulipas; mientras que en 2013 Baja California, Durango, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

No obstante, en el segundo periodo la variación al alza fue en una menor cantidad de estados como es el caso de Baja California Sur, CDMX Campeche, Chiapas, Durango, Sonora y Tabasco. Los estados con mayores tasas de desocupación para 2015 destacan Coahuila, México, Nayarit, Tabasco y Querétaro; mientras que en el 2016 BCS, CDMX, México, Sonora y Tabasco; en 2015 Campeche, Chiapas, Guerrero, San Luís Potosí y Yucatán, con las tasas más bajas, al igual que en 2016 fueron Guerrero, Morelos, Oaxaca, SLP y Yucatán.

En resumen, podemos observar que tan solo el 59.6% de las entidades presento un incremento de la TD en el primer ajuste salarial y tan solo el 21.9% en la segunda reforma en los salarios mínimos.

Considerando la variable de población desocupada entre 2012-2013, se presentó un incremento del desempleo en Morelos, Tamaulipas, Durango, Campeche, Nayarit, Chihuahua, Tlaxcala, Sinaloa, Zacatecas, Querétaro, Baja California, Quintana Roo, Coahuila, Guerrero, Oaxaca y Yucatán, incremento del desempleo. No obstante, en el segundo periodo de 2015-2016, solamente incrementaron en el desempleo Tabasco, Tamaulipas, México, CDMX, Baja California Sur, Tlaxcala y Veracruz, siendo un equivalente a 21.9%.

Con este mismo concepto y para identificar la concentración del desempleo y el impacto de las reformas salariales con los salarios mínimos, se seleccionó el tema de concentración geográfica para medir si se han presentado brechas (desigualdades) en las entidades y en el país, ocasionados por las reformas salariales, ya que estadísticamente observamos pocas entidades que aumentaron en el desempleo en los periodos analizados.

Las medidas de desigualdad más utilizadas en la medición de la concentración geográfica son el índice de Hirschman-Herfindahl y una variante del índice de Gini. El Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH)¹¹³, “es una medida de la concentración económica en una región, este es una función convexa de las estructuras, de tal forma que es sensible a proporciones desiguales” (Valdés Ibarra, 2017, pág. 8). Cuando el índice tiende a 1 existe mayor concentración y cuando tiende a 0, hay una mejor distribución de la actividad económica entre las n regiones. La fórmula para estimar este índice es:

$$H = \sum_{i=1}^n s_i^2$$

Ecuación 4. Índice de Herfindahl-Hirschman

Fuente: Valdés Ibarra (2017, pág.8).

Donde $s_i = \frac{l_{ir}}{\sum_{r=1}^n l_{ir}}$, l : población desocupada, i : sector, r : región, y n : número de regiones.

Por otro lado, se ha hablado (en el apartado de metodología) del Coeficiente de Gini (CG), utilizado para medir la concentración del ingreso, y se ha apoyado en la curva de Lorenz para ilustrar la desigualdad de la distribución del ingreso. No obstante, Valdés (2017, págs. 8-9) indica que “Krugman emplea una variante del índice de Gini para usarlo como medida de concentración y Cavazos retoma este índice y demuestra con inferencia estadística que el indicador permite comparar las diferencias entre dos economías”. De acuerdo con estas inferencias se busca estimar las participaciones de la población regional para cada región y su participación en el empleo en cada sector.

De acuerdo con Valdés (2017) “se pueden graficar estos dos porcentajes de forma acumulada y poder construir la curva de Lorenz donde en el eje de las abscisas se gráfica la participación acumulada del empleo y en el eje de las

¹¹³ Tradicionalmente este indicador ha sido empleado para medir la concentración económica de un mercado, es decir, para determinar si hay competencia perfecta o es monopolio. Por lo general, se relaciona con el índice de Lerner, el cual mide el poder monopolístico.

ordenadas la participación acumulada de la población. Posteriormente se emplea la medida del índice de Gini corresponde a la medida del área normalizada encima de la curva de Lorenz y debajo de la línea de equidistribución” (págs. 8-9). La función para estimar el Coeficiente de Gini es:

$$G = 1 - \sum_{i=1}^n (P_i + P_{i-1})l_{ri}$$

Ecuación 5. Coeficiente de Gini

Fuente: Valdés (2017, pág. 8-9)

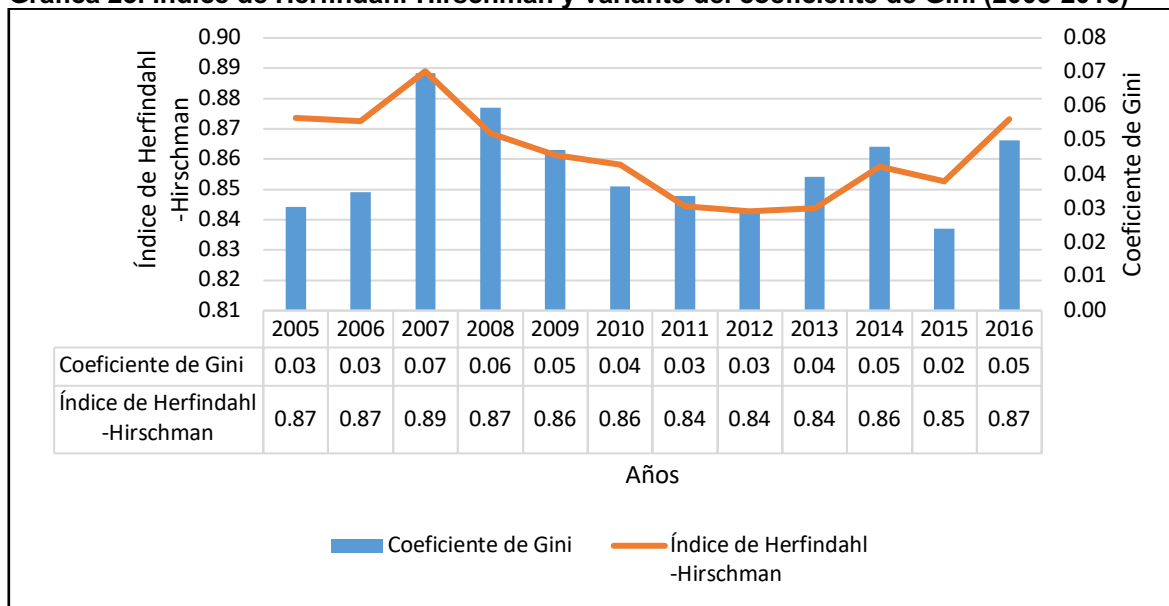
Donde P = Población, y L = Población desocupada.

Estos indicadores, tanto el IHH como el CG se calcularon con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo con datos de la Población económicamente activa (PEA) Desocupada, con información de la población mayor a 15 años, del 2005 al 2016, empleando información del tercer trimestre de cada año (anexo iv).

Los resultados del IHH (Gráfica 23) indican que la población ocupada tiene una concentración geográfica del desempleo entre 0.84 y 0.87, lo cual dice que a medida que esté más cerca de 1, el desempleo tiende a concentrarse en una sola área geográfica, mayormente en las ZG con cambios salariales. Si restamos 1-IHH para observar la contraparte del desempleo, el empleo, obtenemos que es más cercano a cero, lo que indica que el empleo se concentra casi por igual en todos los estados, lo que corresponde con la norma de distribución (población).

Los resultados arrojaron en el IHH una variación que coincide con los ajustes salariales, es decir, en el periodo 2012- 2013 se muestra un incremento en ambos indicadores, es decir, 0.8428 a 0.8439 y en 2015 el IHH paso de 0.8528 a 0.8731 en el 2016.

Gráfica 23. Índice de Herfindahl-Hirschman y variante del coeficiente de Gini (2005-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (2005-216, III).

En cuanto al CG se observa que pasó la concentración del desempleo del 0.0290 al 0.0392, mientras que en el segundo periodo comprendido del 2015 al 2016 pasó de 0.0241 a 0.0499. En este rubro del desempleo, se tiene una concentración geográfica cercana a 0, es decir, se tiene una distribución equitativa del desempleo según la norma de distribución de la población.

Lo cual afirma la hipótesis de investigación que “Un salario mínimo más alto aumenta el desempleo”, recordando que estos incrementos son dados por los ajustes salariales específicamente.

Bajo la hipótesis, es importante reconocer que esta relación es un área de debate en constante evolución en la economía. Si bien existe evidencia empírica que sugiere que incrementos abruptos y sustanciales en el salario mínimo pueden estar asociados con reducciones temporales en la contratación de trabajadores en ciertos sectores, no se puede ignorar la complejidad de esta dinámica. La relación entre el salario mínimo y el desempleo es influenciada por diversos factores, como la elasticidad de la demanda laboral en diferentes industrias, las políticas fiscales y la adaptabilidad del mercado laboral, lo que implica que los efectos pueden variar

significativamente según el contexto económico y las políticas gubernamentales aplicadas.

Es fundamental subrayar que no debe ser que un salario mínimo más alto siempre aumenta el desempleo de manera uniforme en todas las situaciones. La relación entre estos dos aspectos es más matizada y depende de una serie de variables interconectadas. Por lo tanto, cualquier discusión sobre la relación entre el salario mínimo y el desempleo debe considerar cuidadosamente los matices y las circunstancias específicas para diseñar políticas laborales efectivas y equitativas que aborden tanto las necesidades de los trabajadores como la salud del mercado laboral en su conjunto.

Pese a lo que la teoría económica convencional dicta, que en un mercado competitivo un aumento del salario mínimo reduce el empleo, no obstante, hay que señalar una teoría que impacta directamente en nuestro trabajo de investigación¹¹⁴, que dicta lo contrario a dicha afirmación.

Para analizar el impacto del salario mínimo en el desempleo, se desarrolló un Modelo de Regresión Lineal (MRL) simple. En este modelo, la variable independiente es el salario mínimo real (SMR), mientras que las variables dependientes incluyen el desempleo medido a través de la variante del Coeficiente

¹¹⁴ La predicción de la teoría económica convencional es inequívoca: un aumento en el salario mínimo lleva empleadores perfectamente competitivos para reducir el empleo. Aunque los estudios en la década de 1970 con base en las tasas de empleo de adolescentes agregados generalmente confirmaron esta predicción, "Estudios anteriores sobre la base de comparaciones de empleo en los establecimientos afectados y no afectados a menudo no lo hizo". Varios estudios recientes que se basan en una metodología comparativa similares no han podido detectar un efecto negativo de los salarios mínimos más altos. En los análisis de los 1990-1991 los aumentos en el salario mínimo federal y de un aumento más temprano en el salario mínimo en California no encuentran repercusión adversa del empleo. Un estudio de los suelos de salario mínimo en Gran Bretaña llega a una conclusión similar (Card & Krueger, Minimum wages and employment: a case study of the fast-food industry in New Jersey and Pennsylvania., 1994).

de Gini ¹¹⁵, así como dos variables *dummy*¹¹⁶ que diferencian los períodos antes y después de las reformas salariales de 2012 y 2015. Los datos utilizados abarcan el período de 2005 a 2017. Por lo anterior, se planteó la ecuación del MRL para el desempleo y el salario mínimo real:

$$CG_{desempleo} = \beta_0 + \beta_1 SMR + \beta_2 D_1 + \beta_3 D_2 + u_i$$

Ecuación 6. MRL para desempleo y salario mínimo real

Fuente: Elaboración propia, basada en teoría existente.

Donde $CG_{desempleo}$ = Variante del Coeficiente de Gini, SMR = Salario Mínimo Real, D_1 = Dummy para la reforma salarial del 2012, y D_2 = Dummy para la reforma salarial del 2015 y u_i es el término de perturbación estocástica¹¹⁷, el cual es un sustituto para todas aquellas variables que son omitidas del modelo pero que, colectivamente, afectan a Y.

Los resultados obtenidos (Tabla 25), muestran que $CG_{desempleo} = -1.866 + 0.038SMR - 0.046D_1 - 0.134D_2$. Asimismo, el modelo presenta una correlación de Pearson de 0.76 y un R^2 de 0.57, indicando que aproximadamente el 57.3% de la variabilidad en los datos puede explicarse por el modelo. Esta medida sugiere un ajuste moderado, donde el modelo explica una cantidad significativa, pero no la totalidad, de la variabilidad en los datos.

En contraste, el coeficiente de correlación (R) de 0.76 indica una correlación positiva fuerte entre las variables, este valor indica que a medida que una variable aumenta, la otra tiende a aumentar en una proporción constante.

¹¹⁵ Es importante mencionar que se consideró a la variante del Coeficiente de Gini, ya que la tasa de desocupación y el Índice de Herfindahl-Hirschman no fueron estadísticamente significativas al correr los modelos a pesar de presentar una correlación alta.

¹¹⁶ Estas variables cualitativas se representan mediante variables binarias que toman los valores cero y uno.

¹¹⁷ En este sentido el término de perturbación estocástica hace referencia a todas aquellas variables que no pueden ser incluidas en el modelo ya sea por vaguedad de la teoría, no disponibilidad de la información, por presentación de variables periféricas, aleatoriedad intrínseca del comportamiento humano, variables proxy inadecuadas, principio de parsimonia y forma funcional incorrecta. Se busca un tener un modelo sencillo y que permita explicar sustancialmente el comportamiento de Y. Es decir, el objetivo es explicar el efecto de los SM en el desempleo.

Tabla 25. Resultados del MRL entre salario mínimo y desempleo

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados		t	Sig.
	B	Error típ.	Beta			
1 (Constante)	-1.866	.802			-2.327	.048
D_1	-.046	.018	-.638		-2.531	.035
D_2	-.134	.056	-1.602		-2.391	.044
SMR	.038	.014	1.731		2.655	.029

Variable dependiente: $CG_{desempleo}$

Fuente: Elaboración propia.

Este modelo de regresión lineal proporciona la capacidad de prever la variación en la variante del $CG_{desempleo}$, en relación con diversas variables explicativas, incluyendo el Salario Mínimo Real (SMR) y dos variables binarias (dummies) que reflejan la presencia o ausencia de las reformas salariales de 2012 y 2015. Los resultados obtenidos revelan que el modelo es estadísticamente significativo¹¹⁸.

De acuerdo con los resultados $CG_{desempleo} = -1.866 + 0.038SMR - 0.046D_1 - 0.134D_2$, tenemos que la constante del modelo es de -1.866 . Por otro lado, se destaca que, ante un aumento de un peso en el salario mínimo real, este se asocia con un incremento estimado de 0.038 unidades para el desempleo, *ceteris paribus*. La variable D_1 (para la reforma salarial del 2012) de -0.046 significa que cuando se implementa la reforma salarial del 2012 ($D_1 = 1$), la variante del $CG_{desempleo}$ se reduce en 0.046 unidades en comparación con el caso en que la reforma no se aplica ($D_1 = 0$). Y por último D_2 (para la reforma salarial del 2015) su coeficiente de -0.134 significa que cuando $D_2 = 1$, la variante del $CG_{desempleo}$ se reduce en 0.134 unidades. El modelo sugiere que un aumento en el salario mínimo real podría vincularse a un aumento en el desempleo, mientras que la implementación de políticas salariales podría estar asociada a una disminución en el desempleo¹¹⁹.

¹¹⁸ Se consiera significativo ya que los valores de los errores estándar son pequeños en comparación con los coeficientes, lo que sugiere una estimación precisa. Estos resultados se comparan el valor absoluto del estadístico t con un valor crítico basado en un nivel de significancia, como 0.05. En este caso, el valor t es significativamente mayor que el valor crítico.

¹¹⁹ Es importante considerar estas interpretaciones en el contexto de las limitaciones y supuestos del modelo, así como tener en cuenta la complejidad del fenómeno del desempleo que puede ser afectado por diversos factores económicos y sociales.

Adicionalmente, se verifica que el modelo cumple con los supuestos del Modelo de Regresión Lineal de Gauss (Gujarati, 2003), como la linealidad en parámetros, la no autocorrelación, la homocedasticidad y otros. Esto respalda la validez y robustez del análisis¹²⁰.

En resumen, este modelo de regresión lineal permite analizar cómo el Salario Mínimo Real y la presencia de reformas salariales, 2012 y 2015, afectan la variante del $CG_{desempleo}$. Los coeficientes positivos/negativos indican la dirección del efecto, y el valor absoluto del coeficiente indica la magnitud del efecto de cada variable en la variable de respuesta (en este caso, la variante del $CG_{desempleo}$).

En conclusión, el modelo proporciona *insights* sobre cómo el salario mínimo real y las reformas salariales afectan el desempleo. Los resultados indican una relación significativa y permiten realizar proyecciones para situaciones específicas, como el año 2023, donde se puede estimar el impacto del salario mínimo en el desempleo. Por ejemplo, con un salario mínimo de \$207.44, sin reformas salariales,

¹²⁰ i. Los coeficientes de la regresión son lineales en la forma funcional del modelo, es decir, $CG_{desempleo} = \beta_0 + \beta_1 SMR + \beta_2 D_1 + \beta_3 D_2 + u_i$. Esto significa que los cambios en las variables independientes tienen un efecto constante en la variable dependiente, lo que confirma la linealidad del modelo presentado. ii. Los valores de X son fijos en muestreo repetido: El regresor SMR, así como las variables *dummy*, se suponen no estocásticas y se consideran las mismas, ya que el salario permanece invariable en las diferentes ZG. iii. El valor medio de la perturbación es igual a cero, lo que significa que, en promedio, los errores no presentan sesgo. iv. Homocedasticidad: La varianza de los errores es constante en todos los niveles de las variables independientes, lo que implica que la dispersión de los errores es constante en toda la gama de valores de las variables explicativas. v. Los errores no están correlacionados entre sí a lo largo del tiempo o a través de las observaciones. En el modelo no se sigue un patrón sistemático, por lo que no hay autocorrelación. A medida que el ingreso de las familias va cambiando, el desempleo va dispersando el comportamiento en el país. vi. La covarianza entre las perturbaciones y X es cero: Esto significa que los errores no dependen de los valores específicos de las variables explicativas, como precios, relaciones laborales, sindicatos u otras variables que podrían explicar el desempleo. vii. El número de observaciones n es mayor que el número de parámetros a estimar. Se dispone de información de las 32 entidades del país en diferentes periodos, con un análisis que abarca desde 2005 hasta 2017, es decir, $n=12$. viii. Los datos del SMR son diferentes en la muestra. Específicamente en cuanto a los salarios, estos presentan cambios cada año, por lo que se cumple el supuesto. ix. El modelo de regresión está correctamente especificado, lo que significa que todas las variables relevantes se incluyen en el modelo. Se analiza el cambio en el desempleo en relación a las reformas salariales, y las variables incluidas son el SMR y ajustes binarios. x. No existe una alta correlación entre las variables independientes en el modelo.

se tendría un incremento en el desempleo de 6.02 unidades, es decir, $CG_{desempleo} = -1.866 + 0.038(207.44) - 0.046(0) - 0.134(0)$.

El análisis respalda la subhipótesis de que “un salario mínimo más alto, aumenta el desempleo”, destacando la influencia de las políticas salariales en el funcionamiento del mercado laboral.

En el siguiente tema, se aborda la inexistencia del mercado de trabajo, que se refiere a que, si los salarios mínimos son demasiado elevados, pueden crear un desequilibrio en el mercado laboral. Esto puede llevar a que las empresas estén menos dispuestas a contratar trabajadores debido a los costos laborales más altos, lo que, a su vez, puede contribuir al aumento del desempleo.

4.1 Inexistencia del Mercado de Trabajo¹²¹

El presente apartado tiene por objetivo valorar teóricamente la asignación de los salarios en ausencia de un mercado de trabajo, por lo que el punto de partida es un análisis de la Teoría de la Inexistencia de Trabajo y su análisis sobre el desempleo, el desarrollo, el funcionamiento del mercado, específicamente sobre la negociación salarial.

De acuerdo con lo anterior demostrar en el caso mexicano que los salarios dependen directamente de las asignaciones del Estado y no de la oferta y demanda como comúnmente se ha venido manejando; esto con la finalidad de comprobar nuevamente la hipótesis de investigación que menciona que la desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo favorece el desarrollo económico, al afectar positivamente la distribución del salario mínimo, disminuyen la desigualdad e incrementa el empleo. Lo cual permite indicar que el Estado es el principal responsable de la pobreza en el país.

¹²¹Capítulo elaborado como parte de la asignatura de Mercado Laboral del Doctorado en Ciencias Sociales, para los catedráticos: Dr. Aurelio Granados Alcantar, Dra. Laura Myriam Franco Sánchez y Dra. Karina Pizarro Hernández.

El concepto de trabajo, tal como lo entendemos, ha experimentado una notable evolución en comparación con las concepciones de las primeras sociedades. Según Sabariegos (2011):

...el trabajo era concebido no como medio para acumular riqueza y elevar el estatus social diferenciando entre el trabajo productivo y el que no lo es, sino como forma de aprendizaje social, evolución individual y aprovisionamiento colectivo, en el que la acumulación de capital no tenía sentido, ya que la mayor parte de las existencias se encontraban en la naturaleza, por lo que acumularlas era un proceso innecesario.

Con el paso de los años este concepto de trabajo como el principal de los elementos productivos cambia conforme evolucionan los procesos de producción y la acumulación, por lo que comienza a surgir diferentes conceptos y teorías explicando dicho fenómeno, en la economía clásica¹²² Adam Smith y David Ricardo se identificaban con una economía basada en el capitalismo. Los economistas clásicos, a partir de su idea de *laissez-faire laissez-passer* identificaban la riqueza de la nación con el trabajo realizado por los individuos y como el capital era repartido en forma de salarios, es decir, a través del Producto Nacional Bruto¹²³, en lugar del dinero del Estado.

Aunado a esto Smith (2000) consideró que el mercado se basa en una competencia perfecta, en la cual, el Estado no debe intervenir, es decir, a través de la mano invisible el Estado sería capaz de autorregularse y generar bienestar¹²⁴ para todos.

Ricardo (2010), con la teoría del valor, trata de explicar la dinámica de la economía en los mercados, mencionaba que, sin importar el tiempo, para lograr el desarrollo económico, el beneficio depende del trabajo requerido para usar el factor tierra o capital, para proveer de bienes básicos.

¹²² La teoría clásica surgió en 1776 con la obra de Adam Smith La riqueza de las naciones.

¹²³ El Producto Nacional Bruto se puede definir como la cantidad de bienes y servicios producidos por los residentes de un país, aunque estos bienes se produzcan en otro país.

¹²⁴ Smith (2000) consideró que el Ingreso Nacional per cápita, es la base fundamental para detonar el crecimiento y desarrollo de una nación, mediante la división del trabajo, ya que este a su vez se especializaría, reduciendo los costos de producción.

En definitiva, como reacción a la escuela clásica Keynes representa una revolución teórica porque introduce el análisis de la crisis, las fluctuaciones, los mecanismos de crecimiento, el trabajo, el empleo y los salarios, que permiten dar un salto en la teoría económica convencional, que funda la Macroeconomía y la Política Económica.

Esta teoría tiene sus inicios hacia principios de 1930, cuando el mundo se veía inmerso en la Gran Depresión de 1929, en esta época los clásicos¹²⁵ suponían pleno empleo para todos los factores de producción y que si bien este no encontraba su equilibrio se debía a la intervención del Estado o los monopolios privados.

Mesino (2007) de acuerdo con Keynes señala que, en contraste al planteamiento de pleno empleo de los clásicos, para Keynes considera que la situación normal del capitalismo *laissez-faire* es un nivel de empleo fluctuante; en cuanto al empleo esta teoría plantea que la causa real del desempleo era el insuficiente gasto en inversión. En términos generales indica que La teoría General de Keynes:

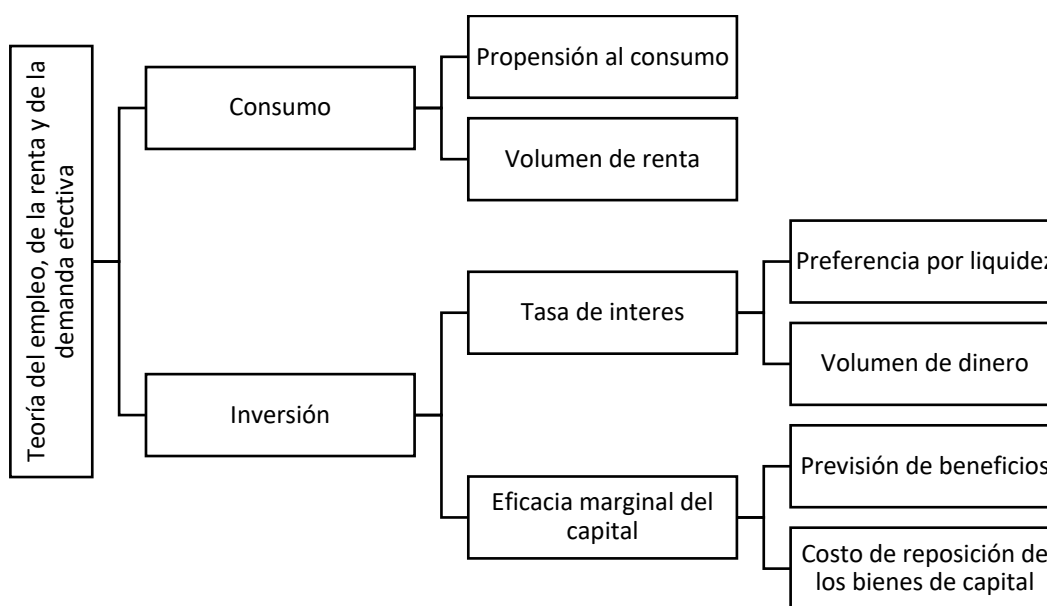
...se ocupa de las variaciones del volumen de producción y del empleo en el sistema económico en su conjunto como resultado de las fluctuaciones en la cantidad de los medios de producción empleados. La aceptación del empleo total como una situación normal de una economía de cambio se justifica en la teoría económica clásica, pues la oferta crea su propia demanda. Este supuesto está basado en la Ley del Mercado de Say. Todo lo que se produce, se consume o se demanda, esta ley es una negación de la posibilidad de una superproducción general, una negación de la posibilidad de una deficiencia de demanda adicional. En una economía de cambio, la Ley de Say significa que el gasto siempre será suficiente para mantener el empleo total. La justificación clásica del empleo total como normal se basa en el supuesto de que la renta se gasta automáticamente a un ritmo que mantendrá empleados todos los medios de producción (Mesino Rivero, 2007).

En términos generales, La Teoría del Equilibrio General explica el funcionamiento de los mercados, donde las economías competitivas generan su

¹²⁵ Los clásicos afirmaron que siempre hay una tendencia hacia el pleno empleo.

pleno empleo¹²⁶ y son eficientes en el sentido de Pareto¹²⁷. El enfoque marginalista de la producción tiende a explicar la determinación de los ingresos de los factores de producción, trabajo y capital. Según esta teoría, dada una cierta tecnología, el ingreso generado estaría determinado por la productividad marginal de esos factores (trabajo y capital) en el proceso productivo, y por la intensidad con que los utiliza, lo cual dependería de los precios relativos del capital y el trabajo (Vargas, s.a.). En resumen, la Teoría del empleo de Keynes se indica en la Ilustración 3.

Ilustración 3. Teoría del empleo, la renta y la demanda efectiva de Keynes



Fuente: Tomado de Dillard (1962).

Según Noriega (2001) indica que la teoría neoclásica¹²⁸ pretende explicar fenómenos de la economía capitalista a partir de una teoría incorrecta de la empresa. Así, los criterios de política económica fincados en dicha teoría han

¹²⁶ Recordando que el concepto de pleno empleo es donde todos los recursos productivos de una economía están ocupados, o bien si la tasa de desocupación no supera el 3 por ciento de la población activa.

¹²⁷ Pareto es el precursor de la Teoría del Bienestar o bien conocida como Teoría del Óptimo, la cual indica que, si aumenta la utilidad de un individuo, sin que disminuya la utilidad de otro, aumenta el bienestar social de los individuos *ceteris paribus* (Mesino Rivero, 2007).

¹²⁸ También denominados marginalistas, entre sus principales aportaciones destaca la teoría subjetiva del valor, su principal exponente Alfred Marshall, sin embargo, también encontramos a Stanley Jevons, León Walras, Wilfredo Pareto, entre algunos otros; en general abordador el papel de la empresa, desde la figura del empresario, el proceso productivo y el beneficio.

arrojado resultados desastrosos en el terreno del bienestar, para extensos sectores de la población mundial.

En este contexto, Fernando Noriega (2001) propone una crítica a la teoría keynesiana rectora de la economía mundial desde principios de 1930, llamada Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT), basada en hipótesis alternativas, alejadas de las tradicionales, logra explicar cómo funciona una economía de libre mercado, y cómo genera desempleo, concentración del ingreso y pobreza. Esos resultados difieren diametralmente de los tradicionales, en los que se esperaría pleno empleo y el óptimo social en el sentido de Pareto.

El principal objetivo de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT) es la demostración de que el equilibrio competitivo sea compatible tanto con el pleno empleo como con el desempleo involuntario, y las implicaciones que esto tiene (Velazquez Orihuela & Vargas Sanchez, 2012).

Fernando Noriega (2001) continúa señalando que la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo evidencia resultados que coinciden de manera sorprendente con intuiciones fundamentales de Keynes, sin embargo, hace severas críticas que demuestra lo contrario a lo que John Maynard postulaba:

...la inexistencia del mercado de trabajo, la demanda de trabajo como función de la demanda efectiva, y la no neutralidad de la moneda. Sin embargo, también marca diferencias importantes respecto a su Teoría General, como que el salario real y el nivel de empleo no guardan relación inversa, como él lo sostiene, sino directa. Aun así, la enormidad de Keynes en la economía del siglo XX queda una vez más confirmada en los resultados de la TIMT (Noriega Ureña, 2001).

Esta nueva teoría dista de lo que ordinariamente la economía suponía ya que como sostiene que el empleo y el salario no dependen de la oferta y demanda laboral, es decir, de acuerdo con la TIMT y los objetivos del presente trabajo los salarios ya están dados¹²⁹ y no presentaran variaciones sin importar la cantidad de

¹²⁹ En el caso de México se presentan dos zonas geográficas, la A y la B, desde noviembre del 2012, los cuales sin importar el número de empleos ofertados y de trabajadores demandando trabajo estos no cambiaran, es decir se mantendrán fijos anualmente. Comentario: el salario mínimo si, el salario de mercado no necesariamente.

trabajadores o empleos disponibles. Por lo tanto, es de suponerse que la pobreza no es consecuencia de los bajos salarios sino de la intervención del Estado, tal como lo menciona Noriega en tu teoría:

En lo que corresponde al más grave de los fenómenos distributivos que padecen nuestras sociedades, la pobreza que logra explicar la TIMT es aquella que resulta de los procesos propios de las economías de mercado. No explica esa pobreza originaria de economías tales como las del Tercer Mundo, cuyos orígenes se centran fundamentalmente en la naturaleza excluyente con la que emergieron los estados nación tras los procesos de independencia, sino la que se suma a ella como resultado de formas incorrectas de gobierno de los fenómenos inherentes a la economía capitalista (Noriega Ureña, 2001).

El planteamiento anterior se explica con La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo demuestra que los problemas del empleo y los salarios no se resuelven bajo el concepto de un mercado de trabajo, Noriega (2001) indica:

...que el salario no es el precio del trabajo, como tradicionalmente se lo ha considerado, sino una variable distributiva que necesariamente se negocia en el sistema. También se demuestra que la demanda de trabajo se explica por variables muy diferentes a las de la oferta de este factor, razón por la cual el llamado “mercado de trabajo” resulta ser un espacio conceptual que no se verifica en las economías capitalistas; es decir que no existe, siendo incorrecto, por tanto, analizar a partir de él los problemas de determinación de los niveles de empleo y salarios (Noriega Ureña, 2001).

En resumen y de acuerdo a la hipótesis del trabajo de investigación “La desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo favorece el desarrollo económico, al afectar positivamente la distribución del salario mínimo, disminuyen la desigualdad e incrementa el desempleo”, concluimos que si la equidad distributiva de los salarios disminuye la brecha de desigualdad y favorece el desarrollo económico, entonces la equitativa distribución del ingreso impacta para la disminución del desempleo”, es decir aceptando la hipótesis de que “Un salario mínimo más alto aumenta el desempleo”, por lo tanto el Estado es el principal generador del desempleo, debido a que al presentar dos zonas geográficas los salarios son repartidos en forma inequitativa.

La hipótesis que sostiene que la desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo podría favorecer el desarrollo económico al mejorar la distribución de los ingresos y reducir la desigualdad. La idea central es que un salario mínimo más alto y una distribución más equitativa de los ingresos pueden contribuir de manera significativa a cerrar la brecha de desigualdad en una sociedad.

Esta compleja interconexión entre la equidad salarial, la desigualdad y el empleo subraya la importancia de equilibrar las políticas económicas para abordar eficazmente la desigualdad, sin descuidar el impacto potencial en la estabilidad del empleo y el bienestar económico de la población, por lo que el siguiente capítulo aborda el efecto de los salarios mínimos en la desigualdad.

**CAPITULO V.
EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA
DESIGUALDAD**

CAPITULO V. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA DESIGUALDAD

El efecto de los salarios mínimos en la desigualdad es un tema relevante en el ámbito económico y social. En esencia, los salarios mínimos establecen un piso en los ingresos laborales, lo que significa que ningún trabajador debería ganar menos del mínimo.

Cuando los salarios mínimos son insuficientes, se corre el riesgo de condiciones económicas precarias, lo que agudiza la desigualdad. Un salario mínimo adecuado y ajustado a la realidad económica puede contribuir a reducir la brecha de ingresos al elevar el estándar de vida de los trabajadores de bajos ingresos y, en última instancia, mejorar la equidad en la distribución del ingreso. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el impacto en la desigualdad puede variar según el contexto económico y las políticas laborales, y es crucial equilibrar la fijación de salarios mínimos para promover la equidad sin desalentar la inversión y la creación de empleo. En última instancia, el efecto de los salarios mínimos en la desigualdad es un elemento central en la lucha por alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Para valorar el impacto de los salarios en desigualdad, se desarrolla el capítulo, abordándolo primero mediante un análisis descriptivo, y luego se mide a través de la precariedad económica en los salarios. El tema de la desigualdad siempre ha sido un tópico central en la economía, ha resultado un tema delicado, sin embargo, diversas instituciones a nivel internacional¹³⁰ han dedicado y sumado esfuerzos para su análisis y estudio, pese a que se han centrado exclusivamente en la distribución del ingreso, ya que esta se encuentra estrechamente ligada a otras desigualdades sociales, como lo son la pobreza e incluso el empleo.

¹³⁰ A partir del 2004, la Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas en 2005 a través de la PNUD, en 2006 el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional en 2007, entre muchas otras (Ortíz & Commins, 2012, pág. 10).

México se ha sumado a la preocupación por este fenómeno de desigualdad, diversos estudiosos de la materia¹³¹, así como instituciones han analizado y considerado que la distribución inequitativa del ingreso impacta directamente en el ahorro nacional y humano, la estabilidad económica, la potencialización de capital social, así como fuertes impactos en materia social (Consejo Nacional de Población, 2005).

Los estudios sobre salarios se enfocan a la desigual asignación de estos, pero no se ha estudiado el factor de las diferentes retribuciones, que sin duda sería un factor explicativo de la desigualdad salarial, que tiene un trasfondo más allá de la remuneración, con una base legislativa del país, que nace a través de las diferentes zonas salariales delimitadas por el Estado, A, B y C.

Un análisis de la información estadística en México pone de manifiesto no solo desigualdad en la distribución del ingreso, sino también la existencia de importantes diferencias entre los salarios percibidos en las diferentes entidades del país. Aunque en las leyes del país se estipula la aplicación de un salario mínimo, la CONASAMI fundamentado en la CPEUM designó una distribución salarial por zonas geográficas (A, B y C), a partir de noviembre del 2012 pasaron de tres a dos zonas salariales, es decir, A y B, desapareciendo C; luego en abril de 2015 se unificó en una zona a todo el país.

Uno de los indicadores de desigualdad es CG, el cual indica la desigual distribución de los ingresos, se calculó a partir de los salarios de la población ocupada y su respectivo nivel de percepciones, de la ENOE realizada por INEGI, considerando el acumulado de la población y los niveles de ingresos, con datos del tercer trimestre de cada año del 2005 al 2016.

Los resultados de coeficiente de Gini oscilan entre 0 y 1, siendo cero identificado como la equidistribución, es decir, la igualdad total, donde todos

¹³¹ Como se mencionó en el marco referencial.

perciben los mismos ingresos y 1 desigualdad total, donde los ingresos se concentran en unos cuantos o en una sola persona. Para calcularlo tenemos que:

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

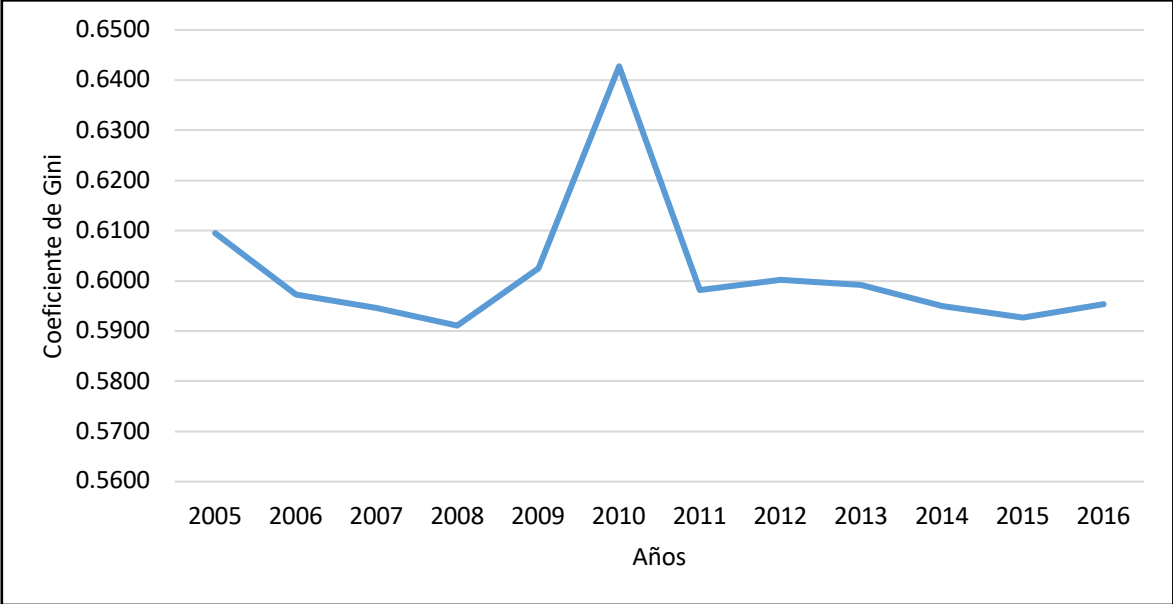
Ecuación 7. Coeficiente de Gini

Fuente: Elaboración propia basada en teoría existente.

Donde G= coeficiente de Gini, X= proporción acumulada de la población, e Y= proporción acumulada de ingresos.

Derivado de este cálculo se obtuvo a nivel nacional y estatal los niveles de concentración de los ingresos por entidad, indicador de desigualdad. Resultando que a nivel nacional no se observan cambios drásticos, es decir, se observa en la Tabla 26 que de 2005 a 2008 presenta ligeros decrementos, hacia 2009 un incremento y en 2010 los niveles más altos de desigualdad (Gráfica 24).

Gráfica 24. Coeficiente de Gini nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

Lo anterior se puede explicar como un efecto de la recesión económica en Estados Unidos, que comenzó en 2008 y continuó afectando a la economía en 2009

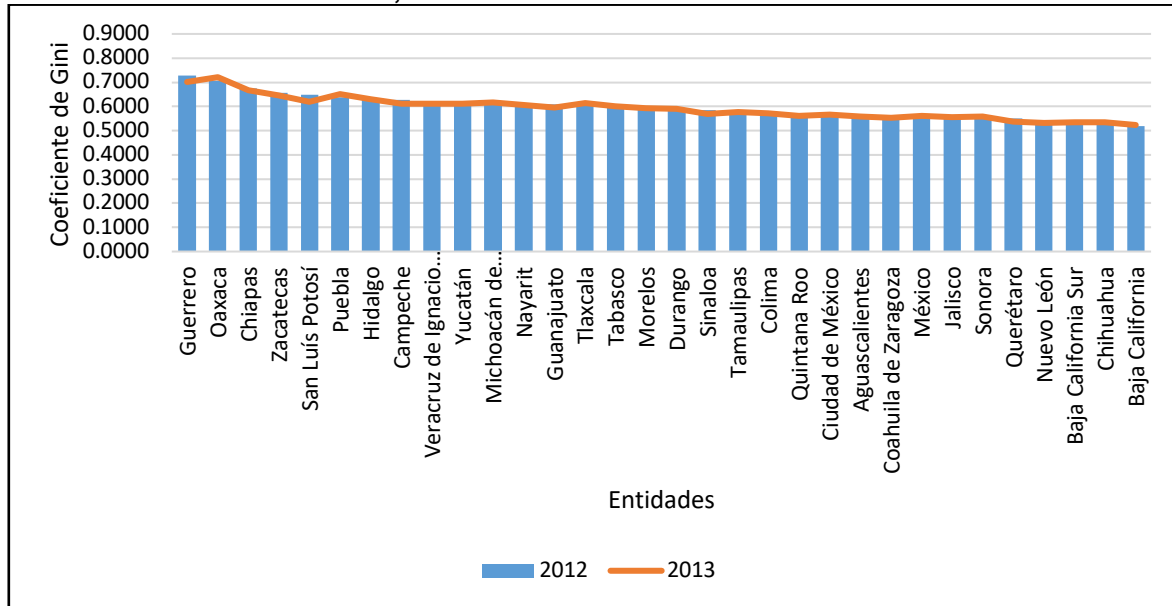
y 2010. Esta recesión tuvo su origen en una crisis financiera que desencadenó la caída del mercado inmobiliario, el colapso de Lehman Brothers y, como consecuencia, una crisis bancaria. Esta situación tuvo un impacto en la economía global, afectando a los mercados financieros internacionales.

En el período del 2010 a 2012 (Gráfica 25), se observa una disminución en el CG, Durante ese lapso, México experimentó un crecimiento económico moderado, lo que a menudo está asociado con una disminución en la desigualdad, ya que un mayor crecimiento puede aumentar los ingresos en todos los estratos de la población.

En 2012 presenta un pequeño incremento de la brecha de desigualdad, una disminución a partir de 2013, situación que podemos atribuir a la reforma salarial, en la que desaparece la zona B, quedando dos regiones geográficas del país. Estas reformas formaron parte de un esfuerzo del gobierno mexicano para abordar la desigualdad y mejorar las condiciones laborales en el país. Su objetivo principal era reducir la disparidad en los salarios mínimos entre las diferentes regiones del país. Estas medidas beneficiaron a los trabajadores en las áreas previamente clasificadas como Zona B, ya que experimentaron un aumento en sus salarios mínimos. Esto, a su vez, contribuyó a una disminución de la brecha de desigualdad salarial.

No obstante, en el segundo trimestre del 2015 se observan los niveles más bajos, la desigualdad disminuyó hasta 2015, cuando se genera un cambio en la distribución salarial por zonas, desapareciendo la B y unificándose en una sola, observando que hacia 2016 se incrementa ligeramente a nivel nacional.

Gráfica 25. Coeficiente de Gini, 2012-2013



Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

El cambio en la distribución salarial con la eliminación de la Zona B en 2015 tuvo un impacto en la desigualdad salarial en el país, lo que significó que el SM se niveló en todo el país. Esto fue un esfuerzo por eliminar las disparidades en los ingresos mínimos entre las regiones y buscar una mayor equidad en los salarios.

Esta reforma tiene un impacto mixto. En las regiones del país, donde el salario mínimo era más bajo, este cambio podría haber ayudado a reducir la desigualdad salarial. Sin embargo, en las regiones de la Zona A, los trabajadores no experimentaron ajustes en sus salarios mínimos.

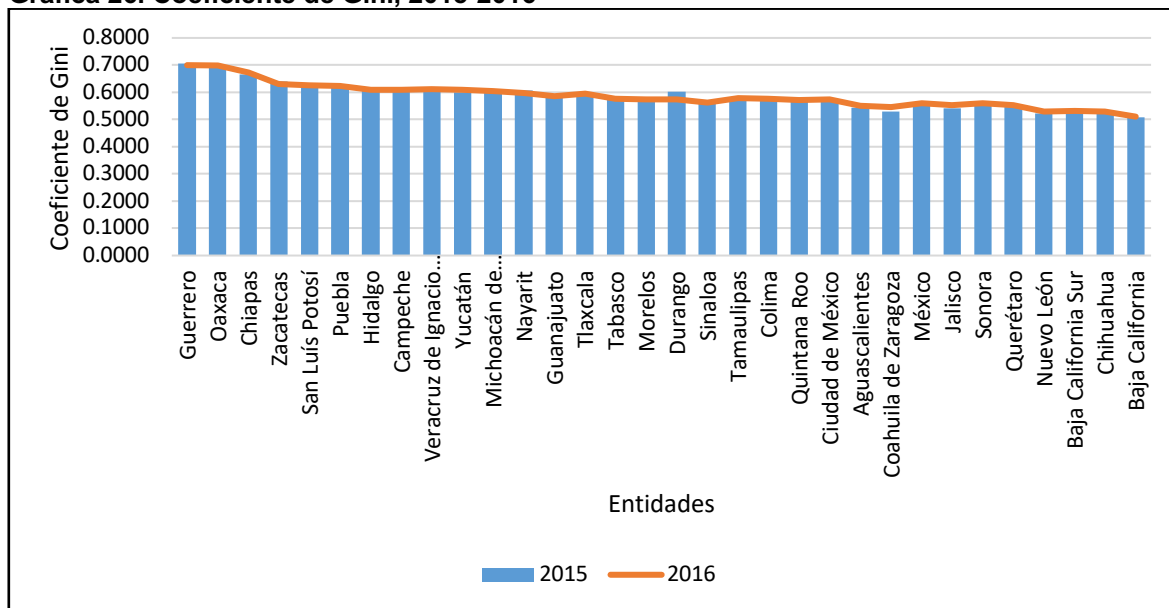
En 2016, se observó un ligero aumento en la desigualdad. A pesar de los aumentos en el salario mínimo y las reformas laborales, los salarios en México han tendido a estancarse en términos reales. Esto significa que, en términos ajustados por inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores no ha mejorado significativamente, lo que contribuye a la desigualdad salarial. Este tema se ahondará en el capítulo VI.

Tabla 26. Coeficiente de Gini calculo con salarios nominales

Coeficiente de Gini												
Entidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aguascalientes	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6
Baja California	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Baja California Sur	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Campeche	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Coahuila de Zaragoza	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
Colima	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Chiapas	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Chihuahua	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Ciudad de México	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Durango	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Guanajuato	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Guerrero	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Hidalgo	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Jalisco	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6
México	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Michoacán de Ocampo	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Morelos	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Nayarit	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Nuevo León	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Oaxaca	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Puebla	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Querétaro	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6
Quintana Roo	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
San Luís Potosí	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Sinaloa	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Sonora	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Tabasco	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Tamaulipas	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Tlaxcala	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Yucatán	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Zacatecas	0.6	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Total	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

Gráfica 26. Coeficiente de Gini, 2015-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

La situación de disminución de desigualdad no fue con la misma tendencia hacia 2016, después del ajuste de abril de 2015 (Gráfica 26), sin embargo, las entidades que presentaron bajas del CG son Guerrero, Zacatecas, San Luis Potosí, Campeche, Veracruz, Michoacán, Nayarit, Tabasco, Durango que ahora pertenecían a la zona B y se unificaron en A, asimismo, en el caso de Sonora (zona A y B), Baja California Sur (A) y México (A) disminuyeron. En el resto de las entidades se presentaron ligeras variaciones al alza. Sin embargo, objetivamente estas variaciones no representan cambios negativos en la desigualdad, por lo que podríamos asegurar que se mantuvieron constantes de un año a otro (2015 a 2016).

Es importante recordar que la desigualdad salarial es un fenómeno complejo que depende de múltiples factores. La estructura del mercado laboral, la educación, la productividad y las políticas económicas son importantes para determinar la desigualdad salarial. Sin embargo, hasta este punto, las conclusiones han sido limitadas. Por lo tanto, en la siguiente sección, incorporaremos variables adicionales para medir la desigualdad y analizaremos cómo los salarios mínimos impactan en ella.

5.1 Precariedad económica en los salarios. Un enfoque de desigualdad

De manera histórica de acuerdo con Ortiz y Commins (2012) la desigualdad global del ingreso aumento de 1820 a 2002, presentando un mayor incremento a partir de la década de los ochentas, este fenómeno podría ser el causante del deterioro de esta desigualdad por las crisis económicas más actuales.

El concepto de desigualdad a nivel internacional y nacional tiene diversos problemas conceptuales y metodológicos. El Banco Mundial (BM) define la desigualdad como la dispersión en este caso del ingreso, considera la distribución del ingreso en diferentes estratos sociales, aunque es un tema bastante interesante, se ha estudiado demasiado bajo este enfoque.

La desigualdad del ingreso es una situación del comportamiento económico el cual resulta crítico ya que limita el desarrollo, ya que unos pocos concentran gran proporción del ingreso (como lo mencionamos en el apartado 1.4.3), la brecha entre ricos y pobres se agudiza.

Según Castro Lugo y Huesca Reynoso (2007), hay tres determinantes que causan la desigualdad salarial: cambios en la demanda, en la oferta e institucionales del mercado laboral.

Esta situación resulta un círculo vicioso ya que, si hay desigual distribución del ingreso, por lo tanto, habrá más pobres, si esta situación persiste ellos serán incapaces de demandar bienes y servicios, por lo que la producción nacional disminuirá, generando a su vez mayor desempleo. Hasta este punto resulta difícil salir de esta situación que a medida que se reproduce también se expande a más población, no obstante, a los estratos más altos de la sociedad, quien en su mayoría son los encargados de la producción y de la generación de empleos no les conviene detener esta situación, es por ello que el Estado debe hacerse participe para

comenzar a eliminar el efecto domino de esta situación que se ha convertido en un problema social.

La desigualdad está presente en la inequitativa distribución de la riqueza de las naciones, como ya se ha mencionado, este es un tema de suma importancia que ha quedado de lado en el caso mexicano y también a nivel internacional, a manera que se propone estudiar a la desigualdad desde el enfoque de los salarios mínimos, es decir, el Estado ha sido participe en generar desigualdad ya que ha designado jurídicamente diversas regiones geográficas, A, B y C.

Se comparan los avances y retrocesos en materia de calidad en la desigualdad, pobreza y empleo, mediante la propuesta de un índice, para analizar su evolución antes y después de la reforma salarial en vigor en 2013. El método empleado para la construcción del índice precariedad económica es el desarrollado por Vences y Flores (2010)¹³², este índice permite reflejar la situación que predomina en las variables empleadas, permitiendo ordenar las observaciones y analizar su comportamiento en el tiempo. El índice se expresa en porcentaje, por lo que tendrá variaciones entre 0 y 100, donde cero significa que toda la población presenta nula precariedad y 100 total precariedad.

Según Rodríguez, Flores y Vences (2013), la metodología empleada requiere usar variables numéricas y que estén correlacionadas, y de preferencia tengan la misma dirección, sean en el orden de bienestar o de rezago. Este índice se usa con fines sintéticos y descriptivos, para realizar inferencias estadísticas.

¹³² José Aurelio Granados Alcantar y José Vences Rivera, calcularon un indicador para medir la calidad del empleo en el tiempo en las ciudades de México en el 2011, el índice desarrollado en este capítulo se llevó a cabo con el Dr. Aurelio Granados Alcantar, a quien agradezco su valioso apoyo.

De acuerdo con Granados Alcantar y Vences (2011) el índice se calcula, sea $p = \text{numero de variables correlacionadas}$: x_1, x_2, \dots, x_p , siendo una combinación lineal de la forma:

$$I = c_1x_1 + c_2x_2 + \dots + c_px_p$$

Ecuación 8. Pasos para la elaboración del IPE (1)

Fuente: Elaboración propia, tomado de Granados Alcantar y Vences (2011).

Donde $c_1 = \frac{r_1}{s_1s}$, $s_i = s_1 = \text{desviación estándar de la variable } i$,

$$s = \frac{r_1}{s_1} + \frac{r_2}{s_2} + \dots + \frac{r_p}{s_p}$$

Ecuación 9. Pasos para la elaboración del IPE (2)

Fuente: Elaboración propia, tomado de Granados Alcantar y Vences (2011)

Y $r_i = \text{media cuadrática de las correlaciones entre la variable } i \text{ y el resto de las variables}$, dada por:

$$r_i = \left(\frac{1}{p-1} \sum_{j=1}^p r_{ij}^2 \right)^{1/2}$$

Ecuación 10. Pasos para la elaboración del IPE (3)

Fuente: Elaboración propia, tomado de Granados Alcantar y Vences (2011).

Esto para $i = 1, 2, \dots, p$; con $i \neq j$. Así que el índice toma la forma:

Ecuación 11. Pasos para la elaboración del IPE (4)

$$I = \left(\frac{r_1}{s_1s} \right) x_1 + \left(\frac{r_2}{s_2s} \right) x_2 + \dots + \left(\frac{r_p}{s_ps} \right) x_p = \sum_{i=1}^p \frac{r_i}{s_i s} x_i$$

Fuente: Elaboración propia, tomado de Granados Alcantar y Vences (2011).

Como menciona Castro Lugo y Huesca Reynoso (2007) en los diversos estudios sobre desigualdad salarial se han empleado diversas técnicas para la medición de este, entre los cuales mencionan de acuerdo con Atkinson (1997):

...la disparidad salarial relativa entre los trabajadores calificados y no calificados, formales e informales, diferencias relativas entre percentiles, ecuaciones de salario que intentan identificar las variaciones en el rendimiento de los diferentes niveles educativos en el tiempo, así como de otras variables e índices de desigualdad salarial puntual como son Gini, Theil, coeficientes de variación que consideran el bienestar sobre la distribución (Castro Lugo & Huesca Reynoso, 2007, pág. 239).

Para lograr los objetivos planteados en este trabajo, se propone un Índice de Precariedad Económica (IPE), como la situación derivada de una desigualdad salarial, y para demostrar el impacto de los salarios en la pobreza, el empleo y la desigualdad se elabora con las siguientes variables, que se recabaron de las bases de datos de INEGI y CONEVAL.

Tabla 27. Variables para la construcción del Índice de Precariedad Económica

<i>Pobreza (variable independiente)</i>	<i>Empleo (variable independiente)</i>	<i>Salarios (variable dependiente)</i>
Población en situación de pobreza	Población asalariada	Población que no recibe ingresos

Fuente: Elaboración propia.

Los elementos que componen este índice son la precariedad económica que se presentan en la pobreza, el desempleo, los salarios y la desigualdad. Se menciona su fuente de información y su cálculo¹³³ a continuación:

- Pobreza, esta variable fue tomada de las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de sus estimaciones de pobreza, donde calculan el porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, con datos del 2012, sin embargo, ante la falta de información del 2013, 2015 y 2016 se realizó una proyección, a través de un modelo de regresión con ajuste polinómico (ver capítulo III).

¹³³ En el marco conceptual se analiza su importancia, su definición y sus componentes.

- Empleo, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2012 y 2013, se calculó la población asalariada, obteniendo una proporción de la PO entre la asalariada, que son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013), con respecto de la mayor de 14 años, todo esto con información del tercer trimestre del 2012 y 2013. Para 2015 y 2016 la información corresponde a la de 15 años y más de edad, en virtud de la reciente reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, con datos del primer trimestre dados los cambios en la información disponible.
- Salarios, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el rubro de población ocupada y nivel de ingresos con información del tercer trimestre del 2012 y 2013, se realizó un cálculo para obtener la población que no recibe ingresos, obtenido con una proporción de la población ocupada total. Para 2015 y 2016 la información corresponde a la Población de 15 años y más de edad, en virtud de la reciente reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, con datos del primer trimestre dados los cambios en la información disponible.

Una vez especificada la información empleada, se procedió al cálculo del índice, empleando la metodología antes señalada, en el anexo iv, se puede encontrar el extenso de los resultados de los cálculos.

Como se hizo referencia en el marco histórico, México en el 2012 atravesó por una serie de reformas en materia de salarios las cuales entrarían en vigor hasta enero del 2013, así como en 2015, en este cálculo del IPE se muestran datos para analizar la precariedad económica, comparada con los salarios mínimos¹³⁴ en el desempleo, desigualdad y pobreza. Este indicador muestra el porcentaje de

¹³⁴ Se ha considerado el salario mínimo estatal, considerando la moda de aquel salario que más se repite; para el caso de Sonora en el 2013 se obtuvo la media tanto del salario A como del salario de la zona B, en ese caso corresponde exactamente a la mitad de los municipios para cada región.

población en precariedad económica, considerando las tres dimensiones de empleo, pobreza y salarios.

Tabla 28. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2012

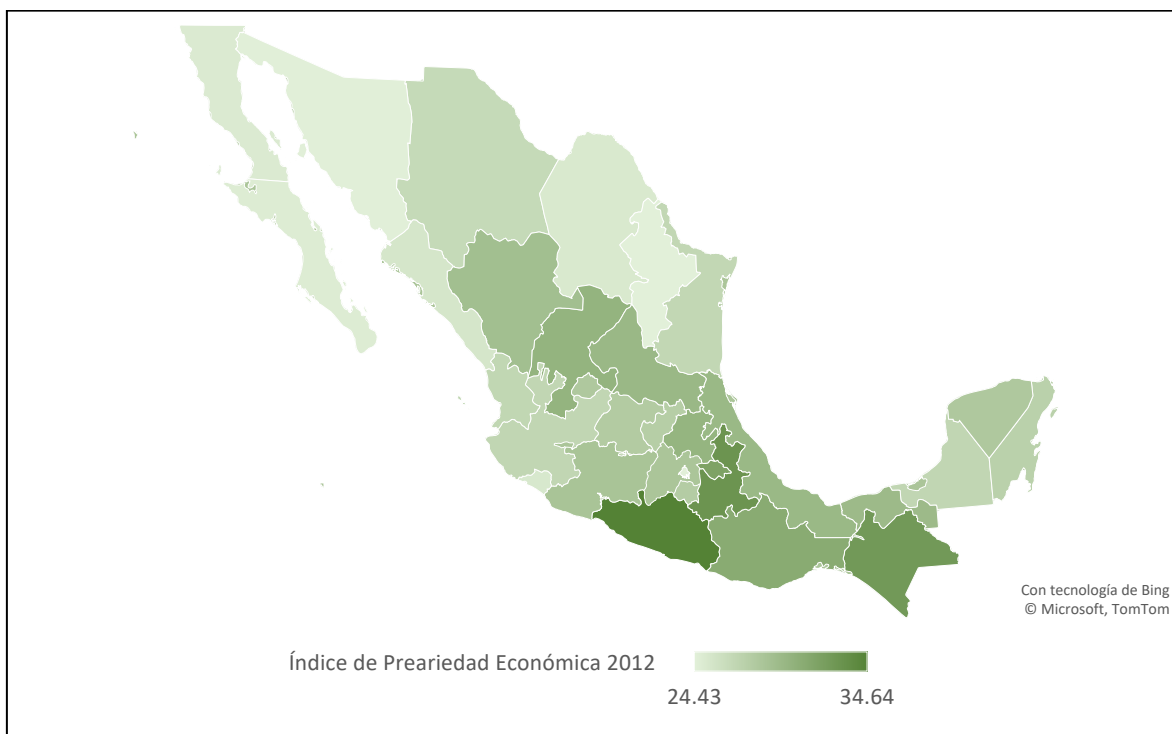
Ranking	Entidad Federativa	Índice de Precariedad Económica 2012	Salario mínimo
19	Aguascalientes	28.1	61.4
5	Baja California	25.0	64.8
4	Baja California Sur	24.8	64.8
12	Campeche	26.8	61.4
30	Chiapas	32.5	61.4
9	Chihuahua	26.5	61.4
6	Coahuila de Zaragoza	25.1	61.4
7	Colima	25.2	61.4
2	CDMX	24.5	64.8
22	Durango	29.0	61.4
17	Guanajuato	27.8	61.4
32	Guerrero	34.6	61.4
26	Hidalgo	29.9	61.4
13	Jalisco	26.8	61.4
20	México	28.4	61.4
21	Michoacán de Ocampo	28.5	61.4
16	Morelos	27.8	61.4
11	Nayarit	26.8	61.4
1	Nuevo León	24.4	61.4
28	Oaxaca	30.8	61.4
31	Puebla	33.0	61.4
15	Querétaro	27.6	61.4
14	Quintana Roo	27.3	61.4
25	San Luís Potosí	29.6	61.4
8	Sinaloa	25.4	61.4
3	Sonora	24.5	63.1
23	Tabasco	29.4	61.4
10	Tamaulipas	26.7	61.4
29	Tlaxcala	31.7	61.4
24	Veracruz de Ignacio de la Llave	29.6	61.4
18	Yucatán	28.1	61.4
27	Zacatecas	30.0	61.4

Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

Para el caso 2012 (Tabla 28), destacan con menor precariedad Nuevo León (B7, C44), CDMX (A), Sonora (A8, B28, C36), Baja California Sur (A) y Baja California (A); en contraste con Oaxaca (C), Tlaxcala (C), Chiapas (C), Puebla (C) y Guerrero (A1, C80).

Esto permite concluir que, para dicho año, las entidades con menor salario, derivado de las zonas geográficas, son aquellos con mayor precariedad, en contraste con aquellos con remuneraciones más altas, son los que encontramos en los primeros lugares. Cabe resaltar a su vez que el norte del país presenta menor IPE, inversamente proporcional con el nivel de desarrollo, mientras que el territorio del sur cuenta con mayores deficiencias tanto económicas como sociales

Ilustración 4. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2012



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

México enfrenta una disparidad económica significativa entre sus regiones. El norte tiende a ser más próspero y desarrollado, con una fuerte actividad industrial y empresarial. El centro, que incluye la Ciudad de México, también muestra un nivel económico relativamente alto. En contraste, el sur del país experimenta mayores niveles de pobreza y marginación, con menos desarrollo económico y oportunidades para la población. Esta brecha económica entre el norte, centro y sur de México es un desafío social y político importante que requiere atención y políticas específicas para abordar las desigualdades regionales (Ilustración 4).

Esta situación coincide en comparar con los datos de salarios mínimos que, un aumento del salario, correspondiente a las zonas salariales más bajas (B y C), coincide con la disminución del IPE.

Asimismo, si realizamos un comparativo con el nivel y calidad de vida de estas entidades, estas son las que se encuentran menos desarrolladas y con mayores índices de marginación¹³⁵. En contraparte, aquellos estados cuyo IPE es menor como lo es el caso Nuevo León, CDMX, Sonora, Baja California Sur y Baja California son aquellos que presentan mejores condiciones de vida.

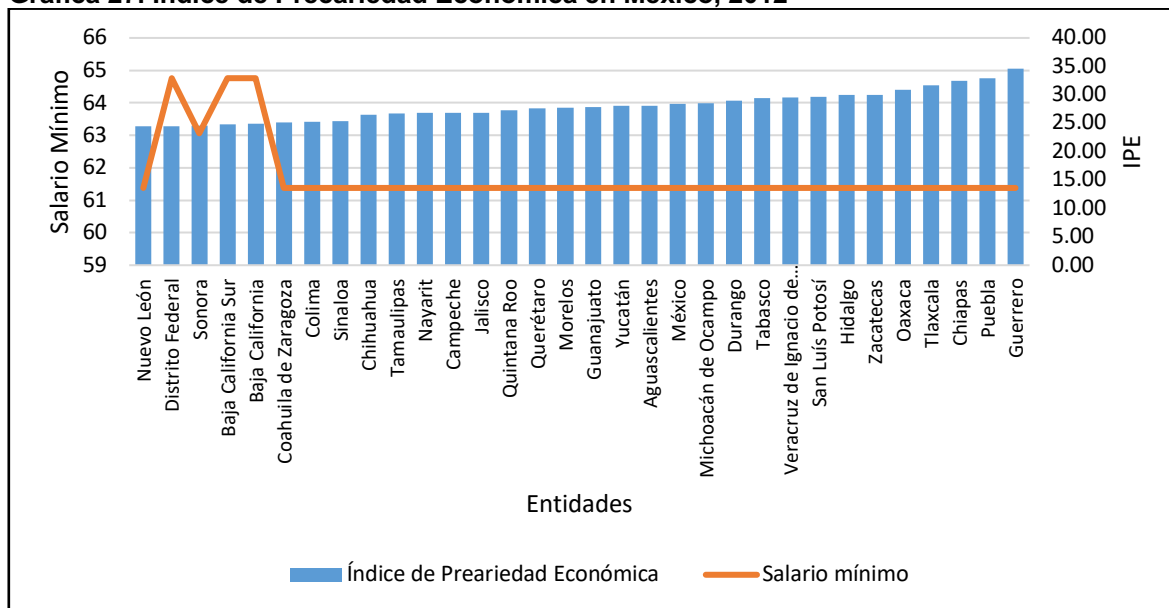
Detalladamente, encontramos que en cuanto al índice de marginación, Guerrero, Chiapas y Oaxaca presentan muy altos niveles de marginación, por otro lado, Puebla un alto nivel y Tlaxcala medio; no obstante, Nuevo León, CDMX y Baja California presentan los niveles muy bajos de marginación, mientras que Baja California Sur y Sonora con índices bajos.

Mientras que los niveles de desarrollo más altos corresponden de nueva cuenta a los municipios CDMX (1°), Nuevo León (2°) Sonora (3°), Baja California Sur (4°) y Baja California (8°). Por su parte las entidades con mayor IPE, que corresponden a Oaxaca (29°), Tlaxcala (22°), Chiapas (32°), Puebla (27°) y Guerrero (31°).

La Gráfica 27, muestra el comportamiento entre el IPE y el salario mínimo vigente, observando que los salarios más altos corresponden a CDMX, Baja California Sur, Baja California y Nuevo León, donde la precariedad es menor, dados los altos niveles industriales que generan mayores empleos y un promedio de salarios más elevados, por otro lado, Sonora presenta salarios A y B, por lo que el promedio entre ambos.

¹³⁵ Los comparativos fueron realizados con el Índice de Desarrollo Humano del 2012 por entidad federativa, calculado por la PNUD y con el índice de marginación para el 2010, calculado por la CONAPO.

Gráfica 27. Índice de Precariedad Económica en México, 2012



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

En 2013, México implementó nuevamente un ajuste salarial, que incluyó un incremento al salario mínimo. El objetivo era mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y combatir la pobreza. Este ajuste fue parte de los esfuerzos para equilibrar las condiciones económicas y sociales en el país.

El IPE en 2013 (Tabla 29) muestra un mayor impacto en Hidalgo, Tlaxcala, Chiapas, Puebla, Guerrero, observando que el salario mínimo general (Gráfica 28), es más bajo para dichas entidades, lo que indica que, conforme se tienen menores salarios mayor es el IPE; con menor impacto en Sonora, Baja California Sur, Baja California, CDMX y Colima, en este caso los salarios son más elevados, excepto en el estado de Colima, cuyo ingreso es menor.

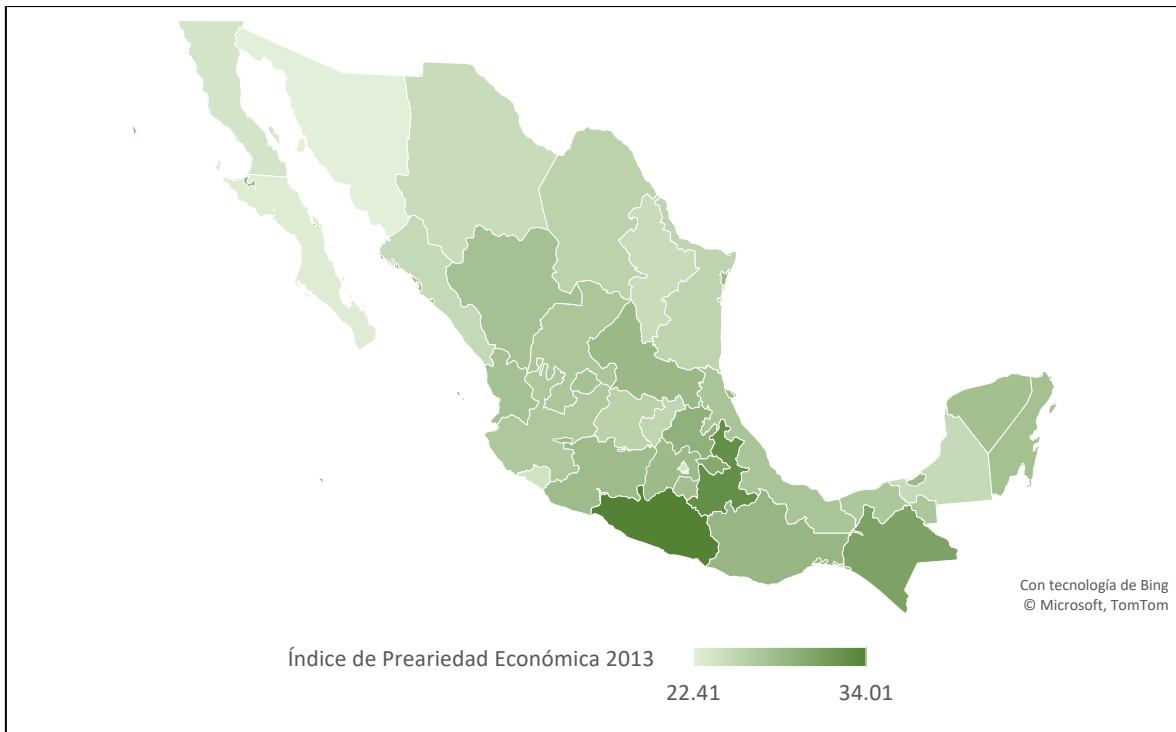
Tabla 29. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2013

Ranking	Entidad Federativa	Índice de Precariedad Económica 2013	Salario mínimo
18	Aguascalientes	27.3	61.4
3	Baja California	23.7	64.8
2	Baja California Sur	22.8	64.8
8	Campeche	24.8	61.4
30	Chiapas	30.6	61.4
7	Chihuahua	24.6	61.4
12	Coahuila de Zaragoza	25.6	61.4
5	Colima	23.9	61.4
4	CDMX	23.7	64.8
21	Durango	27.4	61.4
13	Guanajuato	25.7	61.4
32	Guerrero	34.0	61.4
28	Hidalgo	29.1	61.4
14	Jalisco	26.7	61.4
25	México	28.1	61.4
24	Michoacán de Ocampo	27.9	61.4
23	Morelos	27.5	61.4
19	Nayarit	27.4	61.4
6	Nuevo León	24.6	61.4
27	Oaxaca	28.5	61.4
31	Puebla	32.7	61.4
10	Querétaro	25.2	61.4
20	Quintana Roo	27.4	61.4
26	San Luís Potosí	28.3	61.4
9	Sinaloa	24.8	61.4
1	Sonora	22.4	63.1
15	Tabasco	26.8	61.4
11	Tamaulipas	25.3	61.4
29	Tlaxcala	29.9	61.4
17	Veracruz de Ignacio de la Llave	27.1	61.4
22	Yucatán	27.5	61.4
16	Zacatecas	26.8	61.4

Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI, CONEVAL y estimaciones del autor.

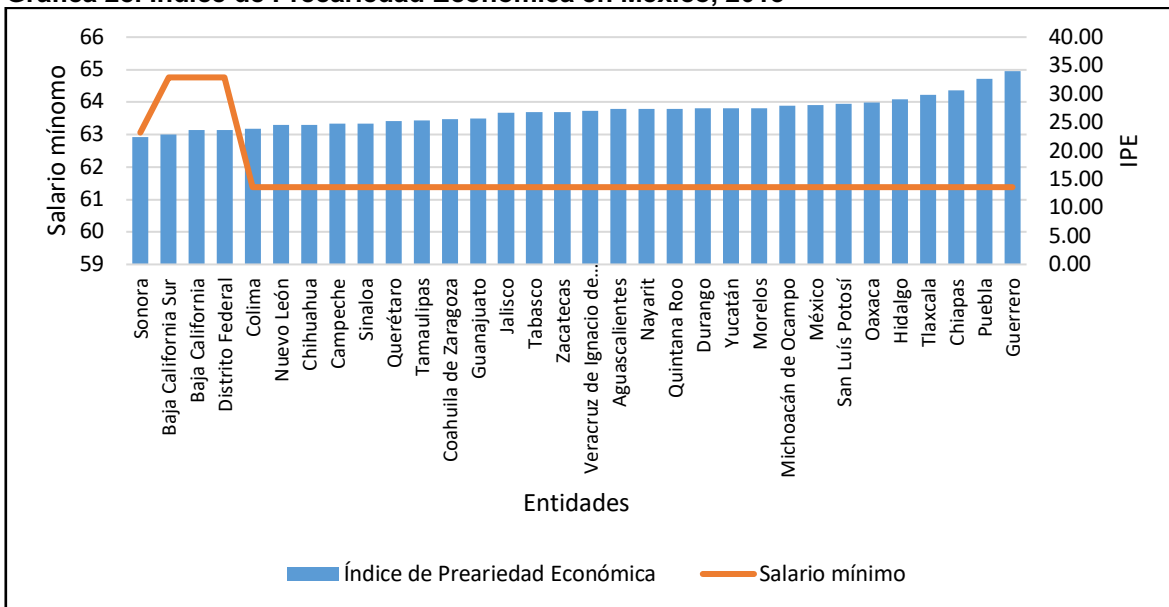
En el mapa (Ilustración 5 y Gráfica 29) se puede observar que la mayor precariedad económica, en el 2013, se concentra al sur del país, principalmente en Guerrero, Puebla y Chiapas, mientras que la franja fronteriza del norte presenta mejores niveles, coincidentemente con un mayor bienestar social. Para el caso de Baja California, CDMX y Baja California Sur en su totalidad pertenecen a la zona A, mientras que Sonora (36 de la zona A y 36 B) y Colima (son de la región C); en contraparte Chiapas, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo son de la zona C, mientras que en Guerrero a excepción de un municipio que pertenece a la zona A y el resto C.

Ilustración 5. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2013



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

Gráfica 28. Índice de Precariedad Económica en México, 2013



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

En 2015, México implementó un importante cambio en su política de salarios mínimos al unificar la zona salarial. Esta medida tuvo un impacto significativo en el panorama laboral del país al eliminar la distinción entre las zonas geográficas B y C, que históricamente habían tenido salarios mínimos más bajos que el resto del país. La unificación buscaba reducir la desigualdad y mejorar las condiciones económicas de los trabajadores en regiones económicamente menos desarrolladas. Si bien esta decisión fue un paso importante hacia la equidad en los ingresos, también desafió a las empresas y al gobierno a garantizar que los trabajadores en todas las regiones tuvieran un salario digno que les permitiera satisfacer sus necesidades básicas. Esta homogeneización marcó un hito en los esfuerzos por mejorar la justicia social y la igualdad en México y sigue siendo un tema de relevancia en el debate sobre los salarios mínimos en el país.

Para el 2015, se unifica el país bajo una sola zona salarial, estableciéndose en \$70.1, lo cual equivale a que los municipios que aun pertenecían a la zona B pasarán a ser categoría A, dicha situación mostraría teóricamente una reducción en cuanto a las brechas de desigualdad, es decir a medida que se tornan los salarios mínimos uniformes disminuye el IPE (Tabla 30).

En 2015, México llevó a cabo un aumento significativo en el salario mínimo, para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y combatir la pobreza. El aumento se enmarcó en cambios para elevar gradualmente los salarios mínimos en el país. Esta medida buscó abordar las crecientes preocupaciones sobre la desigualdad y la calidad de vida de los trabajadores en México.

En el caso del IPE 2015 (Tabla 30 y Gráfica 29), entre los primeros cinco, están Sonora, Zacatecas, Campeche, Baja California Sur y Oaxaca, destacando la presencia de este, pues con los años ha permanecido entre los estados con mayor marginación, lo que permite concluir que, ante los cambios salariales, este ha logrado un mayor crecimiento económico. Por otra parte, la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Nayarit y Puebla se posicionan en los últimos puestos.

Tabla 30. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2015

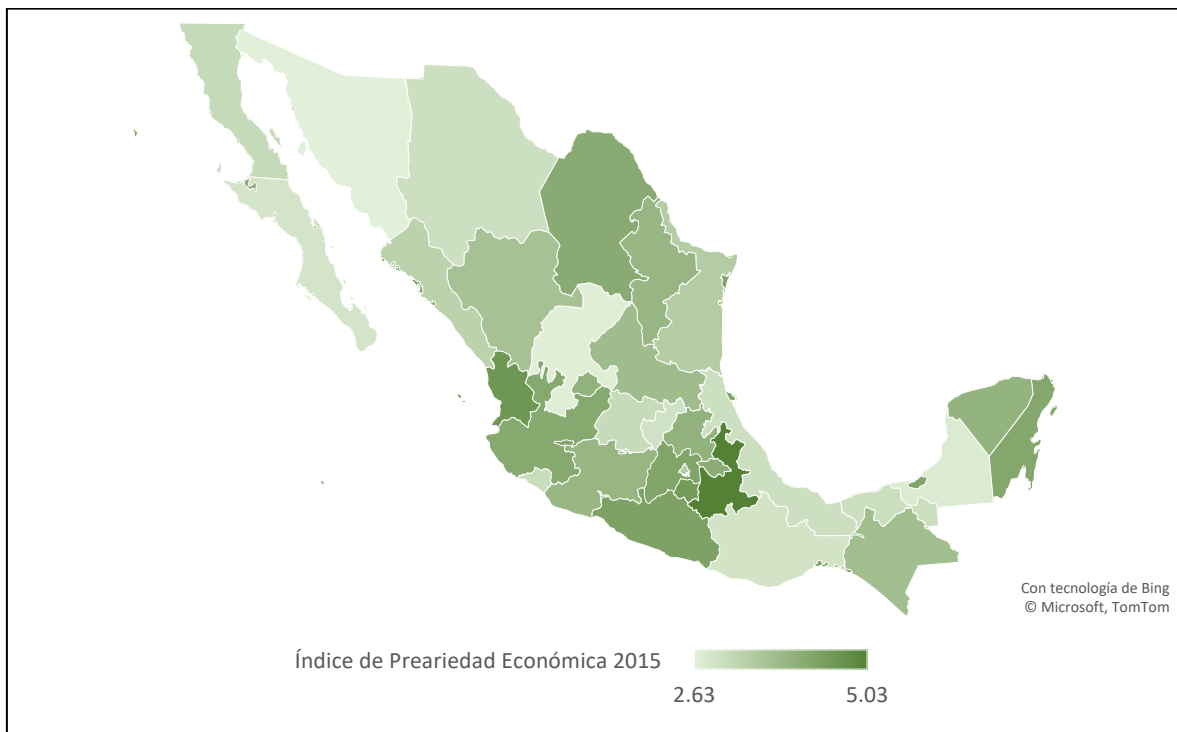
Ranking	Entidad Federativa	Índice de Precariedad Económica 2015	Salario mínimo
22	Aguascalientes	4.0	70.1
12	Baja California	3.1	70.1
4	Baja California Sur	2.9	70.1
3	Campeche	2.8	70.1
17	Chiapas	3.7	70.1
7	Chihuahua	3.0	70.1
25	Coahuila de Zaragoza	4.1	70.1
10	Colima	3.1	70.1
15	CDMX	3.4	70.1
16	Durango	3.6	70.1
11	Guanajuato	3.1	70.1
29	Guerrero	4.3	70.1
23	Hidalgo	4.0	70.1
26	Jalisco	4.2	70.1
28	México	4.3	70.1
20	Michoacán de Ocampo	3.9	70.1
30	Morelos	4.5	70.1
31	Nayarit	4.6	70.1
19	Nuevo León	3.9	70.1
5	Oaxaca	2.9	70.1
32	Puebla	5.0	70.1
6	Querétaro	2.9	70.1
27	Quintana Roo	4.2	70.1
18	San Luis Potosí	3.8	70.1
13	Sinaloa	3.3	70.1
1	Sonora	2.6	70.1
9	Tabasco	3.0	70.1
14	Tamaulipas	3.4	70.1
24	Tlaxcala	4.1	70.1
8	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.0	70.1
21	Yucatán	4.0	70.1
2	Zacatecas	2.7	70.1

Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI, CONEVAL y estimaciones del autor.

En cuanto al aspecto social se marca una fuerte disparidad en los indicadores económicos y de marginación entre diferentes estados de México. Se destaca que Oaxaca, a pesar de ser históricamente uno de los estados más marginados, ha logrado posicionarse entre los primeros cinco en el IPE 2015, lo que sugiere que, en términos de crecimiento económico, ha experimentado mejoras significativas. Esta dinámica tiene implicaciones sociales importantes, ya que un mayor crecimiento económico puede contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población y a la reducción de la pobreza en el estado. Por otro lado, se menciona

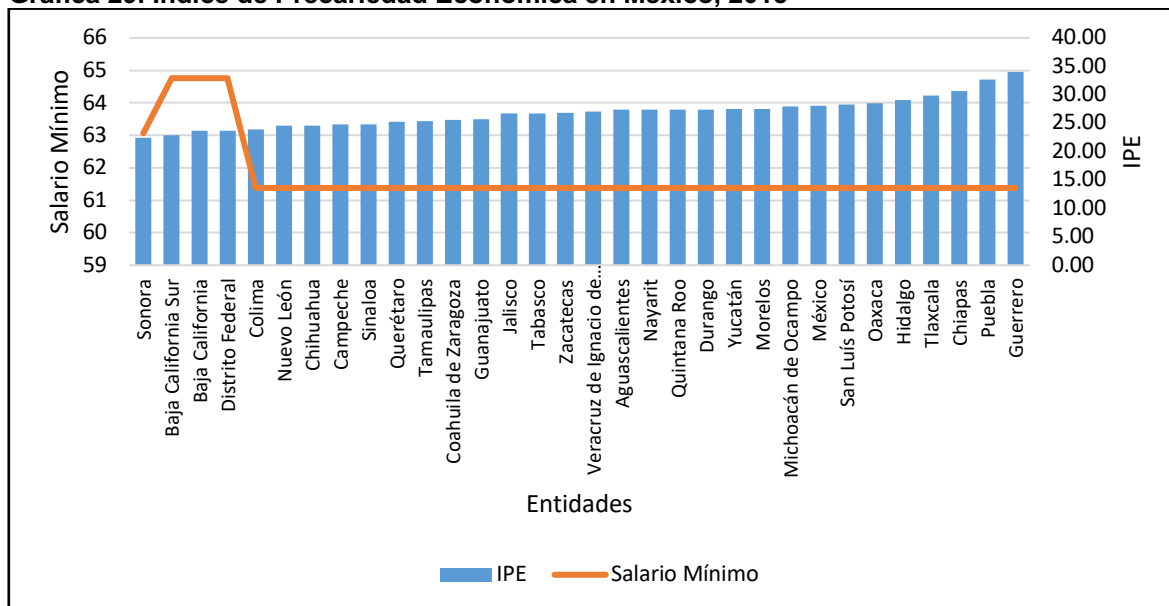
que Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Nayarit y Puebla se ubican en los últimos puestos, lo que indica que estos estados enfrentan desafíos significativos en términos de desarrollo económico y social. El análisis de estos datos resalta la importancia de abordar las diferencias regionales y la marginación como cuestiones sociales clave en la política pública y el bienestar de la población mexicana (Ilustración 6).

Ilustración 6. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

Gráfica 29. Índice de Precariedad Económica en México, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

México implementó una medida relacionada con los salarios mínimos al crear una sola zona geográfica (ZG) para todo el país. Antes de esta unificación, México tenía varias áreas con diferentes niveles de salario mínimo, lo que generaba disparidades regionales significativas. La creación de una ZG tenía como objetivo eliminar estas disparidades y establecer un salario mínimo único para todo el país. La medida buscaba promover la igualdad y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, especialmente en las áreas antes desfavorecidas en salarios mínimos. La unificación de estas regiones fue un paso importante en la política de salarios mínimos de México para abordar las desigualdades regionales. Para identificar si el IPE generó cambios ante esta implementación de los SM, se calcula hacia 2016.

El IPE 2016 (Tabla 31), presenta un menor impacto en la precariedad económica, encontrándose que ante los ajustes salariales presentados desde 2012, la mala situación económica disminuyó, colocando a entidades que antes presentaban altos niveles de IPE, ahora con una mejoría significativa, encontrando entre los primeros cinco a Nuevo León, Baja California Sur, Baja California, Nayarit

y Sonora. En los últimos lugares Tabasco, Puebla, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Chiapas.

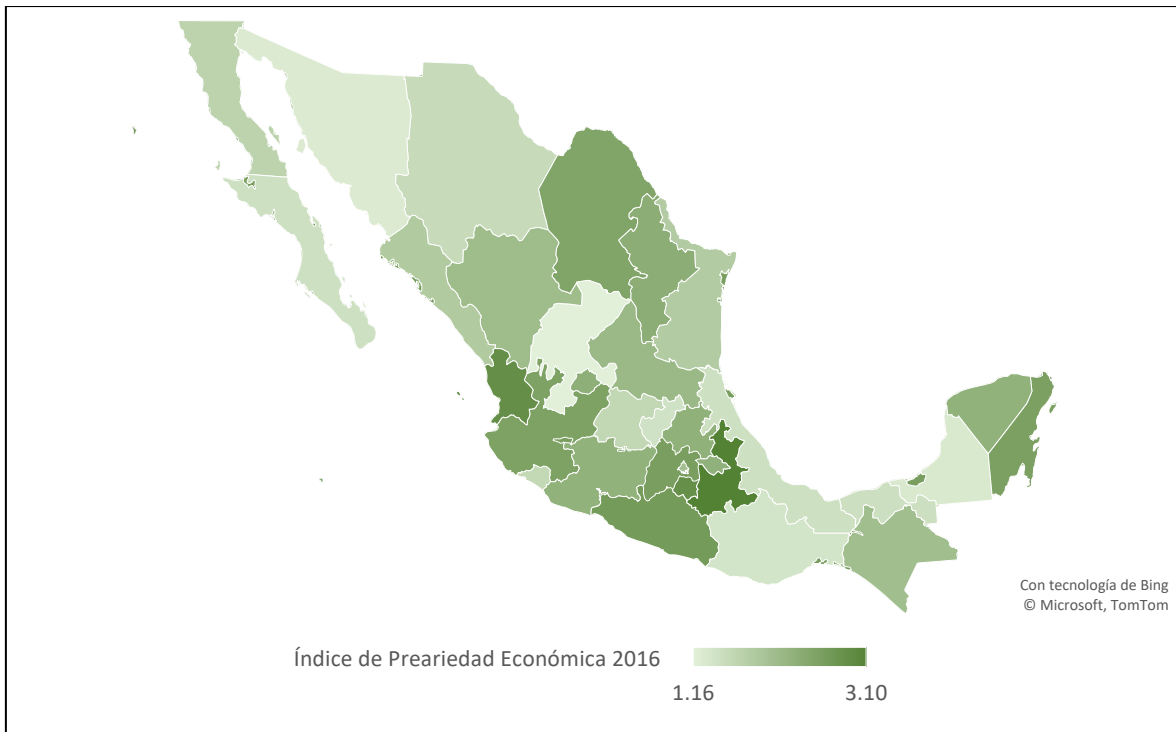
Tabla 31. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2016

Ranking	Entidad Federativa	Índice de Precariedad Económica 2016	Salario mínimo
16	Aguascalientes	8.6	73.0
3	Baja California	7.8	73.0
2	Baja California Sur	7.7	73.0
15	Campeche	8.5	73.0
32	Chiapas	10.1	73.0
18	Chihuahua	8.7	73.0
12	Coahuila de Zaragoza	8.3	73.0
9	Colima	8.1	73.0
6	CDMX	8.0	73.0
14	Durango	8.5	73.0
19	Guanajuato	8.9	73.0
22	Guerrero	9.0	73.0
27	Hidalgo	9.4	73.0
11	Jalisco	8.3	73.0
25	México	9.3	73.0
20	Michoacán de Ocampo	8.9	73.0
24	Morelos	9.2	73.0
4	Nayarit	7.8	73.0
1	Nuevo León	7.5	73.0
26	Oaxaca	9.3	73.0
29	Puebla	9.7	73.0
13	Querétaro	8.4	73.0
8	Quintana Roo	8.0	73.0
21	San Luís Potosí	8.9	73.0
7	Sinaloa	8.0	73.0
5	Sonora	8.0	73.0
28	Tabasco	9.6	73.0
10	Tamaulipas	8.1	73.0
30	Tlaxcala	9.8	73.0
31	Veracruz de Ignacio de la Llave	10.0	73.0
17	Yucatán	8.6	73.0
23	Zacatecas	9.0	73.0

Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI, CONEVAL.

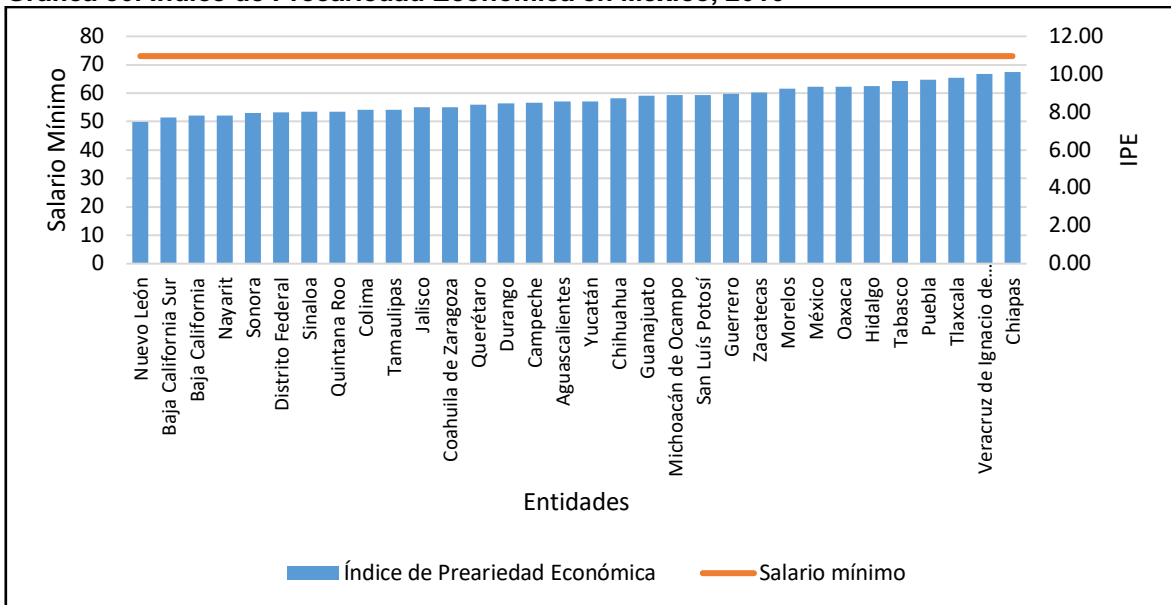
El IPE 2016 (Ilustración 7), destacando los cambios y mejoras en la situación económica, proporciona una representación visual de cómo las políticas de salarios mínimos han influido en diferentes regiones de México.

Ilustración 7. Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

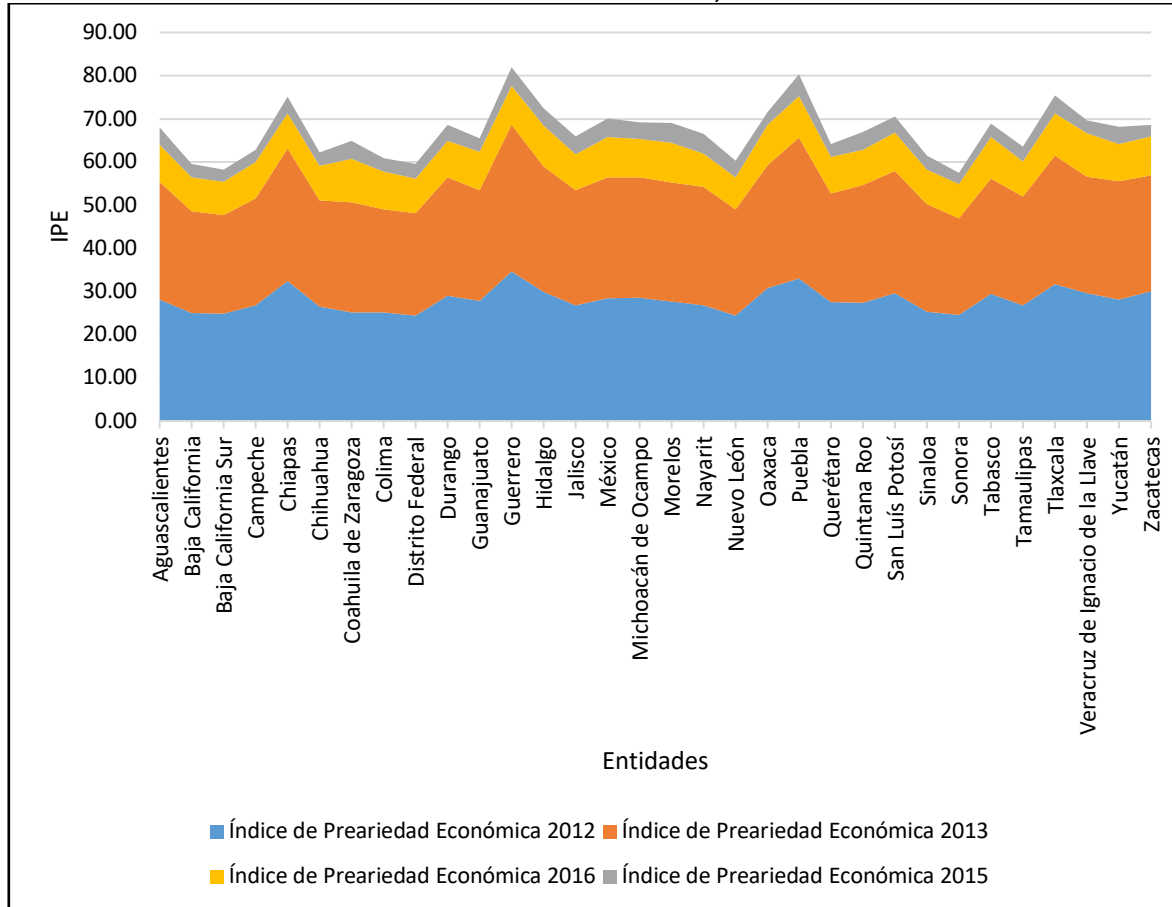
Gráfica 30. Índice de Precariedad Económica en México, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

La Gráfica 30, muestra un salario uniforme para todo el país y una disminución en el impacto de la precariedad económica de los mexicanos.

Gráfica 31. Índice de Precariedad Económica en México, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI y CONEVAL.

En términos porcentuales, se observa una disminución del IPE en el incremento salarial de un año a otro, 2012-2013 y 2015-2016. Los resultados muestran un mayor índice del IPE en 2012 (Gráfica 31), porque los cambios en el salario mínimo, mayor es la proporción de la población afectada en el desempleo, la pobreza y la desigualdad; estos resultados indican que ante un aumento en el SM en 2013 disminuyó la precariedad económica. No obstante, entre 2015 y 2016 se observa un alza de este indicador.

Esto significa que un aumento del salario mínimo en 2013 disminuyó la precariedad económica en la población, lo que incluye una reducción del desempleo, la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, se señala que entre 2015 y 2016 hubo un aumento en el indicador de precariedad económica, lo que sugiere que, en ese periodo, a pesar de los cambios en el salario mínimo, la situación económica empeoró.

Ante un incremento en el salario mínimo se vieron beneficiados por un cambio de zona C a B (2012-2013). Las entidades con ajustes salariales mayores fueron ganando posiciones. En el caso de Baja California Sur, Baja California y el CDMX, que en su totalidad antes de la primera reforma salarial pertenecían a la zona A, en la primera reestructura, se encuentran dentro de los primeros cinco puestos, no obstante para 2015-2016, se presentan cambios en cuanto a la precariedad, observando una mejor posición de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, CDMX, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.

Por otro lado, en el caso de Nuevo León se observa una notable disminución de precariedad de haber estado en la posición 19, a la 1° en 2016, Baja California (12 a 3), Coahuila (25 al 12), con la coincidencia que dichas entidades siempre destacaron por su mayor nivel de desarrollo y analizando cada caso en particular la todos empeoraron su situación precaria ante los incrementos salariales.

En cuanto a los estados que no presentaron cambios en su estructura salarial, se mantuvieron posicionados en lugares similares o iguales.

Tabla 32. Comparativo del Índice de Precariedad Económica por entidad federativa, 2012-2013 y 2015-2016

Entidad Federativa	Ranking	IPE 2012	Ranking	IPE 2013	Ranking	IPE 2015	Ranking	IPE 2016
Aguascalientes	19	28.1	18	27.3	22	4.0	16	8.6
Baja California	5	25.0	3	23.7	12	3.1	3	7.8
Baja California Sur	4	24.8	2	22.8	4	2.9	2	7.7
Campeche	12	26.8	8	24.8	3	2.8	15	8.5
Chiapas	30	32.5	30	30.6	17	3.7	32	8.3
Chihuahua	9	26.5	7	24.6	7	3.0	18	8.1
Coahuila de Zaragoza	6	25.1	12	25.6	25	4.1	12	10.1
Colima	7	25.2	5	23.9	10	3.1	9	8.7
CDMX	2	24.5	4	23.7	15	3.4	6	8.0
Durango	22	29.0	21	27.4	16	3.6	14	8.5
Guanajuato	17	27.8	13	25.7	11	3.1	19	8.9
Guerrero	32	34.6	32	34.0	29	4.3	22	9.0
Hidalgo	26	29.9	28	29.1	23	4.0	27	9.4
Jalisco	13	26.8	14	26.7	26	4.2	11	8.3
México	20	28.4	25	28.1	28	4.3	25	9.3
Michoacán de Ocampo	21	28.5	24	27.9	20	3.9	20	8.9
Morelos	16	27.8	23	27.5	30	4.5	24	9.2
Nayarit	11	26.8	19	27.4	31	4.6	4	7.8
Nuevo León	1	24.4	6	24.6	19	3.9	1	7.5
Oaxaca	28	30.8	27	28.5	5	2.9	26	9.3
Puebla	31	33.0	31	32.7	32	5.0	29	9.7
Querétaro	15	27.6	10	25.2	6	2.9	13	8.4
Quintana Roo	14	27.3	20	27.4	27	4.2	8	8.0
San Luís Potosí	25	29.6	26	28.3	18	3.8	21	8.9
Sinaloa	8	25.4	9	24.8	13	3.3	7	8.0
Sonora	3	24.5	1	22.4	1	2.6	5	8.0
Tabasco	23	29.4	15	26.8	9	3.0	28	9.6
Tamaulipas	10	26.7	11	25.3	14	3.4	10	8.1
Tlaxcala	29	31.7	29	29.9	24	4.1	30	9.8
Veracruz	24	29.6	17	27.1	8	3.0	31	10.0
Yucatán	18	28.1	22	27.5	21	4.0	17	8.6
Zacatecas	27	30.0	16	26.8	2	2.7	23	9.0

Fuente: Elaboración propia con base en índice de precariedad económica, con datos de INEGI, CONEVAL y estimaciones del autor.

Estadísticamente (Tabla 33) se observan medidas de variabilidad similares entre 2012 y 2013, así como entre 2015 y 2016, lo que indica que se presentaron cambios de un periodo a otro significativos, no obstante, entre 2013 y 2015, se observa una disminución de la varianza, esto lo atribuiría a que existe una menor dispersión de los datos, lo que podríamos interpretar como una disminución de la brecha generada por la diferencia en la asignación de salarios en el país. Esta situación prevalece en la varianza donde se presenta la misma tendencia.

Tabla 33. Medidas de tendencia y variabilidad del IPE 2012-2016

	IPE 2012	IPE 2013	IPE 2015	IPE 2016
Desviación Estándar	2.6	2.6	0.6	0.7
Varianza	1.6	1.6	0.8	0.8
Media	28.0	26.8	3.6	8.7

Fuente: Elaboración propia con base en el índice de precariedad económica, con datos de INEGI, CONEVAL y estimaciones del autor

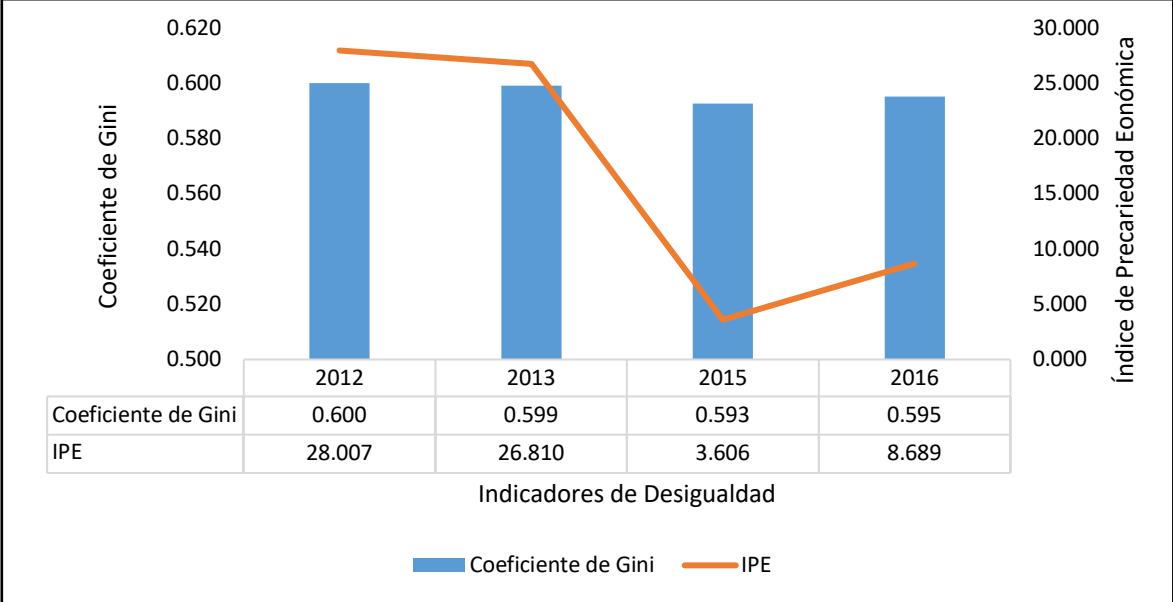
Asimismo, en cuanto a las medidas de tendencia central (Tabla 33), en el cual se observa como la proporción media de la población en situación de precariedad económica fue disminuyendo, es decir entre 2012 y 2013 hubo una baja promedio de 1.2 por ciento; no obstante entre 2013 y 2015 el impacto de la proporción central de la población en precariedad económica fue significativamente mayor con una disminución del 23.2 por ciento de la población en esta situación, afirmando que el cambio estructural de las zonas salariales, es decir la desaparición de la zona B, se redujo en veintitrés puntos la situación en esta situación, por otro lado entre 2015 y 2016, incrementando 5 puntos porcentuales.

El análisis se centra en cómo los cambios estructurales y ajustes en las políticas salariales tuvieron un impacto medible en la precariedad económica de la población mexicana durante estos períodos, lo que resalta la importancia de comprender cómo las políticas económicas pueden influir en la situación financiera de la población.

Se concluye que el impacto a corto plazo no fue tan grande como se podría imaginar, por los ajustes de la economía, por lo que, ante cambios salariales, la

economía tardaría unos dos años en mostrar cambios significativos en su comportamiento.

Gráfica 32. Indicadores de desigualdad



Fuente: Elaboración propia con base en índice de precariedad económica, con datos de INEGI, CONEVAL y estimaciones del autor.

En resumen (Gráfica 32), el cálculo del Coeficiente de Gini, y el Índice de Precariedad Económica permite observar una reducción de la desigualdad, en cuanto al CG las variaciones son menores y se observa una baja en el periodo analizado, 2012-2016, y específicamente del 2012 al 2013 debido a la gran cantidad de entidades que pasaron a ser de la zona B, equivalente a 28 y 1 a ser A. En cuanto al periodo 2015-2016 podemos afirmar que se mantuvo constante, debido a que el cambio presentado en la estructura salarial no aumentó.

Por otro lado, en cuanto al cálculo del IPE, muestra una disminución de la brecha de la desigualdad de alrededor de 20% entre 2012 y 2016, es decir, en 2012 el 28% de la población se encontraba en precariedad, mientras que para 2016 en 8%, lo que permite validar la hipótesis del trabajo de investigación la cual afirma que “la desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo favorece el desarrollo económico, al afectar positivamente la distribución del salario mínimo, la

disminución de la pobreza e incrementar el desempleo”. Asimismo, podemos aceptar la hipótesis que indica que “Derivado de cambios en la reforma salarial de 2012 y 2015, y ante un incremento mayor de los ingresos de las zonas B y C, disminuyen las brechas de desigualdad”, es decir, ante la unificación de las zonas salariales, disminuye la desigualdad.

Las conclusiones se derivan de la interacción compleja entre la desaparición de las ZG de salario mínimo y sus efectos en la economía y la distribución de ingresos. La eliminación de las ZG representa un esfuerzo por lograr una mayor equidad en la distribución de los ingresos a nivel regional.

Sin embargo, la mejora en la equidad salarial podría ir acompañada de un incremento en las tasas de desempleo.

La reforma salarial de 2012 y 2015, que impulsó un incremento mayor de los ingresos en las zonas B y C, demuestra que las políticas laborales bien estructuradas pueden contribuir a disminuir las brechas de desigualdad. Pero estas políticas deben implementarse con un enfoque equitativo que considere tanto a los trabajadores como a las empresas.

En el siguiente capítulo se aborda la relación entre los salarios y el nivel de precios con la finalidad de identificar como la inflación impacta en el análisis de los ingresos.

**CAPITULO VI.
EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL NIVEL DE
PRECIOS**

CAPITULO VI. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL NIVEL DE PRECIOS

El tema sobre salarios y nivel de precios lleva a un análisis más profundo¹³⁶, así, como una serie de cálculos e incluir en nuestro trabajo de investigación el concepto de salario mínimo real¹³⁷ (SMR), hasta este punto el trabajo solamente ha abordado valores de un salario mínimo nominal¹³⁸ (SMN), esto implica que no se ha considerado la variación en los precios. En este capítulo se aborda el impacto del salario mínimo (SM) en el nivel de precios, a través de un análisis del SMR, a su vez se realiza un comparativo para medir ese impacto. Asimismo, a lo largo del capítulo se analizan una serie de cambios del nivel de precios y su estrecha relación con las remuneraciones. A su vez se incorpora el concepto, análisis y cálculo de la inflación y su relación con los salarios mínimos.

Es importante mencionar que en esta investigación se aborda un análisis a nivel de las 45 ciudades representativas de cada entidad¹³⁹, por la información disponible y calculada de fuentes oficiales, esto no afecta a los objetivos del trabajo, ya que estos cálculos se aplican para todo el país; a su vez se abordarán desde 1995, para evitar el análisis de las crisis mexicanas, desde esa fecha se presenta la información total de las ciudades en las 32 entidades, cuando antes no se calculaban para todo el país. El análisis concluye en 2016, para retomar el cambio de la última reforma salarial. Bajo el enfoque de nivel de precios se consideran dos variables el SMN y el SMR, por un lado, el SMN, no considera al INPC.

¹³⁶ Revisar Capítulo II, El salario mínimo y el nivel de precios.

¹³⁷ Como ya se revisó en el capítulo II, el salario es aquella remuneración, que recibe un trabajador como consecuencia de la prestación de una actividad productiva. El salario real es aquel que representa la cantidad de bienes y servicios que el trabajador puede adquirir como consecuencia de sus remuneraciones, representando así su poder adquisitivo, es decir, su poder de compra.

¹³⁸ Mientras que el salario nominal, es el volumen de dinero asignado a un trabajador.

¹³⁹ Medir el INPC por ciudades permite capturar la heterogeneidad y proporciona una representación precisa de las condiciones de precios a nivel local. Por lo que medir el INPC por ciudades permite reflejar las variaciones económicas y de precios en áreas más específicas. En México, el INPC se calcula para varias ciudades representativas, y luego se promedian para obtener un índice nacional que refleje la situación de precios en todo el país.

A través de los años, se observa un incremento anual el INPC en cada estado, lo cual evidencia que los cambios en los precios no repercuten en los salarios (en anexos v se incluyen datos de 1995 a 2010). Considerando un promedio nacional (Tabla 34), se observa que, conforme se incrementaron los salarios y después de las reformas salariales de 2012 y 2015, en las ciudades del área geográfica A (1ra reforma: Acapulco, La Paz, Matamoros, Mexicali, Tijuana, Cd. Juárez; y 2da reforma: las anteriores más Guadalajara, Hermosillo, Huatabampo, Monterrey y Tampico) presentan un INPC por debajo de la media nacional. Por otra parte, las ciudades con categoría C, que pasaron a ser B y después A, en su mayoría, presentan valores superiores al promedio nacional, es decir a medida que tienen un menor salario su INPC es mayor a la media del país, a excepción de casos reiterativos de Culiacán, Torreón, Ciudad Acuña, Aguascalientes, Cuernavaca, Monclova y Chetumal; en algunas otras excepciones son casos aleatorios.

Tabla 34. Medidas de tendencia y variabilidad de INPC anual por ciudad representativa 2000-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Media	97.5	100.9	105.2	109.1	113.2	116.1	119.3
Desviación	0.9	1.2	1.6	1.9	2.1	2.8	2.6
Varianza	0.9	1.1	1.3	1.4	1.5	1.7	1.6

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de INEGI (2017).

El INPC ayuda a realizar los cálculos necesarios del SMR, que muestra el comportamiento del salario mínimo eliminando la variación en los precios, o sea, se elimina el efecto de la inflación. Por otra parte, es importante señalar que, si es analizado de manera independiente, será constante por ciudad¹⁴⁰, de acuerdo con la siguiente formula:

$$SMR = \left(\frac{SMN}{INPC} \right) * 100$$

Ecuación 12. Salario mínimo real

Fuente: Cálculos propios con base en conceptos.

Donde *SMR= Salario Mínimo Real*, *SMN= Salario Mínimo Nominal* e *INPC=Índice Nacional de Precios al Consumidor*

¹⁴⁰ Ver anexo v, salario mínimo por ciudad de 1995-2016.

Con los años se ha incrementado en los salarios mínimos (Tabla 35), considerando los datos oficiales de la CONASAMI, el salario no solo ha aumentado, sino que este ha aumentado casi 633 por ciento, en otras palabras, esta situación indicaría que, en 24 años, la economía creció más, pero la realidad indica que cada día los trabajadores tienen menos posibilidad de satisfacer sus necesidades mínimas. Lo que hace suponer que no pueden cubrir esas carencias debido a un incremento en los precios, es aquí donde el nivel de precios cobra especial relevancia.

Tabla 35. Salario mínimo nominal de 1992-2016

Año	Salario Mínimo Nominal	Año	Salario Mínimo Nominal
1992	\$11.5	2005	\$44.6
1993	\$12.5	2006	\$46.3
1994	\$13.4	2007	\$48.2
1995	\$16.0	2008	\$50.1
1996	\$20.2	2009	\$52.5
1997	\$23.9	2010	\$55.0
1998	\$28.7	2011	\$57.3
1999	\$30.6	2012	\$59.7
2000	\$33.7	2013	\$62.2
2001	\$36.7	2014	\$64.6
2002	\$39.0	2015	\$68.7
2003	\$40.9	2016	\$73.0
2004	\$42.7		

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI (1992-2016).

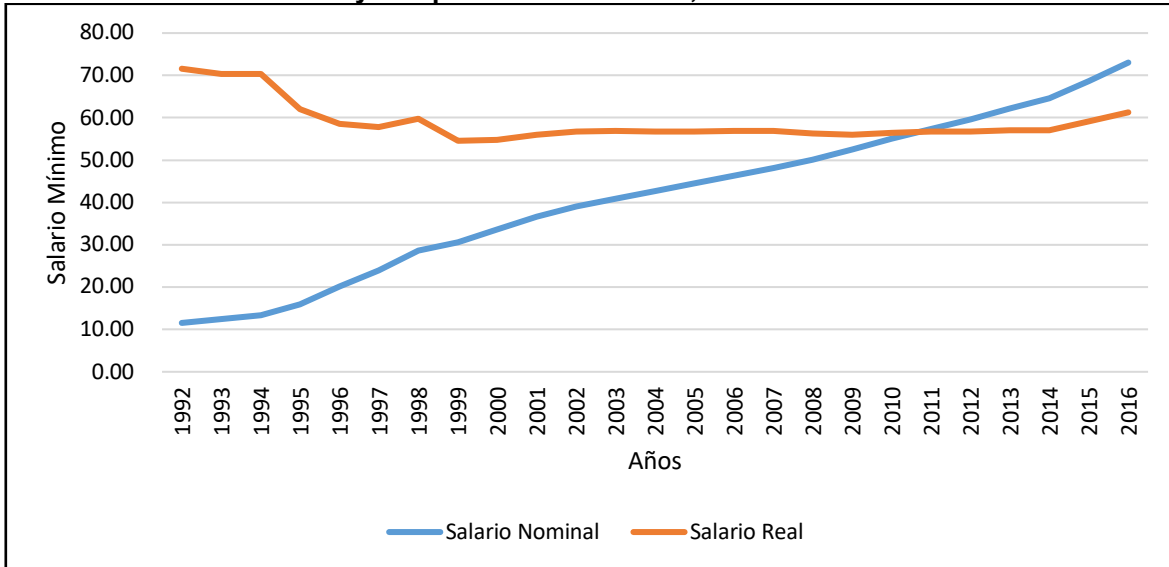
Como se muestra en las Tablas 35 y 36, la evolución del salario mínimo tanto nominal como real, estos datos (Gráfica 33) evidencian una gran brecha sobre todo en la década de los noventa, si bien puede tener múltiples causas como la crisis económica iniciada en diciembre de 1994, muestra que el poder adquisitivo de los trabajadores era mayor. Esto es que podían cubrir un mayor número de necesidades, en términos reales; por otro lado, observamos un constante incremento en el salario nominal, esto sin considerar la variación en los precios.

Tabla 36. Salario mínimo real de 1992-2016

Año	Salario Mínimo Real	Año	Salario Mínimo Real
1992	\$71.6	2005	\$56.8
1993	\$70.4	2006	\$57.0
1994	\$70.3	2007	\$56.8
1995	\$62.0	2008	\$56.2
1996	\$58.5	2009	\$55.9
1997	\$56.2	2010	\$56.4
1998	\$59.8	2011	\$56.8
1999	\$54.6	2012	\$56.8
2000	\$54.8	2013	\$57.1
2001	\$55.9	2014	\$57.1
2002	\$56.7	2015	\$59.2
2003	\$56.9	2016	\$61.3
2004	\$56.8		

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI (1992-2016).

Gráfica 33. Salario nominal y real promedio en México, 1992-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONASAMI (1992-2016).

Se observa que esta brecha disminuyó sobre todo al iniciar el año dos mil, no es hasta 2010, cuando se muestra un cruce entre el salario nominal y real, donde el nominal sobrepasa al real, lo que indica una pérdida en el poder adquisitivo, que el trabajador tiene menos poder de compra para satisfacer sus necesidades básicas de consumo.

Esta brecha ha disminuido sobre todo al iniciar el año dos mil, no es hasta el 2010, cuando se muestra un cruce entre el salario nominal y real, donde el nominal sobrepasa al real, lo cual indica una pérdida en el poder adquisitivo, esto es que el trabajador cuenta con un menor poder de compra para satisfacer sus necesidades básicas de consumo.

Considerando el SMR (Tabla 37 y Anexos v), este ha disminuido, observando una caída desde 1992, alrededor de \$10, se debe también a las crisis económicas del país, pero después se mantuvo una asignación constante en el SMR, pero hubo un repunte (mínimo) entre 2015 y 2016. En porcentaje, se presenta una caída del 13.2 % en 1995, en 1999 de 9,6 y en 1996 de 6 %. En contraparte, se presentaron mayores alzas en 1998 con un 6%, en 2015 fue de 3.6 y de 3.4% en 2016.

Por otro lado, el SMR (Tabla 37) permite conocer el cambio en los salarios derivados de las reformas salariales, encontrando, que efectivamente casi todas las ciudades que solían pertenecer a la zona A, presentan los SMR más altos del país (excepto Acapulco y Tijuana), como caso particular después de 2012, se observa un mayor incremento en los salarios en Huatabampo, Sonora, posicionándose entre las primeras cinco ciudades con mayor percepción; después del 2012, cuando se elimina la zona B, encontramos que se encuentran los salarios más bajos. Esto demuestra que el Estado generaba una brecha en la distribución de los ingresos, que después de 2015 comenzaron a aparecer entre los salarios más altos en ciudades como Cortázar y Cd. Acuña, que solían pertenecer a la categoría C.

Tabla 37. Salario mínimo real diario por ciudad representativa 2000-2016

Ciudad	Entidad	Área Geográfica 3	Área Geográfica 2	Área Geográfica 1	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco	Guerrero	A	A	A	58.5	58.9	58.9	59.5	59.7	60.6	61.3
Aguascalientes	Aguascalientes	C	B	A	55.6	56.2	56.3	56.8	57.1	59.7	62.3
Campeche	Campeche	C	B	A	55.8	55.9	56.1	56.3	55.5	57.8	60.0
Cd. Acuña	Coahuila	C	B	A	56.4	57.6	57.6	57.9	57.5	61.1	63.7
Cd. Jiménez	Chihuahua	C	B	A	55.6	56.2	56.0	56.0	56.3	58.9	62.3
Cd. Juárez	Chihuahua	A	A	A	58.7	59.9	60.2	60.6	60.7	62.9	63.7
Chetumal	Quintana Roo	C	B	A	55.8	56.4	56.7	57.0	56.5	59.1	60.7
Chihuahua	Chihuahua	C	B	A	55.4	56.1	56.3	56.3	56.4	59.0	60.2
Colima	Colima	C	B	A	55.6	55.9	55.7	55.6	55.7	58.2	59.9
Córdoba	Veracruz	C	B	A	55.7	55.9	55.9	55.6	55.4	57.9	62.0
Cortázar	Guanajuato	C	B	A	55.5	55.5	55.0	54.9	55.4	57.6	63.8
Cuernavaca	Morelos	C	B	A	55.5	55.9	55.9	56.1	56.8	59.5	61.7
Culiacán	Sinaloa	C	B	A	56.6	57.4	57.2	58.0	58.3	60.9	61.4
Durango	Durango	C	B	A	55.4	55.5	55.2	55.2	55.3	57.2	59.7
Fresnillo	Zacatecas	C	B	A	55.4	55.5	55.4	55.8	55.6	58.4	60.8
Guadalajara	Jalisco	B	A	A	57.0	57.5	57.9	59.7	59.8	60.5	61.1
Hermosillo	Sonora	B	A	A	58.7	59.8	60.0	60.3	61.0	62.1	63.3
Huatabampo	Sonora	B	A	A	58.6	59.5	59.8	61.9	62.7	64.0	65.7
Iguala	Guerrero	C	B	A	55.6	55.9	54.6	54.5	54.9	56.5	58.9
Jacona	Michoacán	C	B	A	56.4	55.6	55.2	55.2	55.2	57.6	59.8
La Paz	B. California Sur	A	A	A	59.1	60.1	60.5	60.5	60.4	61.5	62.6
León	Guanajuato	C	B	A	55.6	56.0	56.2	56.1	55.8	58.0	60.4
Matamoros	Tamaulipas	A	A	A	58.9	59.6	59.8	60.2	60.7	63.3	63.9
Mérida	Yucatán	C	B	A	56.1	56.3	56.3	56.5	56.2	58.8	61.5
Mexicali	Baja California	A	A	A	60.4	61.4	61.7	62.1	61.9	63.2	64.4
Monclova	Coahuila	C	B	A	55.8	56.6	56.7	56.8	56.8	59.0	61.7
Monterrey	Nuevo León	B	A	A	56.8	57.5	57.9	60.1	60.3	61.3	62.4
Morelia	Michoacán	C	B	A	55.4	55.5	55.6	55.7	56.1	58.7	61.2
Oaxaca	Oaxaca	C	B	A	55.8	56.0	56.0	56.2	56.4	58.8	60.8
Puebla	Puebla	C	B	A	55.8	55.3	55.3	55.6	55.8	57.9	60.1
Querétaro	Querétaro	C	B	A	55.7	55.9	55.8	55.7	55.8	57.9	59.9

San Andrés Tuxtla	Veracruz	C	B	A	55.8	55.8	55.9	55.9	55.7	58.1	60.4
San Luis Potosí	San Luis Potosí	C	B	A	55.3	55.8	55.5	55.4	55.6	58.1	60.7
Tampico	Tamaulipas	B	A	A	57.2	57.7	58.4	60.2	60.6	61.9	63.0
Tapachula	Chiapas	C	B	A	56.1	56.0	55.7	55.6	54.8	56.9	59.3
Tehuantepec	Oaxaca	C	B	A	56.4	56.1	55.7	55.9	56.4	58.8	61.1
Tepatitlán	Jalisco	C	B	A	55.7	55.8	55.2	54.4	54.1	55.9	57.3
Tepic	Nayarit	C	B	A	55.6	55.7	55.7	55.8	55.9	58.2	60.6
Tijuana	Baja California	A	A	A	58.0	59.1	59.2	59.8	59.7	60.4	60.5
Tlaxcala	Tlaxcala	C	B	A	55.9	55.6	55.4	55.7	55.4	57.7	60.0
Toluca	Estado de México	C	B	A	55.8	55.9	55.9	56.0	55.8	58.0	60.5
Torreón	Coahuila	C	B	A	55.9	56.5	57.0	57.5	57.5	60.0	62.7
Tulancingo	Hidalgo	C	B	A	55.4	55.7	55.1	54.9	54.9	56.8	59.0
Veracruz	Veracruz	C	B	A	56.0	56.1	56.0	56.3	56.2	58.4	60.9
Villahermosa	Tabasco	C	B	A	56.3	56.4	56.3	56.3	55.7	58.0	60.8

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI (2000-2016).

Tabla 38. Medidas de tendencia y variabilidad del salario mínimo real diario por ciudad representativa 2000-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Media	56.4	56.8	56.8	57.1	57.1	59.2	61.3
Desviación	1.2	1.4	1.6	1.9	1.9	1.7	1.6
Varianza	1.1	1.2	1.3	1.4	1.4	1.3	1.3

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI (2000-2016).

Una vez calculado el SMR, hay que recordar que para su cálculo requiere incluir el INPC, para eliminar el efecto inflacionario. Con respecto de los objetivos de este trabajo de investigación, se analiza el efecto del salario mínimo, con la presencia de inflación en cada economía, así, es que el salario real es el poder de compra que tiene el salario nominal¹⁴¹ de un trabajador, esto implica que la variación que un salario manifieste en materia nominal siempre tendrá que considerar la inflación, para así, brindar un adecuado salario real, la cual se calculó a través de:

$$\pi = \left(\frac{INPC - INPC_{t-1}}{INPC_{t-1}} \right) * 100$$

Ecuación 13 Calculo para la inflación

Fuente: Cálculos propios con base en conceptos.

Donde *SMR= Salario Mínimo Real*, *SMN= Salario Mínimo Nominal* e *INPC=Índice Nacional de Precios al Consumidor*.

Tabla 39. Medidas de tendencia y variabilidad de la variación porcentual del salario mínimo real y la inflación

	Var.S	π	Var.S	π	Var.S	π	Var.S	π	Var.S	π	Var.S	π	Var.S	π
	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
Media	0.9	0.4	0.6	0.3	0.0	0.3	0.5	0.3	0.1	0.3	3.7	0.2	3.5	0.3
Desviación	0.7	0.1	0.8	0.1	0.6	0.1	1.0	0.1	0.6	0.1	1.1	0.1	1.8	0.1
Varianza	0.8	0.3	0.9	0.2	0.8	0.3	1.0	0.2	0.8	0.3	1.1	0.2	1.3	0.3

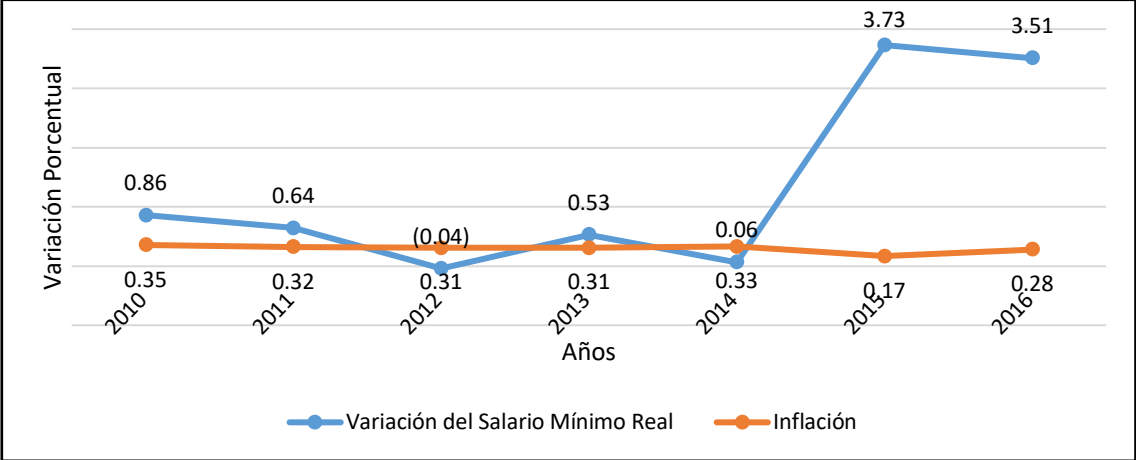
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010-2016).

Los resultados en el caso de México (Tabla 39 y Anexo v, inflación por ciudad de 1995-2016), muestran realmente muy bajos niveles en cuanto al alza generalizada y constante de los precios por ciudad, realizando un comparativo con las zonas salariales, no se encuentra relación ante cambios en el salario mínimo (por las reformas salariales) en la inflación.

¹⁴¹ Por mencionar un ejemplo, si el salario nominal neto aumenta en un año un determinado por ciento, pero la inflación es superior, la diferencia entre ambos indica una disminución del poder adquisitivo del trabajador, es decir, ya no podrá comprar la misma cantidad de bienes y servicios que antes.

Los cálculos de la inflación se comparan con las variaciones porcentuales de los salarios, ya que, si los salarios aumentaron, el poder de compra de los trabajadores aumenta o se mantienen constantes, si no, si la inflación es superior, el poder adquisitivo por ende disminuye. Para ello se calculó la variación porcentual del SMR (Anexo v).

Gráfica 34. Variación porcentual del salario mínimo real y la inflación



Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI (2010-2016).

Como se observa en la Gráfica 34, hay períodos notables donde se observa que la variación promedio del salario mínimo real en México se encontró por debajo de la inflación, en 2012 y 2014, esto es que el poder de compra fue menor, si bien se lo podemos atribuir a diversos fenómenos ya sean internacionales como nacionales. En 2012 se dieron ajustes salariales, reflejándose en 2013, así que, ante cambios en el salario por la reforma salarial, estos fueron mayores, acrecentando tras 2015 donde se presentó el segundo cambio en la estructura de los salarios.

Pese a los acercamientos presentados de los salarios y el nivel de precios, sería poco certero asegurar el impacto de los salarios en el nivel de precios, los economistas debemos entender y pronosticar series macroeconómicas, pero un problema es que estas suelen tendencia o las afectan persistentes innovaciones en el proceso. Para resolver este problema, o por lo menos comprender sus posibles

efectos, es común probar si son estacionarias¹⁴². Existen varias pruebas para identificar la estacionariedad en series temporales, entre ellas destacan la de Dickey-Fuller¹⁴³, de aumentos de Kwiatkowski-Phillips-Schmidt-Shin¹⁴⁴, de Anderson-Darling¹⁴⁵, de Phillips-Perron¹⁴⁶, de Breusch-Godfrey¹⁴⁷ y los gráficos de ACF y PACF¹⁴⁸.

El método más eficiente para identificar los cambios en el nivel de precios, y para fines de este trabajo de investigación, son las pruebas de raíz unitaria, también conocidas como pruebas de estacionariedad, son herramientas estadísticas utilizadas en el análisis de series temporales, especialmente en econometría y economía, para determinar si una serie temporal tiene raíces unitarias o si es estacionaria.

¹⁴² De acuerdo con Diebold y Kilian (1999) como se citó en Mahadeva y Robinson (2009), la estacionariedad es importante para la estimación: la aplicación de regresiones de mínimos cuadrados sobre variables no estacionarias, puede resultar en estimaciones de parámetros falsos acerca de las relaciones entre variables. La verificación de la estacionariedad también puede ser un factor importante para pronosticar: puede decirnos la clase de procesos que tendremos que construir en nuestros modelos, para realizar predicciones precisas.

Las variables que se incrementan a lo largo del tiempo constituyen ejemplos de variables no estacionarias. Hay también series que no aumentan a través del tiempo, pero donde los efectos de las innovaciones no se extinguen con el tiempo. Éstas también son no estacionarias. Hay un problema mayor con las regresiones que implican variables no estacionarias, cuando los errores estándar producidos son sesgados. El sesgo significa que, el criterio convencional usado para juzgar si existe o no una relación causal entre las variables no es confiable (Mahadeva & Robinson, 2009).

¹⁴³ La prueba de DF es una prueba de raíces unitarias que evalúa la presencia de una raíz unitaria en una serie temporal. La hipótesis nula es que la serie temporal tiene una raíz unitaria y, por lo tanto, no es estacionaria.

¹⁴⁴ La prueba KPSS evalúa la hipótesis nula de estacionariedad alrededor de una tendencia determinística. La hipótesis nula es que la serie temporal es estacionaria alrededor de una tendencia determinística.

¹⁴⁵ La prueba de Anderson-Darling es una prueba de bondad de ajuste que puede utilizarse para evaluar si una muestra proviene de una población específica, como una distribución normal. Se puede aplicar para verificar la normalidad de los residuos después de ajustar un modelo a los datos. Si los residuos no son normales, esto podría indicar la presencia de patrones no estacionarios.

¹⁴⁶ La prueba de Phillips-Perron es otra prueba de raíces unitarias que tiene ciertas ventajas en términos de manejo de la heterocedasticidad y la autocorrelación en los residuos.

¹⁴⁷ Esta prueba se utiliza para detectar la presencia de autocorrelación en los residuos de un modelo. La presencia de autocorrelación puede sugerir la presencia de patrones temporales y no estacionariedad.

¹⁴⁸ Los gráficos de la función de autocorrelación (ACF) y la función de autocorrelación parcial (PACF) pueden ser herramientas visuales útiles para identificar patrones de autocorrelación en los datos, lo que podría indicar la necesidad de diferenciación para lograr la estacionariedad.

Una serie temporal estacionaria es aquella cuyas propiedades estadísticas, como la media y la varianza, son constantes a lo largo del tiempo. En cambio, una serie con raíces unitarias tiene propiedades que cambian con el tiempo y, por lo tanto, es menos predecible y más difícil de analizar.

Se realizó el cálculo de las pruebas de raíces unitarias, las cuales se emplean para detectar rompimientos, aplicables para series temporales de acuerdo con Clemente, Montañés y Reyes (1998).

La prueba de Clemente, Montañés y Reyes es un método utilizado en el campo de la econometría para evaluar la existencia de raíces unitarias en una serie temporal. La presencia de raíces unitarias en una serie temporal implica que la serie no es estacionaria y, por lo tanto, puede ser más difícil de modelar y analizar. La estacionariedad es un supuesto común en muchos modelos econométricos. Esta prueba es una herramienta útil en el análisis de series temporales para determinar si una serie de datos económicos es estacionaria o no, lo que tiene implicaciones importantes en la modelización y análisis económico.

Para identificar las relaciones entre la inflación y los salarios mínimos, los datos se prepararon en series temporales y se realizó un análisis exploratorio de las tendencias. Es común observar que tanto la inflación como los salarios experimentan aumentos o, en menor medida, reducciones a lo largo del tiempo. Mientras que los precios¹⁴⁹ y la cantidad de dinero se incrementan a medida que los bancos centrales fijan como meta una tasa de interés a fin de controlar la inflación. Siendo estas últimas una herramienta de la política monetaria.

Para analizar cambios en las variables, se consideraron bases de datos del INPC, del INEGI desde 1969 hasta 2016, ampliando el rango de estudio para identificar un antecedente del comportamiento de la variable, por lo que se hicieron

¹⁴⁹ Los precios están en función de la oferta monetaria, de acuerdo con la teoría económica ortodoxa.

los siguientes cálculos para aplicar pruebas de estacionariedad y rompimientos mediante el software STATA 14.

Como primer punto se analizó el INPC e inflación con rezagos de un período o año, según sea el caso mensual (m), semestral (h) o anual (a), posteriormente las primeras diferencias especificado con el comando D. en STATA; considerando:

$$IPC_{i_lag1} = L.INPC_i$$

Ecuación 14. INPC con un rezago

Fuente: Elaboración propia con el apoyo del Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

Inflación con rezagos de un periodo o año, hace referencia a cómo las variaciones en los precios en períodos anteriores afectan los niveles actuales de inflación. En dicho contexto se expresa en un modelo econométrico que incorpora los rezagos de la inflación para prever o entender mejor las tendencias futuras.

$$\pi_t = \beta_0 + \beta_1\pi_{t-1} + \beta_2\pi_{t-2} + u_i$$

Ecuación 15. Modelo econométrico con rezagos de la inflación

Fuente: Elaboración propia, basada en teoría existente.

Donde π_t es la inflación en el período t , π_{t-1} y π_{t-2} representa la inflación en los períodos anteriores, β_0 , β_1 y β_2 son los parámetros a estimar, y u_i el término de perturbación estocástico.

Por otro lado, las primeras diferencias se utilizan en el análisis de series temporales y datos de panel para describir una transformación que implica la resta de cada observación del valor anterior. Esta transformación se usa para hacer que una serie temporal o una variable de panel sea estacionaria o para eliminar tendencias temporales.

La inflación con rezagos, Implica incorporar información de períodos anteriores para entender la dinámica temporal de la inflación, por lo que se realizó

la elección de diferentes números de rezagos. El siguiente punto fue calcular la inflación con doce rezagos, comparando con el año anterior.

$$IPC_{i-12} = \left(\frac{INPC_i - L12.INPC_i}{L12.INPC_i} \right) * 100$$

Ecuación 16. Inflación con doce rezagos

Fuente: Elaboración propia con el apoyo del Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

El quinto paso fue calcular la inflación con un rezago, es decir, comparándolo con el periodo anterior.

$$IPC_{i-1} = \left(\frac{INPC_i - L1.INPC_i}{L1.INPC_i} \right) * 100$$

Ecuación 17. Inflación con un rezago

Fuente: Elaboración propia con el apoyo del Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

Por último, se calculó el INPC comparándolo con doce rezagos, una diferencia con respecto al año anterior.

$$IPC_{i-12} = INPC_i - L12.INPC_i$$

Ecuación 18. INPC con doce rezagos

Fuente: Elaboración propia con el apoyo del Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

Donde L = rezagos, $INPC$ = Índice Nacional de Precios al Consumidor, D = diferencias.

Como siguiente punto se analizaron la estacionariedad y rompimientos del INPC, se empleó la prueba de Clemente, Montañes y Reyes (1998), la cual se desarrolla bajo en dos formas diferentes:

- i. *clemao*, *additive outliers*, examina cambios bruscos en la serie temporal. Estos valores atípicos aditivos, se refieren a observaciones anómalas en una serie temporal que se caracterizan por tener un impacto aditivo en el nivel de la serie. Estos valores atípicos afectan la serie temporal al agregar o sustraer una cantidad específica en un período de tiempo particular, en lugar de afectar proporcionalmente el

valor de la serie. Cuando se detecta la presencia de *additive outliers* en una serie temporal, generalmente se refiere a que hay ciertos puntos en el tiempo donde la serie muestra cambios abruptos que no siguen la tendencia general de la serie. La detección y gestión de estos valores atípicos son importantes en el análisis de series temporales, ya que pueden distorsionar la interpretación de los resultados y afectar la precisión de los modelos.

- ii. ii. *clemio*, *innovational outliers*, examina cambios en la variabilidad de la serie temporal. Se refiere a valores atípicos que surgen debido a innovaciones o cambios inesperados en los datos. En el contexto de análisis de series temporales, una innovación se refiere a un cambio repentino o inesperado en la serie, y un *outlier* es una observación que difiere significativamente del patrón general de la serie temporal. Cuando se menciona *innovational outliers*, generalmente se está hablando de observaciones anómalas que representan cambios inesperados o innovaciones en el proceso subyacente que genera los datos. Estas innovaciones pueden deberse a factores como eventos inesperados, cambios en políticas, modificaciones en la metodología de recolección de datos, entre otros.

Esta prueba permite evaluar si hay uno o dos puntos en el tiempo donde ocurren cambios estructurales importantes, en este caso identificar los puntos de quiebre del INPC, En la prueba, la hipótesis nula sostiene que hay al menos un cambio estructural presente en la serie temporal.

Las pruebas clemao-clemio emplearon los siguientes comandos:

```
clemao1 ipc1          clemio1 D.ipc1
clemao1 ipc1          clemio1 D.ipc1
clemao2 ipc1          clemio2 D.ipc1
clemao2 ipc1          clemio2 D.ipc1

clemao1 ipc1_lag1     clemio1 ipc1_i1
clemao1 ipc1_lag1     clemio1 ipc1_i1
clemao2 ipc1_lag1     clemio2 ipc1_i1
clemao2 ipc2_lag      clemio2 ipc1_i1

clemao1 ipc1_i12      clemio1 ipc1_12
clemao1 ipc1_i12      clemio1 ipc1_12
clemao2 ipc1_i12      clemio2 ipc1_12
clemao2 ipc1_i12      clemio2 ipc1_12
```

Fuente: Elaboración propia con el apoyo del Dr. Zeus Salvador Hernández Veleros.

El análisis se llevó a cabo mensual, semestral y anual, lo que representa una herramienta valiosa para evaluar la estacionariedad en las series temporales. La estacionariedad implica que las propiedades estadísticas de los datos, como la media y la varianza, permanecen constantes a lo largo del tiempo. En el contexto económico, la estacionariedad es esencial para comprender y modelar tendencias y patrones a lo largo del tiempo.

Los resultados de la prueba de estacionariedad permitieron identificar rompimiento en las series de tiempo. En función de estos resultados, se determinó si los datos eran estacionarios o no.

Al realizar un análisis a diferentes escalas de tiempo, se busca identificar patrones o cambios en el nivel de precios, que puedan indicar la estacionariedad. Si los datos son estacionarios, los cambios observados pueden atribuirse a factores específicos, como políticas económicas o en este caso las reformas salariales, y no a fluctuaciones aleatorias.

La metodología empleada en la medición de la estacionariedad hace referencia a cadenas de rompimiento, estas se refieren a la identificación de puntos

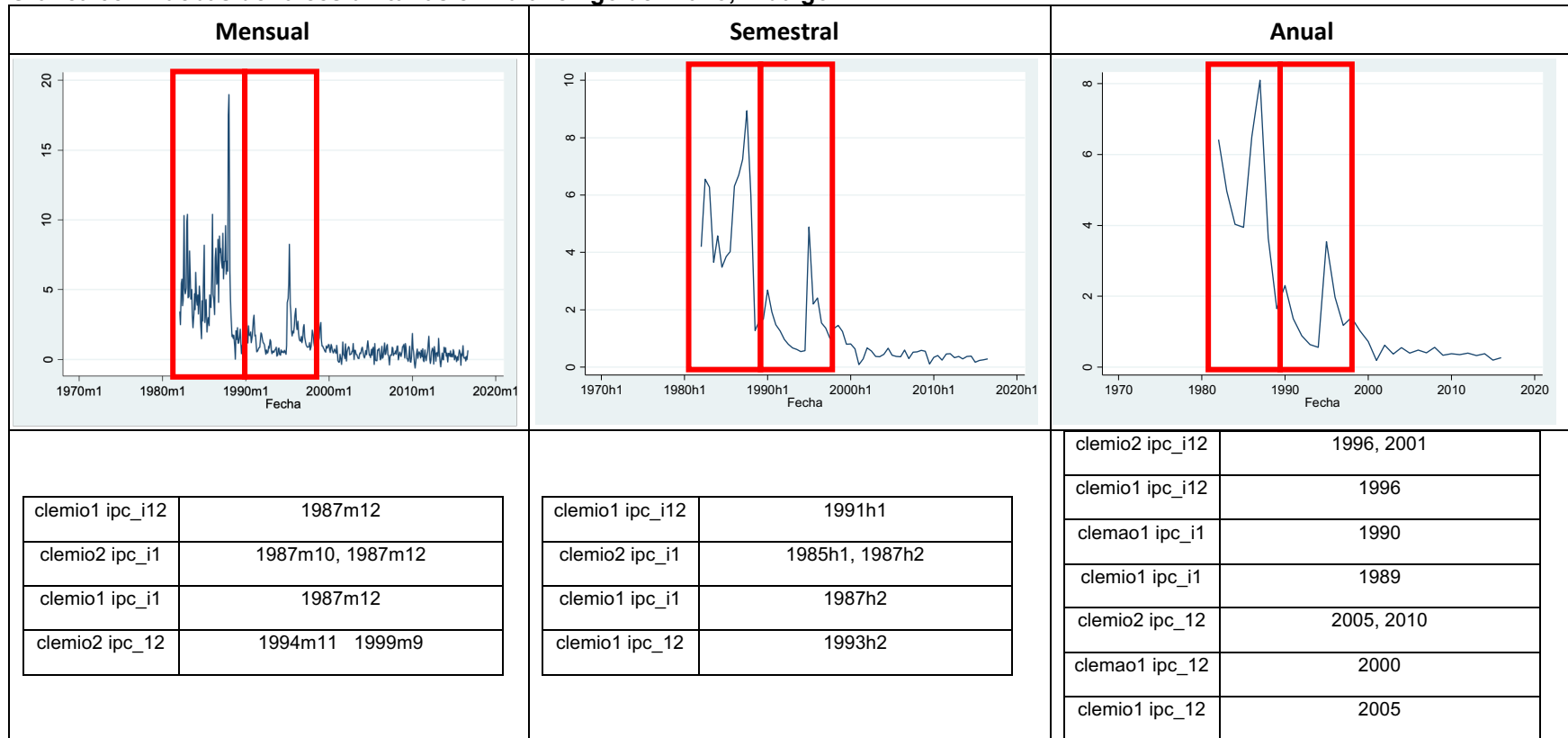
en los datos en los que se produce un cambio significativo o una ruptura en la tendencia. En este contexto, algunas ciudades presentaron rompimientos (anexo v), mismos que indican que, los ajustes salariales no generaron cambios apreciables en el nivel de precios. En otras palabras, a pesar de los cambios en los salarios mínimos, el comportamiento de los precios en esas ciudades no se vio afectado por los cambios en los salarios.

Este hallazgo sugiere que, en las 45 ciudades específicas dadas por el INPC, el salario mínimo no parece tener un efecto inmediato y directo en el nivel de precios. Las fechas de quiebre identificadas en las ciudades no coinciden con las de reformas salariales o ajustes en los salarios mínimos. Esto puede indicar que otros factores o fuerzas económicas pueden estar influyendo en los precios de manera más significativa en estas áreas, lo que hace que la relación entre los salarios mínimos y la inflación sea menos evidente en este contexto particular.

Con el propósito de ilustrar los cambios en la estructura salarial, se eligió a la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como ejemplo, con datos de 1982 a 2016. Previo a 2012, Tulancingo estaba clasificada como Zona Geográfica C. Sin embargo, con la primera reforma, la ciudad se trasladó al área B, y para 2015, experimentó un nuevo cambio, clasificada como zona A.

Los resultados (Gráfica 35 y 36) muestran visualmente periodos de rompimiento. Asimismo, destaca que los quiebres corresponden a finales de los 80's y mediados de los 90's. Los resultados son contundentes con eventos económicos clave en México. La crisis de 1982 marcó el comienzo de un período de ajustes económicos y reformas en México. A lo largo de la década de 1980, el país implementó diversas políticas para estabilizar su economía y recuperarse de los efectos de la crisis de la deuda.

Gráfica 35. Pruebas de raíces unitarias en Tulancingo de Bravo, Hidalgo

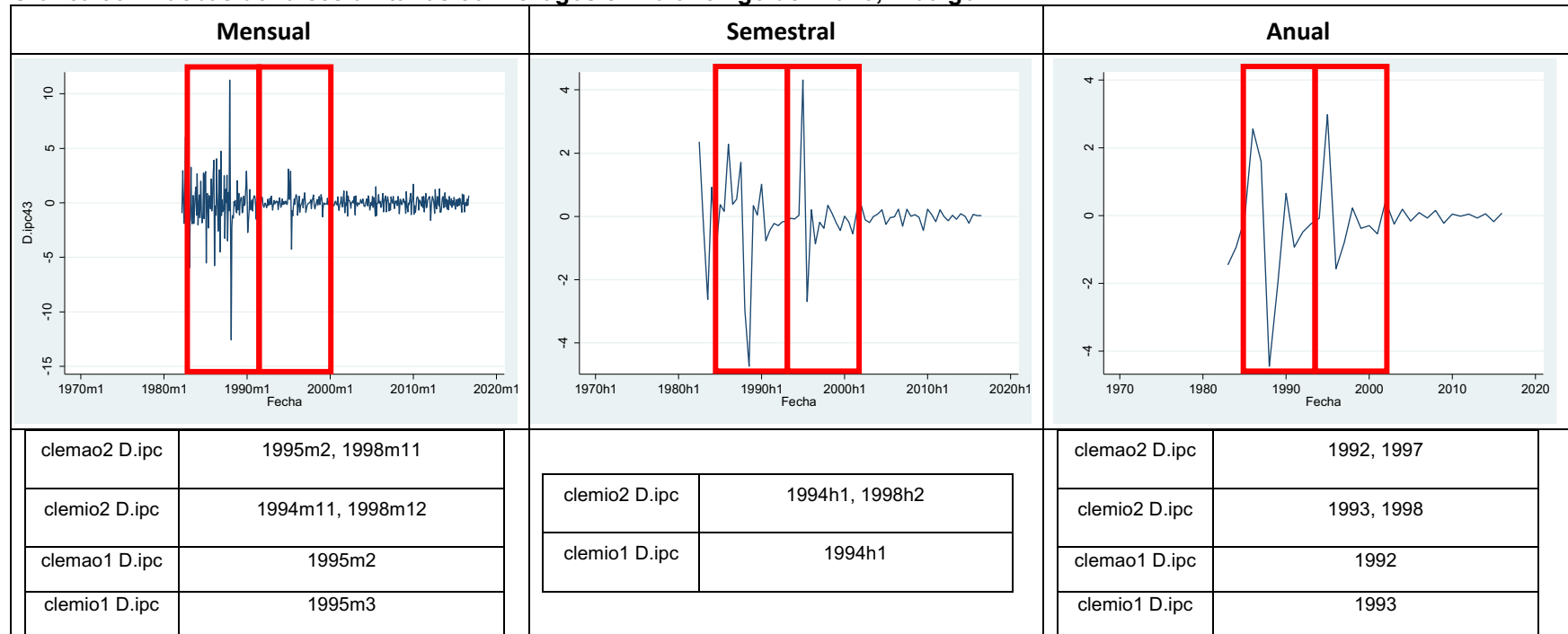


Clemao: cambios abruptos que no siguen la tendencia general.

Clemio: cambios inesperados.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 36. Pruebas de raíces unitarias con rezagos en Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Clemao: cambios abruptos que no siguen la tendencia general.

Clemio: cambios inesperados.

Fuente: Elaboración propia.

En 1985, México enfrentó una severa crisis económica marcada por la devaluación del peso mexicano, la inflación, aunado a un terremoto. En octubre de 1987, se produjo una crisis en los mercados financieros internacionales, conocida como Lunes Negro, y la BMV experimentó caídas significativas. En diciembre de 1994, México enfrentó una crisis económica marcada por la devaluación del peso mexicano. En 1997, la crisis financiera asiática tuvo repercusiones a nivel mundial, y México experimentó una salida de capitales y una depreciación del peso. La crisis financiera global de 1998 tuvo repercusiones locales. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en EUA tuvieron un impacto económico global.

Sin embargo, estos rompimientos no coinciden con las reformas salariales, y se presenta el mismo comportamiento en las 45 ciudades representativas (Anexo v).

Con el propósito de modelar los cambios en los precios, dadas las reformas salariales y experimentar transiciones entre estos estados con ciertas probabilidades, se planteó el uso del modelo cadena de Markov (Tabla 40). Este modela sistemas que evolucionan a lo largo del tiempo.

Para validar, verificar y evaluar la eficacia y precisión de dichos modelos, se compararon las salidas del modelo con el sistema real, en este caso hay coincidencia. Asimismo, se verifica que la distribución estacionaria predicha por el modelo concuerda con las observaciones. Por otro lado, el modelo es estadísticamente significativo entre el 5 y 10%.

Este análisis es fundamental para comprender la relación entre el salario mínimo y el nivel de precios en diferentes regiones geográficas y puede proporcionar información valiosa para formular políticas económicas y tomar decisiones según datos concretos y específicos de cada área.

Tabla 40. Modelo Cadena de Markov para ciudad representativa

Mensual						
Markov-switching dynamic regression						
Sample: 1982m3 - 2016m9	No. of obs	=	415			
Number of states = 2	AIC	=	2.4195			
Unconditional probabilities: transition	HQIC	=	2.4425			
	SBIC	=	2.4777			
Log likelihood = -496.04263						
D.ipc43	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
State1 _cons	-.0148403	.0292064	-0.51	0.611	-.0720839	.0424033
State2 _cons	.0217659	.3053149	0.07	0.943	-.5766403	.6201721
sigma1	.5177417	.0228422			.4748527	.5645043
sigma2	2.923347	.228086			2.50881	3.406379
p11	.9902666	.0058063			.9689836	.9969909
p21	.0292585	.01917			.0079646	.1016495
Markov-switching dynamic regression						
Sample: 1982m3 - 2016m9	No. of obs	=	415			
Number of states = 3	AIC	=	2.4059			
Unconditional probabilities: transition	HQIC	=	2.4519			
	SBIC	=	2.5223			
Log likelihood = -487.21566						
D.ipc43	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
State1 _cons	-1.125261	.1451725	-7.75	0.000	-1.409793	-.8407275
State2 _cons	.0196308	.0367692	0.53	0.593	-.0524354	.0916971
State3 _cons	.1431157	.3231343	0.44	0.658	-.4902159	.7764473
sigma1	.2378147	.0725453			.1307916	.4324119
sigma2	.4543792	.0324655			.3950026	.5226813
sigma3	2.988795	.2352975			2.561439	3.487452
p11	.0148454	.0849114			1.72e-07	.9992422
p12	.7395926	.206279			.2581964	.9586347
p21	.0335174	.0298996			.0056489	.1747171
p22	.9542659	.0296936			.8461312	.9875268
p31	.0920164	.0477012			.032038	.23681
p32	6.42e-08	.0000288			.	1

Semestral						
Markov-switching dynamic regression						
Sample: 1982h2 - 2016h2	No. of obs	=	69			
Number of states = 2	AIC	=	1.5859			
Unconditional probabilities: transition	HQIC	=	1.6630			
	SBIC	=	1.7802			
Log likelihood = -48.714421						
D.ipc43	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
State1 _cons	-.0719051	.4203869	-0.17	0.864	-.8958482	.752038
State2 _cons	-.0497297	.0309855	-1.60	0.109	-.1104601	.0110008
sigma1	1.954323	.3026928			1.442644	2.647485
sigma2	.2074156	.0225299			.1676418	.2566259
p11	.9263979	.059379			.695464	.9857896
p21	.0393987	.0290732			.0090182	.1560121
Anual						
Markov-switching dynamic regression						
Sample: 1983 - 2016	No. of obs	=	34			
Number of states = 2	AIC	=	2.3048			
Unconditional probabilities: transition	HQIC	=	2.3967			
	SBIC	=	2.5742			
Log likelihood = -33.182429						
D.ipc43	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
State1 _cons	-.0552594	.0559073	-0.99	0.323	-.1648356	.0543168
State2 _cons	-.3404212	.4623197	-0.74	0.462	-1.246551	.5657088
sigma1	.2235017	.0397728			.1576911	.3167778
sigma2	1.785949	.3521086			1.21353	2.628377
p11	.9555714	.061407			.5581135	.9972771
p21	.0515617	.0800171			.0021958	.5732028

Fuente: Elaboración propia.

La combinación¹⁵⁰ de cadenas de Markov y pruebas de raíces unitarias se utilizan en el ámbito de series temporales y modelado de procesos estocásticos para analizar la evolución del INPC y salarios. Cuando se trabaja con series temporales, las cadenas de Markov permiten identificar si hay cambios en los precios por las reformas salariales. Las pruebas de raíces unitarias ayudan a determinar la estacionariedad de la serie, en este caso los precios, un aspecto importante para el análisis de cadenas de Markov.

Los resultados arrojados en el capítulo permiten tener evidencias para aceptar la hipótesis que indica que el salario mínimo no afecta el nivel de precios, contrariamente a lo que indica la teoría económica ortodoxa, que un incremento en los salarios mínimos repercutirá directamente a los precios, es decir, el nivel de precios es un factor importante que afecta el poder adquisitivo de los salarios. Si el nivel de precios aumenta rápidamente (alta inflación), los salarios reales pueden disminuir. Esto significa que, aunque los trabajadores pueden ganar más dinero nominalmente, su capacidad para comprar bienes y servicios puede verse reducida. Por otro lado, una inflación moderada o baja puede mantener el poder adquisitivo de los salarios.

En el caso de la economía mexicana, no se observa un impacto en el nivel de precios ante cambios en el salario, ya que este último está fijado por la CONASAMI y no por las fuerzas del mercado. Esto lleva a suponer que los indicadores macroeconómicos operan bajo diferentes parámetros en México debido a las políticas económicas del país. Es importante analizar cómo esto afecta en el contexto internacional. Por lo tanto, en el siguiente capítulo se abordará el tipo de cambio, que se considera como el valor relativo de una moneda en comparación con otra.

¹⁵⁰ Al analizar sistemas complejos y dinámicos, la combinación de cadenas de Markov y pruebas de raíces unitarias puede proporcionar información sobre la estabilidad, la estacionariedad y la evolución del sistema a lo largo del tiempo.

CAPITULO VII.
EFEECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL TIPO DE
CAMBIO

CAPITULO VII. EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL TIPO DE CAMBIO

Los salarios mínimos, desempeñan un papel fundamental en la estructura económica de un país. El tipo de cambio refleja el valor relativo de una moneda frente a otras, y su valor puede afectar la competitividad de una nación en los mercados internacionales y tiene un impacto directo en su balanza comercial. La interacción entre estos dos factores es compleja y puede influir en aspectos como la inflación, la inversión extranjera, y la estabilidad económica de un país.

Analizar en conjunto los salarios mínimos y el tipo de cambio es complejo y se ve influenciada por una serie de factores económicos, políticos y financieros. Los ajustes en los salarios mínimos pueden tener un impacto en la competitividad internacional, la inflación, el consumo, las inversiones y las expectativas del mercado, lo que a su vez puede influir en el tipo de cambio de una moneda.

Estudiar en conjunto a los salarios y el tipo de cambio representa un reto, ya que el primero depende de una asignación nacional, mientras el segundo depende de factores externos. No obstante, se pueden entender y analizar en conjunto a través de diversos factores. En un primer enfoque, los SM pueden influir en la competitividad internacional. Si los SM son bajos en comparación con otros países, las empresas locales pueden producir bienes y servicios a un costo más bajo, lo que podría aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones. Esto puede tener un impacto positivo en la balanza comercial y, en consecuencia, en el tipo de cambio.

Cuando los SM incrementan, estos pueden impulsar el consumo interno, que a su vez puede aumentar la demanda de productos y servicios, incrementando la productividad del país, generando mayores ingresos, lo que puede impactar a la balanza comercial y, por lo tanto, el tipo de cambio.

En otro orden de ideas, las empresas extranjeras consideran los costos laborales, al decidir invertir en un país. Si los salarios mínimos son bajos, puede hacer que un país sea atractivo para la IED. A largo plazo, las inversiones extranjeras pueden afectar el tipo de cambio al influir en la oferta y demanda de la moneda local. Los flujos de inversión en activos financieros fortalecen la moneda local.

Por otro lado, un aumento en los salarios mínimos puede generar presión inflacionaria. Si los salarios aumentan rápidamente y las empresas trasladan estos costos adicionales a los precios de los bienes y servicios, la inflación puede aumentar. Esto puede llevar a BANXICO a elevar las tasas de interés para controlar la inflación, lo que podría atraer inversiones extranjeras y afectar el tipo de cambio. Si bien es un efecto indirecto, indica que la toma de decisiones, tal como la política monetaria, puede ejercer presión en cuanto al valor de la moneda.

En general, los cambios en la economía, generados a su vez por las políticas gubernamentales, como la fijación de salarios mínimos, políticas monetarias y fiscales, generan un ajuste en todo el contexto económico, como en el tipo de cambio. Las decisiones de política monetaria del Banco de México, como cambios en las tasas de interés pueden influir en la demanda de la moneda local. Por otro lado, en ocasiones, BANXICO interviene en el mercado de divisas para estabilizar el tipo de cambio. Por ejemplo, pueden comprar o vender divisas en el mercado para influir en su valor

El tipo de cambio en México se determina en un mercado de divisas que opera entre diversos factores en relación entre la oferta y la demanda de la moneda. Si la demanda del peso mexicano es mayor que su oferta, su valor tiende a aumentar, y si la oferta supera la demanda, su valor tiende a disminuir. Por otro lado, indicadores económicos, como el PIB, la inflación, las tasas de interés y la balanza comercial tienen un impacto significativo en el tipo de cambio. Por ejemplo, un alto crecimiento económico y una balanza comercial positiva suelen fortalecer la

moneda local, mientras que la inflación alta y tasas de interés bajas pueden debilitarla.

En México, el Banco de México juega un papel crucial en la regulación y supervisión del mercado de divisas y en la gestión de la política monetaria para mantener la estabilidad financiera y del tipo de cambio.

El presente capítulo aborda un análisis de la relación entre el tipo de cambio y los salarios mínimos, partiendo de conocer el comportamiento de la divisa en el país y sus principales regímenes cambiarios, en segunda instancia se abordará su relación e impacto con los salarios mínimos.

El tipo de cambio puede ser nominal y el tipo de cambio real, y son conceptos clave en el ámbito de las finanzas y la economía, y ofrecen dos perspectivas diferentes al evaluar la moneda de un país.

Por un lado, el tipo de cambio nominal es el valor de una moneda en términos de otra moneda. Por lo general, se expresa como la cantidad de moneda nacional necesaria para comprar una unidad de moneda extranjera. Mientras que el tipo de cambio real considera el valor relativo de las monedas ajustado por la inflación. Representa el poder adquisitivo de una moneda en términos de bienes y servicios en lugar de otras monedas. El tipo de cambio real se calcula según la inflación en ambos países. Puede ser visto como el tipo de cambio nominal ajustado por las diferencias en los niveles de precios entre dos países.

El tipo de cambio nominal se utiliza principalmente en el comercio internacional y las transacciones financieras para calcular el valor relativo de una moneda en términos de otra. Es útil para determinar cuánta moneda extranjera necesitas para comprar bienes o activos en el extranjero. Por otro lado, el tipo de cambio real es más relevante cuando se trata de analizar el poder adquisitivo de

una moneda en términos de bienes y servicios internos. Ayuda a comprender cuánto puedes comprar con tu moneda en tu propio país y en el extranjero.

El tipo de cambio real es especialmente importante en la macroeconomía y la política monetaria, ya que refleja cómo los cambios en la oferta y la demanda de una moneda afectan al nivel de precios y la competitividad de un país en el comercio internacional, por lo que para fines del presente y con la finalidad de contar con un análisis considerando tanto el TC nominal como real, se llevó a cabo el cálculo del Tipo de Cambio Real considerando como año base 2010 tanto para México como para Estados Unidos, considerando:

$$TCR = \frac{(TCN)(NP_{EUA})}{INPC}$$

Ecuación 19. Cálculo de tipo de cambio real

Fuente: Elaboración propia con base en teoría y conceptos.

Donde TCR = Tipo de Cambio Real, TCN = Tipo de Cambio Nominal, NP_{EUA} = Nivel de precios de Estados Unidos de América, (2010=100), e $INPC$ = Índice Nacional de Precios al Consumidor (2010=100).

Según datos oficiales y disponibles desde 1954 (Tabla 41), se observa una tendencia variable del tipo de cambio. Realizando un breve análisis encontramos que en 1954 se presentaba un tipo de régimen fijo con un tipo de cambio de \$12.5¹⁵¹, mismo que se mantuvo constante hasta agosto de 1976, cuando se establece un régimen flotación controlada, la cual estuvo vigente hasta agosto de 1982, observando cambios significativos en el tipo de cambio pasando de \$15.4 a \$58.

El tipo de cambio mantiene una constante por lapsos de tiempo en términos nominales, pero se distingue mejor la evolución con el TCR, especialmente en 1984 es de \$17, en 1983 de \$21.9, en 1986 de \$21 y 1987 de \$20.6, enfatizando que la

¹⁵¹ Con la finalidad de hacer comparables los datos en el tiempo, se evita considera la desaparición de los tres ceros hasta antes de los 90's. en caso contrario indicaría que de 1954 a 1976, el tipo de cambio sería equivalente a \$0.0125

década de los ochentas estuvo marcada por elevados niveles el TCR, los más altos de la historia; situación que no se visualiza con el Tipo de Cambio Nominal en los ochenta, sino a partir de 2016. Encontrado nuevamente que derivado de la crisis de diciembre del '94, para 1995 el TCR nuevamente incrementaría de \$12 a \$17.4 y en 1996 mostraría una disminución a \$15.8, siendo también estos años de los diez más altos en la historia del país.

Se observa una tendencia al alza, con un régimen cambiario libre, a partir de la década de los ochentas, esta se caracteriza por un auge petrolero y la caída abrupta de la economía, detonándose la crisis del petróleo en el '82. Duplicándose a casi \$150 en 1983 alcanzó su máximo, en 1984 con un valor de \$184.9 y para 1985 de \$310.3. Es importante recalcar que durante el '82 se presentó un régimen especial, en el '83 especial controlado y posteriormente libre.

Entre 1985 y 1991, se presenta un régimen regulado, con modificaciones diarias por montos los cuales no eran uniformes, dicho periodo, muestra que en el '86 el TC era de \$635.3, en el '87 de \$1,398, en 1988 de \$2,287, en el '89 de \$2,481.6, en 1990 de \$2,838.5 y en 1991 de \$3,015.7. En el lapso de noviembre de 1991 a diciembre de 1994, se establece un régimen de banda fija, considerando la eliminación de los tres ceros como parte de una estrategia económica, y así que el tipo de cambio en 1992 fue de \$3.1, en 1993 de \$3.1 y en 1994 de \$3.4. La crisis detonada en diciembre de 1994 aumentó al doble el tipo de cambio en 1995 con un valor de \$6.4, a partir de la crisis el régimen fue de libre fluctuación, de ahí el alza se ha dado de manera constante. Encontrando que, en el 2016, se encuentran los niveles más altos del período en estudio¹⁵².

¹⁵² El análisis del presente trabajo de investigación se limita al 2016, dados los objetivos del mismo, sin embargo, en el 2020, el tipo de cambio sobrepasó los \$25, principalmente por factores externos, tal como la pandemia y los conflictos entre Rusia y Ucrania.

Tabla 41. Tipo de cambio nominal y real en México, 1954-2016

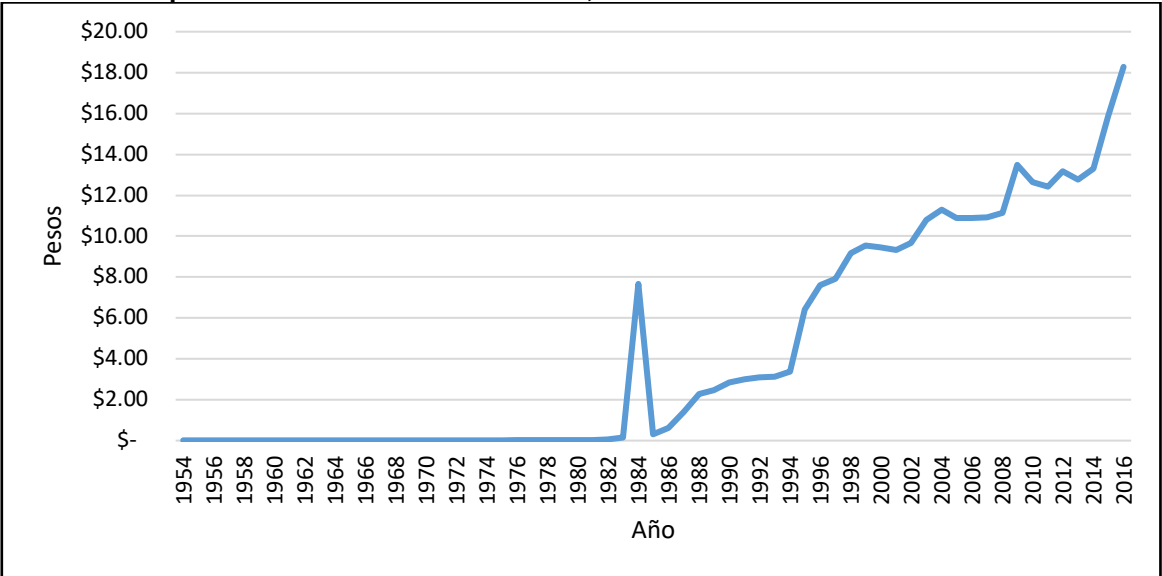
Año	Tipo de Cambio México	INPC México=2010	Nivel de Precios EUA=2010	Tipo de Cambio real
1954	\$ 0.01	0.01		
1955	\$ 0.01	0.01	12.3	\$ 14.1
1956	\$ 0.01	0.01	12.5	\$ 13.7
1957	\$ 0.01	0.01	12.9	\$ 13.6
1958	\$ 0.01	0.01	13.2	\$ 13.4
1959	\$ 0.01	0.01	13.4	\$ 13.3
1960	\$ 0.01	0.01	13.6	\$ 13.0
1961	\$ 0.01	0.01	13.7	\$ 13.0
1962	\$ 0.01	0.01	13.9	\$ 12.8
1963	\$ 0.01	0.01	14.0	\$ 12.9
1964	\$ 0.01	0.01	14.2	\$ 12.6
1965	\$ 0.01	0.01	14.5	\$ 12.5
1966	\$ 0.01	0.01	14.9	\$ 12.8
1967	\$ 0.01	0.01	15.3	\$ 12.8
1968	\$ 0.01	0.02	16.0	\$ 13.0
1969	\$ 0.01	0.02	16.8	\$ 13.4
1970	\$ 0.01	0.02	17.8	\$ 13.5
1971	\$ 0.01	0.02	18.6	\$ 13.4
1972	\$ 0.01	0.02	19.2	\$ 13.1
1973	\$ 0.01	0.02	20.4	\$ 12.5
1974	\$ 0.01	0.03	22.6	\$ 11.2
1975	\$ 0.01	0.03	24.7	\$ 10.6
1976	\$ 0.02	0.03	26.1	\$ 11.9
1977	\$ 0.02	0.04	27.8	\$ 14.4
1978	\$ 0.02	0.05	29.9	\$ 13.3
1979	\$ 0.02	0.06	33.3	\$ 12.5
1980	\$ 0.02	0.08	37.8	\$ 11.1
1981	\$ 0.02	0.10	41.7	\$ 10.5
1982	\$ 0.06	0.16	44.3	\$ 16.6
1983	\$ 0.15	0.31	45.7	\$ 21.9
1984	\$ 0.18	0.52	47.6	\$ 17.0
1985	\$ 0.31	0.82	49.3	\$ 18.7

Año	Tipo de Cambio México	INPC México=2010	Nivel de Precios EUA=2010	Tipo de Cambio real
1986	\$ 0.6	1.5	50.3	\$ 21.0
1987	\$ 1.4	3.5	52.1	\$ 20.7
1988	\$ 2.3	7.6	54.2	\$ 16.4
1989	\$ 2.5	9.1	56.9	\$ 15.6
1990	\$ 2.8	11.5	59.9	\$ 14.8
1991	\$ 3.0	14.1	62.5	\$ 13.4
1992	\$ 3.1	16.3	64.4	\$ 12.2
1993	\$ 3.1	17.9	66.3	\$ 11.6
1994	\$ 3.4	19.1	68.0	\$ 12.1
1995	\$ 6.4	25.8	69.9	\$ 17.4
1996	\$ 7.6	34.7	71.9	\$ 15.8
1997	\$ 7.9	41.8	73.6	\$ 13.9
1998	\$ 9.2	48.5	74.8	\$ 14.1
1999	\$ 9.6	56.5	76.4	\$ 12.9
2000	\$ 9.5	61.9	79.0	\$ 12.1
2001	\$ 9.3	65.8	81.2	\$ 11.5
2002	\$ 9.7	69.1	82.5	\$ 11.5
2003	\$ 10.8	72.3	84.4	\$ 12.6
2004	\$ 11.3	75.6	86.6	\$ 12.9
2005	\$ 10.9	78.7	89.6	\$ 12.4
2006	\$ 10.9	81.5	92.5	\$ 12.4
2007	\$ 10.9	84.8	95.1	\$ 12.3
2008	\$ 11.1	89.1	98.7	\$ 12.4
2009	\$ 13.5	93.8	98.4	\$ 14.2
2010	\$ 12.6	97.7	100.0	\$ 12.9
2011	\$ 12.4	101.0	103.2	\$ 12.7
2012	\$ 13.2	105.2	105.3	\$ 13.2
2013	\$ 12.8	109.2	106.8	\$ 12.5
2014	\$ 13.3	113.6	108.6	\$ 12.7
2015	\$ 15.9	116.7	108.7	\$ 14.8
2016	\$ 18.3	119.2	110.1	\$ 21.0

Fuente: Elaboración propia con datos de: Tipo de cambio de Banxico; INPC por ciudad mensual y se promedió, de INEGI y para datos de EUA de Índice de precios al consumidor de la OCDE.

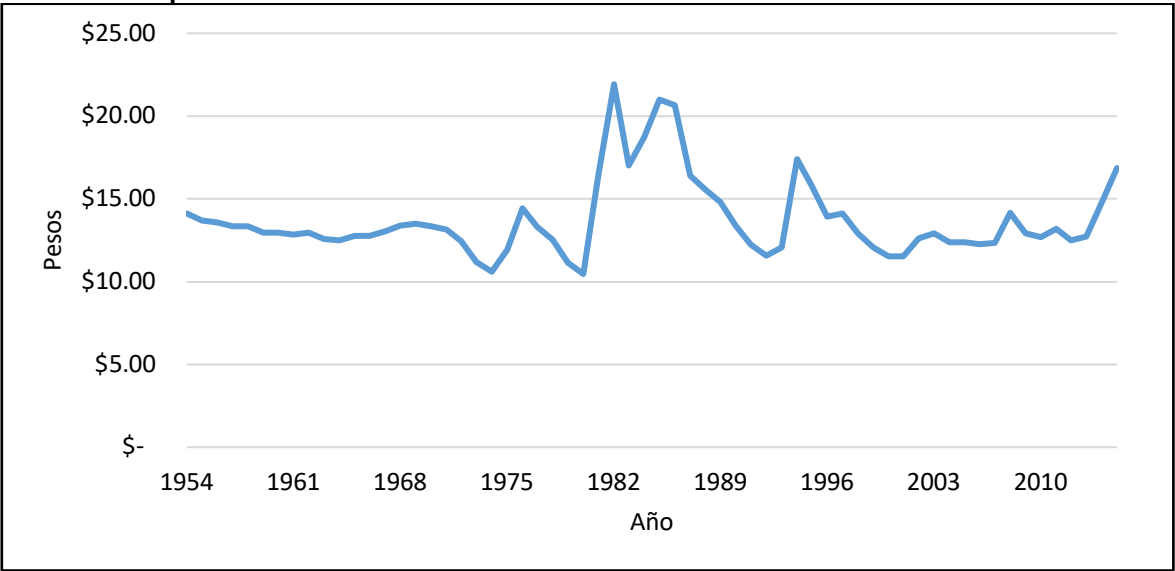
Las Gráficas 37 y 38, muestran la evolución del tipo de cambio, crucial para entender cómo las fluctuaciones en las tasas de cambio afectan la economía, las inversiones, el comercio internacional y la política monetaria.

Gráfica 37. Tipo de cambio nominal en México, 1954-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (1954-2016).

Gráfica 38. Tipo de cambio real en México. 1954-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y OCDE

Comprender la evolución del tipo de cambio a lo largo de más de cinco décadas brinda una visión histórica valiosa que permite aprender sobre su

comportamiento y factores que lo han impactado y, así, aplicar ese conocimiento en la formulación de políticas y toma de decisiones actuales y futuras. En resumen, el análisis del tipo de cambio en México desde 1954 hasta 2016 es fundamental para comprender cómo las fluctuaciones influyeron en la economía, la inversión, el comercio, la deuda, la inflación y el bienestar de la población a lo largo de un período de tiempo significativo. En el siguiente rubro se pretende contextualizar el salario mínimo y al tipo de cambio en conjunto.

7.1 Impacto de los salarios mínimos en el tipo de cambio

Este análisis se enfoca en explorar cómo los salarios mínimos pueden tener un impacto significativo en la estabilidad y la competitividad del tipo de cambio de un país. Se analizan cómo los ajustes en los salarios mínimos pueden desencadenar efectos en la economía y cómo estas dinámicas pueden, a su vez, afectar la valoración de la moneda nacional.

De acuerdo con la pregunta de investigación ¿Existe una relación estrecha entre el tipo de cambio y los salarios mínimos?, se propone evaluar la relación entre el TC y los SM. Considerando el análisis presentado en el Capítulo V. Efecto de los salarios mínimos en el nivel de precios, se retoman los cálculos de SMN y SMR, y el periodo de 2000 al 2016, enfatizando los cambios presentados por las reformas salariales en 2012-2013 y 2015-2016.

Por lo anterior, se realizó un análisis estadístico (Tabla 42) de los indicadores y muestra que el promedio del TCN es de \$12.1 en un lapso de dieciséis años, mientras que el TCR es de \$12.9; en otro orden de ideas el SMN promedio es de \$52 y el SMR de \$57, observando que el valor real es ligeramente mayor. Con respecto de las medidas de variabilidad se evidencia que mientras el TCN tiene una varianza de \$1.5 el real es de \$1.1, y en SMN presenta una dispersión de los datos de \$3.4 y en términos reales de \$1.2, lo cual indica menor variabilidad con los valores reales.

Tabla 42. Tipo de cambio y salarios mínimos nominales y reales en México, 2000-2016

Año	Tipo de Cambio Nominal	Tipo de Cambio Real	Salario Mínimo Nominal	Salario Mínimo Real
Media	\$ 12.1	\$ 12.9	\$ 51.5	\$ 57.0
Desviación Estándar	\$ 2.3	\$ 1.3	\$ 11.2	\$ 1.4
Varianza	\$ 1.5	\$ 1.1	\$ 3.4	\$ 1.2

Los datos presentados son promedios, es decir el tipo de cambio se obtuvo de la media de su comportamiento diario, asimismo el salario mínimo nominal se calculó mediante el promedio de todo el país, en cuanto al salario mínimo real se presenta sus cálculos en el capítulo del Efecto de los Salarios Mínimos en el nivel de precios

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, CONASAMI y OCDE (2000-2016).

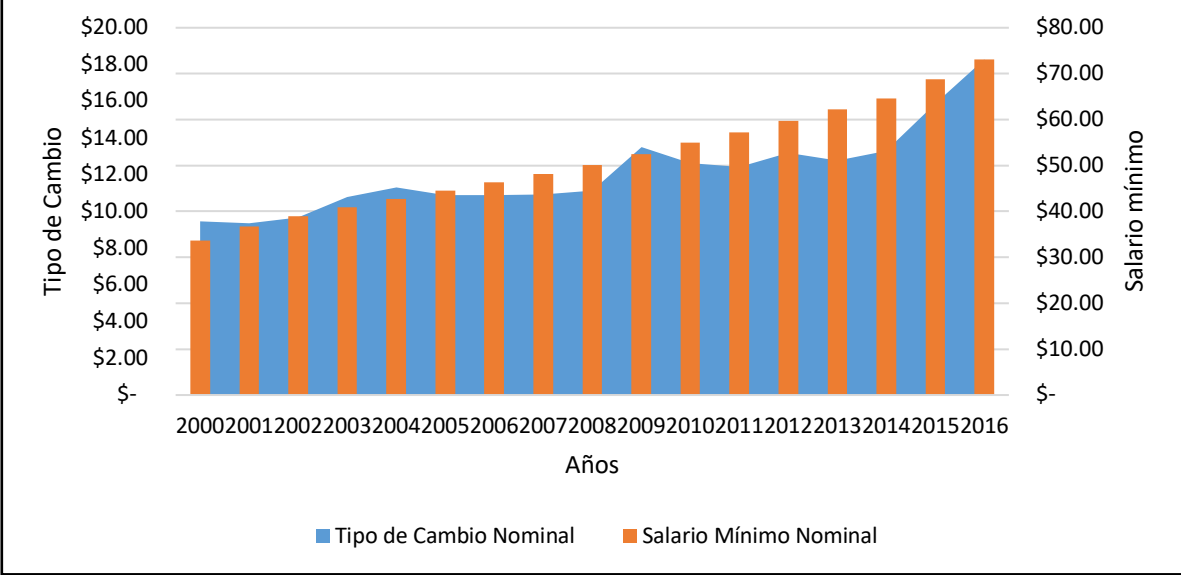
Como punto de partida, se analizará la relación entre el tipo de cambio nominal y el salario mínimo nominal, el primero se refiere al valor de una moneda nacional en comparación con otras monedas extranjeras, y su determinación se basa en factores como la oferta y la demanda de divisas, las tasas de interés, las políticas gubernamentales y otros elementos del mercado de divisas. Por otro lado, el salario mínimo nominal es la remuneración mínima que los empleadores deben pagar a los trabajadores, y su establecimiento está influenciado por políticas gubernamentales, regulaciones laborales y negociaciones con sindicatos y empleadores.

Para cuantificar esta relación, se realizó una correlación de Pearson entre el Tipo de Cambio Nominal y el Salario Mínimo Nominal obteniendo que se relacionan en un 92%. Es importante tener en cuenta que la correlación alta no implica necesariamente causalidad. Puede sugerir una relación, pero se necesita un análisis más profundo para determinar las causas y los efectos precisos. Además, pueden variar con el tiempo y pueden estar influenciadas por una serie de factores económicos y políticos. Por lo tanto, es esencial realizar un análisis detallado para comprender completamente la relación entre los salarios mínimos y el tipo de cambio en un contexto específico.

Detalladamente podemos observar (Gráfica 39) que el salario tiende al alza, incorporando el tipo de cambio (TC) es evidente que hay una tendencia creciente,

pero hay periodos de mayor incremento o decremento del TC, situación que no impacta directamente sobre el comportamiento de los salarios mínimos.

Gráfica 39. Tipo de cambio y salarios mínimos nominales en México, 2000-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, CONASAMI y OCDE (2000-2016).

El tipo de cambio nominal y el salario mínimo nominal son dos indicadores económicos que, hasta el momento, no presentan una relación evidente y directa entre sí.

La falta de una relación evidente entre el tipo de cambio nominal y el salario mínimo nominal radica en que estos indicadores representan dimensiones económicas diferentes. Las variaciones en el tipo de cambio nominal se vinculan a cuestiones comerciales y financieras, y pueden influir por eventos internacionales y políticas macroeconómicas. Los salarios mínimos nominales son una herramienta de política interna diseñada para garantizar un nivel mínimo de remuneración para los trabajadores, sin considerar directamente las fluctuaciones del tipo de cambio.

Aunque no haya relación directa entre estos dos indicadores, los cambios en el tipo de cambio nominal pueden tener un impacto indirecto en la economía y, por ende, en los salarios reales, que representan el poder adquisitivo de los

trabajadores tras considerar la inflación. Sin embargo, esta relación es compleja y depende de múltiples factores económicos y políticos.

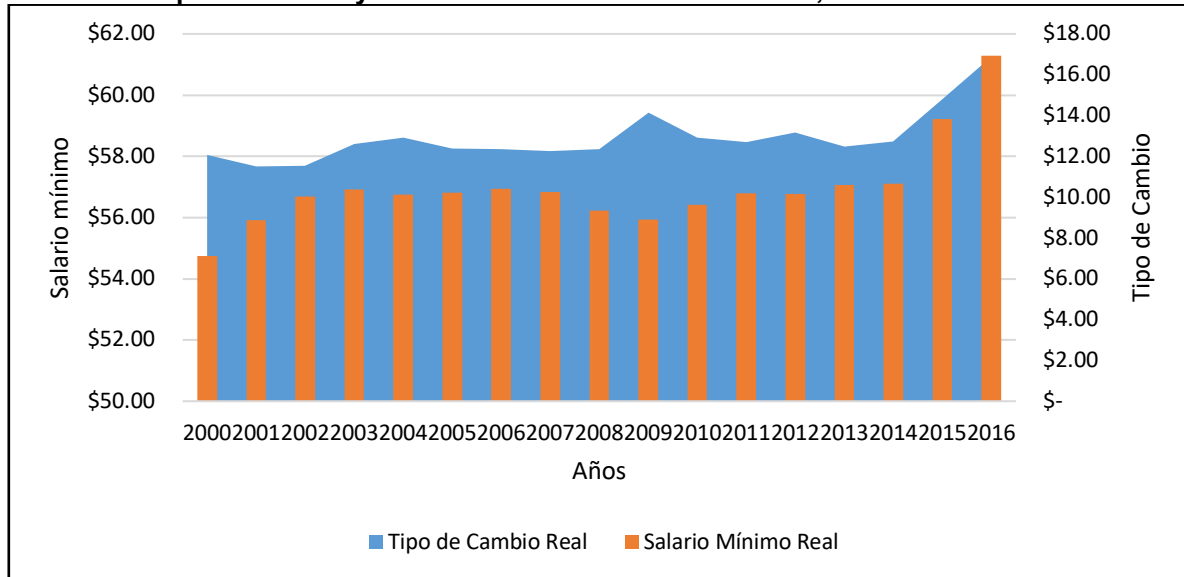
En resumen, la relación entre el tipo de cambio nominal y el salario mínimo nominal no es inmediata ni evidente, ya que estos indicadores representan aspectos diferentes de la economía y están influenciados por una serie de factores diversos. Para entender completamente cómo pueden interactuar, es necesario analizar las condiciones económicas y políticas específicas de un país en un momento dado.

Es importante analizar el salario mínimo y el tipo de cambio en términos reales, considerando la inflación, o sea, en cuanto al poder adquisitivo significa que se puede evaluar si los SM permiten a las personas comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el tiempo, considerando los cambios en los precios. Como primer paso, se realizó una correlación de Pearson entre el Tipo de Cambio Real y el Salario Mínimo Real obteniendo que se relacionan ambas variables en un 83% en un periodo del 2000 al 2016, mostrando sin lugar a dudas una estrecha relación entre las variables.

Realizando un análisis estadístico con valores reales (Gráfica 40 y Anexos), nuevamente observamos que el TCR y SMR presentan fluctuaciones, por un lado, el SMR presenta bajas en el 2000 y 2009. Esto sugiere que, en esos años, el poder adquisitivo del SMR disminuyó en relación con la inflación u otros factores económicos. En otras palabras, a pesar de los ajustes salariales, el salario mínimo no pudo mantener su valor real en esos años.

Mientras que el TCR, presenta alzas en 2009 y 2015, así como periodos constantes en su evolución mientras el SMR cambia. Esto indica que, en esos años, el tipo de cambio real se fortaleció en relación con otras monedas o factores económicos. Además, se menciona que el TCR también tuvo períodos constantes en su evolución, lo que significa que no experimentó cambios significativos durante esos períodos.

Gráfica 40. Tipo de cambio y salarios mínimos reales en México, 2000-2016

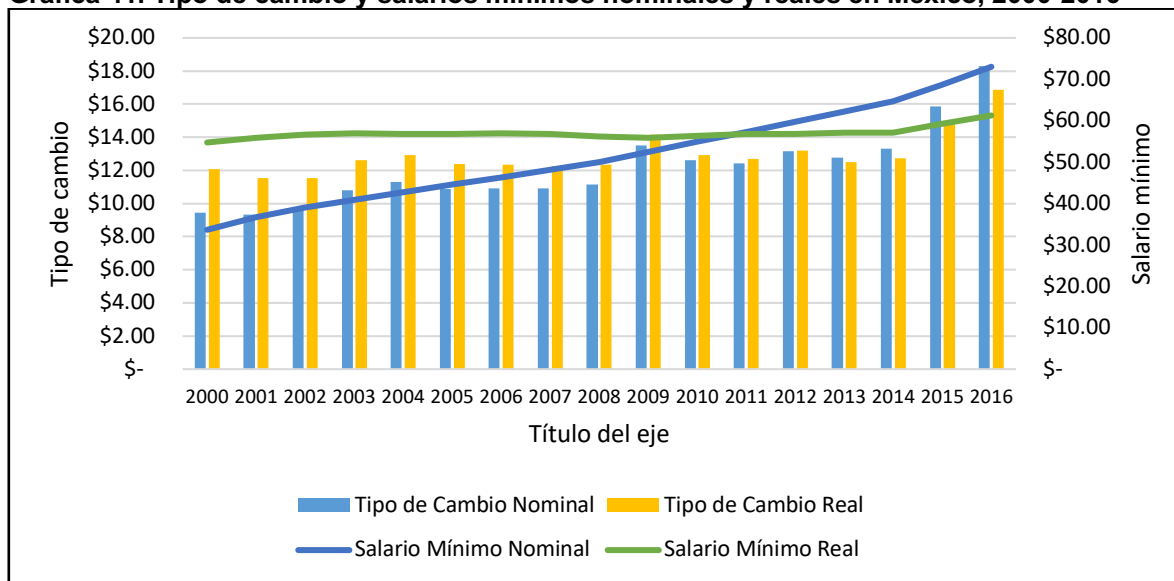


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, CONASAMI y OCDE (2000-2016).

La comparación entre el SMR y el TCR sugiere que estos indicadores no siguen un patrón uniforme y que sus movimientos no se correlacionan directamente (a pesar de una correlación alta del 83 %). En otras palabras, las variaciones en el SMR y el TCR no ocurren al mismo tiempo ni necesariamente en la misma dirección, lo que puede tener implicaciones importantes para la economía y el bienestar de la población.

Realizando un comparativo entre ambos indicadores tanto en términos nominales como reales como se observa en la Gráfica 41 no podemos afirmar la relación existente entre ambos indicadores.

Gráfica 41. Tipo de cambio y salarios mínimos nominales y reales en México, 2000-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, CONASAMI y OCDE (2000-2016).

Hasta este punto hemos observado estadísticamente¹⁵³ el comportamiento de los salarios mínimos y del tipo de cambio tanto en términos nominales como reales, no obstante, no se cuentan con los elementos necesarios para aceptar o refutar la hipótesis de investigación.

Lo anterior lleva a exponer que no se cuentan con elementos suficientes para evaluar y cuantificar la relación entre el SM y el TC. Por lo que se concluye que no existe una relación directa entre el tipo de cambio y los salarios mínimos en México debido a la complejidad de las interacciones económicas y las múltiples variables que influyen en ambos indicadores.

Por un lado, se presentan diferentes determinantes entre los indicadores. Los salarios mínimos se establecen mediante políticas internas, regulaciones laborales y negociaciones sindicales, mientras que el tipo de cambio se rige por factores

¹⁵³ Es importante mencionar que se realizaron diversos modelos, los cuales no cumplen con las pruebas necesarias y no cumplen con los supuestos para ser presentados. En cuanto al desarrollo de modelos de regresión se observaron altos niveles de correlación, esto debido a que el algoritmo de ambos es creciente y siguen la misma tendencia.

macroeconómicos y financieros, como las tasas de interés, la inflación y la demanda de divisas extranjeras.

Dado que estos determinantes son diferentes, no se puede asegurar una relación directa entre ambos indicadores. Aunque si existe una relación indirecta. Por ejemplo, cambios en el tipo de cambio pueden desencadenar una serie de ajustes y decisiones que afectan a los salarios mínimos, ya sea para preservar el empleo, mantener el poder adquisitivo de los trabajadores o mejorar la competitividad de las exportaciones.

Otra explicación a la falta de relación radica en que los salarios mínimos suelen aumentar en México como resultado de una política salarial interna y organismos como la CONASAMI de forma anual, más no como resultado de la oferta y demanda del mercado. Por otro lado, el tipo de cambio puede verse influido por eventos internacionales, como fluctuaciones en los mercados financieros o cambios en las políticas monetarias de otros países. Estas dos dinámicas reflejan respuestas a estímulos distintos.

Incluso si se observa una correlación elevada, 92 y 83%, según fue el caso en términos nominales y reales, entre el tipo de cambio y los salarios mínimos, esta podría deberse a factores como la inflación, que afecta tanto a los salarios como al tipo de cambio, podría dar la impresión de una relación, pero es un efecto secundario y no la causa principal. Ambos indicadores son influenciados por una amplia gama de variables económicas y políticas. La interacción entre estas variables puede ser compleja y no se reduce simplemente a una relación directa entre el tipo de cambio y los salarios mínimos.

En resumen, la falta de una relación directa entre el tipo de cambio y los salarios mínimos en México se debe a las diferencias fundamentales en los factores determinantes de cada indicador y a la multiplicidad de variables que influyen en la

economía. Comprender esta falta de relación es esencial para analizar y abordar de manera efectiva los desafíos económicos y laborales en el país.

No obstante, este capítulo se basó en la premisa que tanto los salarios como el tipo de cambio son herramientas clave en la política económica. El Estado puede utilizar políticas de SM para mejorar el bienestar de los trabajadores y reducir la desigualdad. Asimismo, pueden intervenir en el TC para influir en la competitividad y la balanza comercial. El análisis de estos indicadores ayuda a evaluar la efectividad de las políticas económicas. Por lo tanto, se concluye que estos indicadores son piezas fundamentales en el rompecabezas de la economía y ofrecen una visión clara de su funcionamiento y desafíos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El tema de los salarios mínimos es muy debatido y de interés en la sociedad, especialmente si se consideran los temas relacionados con él. Sin embargo, este trabajo se enfocó en abordar cuantitativamente el impacto de los salarios mínimos en la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio.

Esta investigación permitió responder a la pregunta de ¿Cómo impacta el salario mínimo a la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el nivel de precios y el tipo de cambio?, con el objetivo de determinar cuantitativamente el efecto de los salarios mínimos en las variables de estudio.

Desarrollándose en siete capítulos. El primer capítulo proporcionó un marco teórico, contextual, histórico y conceptual para el estudio. El segundo capítulo evaluó la estructura salarial en comparación con el promedio internacional y nacional. Se encontró que México tenía uno de los salarios mínimos más bajos en comparación con otros países, lo que generaba deficiencias en la estructura salarial en el contexto internacional.

Estos resultados resaltan la preocupante situación de la estructura salarial en México en comparación con el ámbito internacional. A lo largo de los años, el país ha enfrentado persistente pobreza, desigualdad marcada y altas tasas de desempleo. Los datos revelan que México se ubica en la última posición entre los países analizados en cuanto a ingreso mínimo mensual, con notables diferencias de más de mil quinientos dólares en comparación con otros. El salario mínimo apenas experimentó un aumento durante diez años, y el salario promedio por persona disminuyó significativamente, lo que refleja una reducción del poder adquisitivo de la población. En conjunto, estos indicadores respaldan la hipótesis de que la estructura salarial en México presenta deficiencias en relación con el contexto internacional, subrayando la urgencia de abordar estos desafíos para mejorar el bienestar de la población y reducir las disparidades salariales.

El tercer capítulo se centró en el impacto de los salarios mínimos en la pobreza. Se observó una relación inversa entre los salarios mínimos y el bienestar económico, lo que significa que un aumento en los salarios mínimos tendía a aumentar la pobreza. Esta relación se mantuvo al considerar otros indicadores de pobreza y vulnerabilidad de los ingresos.

La medición de la pobreza se basó en el ingreso, utilizando la delimitación por líneas, que representan el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta básica y comparándolo con los ingresos de la población. En resumen, se identificó una relación inversa entre los salarios y el bienestar, lo que significa que, a medida que el salario mínimo real aumenta con el tiempo, el bienestar disminuye, y los incrementos salariales se asocian con un aumento de la pobreza.

Estos hallazgos respaldan la hipótesis de investigación que postula que un salario mínimo más alto agrava la pobreza. Además, se analizó la pobreza desde una perspectiva de carencias sociales, revelando que, aunque se observaron mejoras, la pobreza no depende únicamente del ingreso. Se incorporó un indicador de vulnerabilidad de los ingresos, mostrando un aumento promedio en la proporción de la población cuyos ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. En consecuencia, se reafirma la hipótesis de que el incremento en los salarios agrava la pobreza.

En el cuarto capítulo, se examinó el efecto de los salarios mínimos en el desempleo. Se encontró que un aumento en el salario mínimo real se asociaba con un incremento en el desempleo. Se utilizó un modelo de regresión lineal simple para demostrar esta relación.

Se abordó el impacto de la desaparición de las zonas salariales en el desempleo y cómo reacciona el mercado de trabajo ante aumentos en el salario mínimo. Se observó que entre 2012 y 2013, hubo un aumento en la tasa de

desempleo, seguido de una disminución hacia 2015 y 2016, lo que sugiere que los cambios en las zonas salariales pueden afectar la tasa de desempleo.

Se utilizó el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) para analizar la concentración geográfica del desempleo, que mostró que a medida que el IHH se acercaba a 1, el desempleo tiende a concentrarse en una sola entidad. Se aplicaron técnicas de concentración económica y se construyó un modelo de regresión lineal simple que demostró que un salario mínimo más alto está asociado con un aumento en el desempleo.

Además, se exploraron aspectos de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo, que sugiere que el empleo y el salario no dependen de la oferta y la demanda laboral, sino que están influenciados por la intervención estatal. En conjunto, se concluye que la eliminación de las zonas salariales favorece el desarrollo económico al afectar positivamente la distribución de los salarios, disminuyendo la desigualdad y aumentando el desempleo. Esto respalda la hipótesis de que un salario mínimo más alto incrementa el desempleo y sugiere que el Estado desempeña un papel significativo en la generación de desempleo al distribuir los salarios de manera desigual.

El quinto capítulo exploró el impacto de los salarios mínimos en la desigualdad. Aunque se observaron variaciones en la desigualdad en diferentes entidades tras los cambios salariales, la investigación concluyó que la desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo disminuyó la desigualdad.

Los datos revelaron que diferentes entidades en México experimentaron reducciones en la desigualdad, mientras que en algunas hubo estabilidad o ligeros incrementos, dados los ajustes por las reformas salariales. Al analizar estas, se concluyó que los cambios en los salarios mínimos contribuyeron parcialmente a la disminución de la desigualdad en el primer ajuste entre 2012 y 2013. Sin embargo,

después del ajuste de abril de 2015, las variaciones no representaron cambios negativos en la desigualdad y se mantuvieron constantes.

Para evaluar el impacto de los salarios mínimos en la desigualdad, se propuso el Índice de Precariedad Económica, que permitió comparar el progreso en la calidad de la desigualdad entre 2012 y 2016. Los resultados respaldaron la hipótesis de que la desaparición de las zonas salariales favorece el desarrollo económico, disminuye la desigualdad y aumenta el desempleo. Aquellos estados que no experimentaron cambios en su región salarial mostraron niveles más bajos de precariedad económica, desigualdad y pobreza, lo que sugiere un mayor desarrollo.

El análisis concluyó que, estadísticamente, los cambios en los salarios mínimos tienen un impacto en el corto plazo, pero no tan significativo como podría esperarse debido a los ajustes económicos. Se demostró que la unificación de las zonas salariales en 2012 y 2015, junto con un aumento en los ingresos de las zonas B y C, disminuyó las brechas de desigualdad. En resumen, la unificación de las zonas salariales contribuye a la disminución de la desigualdad y puede prevenir conflictos sociales.

El capítulo sexto evaluó el efecto de los salarios mínimos en el nivel de precios. Aunque teorías económicas ortodoxas sugieren que un aumento en los salarios mínimos debería provocar un aumento en los precios, no existe una relación clara entre los ajustes salariales y la inflación.

El análisis reveló que, en la mayoría de los casos, un incremento anual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en cada estado sugiere, desde una perspectiva de teoría económica ortodoxa, que un aumento en los salarios conlleva un aumento en el nivel de precios. Sin embargo, al considerar un promedio nacional, se observó que, posterior a las reformas salariales de 2012 y 2015, las ciudades en la categoría A tenían un INPC por debajo de la media nacional. En

contraste, las ciudades que pasaron de categoría C a B y luego a ser A presentaron valores por encima del promedio nacional, lo que indicaba que, a medida que los salarios disminuían, el INPC era mayor en comparación con el promedio del país.

Se evaluaron los salarios mínimos reales (SMR) y los salarios mínimos nominales (SMN), y se notó que el poder adquisitivo de los trabajadores había disminuido, especialmente después de la crisis de los noventa. Aunque el SMN siguió aumentando constantemente, no se tuvo en cuenta la variación de los precios.

En particular, los cálculos del SMR destacaron cómo el Estado generaba una brecha en la distribución de los ingresos en diferentes zonas geográficas del país. Después de 2015, comenzaron a aparecer ciudades con salarios más altos que solían pertenecer a la zona C.

Los datos de la inflación de 2010-2016 mostraron niveles muy bajos en las ciudades representativas del INPC. Al comparar esto con las zonas salariales, no se encontró una relación entre los cambios en el salario mínimo (debidos a las reformas salariales) y la inflación. Los análisis de estacionariedad no mostraron cambios significativos en el nivel de precios durante el período de las reformas salariales.

En resumen, se concluyó que el salario mínimo no afecta el nivel de precios, contradiciendo la teoría económica ortodoxa que sugiere que un aumento en los salarios mínimos conducirá directamente a un aumento de los precios.

El séptimo capítulo examinó la relación entre los salarios mínimos y el tipo de cambio, concluyendo que no existía una relación estrecha entre ambas variables. Se investigó la posible relación entre los salarios mínimos y el tipo de cambio. Aunque el primer enfoque teórico y conceptual no arrojó evidencia de una relación sólida entre ambas variables, el análisis de datos mostró que, si bien los salarios

presentaban una tendencia al alza, y el tipo de cambio (TC) también mostraba una tendencia alcista, existían períodos de aumento o disminución más pronunciados en el TC que no parecían afectar directamente el comportamiento de los salarios mínimos.

Tras analizar y esforzarse por comprender cómo se relacionaban los salarios mínimos y el tipo de cambio, en términos nominales y reales, se concluyó que no se cuentan con elementos suficientes para aceptar o refutar la hipótesis de investigación. En otras palabras, no se pudo establecer una relación clara y directa entre los salarios mínimos y el tipo de cambio en el contexto estudiado.

En resumen (Tabla 42), la investigación proporciona evidencia de que los salarios mínimos pueden influir en múltiples aspectos de la economía y la sociedad, pero los efectos varían en función de la variable considerada. Los resultados respaldaron la hipótesis general de que la desaparición de las zonas geográficas de salario mínimo favorece el desarrollo económico, disminuye la desigualdad y aumenta el desempleo.

Tabla 43. Principales resultados de la investigación con respecto de los salarios mínimos

Variable dependiente	Hipótesis	Resultados
Internacional	La estructura salarial mexicana presenta deficiencias en con respecto del contexto internacional.	El salario real mexicano es más bajo en promedio en comparación con otros países y representa menor poder adquisitivo. El salario promedio por persona es superior al salario mínimo, excepto México. En promedio los países incrementaron en más de 200USD el salario mientras que México 8 centavos USD en 10 años. Tanto en salario mínimo como en el promedio, la diferencia entre México y los países con mayores salarios es de más del 700 por ciento.
Pobreza	Ante un mayor salario mínimo se agrava la pobreza.	El salario mínimo no se relaciona con el poder adquisitivo. Existe mayor pobreza en aquellos estados que incrementan en mayor proporción los salarios. Existe una relación inversa entre los salarios y el bienestar. En las entidades C que pasaron a B, se agravo la situación de pobreza ante un mayor ingreso. Por vulnerabilidad del ingreso de 2010-2012, se presentaba en el 47% de los estados, de 2012-2014 paso a 75% y de 2014 a 016 en 63%.
Desempleo	Un salario mínimo más alto aumenta el desempleo.	Entre 2012 y 2013 se presentó un incremento en la tasa de desocupación. Se observa que el 59.6% incremento en el primer ajuste salarial y de 21.9% en la segunda reforma. El IHH coincide con los ajustes salariales, presentando un incremento. Lo que indica que el desempleo se está concentrando mayormente en las ZG con cambios. En cuanto al CG se observa que una concentración del desempleo cercana a 0, es decir, se tiene una distribución equitativa del desempleo. Se cuantifica que ante un incremento de un peso en el Salario Mínimo Real el desempleo incrementaría las 0.038 unidades. En México se contradice la teoría que, en un mercado competitivo, un incremento en el salario mínimo lleva a la reducción del empleo.
Desigualdad	Derivado de cambios en la reforma salarial de 2012 y 2015, y ante un incremento mayor de los ingresos de las zonas B y C, disminuyen las brechas de desigualdad.	De acuerdo con el CG, se observa una disminución a partir de 2013, por la desaparición de la zona B. A pesar de los aumentos en el salario mínimo y las reformas laborales, los salarios en México han tendido a estancarse en términos reales. Esto significa que, el poder adquisitivo de los trabajadores no ha mejorado significativamente, lo que contribuye a la desigualdad salarial. De acuerdo con el IPE, las entidades con menor salario, por su ZG, son aquellos con mayor precariedad. Se observa una disminución del IPE con el incremento salarial de un periodo a otro.
Nivel de Precios	El salario mínimo no afecta el nivel de precios, contrariamente a lo que indica la teoría que un incremento en los salarios mínimos repercutirá directamente a los precios.	Se comprueba que no existe un efecto del salario mínimo en el nivel de precios, ya que las fechas de quiebre no corresponden a las reformas salariales.
Tipo de Cambio	Un cambio en el salario mínimo no provoca cambios en la asignación del tipo de cambio.	

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los objetivos de investigación, la temporalidad seleccionada abarca de 2010 a 2016, período en el que se realizaron ajustes significativos en las zonas salariales. Sin embargo, surge la siguiente interrogante: ¿Qué ha sucedido con el salario mínimo a partir de 2016?

A partir de diciembre de 2018, se implementó una distribución basada en dos áreas geográficas: la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y el área de salarios mínimos generales. Esta medida entró en vigor el 1 de enero de 2019 e involucró a 43 municipios fronterizos con los Estados Unidos, ubicados en Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. Además, se estableció que este programa tendría validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

El propósito de este programa de la ZLFN es elevar el salario mínimo para mejorar el bienestar de los trabajadores en la franja fronteriza y promover una mayor competitividad en la industria de los combustibles mediante incentivos fiscales, lo que permitiría reducir los costos de la gasolina. Esta política busca promover el desarrollo económico y la inversión en la frontera norte de México. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos del gobierno mexicano para reducir las disparidades económicas regionales y atraer inversiones a áreas específicas del país.

Esto se hizo para estimular el crecimiento económico, y como parte de esta estrategia, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) propuso reducir las tasas de IVA e ISR, lo que se tradujo en estímulos fiscales. Este enfoque representó una dinámica diferenciada respecto al resto del país.

Los resultados principales del programa ZLFN demostraron un incremento del salario mínimo del 100% a partir de 2019, alcanzando \$176 en ese año y \$185.6 en 2020. Importante destacar que este aumento no generó efectos significativos en la inflación ni en el empleo. Para 2021, se registró un incremento del 15% en el salario mínimo, alcanzando \$213.4. Contrariamente a las expectativas, este aumento en el salario mínimo bajo el programa de ZLFN no impactó negativamente

en el empleo, y esto se explica por los incentivos fiscales y la atracción de inversiones. (Secretaría de Economía, 2021).

De acuerdo con la Secretaría de Economía,

...en diciembre del 2021, se anunció el salario mínimo para el 2022, por lo que en la ZLFN pasa de 213.4 a 260.3 pesos diarios. El 26.5 % de la población de la ZLFN estaba en pobreza en 2020 según datos del CONEVAL, en tanto en 2015 se identificó que el 31 % de la población estaba en pobreza, lo que significa una reducción de 4.5 puntos porcentuales. En términos de pobreza extrema para el 2020 se registró que el 2.2% de la población se encontraba en esta situación, en contraste con el 2015 que había 7.4%, por lo que también, se presentó una reducción del 5.1 puntos porcentuales en 5 años (Secretaría de Economía, 2022, pág. 5).

Indudablemente, el aumento del salario mínimo ha tenido un impacto positivo en la franja fronteriza. Sin embargo, es importante destacar que no es apropiado generalizar este progreso económico, ya que no se basa en un muestreo estadísticamente significativo. Los factores que han contribuido a este avance van más allá del simple aumento del salario mínimo, y se deben, en gran medida, a los estímulos fiscales, como la reducción del IVA e ISR. Estos estímulos han atraído capital humano especializado, inversiones y han impulsado la producción. Esta conclusión se sustenta en el aumento del número de contribuyentes registrados (Secretaría de Economía, 2022, pág. 10).

Además, los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) muestran que el número de trabajadores asegurados ha disminuido en el resto del país, mientras que ha aumentado en la zona fronteriza (Secretaría de Economía, 2022, pág. 14),. Esto refleja una mejora de Pareto¹⁵⁴ en la Zona Libre de la Frontera Norte, lo que significa que un aumento en el salario en una zona ha generado desempleo en otras partes del país.

Este fenómeno se confirma al observar las tasas de desempleo. Entre 2017 y 2019, estas tasas se mantuvieron cerca del 3%. Sin embargo, en enero de 2020,

¹⁵⁴ Este término mejor conocido como eficiencia u óptimo de Pareto indica que ante cualquier cambio en la asignación de un individuo o conjunto de individuos mejora su situación, pero empeora la del resto.

aumentaron al 5%. Posteriormente, han disminuido y vuelto a situarse en alrededor del 3% para el primer trimestre de 2023 (INEGI, 2023). A *grosso modo*, se puede inferir que el aumento del salario mínimo ha generado tasas de desempleo más altas, respaldando así la hipótesis de investigación.

A partir de la hipótesis de que un mayor salario mínimo agrava la pobreza, podemos observar que, en México, entre 2016 y 2020, la cantidad de personas en situación de pobreza aumentó de 52.2 a 55.7 millones. Esto significa que, si bien hubo una disminución de un punto porcentual entre 2016 y 2018, la pobreza aumentó en un 2% durante el período, lo que se traduce en casi 4 millones de personas adicionales viviendo en la pobreza. La situación es aún más preocupante, ya que la pobreza extrema aumentó al 8.5% en 2020. En cuanto a carencias sociales para el mismo año, el 19.2 % de la población tenía rezago educativo, el 28.2 % no tenía acceso a servicios de salud, el 52 % carecía de seguridad social, el 22.5 % no a alimentos nutritivos y de calidad, el 9.3 % de baja calidad y el 17.9 % no a servicios básicos de vivienda. Sin embargo, los últimos dos indicadores presentaron ligeras mejoras, cercanas al 2% (CONEVAL, 2020).

Estas disparidades sociales se reflejan en la medida de la desigualdad. En México, desde 2012, según el índice de Gini, que era de 48.7, se ha producido una disminución y para 2020 se redujo a 45.4 (Banco Mundial, 2023). Estos datos confirman que la hipótesis de que las brechas de desigualdad disminuyen con el aumento de los ingresos, por la desaparición de las zonas salariales y el aumento de la Zona Libre de la Frontera Norte, es válida.

Por otro lado, en lo que respecta al nivel de precios en México, según el portal de inflación de BANXICO (2023), el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se situaba en alrededor del 3.4% a finales de 2016, en línea con los objetivos de Banxico. Sin embargo, en diciembre de 2017, alcanzó un pico del 6.8%. A partir de ahí, con un cambio en la administración presidencial en 2018, se observó una disminución, y en abril de 2020, el indicador se redujo al 2.2%. No obstante, a partir

de ese punto, ha experimentado un aumento significativo, llegando a un máximo del 8.7% en septiembre de 2022.

Este aumento en la inflación se debe en gran medida a la crisis sanitaria del COVID-19, que comenzó en México en marzo de 2020. Esta crisis provocó una disminución en la producción y, como resultado, la escasez de productos llevó a un aumento de los precios. Además, factores internacionales, como la inflación elevada a nivel mundial, también han influido en este aumento, lo que afecta directamente los costos de las exportaciones e importaciones.

En resumen, a pesar del incremento promedio de aproximadamente un 20 por ciento en los salarios durante el sexenio 2018-2024, estos se han revelado insuficientes para cubrir las necesidades básicas de la población.

Es por lo anterior que, podemos afirmar que el incremento de:

la inflación es una estrategia del Banco de México para mantener estable la moneda, todo ello a través de la política monetaria, es decir, con la finalidad de proteger el poder adquisitivo del peso, por lo que se pueden tomar diferentes medidas, tales como variaciones en las tasas de interés, en el gasto del Estado, e incluso cambios en los niveles de inflación, ya sea que bajen o incrementen los niveles de cada indicador (Mendoza Meza, La inflación, ¿un enemigo o un aliado?, 2022).

Durante este periodo se introdujo el concepto de reduflación¹⁵⁵, el cual se ha relacionado con la estrategia de reducir la cantidad de producto ofrecido para mantener los precios y evitar una disminución en la demanda.

En resumen, al considerar el contexto internacional y nacional en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y la inflación, podemos afirmar la hipótesis de que el salario mínimo no afecta el nivel de precios.

¹⁵⁵ Es una medida para evitar el impacto inflacionario en el precio de los productos, a través de la reducción de la cantidad del producto ofertado en lugar de incrementar los precios. Esta práctica es un mecanismo de mercado que se ajusta vía la cantidad en lugar de vía los precios. Por lo que, las empresas emplean este para no perder competitividad, lo cual evita que el consumidor no tenga el suficiente poder adquisitivo para continuar adquiriendo productos, ya que un incremento en los precios inhibe o desalienta el consumo.

Al final, podemos concluir que los aumentos en los salarios mínimos deben ir de un incremento en la producción, para evitar la precariedad laboral. Además, en cuanto a la inflación, es importante no catalogarla como buena o mala simplemente basándose en sus variaciones, ya que puede coexistir con una elevada producción. Lo crucial es evaluar su impacto en la economía y tomar decisiones basadas en políticas económicas que se ajusten a las necesidades específicas de cada país.

En otro contexto, la diferencia entre los países miembros de la OTAN, como Estados Unidos y la Unión Europea, en comparación con Rusia y su principal aliado económico y comercial, China, ha resultado en una pronunciada caída en el tipo de cambio del euro y del dólar estadounidense. Esto ha llevado a que el peso mexicano aumente su valor frente a estas dos monedas.

Desde el año 2017, el tipo de cambio peso-dólar, que se situaba en enero en \$21.9, experimentó fluctuaciones a la baja hasta febrero de 2020, cuando se elevó a los \$24.1 (Banco de México, 2023). Este incremento se debió a la aparición de la pandemia de COVID-19 en el escenario internacional. A partir de ese momento, el Banco de México ha implementado medidas para fortalecer el valor del peso, como un aumento en la inflación y tasas de interés elevadas, que para 2023 han superado el 10%¹⁵⁶ (Banco de México, 2023). Estas últimas medidas fomentan el ahorro y, por ende, la producción. Además, en conjunto con los eventos internacionales desencadenados en febrero de 2022, cuando las fuerzas rusas cruzaron la frontera hacia Ucrania, han contribuido a que el peso gane valor frente al euro y al dólar.

En resumen, la última su hipótesis de investigación sostiene que un cambio en el salario mínimo no conlleva a cambios en la asignación del tipo de cambio. La afirmación es acertada, ya que la fijación del tipo de cambio depende de otras variables económicas, como la inversión, producción, exportaciones e importaciones, y el salario, en cierta medida, se relaciona con los factores de

¹⁵⁶ BANXICO considera las tasas promedio mensuales en por ciento de Cetes a 28 días, TIIE a 28 días, tasa de fondeo bancario y TIIE de fondeo, de acuerdo con el Sistema de Información Económica.

producción, específicamente el trabajo. Sin embargo, no contamos con los elementos necesarios para confirmar esta relación.

Este último análisis de la situación posterior a la desaparición de las zonas salariales en México ha permitido reafirmar las hipótesis de investigación y concluir que el salario mínimo solo debe incrementarse cuando la producción lo haga. Un mayor crecimiento económico no solo mantiene el poder adquisitivo sin aumentar la desigualdad, la pobreza y el desempleo, sino que también reduce el tipo de cambio, generando un círculo virtuoso con un aumento en las exportaciones y, en consecuencia, en la producción.

RECOMENDACIONES

Los salarios mínimos en México impactan diversos aspectos de la sociedad y la economía, requiriendo una cuidadosa consideración de los beneficios sociales y económicos para lograr un equilibrio entre garantizar un nivel de vida digno y fomentar el desarrollo económico.

En México, el Estado evalúa regularmente los salarios mínimos, considerando su impacto en la economía y la sociedad. Las políticas públicas incluyen fijar salarios adecuados, promover la educación y la capacitación, para abordar la pobreza y la desigualdad.

Este trabajo de investigación respalda teórica y metodológicamente la toma de decisiones para mejorar el bienestar social y fomentar el desarrollo económico en México. Si bien pudiese resultar un tanto aventurado inferir propuestas y recomendaciones en términos numéricos, estas solamente representan una sugerencia en torno al análisis de los salarios mínimos en México presentado, y como se ha comprobado que incentivan la pobreza y la desigualdad.

En ese sentido, se recomienda una devaluación controlada y gradual de la moneda, un moderado incremento de la inflación, alrededor del 9%, una reducción de la tasa de referencia a aproximadamente el 5%, y mantener un salario fijo y uniforme de aproximadamente \$250, mínimo por dos años, al corto plazo, para incrementar el poder adquisitivo, *ceteris paribus*. Con la finalidad de una mejora económica y de las condiciones de vida de la población, la cual no debe girar en torno a cambios en los salarios mínimos, sino en políticas monetarias y fiscales *ad hoc*.

Lo anterior se explica a continuación. En primer lugar, una devaluación controlada¹⁵⁷, se entiende como una estrategia en la que un país reduce el valor de su moneda de manera planificada y gradual en relación con otras monedas. Este proceso se realiza a través del Banco de México. Aunque la devaluación puede tener efectos negativos, una devaluación controlada se implementa con el objetivo de proporcionar beneficios a la economía.

Entre diversos factores incentiva la competitividad internacional, lo cual se refleja en bienes y servicios más asequibles, incrementando las exportaciones, lo que estimula la producción y el empleo. Lo anterior permitiría exportar a precios más bajos en relación a los competidores sin caer en prácticas desleales del comercio como el *antidumping*¹⁵⁸,

En ese mismo orden de ideas, se fomentaría el modelo de Sustitución de Importaciones, lo cual permite reducir la dependencia de las importaciones, promoviendo la producción nacional, favoreciendo el desarrollo de la industria del país. Sin embargo, se debe incentivar y apostar por la competitividad local para evitar una política ineficiente. Estas medidas proteccionistas se suelen emplear como respuesta a eventos específicos, como crisis económicas o tensiones comerciales. Actualmente, países como Estados Unidos, China, India, Rusia, Unión Europea persiguen medidas proteccionistas.

¹⁵⁷ A lo largo de su historia económica, México ha experimentado episodios de devaluación. En la década de 1980 y principios de los 90's, México implementó una serie de reformas económicas, conocidas como el Pacto de Solidaridad Económica, que incluyó medidas para controlar la inflación y la devaluación del peso. En mayor medida en el sexenio de Salinas de Gortari, se presentaron altos niveles de crecimiento y la implementación de reformas estructurales. Lo cual, permitió la firma del TLCAN que fomentó la integración económica regional y abrió nuevos mercados para los productos mexicanos. Asimismo, Se eliminaron barreras comerciales y se liberalizaron sectores clave de la economía. Sin embargo, se enfrentó una crisis financiera en 1994, , que resultó en una devaluación significativa del peso. La cual no fue controlada, generando la fuga de capital. Por lo que resulta inminente aprender de los errores.

¹⁵⁸ *Dumping*, se refiere a la venta de productos en un mercado extranjero a un precio inferior al que tienen en el mercado nacional del país exportador. Cuando se considera que esta práctica perjudica a la industria nacional del país importador, este puede tomar medidas en forma de aranceles o medidas antidumping para proteger a sus productores locales.

Por otro lado, una devaluación controlada de la moneda puede reducir el valor real de la deuda en términos de la moneda local.

Por último, esta estrategia fomenta y atrae la Inversión Extranjera Directa (IED), al tener una moneda más barata en relación al resto, las empresas externas pueden incentivar la economía. Al sentirse atraídas por obtener mayores rendimientos, deciden inyectar capital, lo cual incrementa la producción, la generación de empleos, la transferencia de tecnología, la competencia, la infraestructura, entre otros fenómenos que impulsan el crecimiento y estabilidad de la economía. Sin embargo, esta medida debe proteger también a la industria local.

Promover un entorno para la inversión puede estimular la creación de empleos y el crecimiento económico, lo que, a su vez, facilita aumentos en el poder adquisitivo. Asimismo, se puede incentivar la inversión en educación, especialmente en la generación de conocimiento, innovación y tecnología.

Una devaluación puede aumentar los precios de los bienes importados, lo que podría contribuir a incrementar los precios, lo que conlleva a la segunda recomendación, que sugiere un incremento moderado de la inflación en México¹⁵⁹.

Un incremento moderado de la inflación estimula la economía a través de la inversión y el gasto. Si la gente espera que los precios suban en el futuro, es más probable que gasten su dinero en lugar de retenerlo. Esto puede ayudar a impulsar la demanda agregada y estimular la actividad económica.

En contraste, se dice que una inflación baja promueve el crecimiento, pero estos bajos niveles evitan que crezca el país. Esto se debe a que precios bajos desincentivan la producción, y por ende incrementan el desempleo.

¹⁵⁹ El objetivo del Banco de México, es mantener una inflación baja y estable, el cual debe oscilar en el 3%, más-menos un 0.5%, por lo que ajusta diariamente la cantidad de dinero en circulación para que se alinee con la demanda. Además, orienta su política monetaria al establecer una meta para la tasa de referencia, que es la tasa interbancaria a un día.

Por lo tanto, mantener una inflación objetivo en México del 3%, no es lo ideal ya que no incentiva la producción, por otro lado, esta debería oscilar en el 9%. En este sentido, se ratifica esta afirmación para 2022, la inflación era cerca del 8%, y para enero del 2023 casi se triplicó al 8.7%. No obstante, y pese a la crisis internacional, la moneda mexicana se mantuvo estable y se fortaleció, registrando una fuerte apreciación, incluso se observó con respecto al tipo de cambio del dólar estadounidense y del euro. Cuyas economías no resistieron la pandemia y entraron en crisis económica. Asimismo, este trabajo permite inferir con respecto del tipo de cambio, tanto nominal como real, que un factor determinante es el nivel de precios. Economías como Estados Unidos han mantenido niveles elevados de inflación y de producción, reflejando un mayor poder adquisitivo y por lo tanto mejores condiciones de vida.

Por otro lado, Banxico, emplea la Tasa de Referencia como un instrumento de la política monetaria para controlar el nivel de precios. Una tasa de interés alta fomenta el ahorro, mientras que una baja promueve la inversión. Ahora bien, si se busca incentivar la economía, entonces el objetivo a corto plazo es disminuir dicha tasa de referencia. Lo cual estimula el gasto y el consumo, incrementa la inversión, incentiva el crecimiento y mejora el costo de la deuda.

En México suele buscarse un equilibrio de la tasa de interés, la cual, suele ir al alza con la finalidad de reducir la inflación, también con la finalidad de provocar una caída en el valor del peso mexicano y a su vez incentivar el ahorro. Y quizá sí es la medida al largo plazo, pero en el corto se deben plantear estrategias que permitan incrementar el crecimiento y mejorar las condiciones de vida.

Para fines prácticos en el 2020 se observó un crecimiento cercano al 13%, después de una fuerte caída de aproximadamente un 8% por los efectos de la pandemia, a su vez, destaca una tasa de referencia de 4.25%, lo cual tiene una estrecha relación con inferir que bajas tasas de interés, incentivan el crecimiento. Por lo que se sugiere una tasa cercana al 5%.

En resumen, la inflación pudiese ser un aliciente para incrementar los salarios, ya que sin inflación no se pueden elevar los salarios, pero un incremento en los salarios no es la respuesta, lo que se debe buscar es elevar el poder adquisitivo. Como se comprobó el PPA no depende estrechamente del salario mínimo en términos reales.

Por lo que, más allá de un incremento nominal en los salarios, se debe generar una mejora en el PPA, situación que generaría una disminución en la pobreza. Y la economía mexicana robustecería su moneda y estabilidad en términos internacionales.

Es decir, hay que apostarle a incrementar el poder adquisitivo de los mexicanos, a través de Políticas Fiscales y Monetarias, como la devaluación controlada, una inflación moderadamente alta, bajas tasas de interés que incentiven la competitividad, la tecnología y la innovación. En ese marco se mejora la oferta de bienes y servicios, permitiendo incrementar la capacidad de compra aún con el mismo salario. Ya que un SM alto no garantiza mejores condiciones de vida y como se asegura en este trabajo de investigación genera pobreza y desigualdad.

Como se ha demostrado, un incremento en los salarios incrementa la pobreza y el desempleo. Pese a los aumentos en el SM, estos se han estancado en términos reales. Esto significa que, el poder adquisitivo de los trabajadores no ha mejorado significativamente, lo que contribuye a la desigualdad salarial.

Por lo anterior, se propone una media salarial entre la ZLFN, de \$312.41, y el resto del país, \$207.44, en aproximadamente de \$250, ello con la finalidad de reducir las brechas en materia de desigualdad entre la zona norte y centro-sur, sin generar un impacto que incremente la pobreza y el desempleo; permitiendo una mejora en la economía. Lo anterior ayudaría a mitigar la pobreza e incrementar el

empleo. A su vez una economía más estable generaría que el peso ganará valor frente a otras monedas, ganando escaños en el tipo de cambio.

Se recomienda implementar gradual y equitativamente de dichas estrategias, considerando las necesidades de los trabajadores y el impacto que puedan tener en la economía. Además, se sugiere reconsiderar las políticas implementadas de redistribución de ingresos por zonas salariales, actualmente se encuentra vigente la ZLFN.

Es fundamental mantener una supervisión y evaluación constante del impacto de los ajustes salariales en indicadores económicos como la inflación, el empleo y la desigualdad. Esto permitirá tomar decisiones informadas en relación a futuros aumentos salariales, en el largo plazo, destacando que el Estado desempeña un papel relevante en la regulación de la economía.

Estas recomendaciones pueden servir como punto de partida para abordar los desafíos relacionados con los salarios mínimos en México y avanzar hacia un equilibrio entre el bienestar de los trabajadores y el crecimiento económico del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, D. (Mayo de 2009). *Medición de condiciones de vida*.
- Aguirre Botello, M. (31 de diciembre de 2021). *Comparación del precio de la gasolina, México-USA, 1938-2022*. Obtenido de Mexico Maxico: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/GasolMexUSA.htm>
- Blanchar, O. (2004). *Macroeconomía*. España: Pearson Educación.
- Blinder, A. S. (1973). *Wage discrimination: Reduced form and structural estimates*. Obtenido de The journal of human resources: <http://home.cerge-ei.cz/munich/ecm04/in/blinder.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2006). *Informe Anual 2005*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B39A0F862-7AA0-D8F7-5E33-2777C9AA87DF%7D.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2007). *Informe Anual 2006*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B46393D5D-8323-D51E-5951-3FEED4FDE3AB%7D.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2008). *Informe Anual 2007*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B6EFD97C7-DE67-3F3C-3A7B-2161482F608E%7D.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2009). *Informe Anual 2008*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B6EFD97C7-DE67-3F3C-3A7B-2161482F608E%7D.pdf>
- Banco de México. (septiembre de 2009). *Regímenes cambiarios en México a partir de 1954*. Recuperado el 02 de diciembre de 2012, de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/%7B51CCA803-9DB0-9162-1CFA-B19CE71599DB%7D.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2010). *Informe Anual 2009*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B7447993F-55EF-F7FD-7E30-01015753E686%7D.pdf>
- Banco de México. (29 de abril de 2011). *Informe Anual 2010*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B7447993F-55EF-F7FD-7E30-01015753E686%7D.pdf>

discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B697D394E-43E7-8F11-E622-36DE701071F0%7D.pdf

Banco de México. (20 de abril de 2012). *Informe Anual 2011*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7BED88874B-2D95-5795-BFF9-58586F22B64E%7D.pdf>

Banco de México. (30 de abril de 2013). *Informe Anual 2012*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/dyn/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B85D20DEA-EAD9-C72D-452C-34010C8F9101%7D.pdf>

Banco de México. (2013). *Índices de Precios al Consumidor y UDIS*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151§or=8&locale=es>

Banco de México. (2013). *Programa Monetario 2013*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013, de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/politica-monetaria-prog-anual/%7B982618DF-0F98-1D25-0102-54F1D08E58EB%7D.pdf>

Banco de México. (abril de 2015). *Compilación de Informes Trimestrales Correspondientes al Año 2014*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B33FD4000-F5A5-58B6-DB8A-826D2608BADF%7D.pdf>

Banco de México. (abril de 2016). *Compilación de Informes Trimestrales Correspondientes al Año 2015*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B2E95603A-807F-5308-402E-1D0CD179C999%7D.pdf>

Banco de México. (abril de 2017). *Compilación de Informes Trimestrales Correspondientes al Año 2016*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B6A0E446F-C47C-68D3-8172-41CE703FAE86%7D.pdf>

Banco de México. (02 de 05 de 2018). *Compilación de Informes Trimestrales Correspondientes al Año 2017*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales/%7B9AFC07A9-8815-9C56-BAE7-A20162AA0E56%7D.pdf>

- Banco de México. (30 de 04 de 2019). *Compilación de Informes Trimestrales Correspondientes al Año 2018*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7B36AAF21D-FB2A-510C-6F84-79269AD3EC35%7D.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2020). *Compilación de informe trimestrales correspondientes al año 2019*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7BE7EB840F-C4E6-9253-205E-9D7A71BBF101%7D.pdf>
- Banco de México. (30 de abril de 2021). *Compilación de informe trimestrales correspondientes al año 2020*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7B5C76A1AD-7080-9B9B-B2E7-2D97BFDD5B34%7D.pdf>
- Banco de México. (29 de abril de 2022). *Compilación de informe trimestrales correspondientes al año 2021*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7B4BE24ECE-CA65-25A0-91AE-6129E55D73A5%7D.pdf>
- Banco de México. (28 de abril de 2023). *Compilación de informes trimestrales correspondientes al año 2022*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7BF8453A7E-6723-DAA6-FD40-E2D25E55D963%7D.pdf>
- Banco de México. (2023). *Portal del Mercado Cambiario*. Obtenido de Tipo de cambio (FIX): <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp#>
- Banco de México. (2023). *Portal de inflación*. Obtenido de INPC: Inflación general, subyacente y no subyacente: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>
- Banco de México. (2023). *Portal de Mercado de Valores*. Obtenido de Tasa de interés: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp#>
- Banco de México. (2023). *Salarios Mínimos*. Obtenido de Sistema de Información Económica: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=consultarCuadro&idCuadro=CL289&locale=es>
- Banco Mundial. (2013). *México: panorama general*. Recuperado el 21 de junio de 2013, de El Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>
- Banco Mundial. (2023). *Índice de Gini-México*. Obtenido de Datos: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?contextual=max&end>

=2020&locations=MX&most_recent_year_desc=true&start=2002&view=chart

- Baronio, A., Vianco, A., & Rabanal, C. (2012). *Una introducción a la econometría espacial. Dependencia y heterogeneidad*. Recuperado el 13 de diciembre de 2013, de Cátedra de econometría: <http://www.econometricos.com.ar/wp-content/uploads/2012/11/Espacial.pdf>
- Berge, P. V., Frings, H., & Paloyo, A. R. (09 de enero de 2013). *The wage and employment effects of minimum wages when space matters*. Obtenido de s.r: s.r
- Borísov, Zhamin, & Makárova. (s.a.). *Diccionario de economía política*. Recuperado el 14 de noviembre de 2013, de eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/s/salarion.htm> y <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/s/salarior.htm>
- Botello Triana, J. (noviembre de 2011). *Algunos indicadores del mercado de trabajo*. Obtenido de Análisis Económico: <http://www.analiseconomico.com.mx/pdf/6312.pdf>
- Bronsteinr, A. S. (26 de noviembre de 1993). *La regulación del salario mínimo: normas internacionales y legislación nacional*. Recuperado el 26 de octubre de 2013, de <http://www.gurn.info/en/topics/minimum-wages/political-economy-and-regulation/regulacion-del-salario-minimo-normas-internacionales-y-legislacion-nacional>
- Clemente, J., Montañes, A., & Reyes, M. (mayo de 1998). Testing for a unit root in variables with a double change in the mean. *vol. 59(2)*, 175-182. (Elsevier, Ed.) *Economics Letters*. Recuperado el 15 de octubre de 2016, de [http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165-1765\(98\)00052-4](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165-1765(98)00052-4)
- Cámara de Diputados. (2013). *Criterios Generales de la Política Económica 2014*. Obtenido de Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/ingresos/cgpe.pdf>
- Cárdenas, G. J., Espinosa, L. A., Li Ng, J. J., & Serrano, C. (julio de 2019). *La crisis por escasez de gasolina en México: un análisis de Big Data*. Obtenido de Documento de trabajo. BBVA Reserarch: https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2019/07/Crisis_escasez_de_gasolina_WP1909.pdf
- Caballero, J. L. (11 de enero de 2017). *Gasolinas son más caras que en los gobiernos de Fox y Calderón*. Obtenido de El economista: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Gasolinas-son-mas-caras-que-en-los-gobiernos-de-Fox-y-Calderon-20170111-0013.html>

- Cantillon, R. (1950). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. Estados Unidos de América: Fondo de Cultura Económica.
- Card, D., & Krueger, A. B. (septiembre de 1994). *Minimum wages and employment: a case study of the fast-food industry in New Jersey and Pennsylvania*. Recuperado el 05 de mayo de 2014, de The American Economic Review: <http://davidcard.berkeley.edu/papers/njmin-aer.pdf>
- Card, D., & Krueger, A. B. (1995). *Myth and measurement: the new economics of the minimum wage*. Obtenido de Princeton University Press : <http://www.intellectualltakeout.org/library/books/myth-and-measurement-new-economics-minimum-wage>
- Castillo Ramos, G. (mayo-agosto de 2017). *Estimación de los efectos de un ajuste del salario mínimo de los trabajadores subordinados y remunerados sobre la rentabilidad económica de las empresas en México para el periodo 2006-2014*, Vol.8, Num.2. (INEGI, Editor) Recuperado el 02 de septiembre de 2017, de Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía: http://www.beta.inegi.org.mx/rde/rde_21/doctos/RDE_21.pdf
- Castro Lugo, D., & Huesca Reynoso, L. (octubre-diciembre de 2007). Desigualdad salarial en México: una revisión. *Papeles de Población*, 13(54), 225-264. Recuperado el 23 de diciembre de 2013, de Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205409>
- Castro, V. A. (2009). *Salario : El Cid Editor | apuntes*. Recuperado el 14 de octubre de 2011, de ebrary: <http://site.ebrary.com/lib/uaehsp/Doc?id=10328089>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (febrero de 2008). *Distribución del Ingreso y desigualdad en México: un análisis sobre la ENIGH 2000 – 2006*. Recuperado el 07 de julio de 2012, de Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0092008.pdf>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (23 de noviembre de 2012). *Boletín de Prensa*. Recuperado el 11 de enero de 2013, de Comisión Nacional de los Salarios Mínimos: http://www.conasami.gob.mx/pdf/bolatines_sal_minimo/2012/Boletin_Prensa_CONASAMI_23_noviembre_2012.pdf
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2012). *Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión de los salarios mínimos generales y profesionales vigentes publicados en el Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Comisión Nacional de los Salarios Mínimos: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/default.asp

- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2013). *Tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales por Área Geográfica*. Obtenido de CONASAMI: http://www.conasami.gob.mx/t_sal_mini_prof.html
- CONEVAL. (2020). *Medición de pobreza 2020*. Obtenido de Pobreza en México: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>
- Congreso de la Unión. (26 de febrero de 2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 16 de marzo de 2013, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación. (2010). *Pobreza por Ingresos en México*. Recuperado el 07 de junio de 2013, de CONEVAL: http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/POBREZA_INGRESOS_MEXICO_WEB.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación. (2012). *Evolución de las dimensiones de pobreza 1990-2010*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2010-.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación. (2013). *Análisis y medición de la pobreza. Glosario*. Recuperado el 13 de mayo de 2013, de Consejo Nacional de Evaluación: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (enero-abril de 2011). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, Vol2. Num.1. (INEGI, Editor) Recuperado el 16 de junio de 2017, de Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/rde/2011/01/10/metodologia-para-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-mexico/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). *Medición de la Pobreza*. Recuperado el 12 de junio de 2017, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.a.). *Canastas alimentarias y no alimentarias, observadas y normativas*. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Lineas-de-bienestar.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (2005). *La desigualdad en el ingreso monetario en México*. Recuperado el 30 de diciembre de 2013, de Consejo Nacional de Población:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/La_desigualdad_en_la_distribucion_del_ingreso_monetario_en_Mexico

Consejo Nacional de Población. (2010). *Índice de Desarrollo Humano*. Obtenido de CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo_Humano

Consejo Nacional de Población. (2010). *Índice de Marginación, 2010*. Obtenido de CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). México.

Cortés, F. (marzo de 2011). *Desigualdad Económica y Poder en México*. Recuperado el 14 de octubre de 2013, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sede Subregional en México: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/42089/2011-015-Desigualdad_economica_y_poder-L.1002-Rev.1_vf.pdf

Cuevas, A. (s.r.). *El análisis estadístico de grandes masas de datos: algunas tendencias recientes*. (U. A. Madrid, Ed.) Recuperado el 22 de abril de 2014, de Departamento de matemáticas: <http://www.mat.ucm.es/~rrdelrio/documentos/acuevas.pdf>

Dillard, D. (1962). *La Teoría Económica de John Maynard Keynes. Traducción*. Madrid: Aguilar.

Domínguez Vargas, S. (1986). *Teoría Económica: Nociones Elementales*. Mexico: Porrúa, S.A.

Escartín González, E. (2003). *Estudio y Traducción de la obra: Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas de R.J. Turgot (noviembre 1766)*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Obtenido de <http://books.google.com.mx/books?id=s0K6y88TBksC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Flores Alonso, M. d. (s.a.). *La Medición de la pobreza en México*. Recuperado el 21 de octubre de 2013, de Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Cámara de Diputados: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=8&cad=rja&ved=0CHEQFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F21229%2F105486%2Ffile%2FPB1004%2520La%2520medicion%2520de%2520la%2520pobreza%2520en%2520Me>

Feenstra, R. C. (abril de 2013). *The Next Generation of the Penn World Table*. Obtenido de Penn World Table:

http://www.rug.nl/research/ggdc/data/pwt/v80/the_next_generation_of_the_penn_world_table.pdf

- Feres, J. C., & Mancero, X. (enero de 2001). *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*. (D. d. Económicas, Productor) Recuperado el 07 de abril de 2013, de CEPAL:
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/5954/lcl1479e.pdf>
- Fields, G. S., & Kanbur, R. (mayo de 2005). *Minimum Wages and Poverty*. Obtenido de Cornell University:
<http://www.arts.cornell.edu/poverty/kanbur/fieldskanburminwage.pdf>
- Gallego, E. (2011). *Historia breve del mercado de trabajo de los orígenes a J.M. Keynes*. (E. d. Economista, Ed.) Recuperado el 7 de octubre de 2011, de Ecobook: <http://site.ebrary.com/lib/uaehsp/Doc?id=10472899&ppg=50>
- García Pérez, J. I., & Morales López, L. (15 de junio de 2009). *Discriminación salarial en el mercado de trabajo español con especial referencia al caso de Andalucía*. Obtenido de Dialnet:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2133063>
- Granados Alcantar, J. A., & Vences Rivera, J. (2011). Construyendo un indicador para medir la calidad del empleo en el tiempo en las ciudades de México. En L. M. Franco Sánchez, & C. Mejía Reyes, *Cambios sociales y precariedad en el empleo* (págs. 61-83). Pachuca de Soto: Lito-Grapo UAEH.
- Guerrero de Lizardi, C. (noviembre de 2009). *Determinantes económicos del salario mínimo en países pequeños y abiertos: una aplicación para Centroamérica*. (N. U. CEPAL, Ed.) Recuperado el 23 de diciembre de 2013, de CEPAL, estudios y perspectivas:
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/38121/I943.pdf>
- Gómez G., L. J. (s.a). Pensamiento económico de William Petty (1632-1687). 11-38. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/26297/1/23862-83560-1-PB.pdf>
- Gujarati, D. N. (2003). *Econometría*, cuarta edición. México: Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, R. (2004). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Herrarte Sánchez, A. (febrero de 2004). *La Balanza de Pagos*. Recuperado el 02 de diciembre de 2013, de UAM:
http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/ainhoahe/pdf/bp_economia.pdf

- Herrarte Sánchez, A. (s.a.). *Macroeconomía II- LADE*. (UNAM, Editor) Obtenido de La paridad del poder adquisitivo y el tipo de cambio a largo plazo: https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/ainhoahe/pdf/ppa.pdf
- Herrera, J. (s.a.). *Investigación cuantitativa*. Recuperado el 17 de octubre de 2012, de WordPress: <http://juanherrera.files.wordpress.com/2008/11/investigacion-cuantitativa.pdf>
- Huang, Y., Loungani, P., & Wang, G. (octubre de 2012). *Minimum wages and firm employment: evidence from China*. Obtenido de International Monetary Fund: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2014/wp14184.pdf>
- Hurtado, I., & Toro, J. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Caracas, Venezuela: CEC, SA, Los libros de El Nacional.
- INEGI. (2023). *Empleo y ocupación*. Obtenido de Tasa de desocupación. Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- Inklaar, R., & Timmer, M. P. (julio de 2013). *Capital, labor and TFP in PWT8.0*. Obtenido de Groningen Growth and Development Centre, University of Groningen: http://www.rug.nl/research/ggdc/data/pwt/v80/capital_labor_and_tfp_in_pwt_80.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011-2013). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos*. Recuperado el 07 de octubre de 2013, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Glosario. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Recuperado el 30 de septiembre de 2013, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/glosario/default.aspx?clvglo=ehenoe&s=est&c=10842>
- Johnston, J., & DiNardo, J. (2001). *Métodos de Econometría*. España: Vicens Vives.
- Kliksberg, B. (2002). "Cambios estructurales, situación social y dimensiones para el análisis y diseño de políticas (Vol. 34). Perfiles de Población.
- Keynes, J. M. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, J. M. (1992). *Breve tratado sobre la reforma monetaria*. México: F.C.E.

- Kuznets, S. (1995). *Desarrollo económico, familia y distribución de la renta: selección de ensayos* (Vol. 73). España: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Kuznets, S. (marzo de 1995). *Economic growth and income inequality*. Recuperado el 14 de noviembre de 2013, de The American Economic Review: <http://www.aeaweb.org/aer/top20/45.1.1-28.pdf>
- Lemos, S. (24 de mayo de 2006). *A survey on effects of the minimum wage on prices*. (D. o. economics, Ed.) Obtenido de University of Leicester, UK: <http://www.le.ac.uk/economics/research/RePEc/lec/leecon/dp06-9.pdf>
- Lenin Navarro Chávez, J. C., & Chávez Carvajal, J. (2001). *El Índice de Pobreza Foster Greer Thorbecke (FGT): Una Aplicación para Michoacán y sus Municipios: 1980-2000*. Obtenido de Facultad de Economía. Vasco de Quiroga, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: http://www.economia.umich.mx/eco_old/publicaciones/EconYSoc/ES10_05.html
- Lindauer, J. (s.a). La composición de la economía, Macroeconomics. 5. *La tercera cuestión clave de la economía: la justicia distributiva*. s.r.: s.r.
- Loungani, P. (23 de octubre de 2014). *Does Raising the Minimum Wage Hurt Employment? Evidence from China*. Obtenido de The International Monetary Fund's global economy forum: <http://blog-imfdirect.imf.org/2014/10/23/does-raising-the-minimum-wage-hurt-employment-evidence-from-china/>
- Lusting, N. C., & Székely, M. (diciembre de 1997). *México: evolución económica, pobreza y desigualdad*. Recuperado el 06 de noviembre de 2013, de Alternativas y capacidades: http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/biblioteca_file/M%C3%A9xicoEvoluci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica,%20pobreza%20y%20desigualdad.pdf
- Malthus, R. (1977). *Principios de economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maddala, G., & Miller, E. (1996). *Microeconomía*. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Mahadeva, L., & Robinson, P. (2009). *Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos*. Recuperado el 20 de julio de 2017, de Prueba de raíz unitaria para ayudar a la construcción de un modelo: <http://www.cemla.org/PDF/ensayos/pub-en-76.pdf>
- Mahía, R. (2002-2003). *Técnicas cuantitativas elementales de previsión univariante (IV): Ajustes de Tendencia*. Obtenido de Curso de investigación y técnicas de mercadeo:

https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/rmc/prevision/pdf/tecnicasimples4.PDF

- Mankiw, G. N. (2002). *Principios de Economía*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Maradona, G. (septiembre de 2005). *Tesis de maestría en economía “Distribución de la Prima Salarial del Sector Público en Argentina”*. Recuperado el 27 de diciembre de 2013, de Universidad Nacional de la Plata:
<http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/maestria/tesis/038-tesis-gonzalez.pdf>
- Marshall, A. (1961). *Principles of Economics. Macmillan and Company Limited*. Londres: Macmillan and Company Limited. Recuperado el 22 de diciembre de 2013, de <http://www.econlib.org/library/Marshall/marP.html>
- Marx, K. (2001). *El Capital. Crítica de la economía política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mendoza Meza, E. Y. (07 de octubre de 2009). Estructura del Desarrollo Económico de las Regiones del Estado de Hidalgo. *Tesis de maestría*. Pachuca, Hidalgo, México: El Colegio de El Estado de Hidalgo.
- Mendoza Meza, E. Y. (05 de octubre de 2022). *La inflación, ¿un enemigo o un aliado?* Obtenido de Expansión:
<https://expansion.mx/opinion/2022/10/05/inflacion-enemigo-aliado>
- Mesino Rivero, L. (octubre de 2007). *Las políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana. Un Análisis desde el paradigma crítico. Período: 1988-2006*. Recuperado el 15 de abril de 2013, de Eumed / Tesis doctorales de Ciencias Sociales:
<http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20del%20Optimo%20de%20Wilfredo%20Pareto.htm>
- Moreno Serrano, R., & Esther, V. V. (10 de junio de 2002). *Econometría espacial: nuevas técnicas para el análisis regional. Una aplicación a las regiones europeas*. Recuperado el 22 de diciembre de 2013, de Dialnet. Investigaciones Regionales:
http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CC8QFjAB&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2124394.pdf&ei=GP3FUse8C4ON2gXlnoDQCA&usg=AFQjCNFvy54DIJz_Q-2diomgKtLA08Sa9A&bvm=bv.58187178,d.b2l
- Myrdal, G. (1957). *Economic Theory and Underdeveloped Regions*. Duckwoth.
- Myrdal, G. (1984). *An American dilemma: the negro problem and modern democracy. New York Harper 1944; Asian drama: An Inquiry into the poverty of nation 3 vols. New York Pantheon 1968; International inequality*

and foreign aid in retrospect. In pioneer's development. New York: Oxford University Press.

Neumark, D., & Wascher, W. (agosto de 1997). *Do minimum wages fight poverty?* Obtenido de National Bureau of Economic Research: <http://www.nber.org/papers/w6127.pdf>

Neumark, D., & Wascher, W. (2004). *Minimum wages, labor market institutions and youth employment: a cross national analysis.* Obtenido de Cornell University: <http://digitalcommons.ilr.cornell.edu/ilrreview/vol57/iss2/4>

Neumark, D., & Wascher, W. (enero de 2007). *Minimum Wages and Employment: A Review of Evidence from the New Minimum Wage.* Obtenido de National Bureau of economic research: <http://www.nber.org/papers/w12663>

Noriega Ureña, F. A. (2001). *Macroeconomía para el desarrollo: teoría de la inexistencia del mercado de trabajo.* (F. A. U, Ed.) México: Mc Graw Hill.

OCDE. (2007). *Perspectivas del empleo de la OCED 2007.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado el 26 de mayo de 2013, de <http://books.google.com.mx/books?id=H0I1xaNKDiAC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Oaxaca, R. (octubre de 1973). *Male-female wage differentials in urban labor markets.* Obtenido de International Economic Review: <http://www-bcf.usc.edu/~ridder/Lnotes/Undeconometrics/Transparanten/Wagedecomp.pdf>

Oreiro, C., & Valenzuela, J. P. (agosto de 2012). Factores que determinan el desempeño educativo en el Uruguay, 2003-2006. *Revista CEPAL*(107), 67-91. Recuperado el 12 de diciembre de 2013, de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/47603/RVE107OreiroValenzuela.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (1996-2014). *Salarios.* Obtenido de OIT: <http://www.ilo.org/global/topics/working-conditions/wages/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Informe mundial sobre salarios 2012-2013: los salarios y el crecimiento equitativo.* Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo. (21 de enero de 2014). *Tendencias mundiales del empleo 2014. ¿Hacia una recuperación din creación de empleos?* Obtenido de OIT: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_234111.pdf

- Ortíz, I., & Commins, M. (agosto de 2012). *Desigualdad global: la distribución del ingreso de 141 países*. Recuperado el 12 de febrero de 2014, de UNICEF: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Desigualdad_Global.pdf
- Paz, J. A. (1998). *Brecha de ingresos entre géneros (Comparación entre el Gran Buenos Aires y el Noreste Argentino)*. Recuperado el 17 de diciembre de 2013, de AAEP: <http://www.aaep.org.ar/anales/works/works1998/PAZ.PDF>
- Penn World Table. (16 de diciembre de 2013). *Penn World Table*. Obtenido de Groningen Growth and Development Centre : <http://www.rug.nl/research/ggdc/data/penn-world-table>
- Pérez Moreno, S. (2000). *Relaciones entre distribución de la renta y crecimiento económico en la historia del pensamiento económico. Especial consideración a las relaciones de compatibilidad*. (U. d. Málaga, Ed.) Recuperado el 03 de diciembre de 2013, de Eumed: <http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/spm-discre.pdf>
- Pérez Ruiz, D. A. (mayo-junio de 2013). *Tipo de cambio nominal y apreciación cambiaria en México*. (n. 1. UNAM, Editor) Obtenido de Economía Informa: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/380/05daniel.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México. (2012). *El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Obtenido de PNUD: http://www.cinu.mx/minisitio/indice_de_desarrollo/EI_IDH_en_Mexico.pdf
- Ramírez, A. (s.a.). *Metodología de la Investigación Científica*. Recuperado el 12 de diciembre de 2012, de Metodología de la Investigación Científica: <http://javeriana.edu.co/fear/ecologia/documents/ALBERTORAMIREZMETODOLOGIADELAINVESTIGACIONCIENTIFICA.pdf>
- Reyes Bernal B., J. (II semestre de 2010). El residuo de Solow revisado. 12(23), 347-361. Obtenido de Revista Economía Institucional: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no23/jbernal23.pdf>
- Ricardo, D. (1985). *Principios de Economía política y Tributación*. Barcelona: Orbis.
- Rodríguez Caballero, J. C. (08 de octubre de 2003). *La economía laboral en el período clásico de la historia del pensamiento económico*. Obtenido de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/jcrc/C-01.pdf>
- Rodríguez Luján, A. (17 de agosto de 1934). *Conferencia radiofónica del presidente Abelardo L. Rodríguez sobre el salario mínimo*. Obtenido de Memoria política de México: <http://memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1934ISM.html>

- Rodríguez García, T. R. (2012). *El salario mínimo como derecho social en México*. Xalapa, Veracruz: saber/trascender. Obtenido de <http://ux.edu.mx/investigacion/Formato/libro-3.pdf>
- Rodríguez Gómez, H., Flores Najera, M. A., & Vences Rivera, J. (15 de noviembre de 2013). *Construcción de un índice multivariadosimple y aproximación para medir los Cambios en el Tiempo*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013, de <http://www.coloquios.info/ponencias/HRG-MedirCambiosTiempo.pdf>
- Ruiz Nápoles, P., & Luís, Ó. D. (s.a.). *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*, 8(23), 91-105. UNAM. Recuperado el 24 de septiembre de 2013, de Journal of Economic Literature. UNAM: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/23/05napoles.pdf>
- Schwartz, M. J., & Pérez López, A. (II semestre de 2000). *Crecimiento económico e inflación: el caso de México*. Obtenido de Economía Mexicana. Nueva Época: http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/IX-2/03_MOISES_SCHWARTZ_165-188.pdf
- Sabariegos Díaz, J. (02 de 05 de 2011). *El concepto del trabajo en la economía actual. Desde el pacto social a la precariedad y las distintas reformas laborales*. (E. Universidad de Alicante, Ed.) Recuperado el 05 de mayo de 2013, de Revista-geographos-giecryal: <http://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/articulos/no-6-2011-art-sabariegos.pdf?noCache1305455478723>
- Santos Villareal, G. M. (abril de 2010). *Grupo BRIC. Brasil, Rusia, India y China*. Recuperado el 27 de mayo de 2013, de Centro de documentación, información y análisis: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-09-10.pdf>
- Secretaría de Economía. (abril de 2020). *Diagnóstico del Programa Zona Libre de la Frontera Norte*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672246/Diagno_stico_Programa_Zona_Libre_Frontera_Norte_UPPE_V1.pdf
- Secretaría de Economía. (mayo de 2020). *Resultados del Programa de Zona Libre de la Frontera Norte*. Obtenido de Oficina de la C. Secretaria: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650987/3_Resultados__PZ_LFN_2019.pdf
- Secretaria de Economía. (junio de 2021). *Resultados del Programa de Zona Libre de la Frontera Norte*. Obtenido de Oficina de la C.Secretaria Unidad de Prospectiva Planeación y Evaluación:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650988/4_Resultados_ZLFN_UPPE_2020.pdf

Secretaría de Economía. (2022). *Resultados del Programa de Zona Libre de la Frontera Norte*. Obtenido de Oficina de la C. Secretaria Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721706/Resultados_ZLFN_UPPE_2022_vf.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (18 de junio de 2013). *Cuadro histórico de los salarios mínimos (1982 - 2013)*. Obtenido de Servicio de Administración Tributaria:
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/45_7369.html

Smith, A. (2000). *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Spengler, J. J. (1964). *Teorías del crecimiento económico*. s.r.: Teorías del crecimiento económico.

Stewart, M. B. (mayo de 2003). *The Employment Effects of the National Minimum Wage*. Obtenido de University of Warwick:
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/3590312?uid=3738664&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21104901280737>

Turgot, A.-R.-J. (2009). *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas*. Madrid: Unión Editorial, S.A.

UBS. (2012). *Prices and earnings*. (C. C. Andrey DeBoo, Ed.) Zurich, Suecia. Recuperado el 01 de junio de 2013, de UBS: www.ubs.com/research

United Nations Development Programme. (2014). *Human Development Reports*. Obtenido de United Nations Development Programme:
<http://hdr.undp.org/en/data>

Valdés Ibarra, M. (junio de 2017). *Técnicas de Análisis Económico Regional*. (UAEH-GADE, Ed.)

Vargas, G. (s.a.). *Capítulo 22. Distribución del Ingreso*. Recuperado el 8 de octubre de 2012, de Economía UNAM:
<http://www.economia.unam.mx/profesores/gvargas/libro1/cp22dtin.pdf>

Velaso Arregui, E. (mayo-agosto de 2010). El concepto jurídico de salario mínimo y la Revolución Mexicana: una perspectiva desde el siglo XXI. *Alegatos*(75), 373-398. Recuperado el 15 de junio de 2013, de Publicaciones UAM:
<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/68/75-02.pdf>

- Velazquez Orihuela, D., & Vargas Sanchez, J. R. (diciembre de 2012). *Hacia la construcción de un nuevo paradigma: Teoría de la inexistencia del mercado de trabajo (TIMT)*. (U. A. Hidalgo, Ed.) Recuperado el 23 de marzo de 2013, de Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas No.1: <http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icea/n1/e3.html>
- Vences, J., & Flores, M. A. (noviembre de 2010). Construcción de un índice multivariado comparable en el tiempo.
- Villa, J. M. (noviembre de 2012). *Simplifying the Estimation of Difference in Differences Treatment Effects with Stata*. (U. o. Brooks World Poverty Institute, Editor) Recuperado el 15 de abril de 2014, de Munich Personal RePEc Archive: <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/43943/>
- Vincés Otero, J. (mayo de 2006). *Problemas de estimación y contraste en los modelos de diferencias en diferencias*. Recuperado el 02 de mayo de 2014, de http://www.uam.es/otroscentros/klein/doctras/DT_13_JV.pdf
- Zamora, F. (1959). *Tratado de Teoría Económica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zarate. (s.a.). *Apendice C. Ejercicios de econometría espacial o regional*. (UDLAP, Ed.) Recuperado el 13 de diciembre de 2013, de UDLAP: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lec/zarate_m_ve/apendice C.pdf

ANEXOS

Anexo i. Cuadro histórico de los salarios mínimos en México, 1982-2016.

Tabla 44. Histórico de salarios mínimos en México, 1982-2016.

Vigencia	Zona Única	Zona A	Zona B	Zona C
01/01/2017	80.0	--	--	--
01/01/2016	73.0	--	--	--
01/10/2015	70.1	--	--	--
01/04/2015		70.1	68.3	--
01/01/2015		70.1	66.5	--
01/01/2014		67.3	63.8	--
01/01/2013		64.8	61.4	--
27/11/2012		62.3	59.1	--
01/01/2012		62.3	60.6	59.1
01/01/2011		59.8	58.1	56.7
01/01/2010		57.5	55.8	54.5
01/01/2009		54.8	53.3	52.0
01/01/2008		52.6	51.0	49.5
01/01/2007		50.6	49.0	47.6
01/01/2006		48.7	47.2	45.8
01/01/2005		46.8	45.4	44.1
01/01/2004		45.2	43.7	42.1
01/01/2003		43.7	41.9	40.3
01/01/2002		42.2	40.1	38.3
01/01/2001		40.4	38.0	35.9
01/01/2000		37.9	35.1	32.7
03/12/1998		34.5	31.9	29.7
01/01/1998		30.2	28.0	26.1
03/12/1996		26.5	24.5	22.5
01/04/1996		22.6	21.0	19.1
04/12/1995		20.2	18.7	17.0
01/04/1995		18.3	17.0	15.4
01/01/1995		16.3	15.2	13.8
01/01/1994		15.3	14.2	12.9
01/01/1993		14.3	13.3	12.1
11/11/1991		13330.0	12320.0	11115.0
16/11/1990		11900.0	11000.0	9920.0
04/12/1989		10080.0	9325.0	8405.0
01/07/1989		9160.0	8475.0	7640.0
01/01/1989		8640.0	7995.0	7205.0
01/03/1988		8000.0	7405.0	6670.0
01/01/1988		7765.0	7190.0	6475.0
16/12/1987		6470.0	5990.0	5395.0
01/10/1987		5625.0	5210.0	4690.0
01/07/1987		4500.0	4165.0	3750.0

01/04/1987		3660.0	3385.0	3045.0
01/01/1987		3050.0	2820.0	2535.0
22/10/1986		2480.0	2290.0	2060.0
01/06/1986		2065.0	1900.0	1675.0
01/01/1986		1650.0	1520.0	1340.0
04/06/1985		1250.0	1150.0	1015.0
01/01/1985		1060.0	975.0	860.0
11/06/1984		816.0	750.0	660.0
01/01/1984		680.0	625.0	550.0
14/06/1983		523.0	478.0	421.0
01/01/1983		455.0	415.0	365.0
01/11/1982		364.0	358.0	332.0
01/01/1982		280.0	275.0	255.0

Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes publicados en el Diario Oficial de la Federación (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2012).

Anexo ii. Visión del salario internacional y nacional

Tabla 45. PIB real de Norteamérica, 1950-2010

Norteamérica	PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones. 2005 US\$)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Antigua y Barbuda			264.8	385.7	695.8	966.4	1169.6
Bahamas			1976.8	3420.7	4712.6	7185.5	6889.8
Barbados		1733.9	2872.8	2736.5	3789.2	5939.1	5861.9
Belice			403.1	612.0	990.3	1459.5	2274.3
Bermuda			911.5	1273.0	1583.3	1982.1	2511.6
Canadá	136245.0	215805.5	348745.6	546521.5	745153.0	1001191.4	1154299.8
Costa Rica	2629.2	5478.0	9593.9	16066.8	19689.4	32294.3	46259.2
Dominica			182.0	257.0	430.6	565.8	763.6
República Dominicana		6796.7	11887.2	23212.0	27429.6	50255.6	84906.0
El Salvador	1148.1	1667.8	2892.9	3980.7	3625.3	5647.9	6869.3
Granada			137.5	218.0	379.6	697.1	884.0
Guatemala	6421.4	9024.0	14963.4	23906.4	27466.4	40606.2	60343.5
Honduras	2766.2	3545.5	5472.2	9353.8	12037.8	15486.5	21765.6
Jamaica		6406.5	9578.1	7557.2	9567.6	12078.5	13822.4
México	110392.1	192986.5	355998.3	724890.3	764131.6	1066528.6	1392709.6
Panamá	1678.2	2739.8	6694.9	10771.0	13480.5	22283.8	39445.4
Saint Kitts y Nevis			105.6	206.2	329.9	512.0	661.6
Santa Lucía			364.8	699.0	776.4	1074.3	1652.7
San Vicente y las Granadinas			231.9	302.9	506.1	710.4	920.2
Trinidad y Tobago	2307.8	5429.7	8716.4	22270.4	12316.2	13660.2	24849.7
Estados Unidos	1970438.1	2792832.3	4259668.0	5737749.5	7962127.0	11214124.0	13015021.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 46. PIB real de Sudamérica, 1950-2010

Sudamérica	PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones. 2005 US\$)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Argentina	36,745.0	48,964.7	69,792.2	93,167.2	150,032.9	368,488.5	534,107.4
Bolivia	4,036.0	4,302.8	6,506.7	10,057.7	13,047.1	22,505.1	39,294.0
Brasil	72,299.6	136,884.6	286,765.6	572,457.2	768,590.6	1,268,348.8	1,738,570.9
Chile		35,282.8	61,024.7	72,041.8	90,472.0	143,700.2	243,852.4
Colombia	34,068.7	50,958.3	84,911.5	172,115.4	204,475.7	234,150.1	356,737.9
Ecuador		9,373.3	14,971.5	36,897.0	41,110.3	49,819.2	92,710.7
Paraguay		2,714.3	4,488.8	9,645.6	13,894.5	16,589.0	27,148.1
Perú	14,597.9	23,787.4	43,997.3	63,442.9	68,372.2	114,082.5	237,475.3
Suriname			1,530.7	1,963.2	2,217.9	2,209.8	3,396.9
Uruguay	12,229.3	16,076.8	19,748.9	24,647.6	25,042.7	31,215.9	39,693.3
Venezuela	26,997.1	51,613.2	91,021.4	142,963.5	151,227.1	146,726.8	283,027.4

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 47. PIB real de Oceanía, 1950-2010

Oceanía	PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones. 2005 US\$)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Australia	97,718.3	129,917.0	214,118.0	294,251.0	412,046.0	595,138.8	822,678.7
Fiji		877.3	1,461.4	2,883.6	3,587.7	3,963.1	3,774.1
Nueva Zelanda	20,171.2	28,358.6	39,259.4	47,072.8	63,154.1	90,907.7	115,059.6

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 48. PIB real de Europa, 1950-2010

Europa	PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones. 2005 US\$)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Albania			7816.1	11898.1	14475.7	13083.3	22984.0
Austria	33602.9	60063.0	93499.3	127776.6	173116.7	256791.2	303472.9
Bielorrusia					117005.3	68925.0	128864.2
Bélgica	61113.6	84116.5	135598.1	200357.0	227482.1	311841.6	371505.0
Bosnia y Herzegovina					4741.5	17288.7	28160.4
Bulgaria			23919.1	46901.0	63644.2	55697.4	92786.9
Croacia					57761.8	52126.6	74363.8
Chipre	1074.6	1734.2	3568.1	5346.1	9901.4	14988.5	22857.3
República Checa					194356.2	174057.5	239778.4
Dinamarca	35138.0	49705.6	82052.8	102983.2	117939.1	166617.3	195869.7
Estonia					15760.3	14872.3	24744.2
Finlandia	20806.0	35784.5	59943.5	83931.3	109509.3	145498.0	174012.3
Francia	259783.2	421999.6	734250.6	1104184.9	1264593.9	1688179.3	1997694.5
Alemania	276401.1	643683.5	1000453.0	1386779.9	1748145.8	2360179.3	2751656.0
Grecia		32797.3	73590.5	113790.7	141629.4	215546.8	288005.5
Hungría			48196.3	95845.5	112998.8	133825.3	185330.4
Islandia	1017.2	1687.7	2877.0	5537.3	6831.7	9111.2	9859.5
Irlanda	13349.5	16151.3	24065.9	40581.0	57425.0	120809.3	158542.1
Italia	177669.6	314870.5	589442.3	996773.9	1258224.5	1642241.8	1753911.0
Letonia					32713.0	21162.6	33055.3
Lituania					40468.7	34166.7	53940.1
Luxemburgo	3118.5	5351.5	7685.2	9859.3	14484.6	26573.0	38831.7
macedonia					9288.3	10866.3	16149.4
Malta		1123.7	1862.8	2773.8	4158.3	7894.3	9652.4
Moldavia					19899.4	6699.0	11264.2
Montenegro					5905.4	4691.7	6950.4
Países Bajos	63158.1	108048.8	189344.9	276134.0	322690.6	517205.0	618493.6
Noruega	25220.0	36124.0	57506.2	90622.5	98508.7	169744.9	240999.3
Polonia			144866.8	186328.3	262902.7	439746.6	679716.8
Portugal	19651.0	32178.9	59439.6	88490.0	126568.9	198856.9	242493.6
Rumania		22286.9	49341.0	122025.4	136246.4	140937.0	280380.6
Rusia					2553406.5	1300012.1	2449900.5
Serbia					51477.7	46169.1	68671.5
Eslovaquia					75815.1	65959.0	113477.8
Eslovenia					34481.4	38700.6	49766.7
España	87895.2	156505.7	323761.1	488043.9	606545.3	946618.9	1319341.8
Suecia	57661.1	82744.4	129530.6	152003.4	197893.9	270778.7	325978.9
Suiza	57924.3	93674.1	148972.5	173695.6	220925.8	260922.4	335318.8
Ucrania					461902.5	182496.6	334059.7
Reino Unido	388504.0	525193.9	706230.1	951149.0	1180755.0	1718508.4	1994593.9

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 49. PIB real de Asia, 1950-2010

Asia	PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones. 2005 US\$)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Armenia					13619.4	7792.3	15317.6
Azerbaiyán					45923.9	19881.7	80942.1
Bahrein			2836.5	6683.5	6981.7	9974.8	27003.5
Bangladesh		73136.7	91525.4	85939.0	130873.6	149480.1	218310.6
Bhutan			330.1	492.1	991.6	1665.2	3405.7
Brunéi			6849.1	17673.9	10600.7	12855.4	22565.3
Camboya			8652.3	4077.2	7339.3	12324.8	30565.8
China		580400.5	763832.3	1279310.0	2273589.3	4257086.5	9830134.0
Georgia					50611.3	12141.5	23953.8
Hong Kong		10770.4	27770.5	68586.9	129155.3	197682.1	259984.3
India	290688.2	425818.0	657216.3	735158.2	1046726.4	1871894.8	4126630.3
Indonesia		77505.9	98550.2	286424.9	505259.4	662212.1	963788.3
Irán		43775.0	83784.9	134127.3	139393.3	392506.5	828979.2
Irak			24720.6	76174.9	64238.2	91657.7	126249.9
Israel	4194.5	9636.1	31815.4	53065.1	82892.2	160007.3	179964.0
Japón	160542.1	365076.3	1192800.0	2032402.8	2938917.5	3608135.5	3844681.5
Jordania		2334.7	4384.3	9418.9	10794.7	14833.3	32077.4
Kazajstán					160936.5	79240.0	221716.5
Kuwait			13551.9	50481.9	25817.9	55548.5	144118.3
Kirguistán					27805.7	9784.4	11202.6
Laos			1703.5	2481.1	4600.1	7928.1	14827.3
Líbano			13113.6	10263.2	8391.2	20066.3	54399.6
Macao			1358.7	2946.7	7183.4	9715.4	31805.0
Malasia		20119.0	31689.5	84766.3	119218.8	228075.0	363472.2
Maldivas			125.6	322.4	770.2	1592.9	3057.0
Mongolia			1172.9	2252.2	5570.6	4591.0	12756.1
Nepal		6811.8	8879.4	10245.5	17450.1	24563.4	34338.6
Omán			2915.9	12185.2	17382.5	28256.1	80063.4
Pakistán	38068.1	43003.0	84518.3	126994.4	218834.0	289180.2	418869.3
Filipinas	24881.8	45023.4	73681.9	130981.3	192812.2	254550.1	319299.4
Katar			8666.5	15145.7	11311.3	25809.4	180593.9
Arabia Saudita			80114.7	250176.0	197020.8	285708.9	557585.1
Singapur		4112.8	11239.8	28716.1	56249.0	130339.3	252897.9
Corea del Sur		26658.0	61720.6	169419.1	467390.0	883438.8	1285269.8
Sri Lanka	17248.5	22719.0	31892.1	24474.0	44168.1	58155.9	90136.6
Siria		7539.4	16777.3	20594.5	12634.1	19648.8	82009.7
Taiwan		19809.0	55233.4	141616.5	303202.5	538829.6	650656.5
Tayikistán					28279.2	7896.3	17567.3
Tailandia	19304.8	27612.4	74600.7	138956.8	255080.0	380116.6	587646.6
Turquía	55901.8	112642.2	199652.3	290757.2	481805.6	632972.6	997114.9
Turkmenistán					32138.7	29747.0	57040.9
Uzbekistán					78559.6	76495.7	157976.9
Vietnam			30271.0	43769.3	78182.7	135337.5	275672.7
Yemen					7154.6	16307.5	59232.9

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 50. PIB real de África, 1950-2010

África	PIB real por el lado de la demanda en la Paridad de Poder Adquisitivo constante (millones. 2005 US\$)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Angola			13817.8	14697.8	19417.8	22993.9	75357.9
Benin		1965.5	3098.9	4056.9	4937.4	7480.8	10716.9
Botswana		212.3	474.1	2007.1	7921.3	14064.2	22357.4
Burkina Faso		2432.2	2945.8	4582.7	5835.6	8586.8	16631.2
Burundi		1270.3	1861.1	2330.1	3084.3	2736.4	3942.5
Camerún		6071.0	8099.0	16057.9	25651.7	28757.0	35663.2
Cabo Verde		150.8	273.6	304.4	494.9	984.4	1952.1
República Centroafricana		1334.7	1776.8	1588.3	2187.3	2403.5	2666.0
Chad		2449.6	3560.4	3039.6	5314.6	5858.8	22000.3
Comoras		127.7	267.0	442.9	523.6	529.0	676.7
Congo - Brazzaville		882.2	1631.6	3650.1	4024.2	5559.4	9470.4
Congo - Kinshasa	9419.2	14478.5	16895.6	20896.9	17190.0	10674.4	17992.2
Djibouti			846.1	1049.7	1157.7	1273.5	1961.9
Egipto	10741.9	14573.1	30551.5	46151.6	102744.6	259658.6	378728.6
Guinea Ecuatorial		77.6	109.4	150.9	122.3	1654.9	4965.2
Etiopía	6734.7	10309.0	15300.9	20787.7	29749.5	27722.0	62069.7
Gabón		1167.8	2735.3	7845.1	7067.6	8877.8	20215.7
Gambia		386.1	570.6	694.5	1088.0	1481.6	2249.7
Ghana		14506.8	18036.3	17583.8	20434.8	31119.7	56826.4
Guinea		6181.8	6479.6	8759.9	10970.8	10130.6	9280.2
Guinea-Bissau		516.2	728.7	799.1	986.0	924.0	1338.3
Costa de Marfil		5309.4	12357.8	17230.2	24869.6	27107.5	30495.8
Kenia	7421.3	10829.2	15752.4	25915.6	37386.4	40755.0	51303.4
Lesoto		337.2	559.5	1021.1	1423.3	1916.2	3051.7
Liberia			2250.2	2588.9	1146.1	1444.8	1805.6
Madagascar		5692.5	8238.7	8123.7	10338.9	12539.8	15751.8
Malawi		1976.8	3320.6	4586.5	6262.1	6454.0	11583.8
Mali		2068.8	2624.4	3233.3	5375.4	8514.1	14327.9
Mauritania		693.4	1772.8	2313.3	2591.1	3490.3	8073.6
Mauricio	1925.1	2045.0	3088.0	4512.8	8709.9	12319.2	12053.3
Marruecos	10370.4	14567.3	29291.0	46150.1	85826.2	93065.3	111730.9
Mozambique		2404.3	3745.3	5473.3	4521.6	7493.4	18164.1
Namibia		1800.2	3198.0	5019.9	5282.4	6954.5	11464.6
Níger		3341.4	4330.5	5958.4	4686.5	5437.4	8093.4
Nigeria	32743.4	63691.4	94268.7	136617.1	39541.2	50805.0	330822.9
Ruanda		2578.0	3319.7	5203.8	7055.4	5126.0	11986.0
Santo Tomé y Príncipe			95.7	151.8	143.7	160.0	287.7
Senegal		5918.5	6368.1	7728.5	13537.7	14394.5	18052.2
Sierra Leona			2843.5	3268.1	5462.6	2884.4	4941.4
Sudáfrica	47684.0	68398.1	118522.8	192081.9	204194.3	260194.8	399716.2
Sudán			11356.7	16341.8	23931.4	37193.6	79504.4
Swazilandia			647.6	1635.5	3498.2	4691.3	4689.0
Tanzania		8241.0	16830.9	25102.6	20576.7	23905.1	51565.4
Togo		1029.1	2209.9	3184.5	3468.7	3796.5	5374.1
Túnez		5587.3	11059.9	23798.7	38888.3	58695.8	70445.0
Uganda	4489.1	5577.4	8823.9	6926.4	10647.8	19666.6	39000.0
Zambia		9146.9	15313.2	8173.7	9949.5	9396.5	26642.7
Zimbabue		6615.4	10762.5	16548.0	39300.2	53535.0	51252.7

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 51. Productividad total de los factores para Sudamérica, 1950-2010

Sudamérica	Productividad total de los factores a precios constantes (2005=1)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Argentina	1.0	1.0	1.1	1.0	0.7	1.0	1.2
Bolivia	1.2	1.2	1.2	1.3	1.0	1.0	1.0
Brasil	0.6	0.9	1.2	1.5	1.1	1.0	1.1
Chile		1.1	1.0	1.0	0.9	1.0	0.9
Colombia	0.9	1.0	1.1	1.2	1.1	1.0	1.0
Ecuador		0.7	0.8	1.1	0.9	0.9	1.0
Paraguay			1.5	1.8	1.4	1.0	1.1
Perú	1.0	1.2	1.5	1.3	0.8	0.9	1.1
Uruguay		1.2	1.1	1.1	0.9	1.0	1.0
Venezuela	1.3	1.2	1.6	1.2	1.0	0.9	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 52. Productividad total de los factores para Oceanía, 1950-2010

Oceanía	Productividad total de los factores a precios constantes (2005=1)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Australia	0.6	0.7	0.8	0.8	0.8	1.0	0.9
Fiji				1.0	0.9	1.0	0.9
Nueva Zelandia	0.8	0.9	0.9	0.8	0.9	1.0	0.9

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 53. Productividad total de los factores para Asia, 1950-2010.

Asia	Productividad total de los factores a precios constantes (2005=1)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Armenia					0.6647	0.5389	1.0077
Bahrein			1.7728	1.4466	0.8291	0.8563	0.7217
China		0.4294	0.3923	0.3944	0.5731	0.8638	1.1719
Hong Kong		0.6875	0.6471	0.7912	0.9278	0.9119	1.0721
India		0.6327	0.7759	0.6948	0.8017	0.9253	1.0613
Indonesia		0.7911	0.8579	1.0815	1.0578	0.9374	1.0258
Irán		2.8211	1.8432	1.0394	0.9401	0.98	1.0558
Irak			0.7619	1.2522	0.7008	1.099	1.0515
Israel		0.5319	0.9552	0.8958	0.9622	1.013	1.005
Japón	0.3632	0.4726	0.9247	0.9225	1.0613	0.9714	0.997
Jordania		2.0282	1.6843	1.5733	0.9862	0.8726	1.1754
Kazajstán					1.0671	0.6803	1.1114
Kuwait			5.0547	2.2112	1.0014	0.924	0.7362
Kirguistán					1.5055	0.9053	1.08
Macao				0.9106	0.99	0.7317	1.134
Malasia		0.6905	0.8083	0.9943	0.9378	0.9297	0.9985
Mongolia				1.0647	1.0267	0.8265	1.1691
Filipinas		1.3252	1.3839	1.3815	1.0372	0.9658	1.0655
Katar			1.1007	1.0165	0.8167	1.149	0.8451
Arabia Saudita			1.5462	2.1603	1.1208	1.1026	0.8523
Singapur		0.5652	0.7845	0.8024	0.8622	0.9168	0.9755
Corea del Sur		0.5467	0.6144	0.6919	0.918	0.9791	1.033
Sri Lanka		0.4625	0.5533	0.6916	0.7888	0.9626	1.1881
Taiwan		0.6032	0.7784	0.8167	0.9365	0.9911	1.0822
Tayikistán					1.3297	0.6122	1.4305
Tailandia		0.4846	0.766	0.8045	0.9216	0.8875	1.0285
Turquía	0.5948	0.8918	1.0262	0.8988	0.9861	0.8955	0.9284

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 54. Productividad total de los factores para Europa, 1950-2010

Europa	Productividad total de los factores a precios constantes (2005=1)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Austria	0.5	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0
Bélgica	0.5	0.6	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0
Bulgaria			0.9	1.1	1.2	0.9	0.9
Croacia					1.1	0.9	1.0
Chipre		0.4	0.5	0.6	0.8	1.0	1.0
República Checa					1.1	0.9	1.1
Dinamarca	0.6	0.7	0.8	0.8	0.8	1.0	0.9
Estonia					0.9	0.9	0.9
Finlandia	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	1.0	1.0
Francia	0.5	0.7	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0
Alemania			1.1	1.1	1.1	1.1	1.0
Grecia		0.6	1.0	1.1	0.9	1.0	0.9
Hungría			0.7	0.9	0.9	0.9	1.0
Islandia		0.7	0.7	0.9	0.9	0.9	0.9
Irlanda	0.6	0.6	0.7	0.8	0.8	1.1	0.9
Italia	0.6	0.7	1.0	1.0	1.0	1.1	0.9
Letonia					1.0	0.8	0.9
Lituania					1.1	0.8	1.0
Luxemburgo	0.6	0.6	0.7	0.7	0.9	1.0	0.9
Malta		0.4	0.4	0.8	0.9	1.1	1.0
Moldavia					1.8	0.6	1.2
Países Bajos	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0
Noruega	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	0.9
Polonia			0.6	0.7	0.6	0.9	1.1
Portugal	0.5	0.7	1.0	1.0	1.0	1.1	1.0
Rumania					0.8	0.8	1.0
Rusia					1.2	0.8	1.1
Serbia					1.4	0.7	1.1
Eslovaquia					0.9	0.9	1.1
Eslovenia					0.9	0.9	1.0
España	0.5	0.7	1.0	1.1	1.2	1.0	1.0
Suecia	0.6	0.7	0.8	0.8	0.8	0.9	1.0
Suiza	0.7	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Ucrania					1.6	0.7	1.0
Reino Unido	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	1.0	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 55. Productividad total de los factores para Norteamérica, 1950-2010

Norteamérica	Productividad total de los factores a precios constantes (2005=1)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Barbados		0.9	1.3	1.2	1.1	1.0	1.0
Canadá	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0	1.1	0.9
Costa Rica	0.7	1.0	1.2	1.0	0.9	1.0	1.0
República Dominicana		1.0	1.1	1.2	1.0	1.0	1.1
Guatemala	0.7	0.9	1.1	1.2	1.0	1.0	1.0
Honduras			1.3	1.4	1.3	0.9	0.9
Jamaica		1.3	1.5	1.1	1.1	1.1	1.0
México	0.8	1.1	1.4	1.3	1.1	1.1	0.9
Panamá			1.0	1.0	1.0	1.0	1.1
Trinidad y Tobago		0.8	1.0	0.9	0.7	0.8	1.1
Estados Unidos	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	1.0	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 56. Productividad total de los factores para África, 1950-2010

África	Productividad total de los factores a precios constantes (2005=1)						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Benin				0.9	0.9	1.0	0.9
Botswana				0.8	1.1	1.0	0.9
Burundi				1.5	1.6	1.1	1.1
Camerún		1.1	1.1	1.4	1.1	1.0	1.0
R. Centrafricana				0.9	0.9	1.0	1.1
Egipto		0.9	1.2	1.2	1.2	1.1	1.0
Gabón				1.1	1.0	1.0	1.0
Costa de Marfil		0.9	1.3	1.2	1.0	1.0	1.1
Kenia		1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0
Lesoto				1.0	1.0	0.9	1.1
Mauritania				1.4	1.1	1.1	0.9
Mauricio				0.6	0.8	1.0	1.0
Marruecos		0.7	1.1	1.1	1.0	0.9	1.0
Mozambique		0.5	0.7	0.8	0.6	0.8	1.1
Namibia				1.2	0.9	1.0	1.0
Níger		1.3	1.5	1.3	1.0	0.9	1.1
Ruanda				1.4	1.1	0.9	1.1
Senegal		0.8	0.8	0.8	0.9	1.0	0.9
Sierra Leona				1.5	1.5	0.7	1.1
Sudáfrica		1.3	1.6	1.5	1.2	1.0	1.0
Swazilandia				0.8	1.0	1.0	1.1
Tanzania		0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	1.0
Togo				2.0	1.5	1.1	1.0
Túnez		0.6	0.8	0.9	0.8	0.9	1.0
Zimbabue		1.4	2.0	1.9	1.9	1.5	1.2

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 57. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Norteamérica, 1950-2010

Norteamérica	Promedio de horas semanal por trabajador empleado						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Barbados						36.5	36.8
Canadá	43.3	41.4	40.8	37.9	37.6	37.3	35.7
Jamaica					40.4	40.9	41.1
México	46.2	46.1	44.3	44.0	44.2	45.2	43.1
Santa Lucía					39.2	41.2	41.3
Trinidad y Tobago						34.7	34.1
Estados Unidos	39.8	38.8	37.7	36.0	35.9	36.2	35.3

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 58. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Sudamérica, 1950-2010

Sudamérica	Promedio de horas semanal por trabajador empleado						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Argentina	42.4	43.2	41.8	41.1	38.5	39.0	38.4
Brasil	42.5	44.5	44.7	41.4	39.2	38.4	38.4
Chile		42.3	40.9	40.4	41.3	47.8	44.0
Colombia	48.4	46.2	45.2	43.2	41.0	40.8	40.8
Perú	44.9	43.9	42.8	41.5	40.2	40.1	40.1
Venezuela	45.4	42.2	40.7	41.6	39.4	40.2	40.2

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 59. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Europa, 1950-2010

Europa	Promedio de horas semanal por trabajador empleado						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Austria	49.8	49.1	45.7	41.6	39.9	37.5	34.4
Bélgica	48.7	46.4	38.8	35.2	34.4	32.2	32.2
Bulgaria					34.5	34.2	34.4
Chipre					39.4	40.1	38.4
República Checa					38.8	39.7	37.7
Dinamarca	44.7	41.6	39.2	34.3	31.8	32.5	31.7
Estonia					40.5	41.4	39.2
Finlandia	42.4	42.9	41.3	38.5	36.9	36.5	34.9
Francia	45.0	44.5	41.9	37.4	34.3	31.7	30.8
Alemania			41.0	36.5	32.8	30.6	29.3
Grecia		54.2	52.0	48.8	46.5	44.2	42.0
Hungría				45.7	40.5	42.4	40.5
Islandia		49.2	45.0	38.8	38.3	39.3	35.4
Irlanda	57.4	54.6	50.6	46.0	45.2	40.3	37.6
Italia	51.5	53.1	43.1	38.7	38.9	38.8	37.0
Letonia					42.5	46.0	40.3
Lituania					36.1	38.5	39.2
Luxemburgo	51.9	49.4	41.4	37.6	35.9	34.6	31.7
Malta					41.1	40.8	38.2
Países Bajos	47.9	44.5	39.4	34.9	31.4	29.9	28.8
Noruega	44.5	42.3	38.2	32.9	31.3	30.3	29.5
Polonia					38.2	40.0	42.7
Portugal	47.7	44.8	42.0	39.5	38.3	41.0	40.5
Rumania					35.8	38.6	39.2
Eslovaquia					38.6	37.8	37.7
Eslovenia					35.2	35.6	34.9
España	40.8	40.4	41.9	39.9	36.3	36.1	34.9
Suecia	39.0	36.7	33.4	31.6	32.5	34.2	34.2
Suiza	46.4	42.7	41.1	37.6	35.4	34.9	33.8
Reino Unido	45.9	46.3	42.7	38.2	36.9	35.7	34.4

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 60. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Asia, 1950-2010

Asia	Promedio de horas semanal por trabajador empleado						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Hong Kong	0.0	54.4	51.0	49.1	47.9	49.5	48.8
Israel						42.0	40.2
Japón	43.3	46.3	45.5	44.2	42.3	38.3	36.7
Singapur		51.5	50.5	49.4	48.3	48.5	47.7
Corea del Sur			50.1	56.0	55.7	52.2	45.7
Taiwán		57.8	58.1	53.8	49.3	47.5	45.3
Turquía	56.5	50.1	48.1	45.1	43.0	40.8	39.1

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Tabla 61. Promedio de horas semanales por trabajador empleado en Oceanía, 1950-2010

Oceanía	Promedio de horas semanal por trabajador empleado						
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Australia	42.2	40.5	38.0	37.8	37.6	37.4	35.3
Nueva Zelanda	42.6	41.0	38.4	37.7	36.6	36.9	35.4

Fuente: Elaboración propia con datos de PWT 8.0 (2013).

Anexo iii. Efecto de los salarios mínimos en la pobreza

Una de las principales limitantes fue la falta de información, por lo que con datos históricos se realizó una estimación para los indicadores de pobreza, este proceso consiste en estimar un modelo de regresión el cual explica la evolución temporal de la serie analizada, el cual se basa en un ajuste paramétrico, análisis de regresión (Mahía, 2002-2003), esta metodología fue a cabo mediante un modelo de regresión $y_i = f(t_i) + u_i$, donde y_i son las observaciones temporales, t_i representa la serie de tiempo y u_i la perturbación aleatoria. Con la finalidad de seleccionar el ajuste de tendencia, los cuales pueden ser lineal, potencial, exponencial, logarítmico y polinómico se emplea el coeficiente de determinación o también conocido como R^2 , el cual ayuda en la predicción de futuros resultados y en la comprobación de hipótesis, esta estima la proporción de la variabilidad de la serie original que explica al modelo, a medida que se acerca a 1 este explica mejor al modelo.

Una vez que se realiza el modelo de regresión, se analizó a través de las diferentes tendencias de ajuste para el cálculo de la pobreza aquella que más se acercará a $R^2 = 1$ en el caso del ajuste de tendencia polinómico.

El ajuste polinómico, cuyas características principales son una pendiente creciente y decreciente (presencia de máximos y mínimos) de estructura y disposición de la variable (Mahía, 2002-2003), obedece a la función para segundo grado $y_i = a + (b \cdot t) + (b \cdot t^2) + u_i$. Para la variable de pobreza se corrieron los modelos de ajuste de tendencia para estimar los datos para 2009, 2011, 2013 y 2015 los cuales se muestran a continuación.

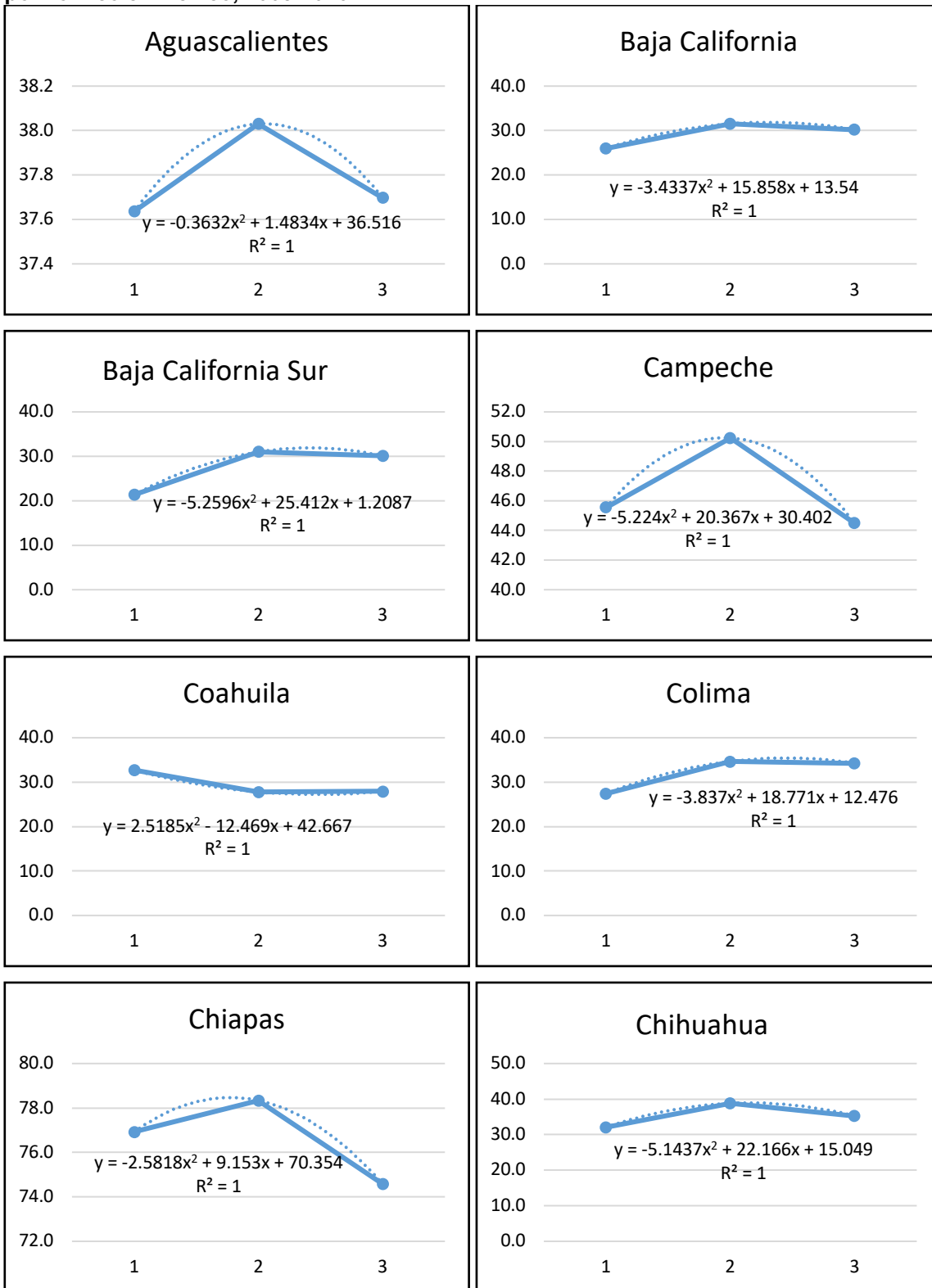
Tabla 62. Estimaciones de la pobreza a través de modelo de regresión, con ajuste de tendencia polinómico en México, 2008-2016

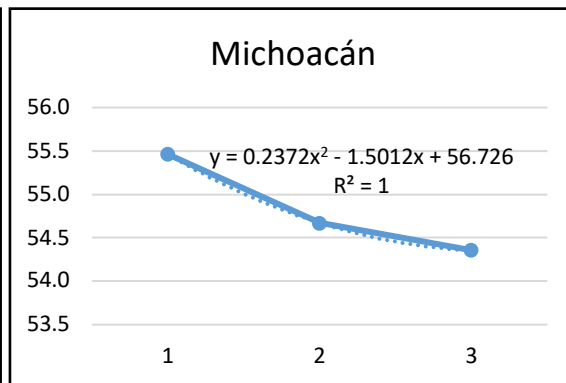
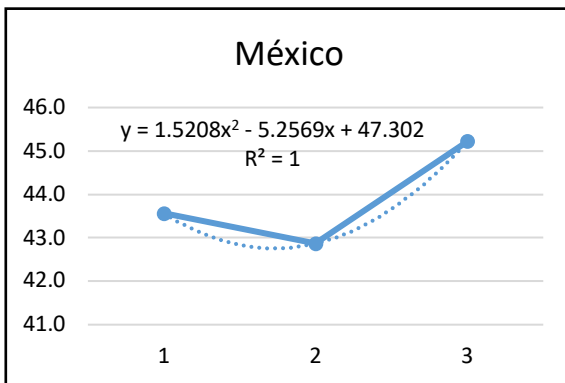
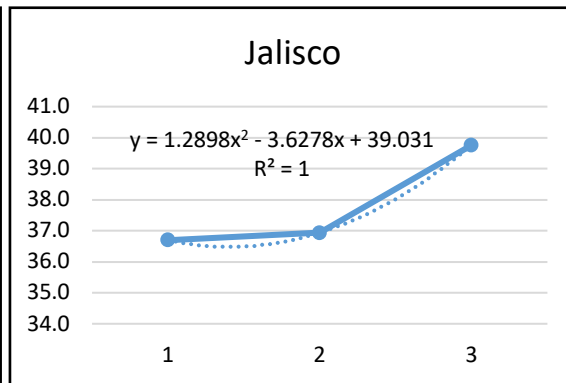
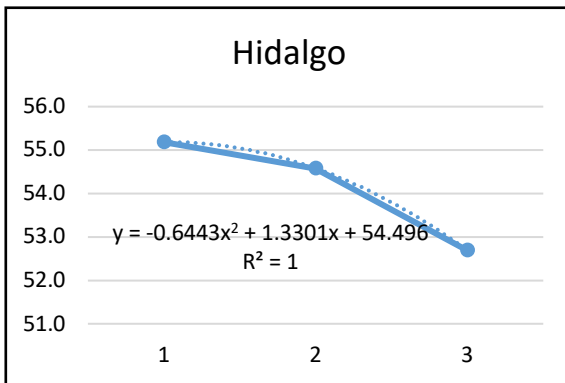
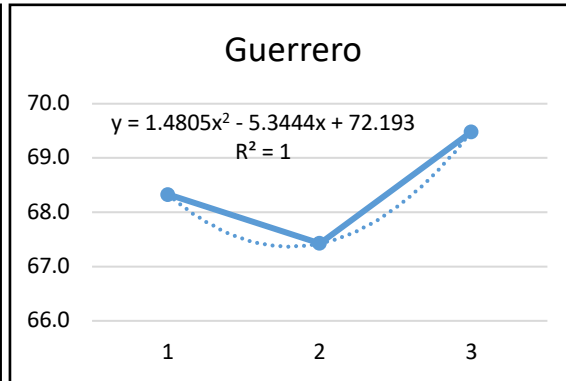
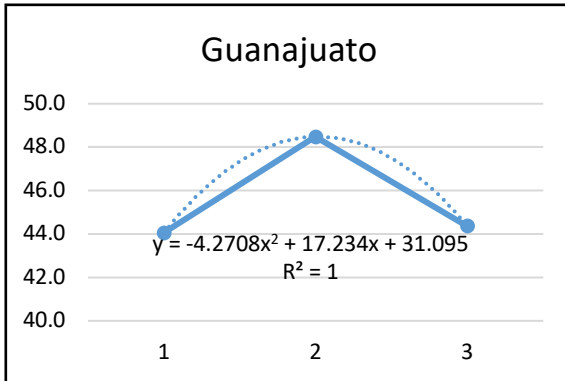
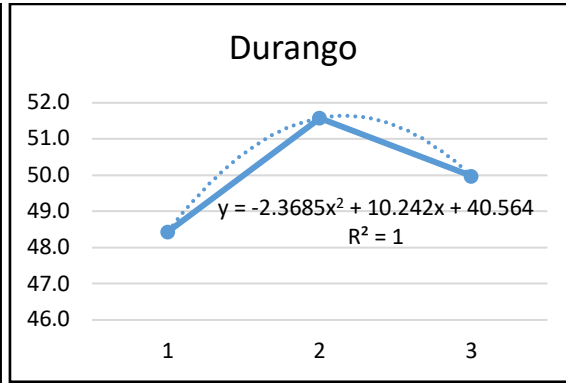
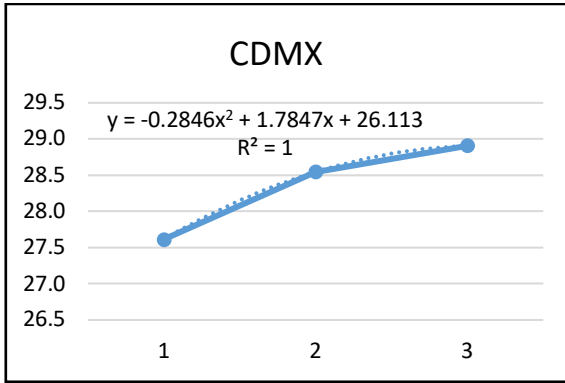
Entidades	Población en situación de pobreza (porcentajes)								
	2008	2009e	2010	2011e	2012	2013e	2014	2015e	2016
Aguascalientes	37.6	37.9	38.0	38.0	37.7	37.3	34.8	35.8	28.2
Baja California	26.0	29.6	31.5	31.7	30.2	27.0	28.6	15.4	22.2
Baja California Sur	21.4	27.5	31.0	31.9	30.1	25.7	30.3	9.1	22.1
Campeche	45.6	49.2	50.2	48.7	44.5	37.7	43.6	16.3	43.8
Coahuila	32.7	29.6	27.8	27.2	27.9	29.9	30.2	37.6	24.8
Colima	27.4	32.0	34.7	35.4	34.3	31.2	34.4	19.3	33.6
Chiapas	76.9	78.3	78.3	77.1	74.6	70.8	76.2	59.3	77.1
Chihuahua	32.1	36.7	38.8	38.3	35.3	29.6	34.4	10.6	30.6
CDMX	27.6	28.2	28.5	28.8	28.9	28.9	28.4	28.4	27.6
Durango	48.4	50.6	51.6	51.4	50.0	47.4	43.5	38.7	36.0
Guanajuato	44.1	47.3	48.5	47.5	44.4	39.1	46.6	22.2	42.4
Guerrero	68.3	67.5	67.4	68.1	69.5	71.6	65.2	78.1	64.4
Hidalgo	55.2	55.0	54.6	53.8	52.7	51.3	54.3	47.4	50.6
Jalisco	36.7	36.5	36.9	38.0	39.8	42.1	35.4	48.8	31.8
México	43.6	42.8	42.9	43.7	45.2	47.5	49.6	54.4	47.9
Michoacán	55.5	55.0	54.7	54.5	54.4	54.4	59.3	54.8	55.3
Morelos	48.8	44.9	43.0	43.1	45.3	49.4	52.3	63.7	49.5
Nayarit	41.7	40.7	41.3	43.6	47.5	53.2	40.5	69.5	37.5
Nuevo León	21.4	20.9	21.0	21.8	23.3	25.3	20.4	31.4	14.3
Oaxaca	61.7	65.5	66.8	65.5	61.7	55.4	66.8	35.3	70.4
Puebla	64.5	62.0	61.2	62.0	64.4	68.4	64.5	81.2	59.4
Querétaro	35.2	39.6	41.3	40.4	36.8	30.5	34.2	10.0	31.1
Quintana Roo	33.6	33.7	34.5	36.1	38.3	41.2	35.9	49.1	28.9
San Luis Potosí	50.9	51.9	52.1	51.7	50.5	48.7	49.1	42.9	45.5
Sinaloa	32.4	35.1	36.6	37.0	36.1	34.1	39.4	26.5	30.8
Sonora	27.1	31.4	33.2	32.4	29.1	23.3	29.4	4.2	27.9
Tabasco	53.7	56.7	57.0	54.6	49.6	41.8	49.6	18.4	50.9
Tamaulipas	33.8	37.1	39.0	39.4	38.3	35.9	37.9	26.6	32.2
Tlaxcala	59.6	60.2	60.1	59.2	57.5	55.1	58.9	47.8	54.0
Veracruz	51.2	55.7	57.4	56.3	52.4	45.8	58.0	24.0	62.2
Yucatán	46.6	47.2	47.7	47.9	47.9	47.7	45.9	46.6	41.9
Zacatecas	50.1	57.2	60.2	59.2	54.2	45.2	52.4	15.1	49.0

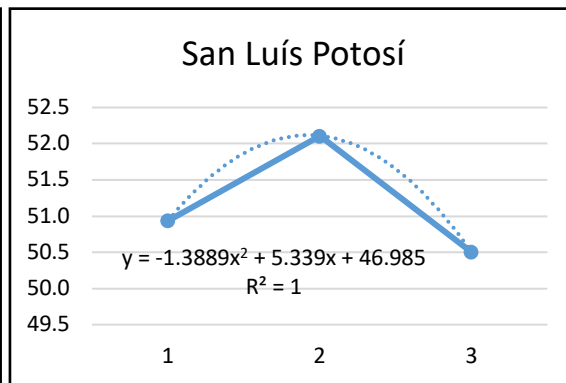
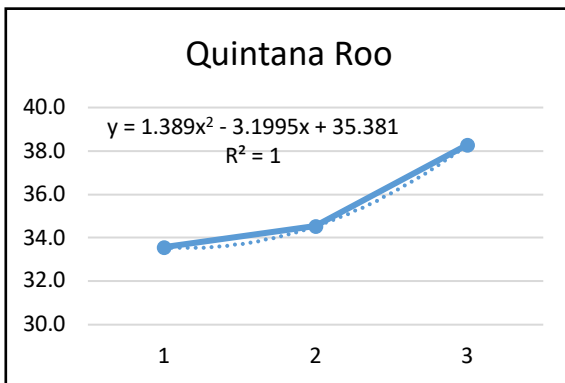
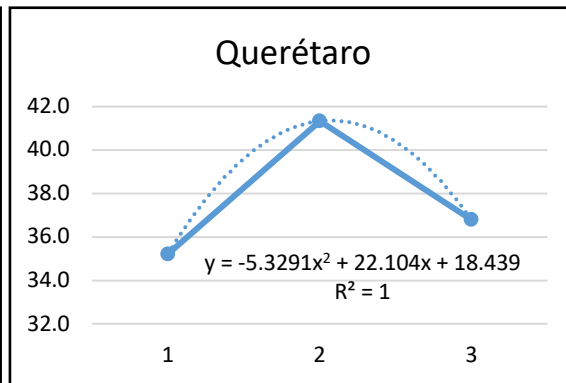
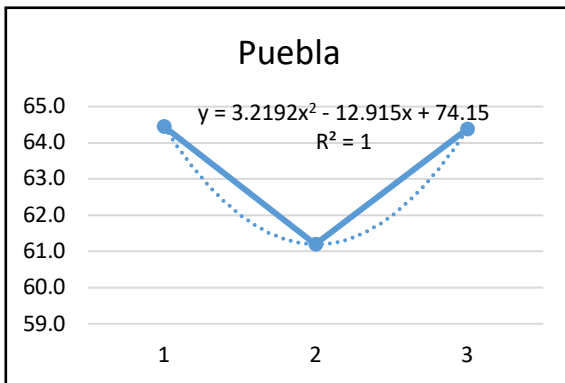
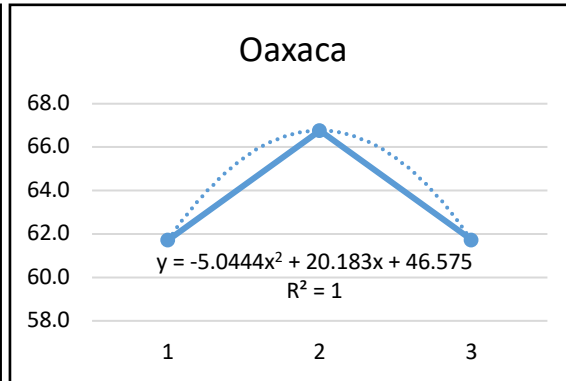
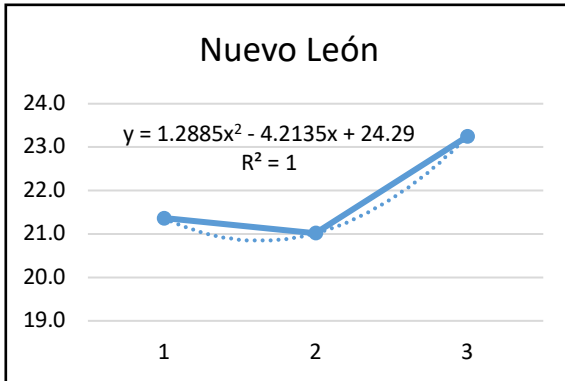
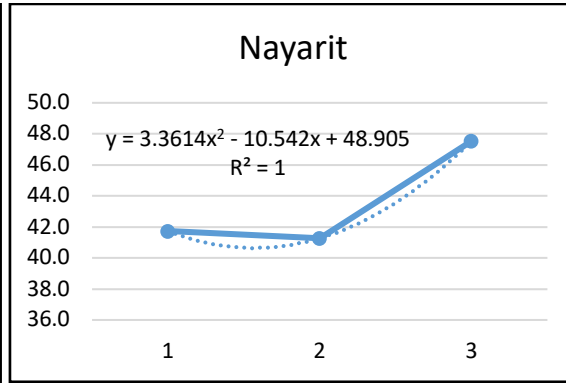
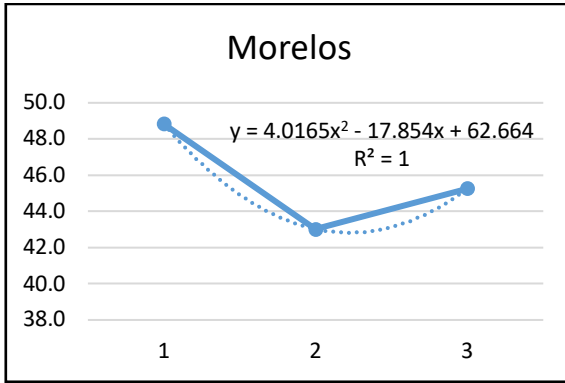
Donde e, es la variable estimada para dicho año.

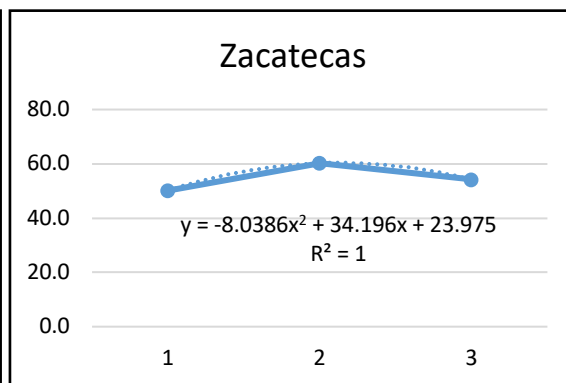
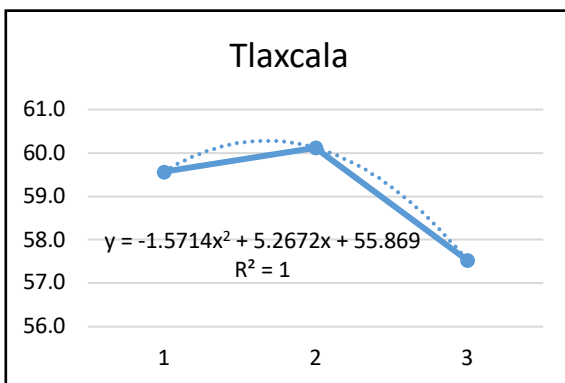
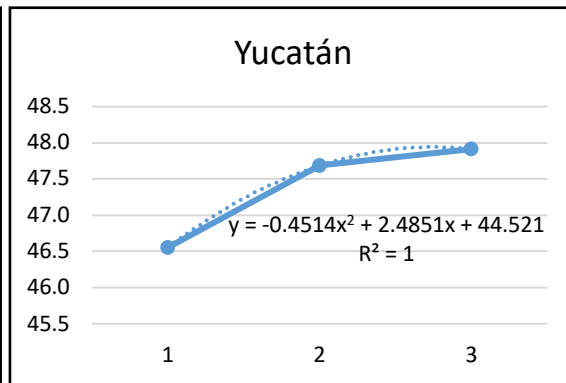
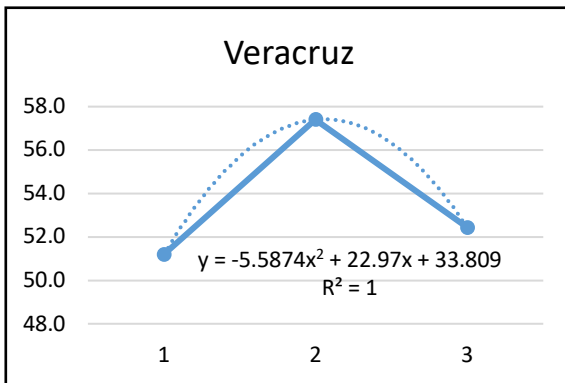
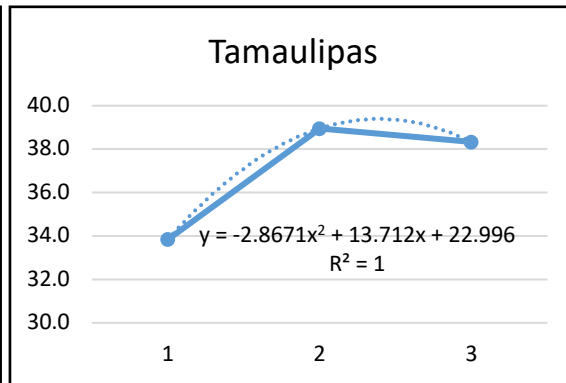
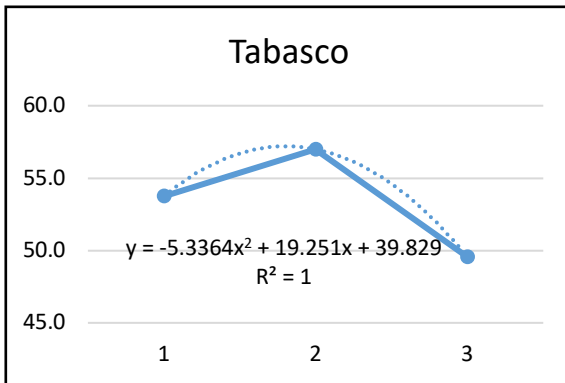
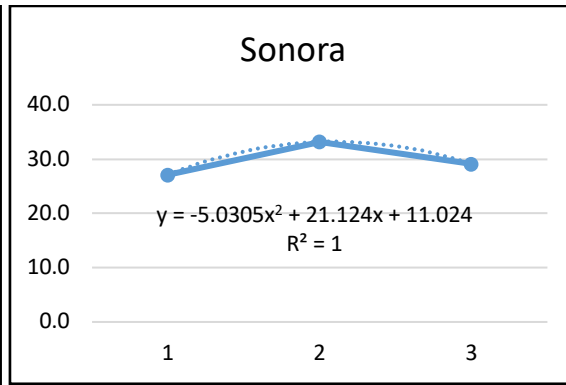
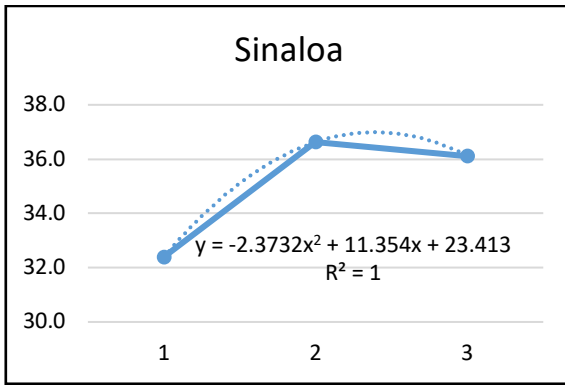
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y proyecciones del autor.

Gráfica 42. Proyección de la pobreza a través de modelo de regresión, con ajuste de tendencia polinómico en México, 2008-2016









Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y proyecciones del autor.

Anexo iv. Efecto de los salarios mínimos en la desigualdad

Tabla 63. Índice de Herfindahl–Hirschman 2005-2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aguascalientes	3.0	2.0	2.7	3.5	2.5	2.4	4.0	2.5	1.9	2.8	2.2	1.8
Baja California	0.5	2.0	1.0	7.8	12.9	8.2	13.3	13.1	14.4	11.1	3.9	4.1
Baja C. Sur	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4
Campeche	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2
Chiapas	1.5	1.2	1.0	1.2	0.8	1.2	1.0	1.6	1.4	1.6	1.5	1.6
Chihuahua	1.2	2.2	2.1	3.2	3.1	2.8	4.1	2.6	3.6	2.2	3.4	1.7
Coahuila	3.8	4.8	5.4	4.4	5.4	3.5	3.3	2.8	3.1	2.6	2.5	2.3
Colima	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4
CDMX	2263.2	2241.4	2650.9	2196.2	2033.0	1992.3	1801.8	1774.5	1795.9	2010.5	1923.4	2300.3
Durango	1.1	0.9	0.7	0.5	0.7	0.7	0.8	1.1	1.7	1.4	1.4	1.0
Guanajuato	6.5	7.7	5.7	9.1	5.9	7.1	7.7	9.3	8.8	8.4	7.4	6.6
Guerrero	0.4	0.5	0.6	0.4	0.6	0.7	1.0	1.1	1.2	0.5	0.6	0.4
Hidalgo	0.3	0.3	0.4	0.4	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5
Jalisco	59.4	52.5	46.0	43.2	60.3	60.3	53.6	69.9	69.7	55.1	71.2	49.0
México	7.5	4.9	2.3	3.3	2.5	5.1	3.8	4.8	3.9	5.2	3.4	5.3
Michoacán	1.2	1.5	1.1	1.6	0.8	1.4	0.9	2.0	1.7	1.8	1.7	1.5
Morelos	0.9	1.1	1.5	1.4	1.3	1.4	1.1	1.2	2.1	1.3	1.6	1.0
Nayarit	0.3	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3	0.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.6
Nuevo León	87.2	97.5	64.1	65.8	88.6	81.8	72.8	64.6	59.5	54.6	55.2	50.0
Oaxaca	0.6	0.4	0.3	0.6	0.4	0.4	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.3
Puebla	14.3	13.9	14.0	14.3	12.4	11.4	15.3	11.8	9.5	11.5	18.5	14.1
Querétaro	2.8	2.9	2.0	2.2	3.3	2.8	2.1	1.6	1.8	2.0	2.5	2.2
Quintana Roo	0.7	0.8	0.6	1.6	2.6	2.2	2.3	1.8	2.0	2.6	2.2	1.4
San Luis Potosí	3.2	3.2	2.9	3.2	4.5	3.7	5.8	5.5	3.0	3.4	3.8	2.7
Sinaloa	2.0	1.3	1.3	1.6	1.3	1.5	2.0	2.1	2.5	1.9	2.0	1.3
Sonora	1.2	1.1	0.9	1.7	2.3	2.9	2.8	2.6	2.4	2.9	2.9	2.1
Tabasco	0.6	0.6	0.4	0.7	0.4	0.9	0.7	0.9	0.8	0.6	1.0	2.0
Tamaulipas	1.3	1.1	1.4	2.1	1.6	1.9	2.2	1.4	2.4	1.7	1.9	3.7
Tlaxcala	2.3	1.6	2.1	2.7	2.0	1.4	2.0	1.9	2.4	2.1	1.7	1.9
Veracruz	0.7	0.7	0.8	0.7	0.5	0.8	1.4	1.5	0.9	0.9	1.5	1.7
Yucatán	2.1	2.2	2.2	1.6	1.6	2.0	1.6	2.7	2.8	2.3	2.0	1.3
Zacatecas	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1
IHH	0.87	0.87	0.89	0.87	0.86	0.86	0.84	0.84	0.84	0.86	0.85	0.87

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2005-2006 (III).

Tabla 64. Variante del Coeficiente de Gini (desempleo) 2005-2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aguascalientes	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Baja California	0.000	0.001	0.001	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.001	0.001
Baja California Sur	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Campeche	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Chiapas	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.002	0.001	0.002	0.002	0.002
Chihuahua	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.002	0.003	0.002	0.003	0.002	0.003	0.002
Coahuila	0.003	0.004	0.004	0.004	0.004	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003
Colima	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
CDMX,	0.290	0.292	0.315	0.287	0.278	0.273	0.260	0.258	0.259	0.274	0.268	0.292
Durango	0.011	0.010	0.008	0.007	0.008	0.009	0.009	0.011	0.013	0.012	0.012	0.010
Guanajuato	0.027	0.030	0.025	0.032	0.026	0.028	0.029	0.032	0.031	0.031	0.029	0.027
Guerrero	0.007	0.008	0.009	0.007	0.008	0.009	0.011	0.012	0.012	0.008	0.008	0.007
Hidalgo	0.006	0.007	0.007	0.007	0.005	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.008	0.008
Jalisco	0.094	0.089	0.083	0.080	0.095	0.095	0.089	0.102	0.101	0.090	0.102	0.084
México	0.036	0.029	0.020	0.024	0.021	0.030	0.026	0.029	0.026	0.030	0.024	0.030
Michoacán	0.015	0.017	0.014	0.017	0.012	0.016	0.013	0.019	0.018	0.018	0.018	0.017
Morelos	0.013	0.014	0.017	0.016	0.016	0.016	0.014	0.015	0.020	0.016	0.017	0.014
Nayarit	0.008	0.008	0.009	0.008	0.007	0.008	0.010	0.010	0.012	0.013	0.013	0.011
Nuevo León	0.140	0.149	0.120	0.121	0.142	0.136	0.128	0.120	0.115	0.111	0.111	0.105
Oaxaca	0.012	0.011	0.008	0.012	0.010	0.010	0.014	0.013	0.013	0.012	0.011	0.009
Puebla	0.062	0.062	0.061	0.062	0.058	0.056	0.064	0.056	0.051	0.056	0.070	0.061
Querétaro	0.028	0.029	0.024	0.025	0.031	0.029	0.025	0.022	0.023	0.024	0.027	0.025
Quintana Roo	0.014	0.015	0.013	0.022	0.028	0.026	0.026	0.023	0.024	0.028	0.026	0.020
San Luis Potosí	0.031	0.032	0.030	0.032	0.038	0.034	0.043	0.041	0.031	0.032	0.034	0.029
Sinaloa	0.026	0.021	0.021	0.023	0.020	0.022	0.026	0.026	0.028	0.025	0.025	0.020
Sonora	0.020	0.019	0.017	0.024	0.028	0.031	0.031	0.029	0.028	0.031	0.031	0.026
Tabasco	0.014	0.014	0.012	0.015	0.012	0.017	0.015	0.017	0.016	0.014	0.018	0.026
Tamaulipas	0.022	0.020	0.022	0.027	0.024	0.026	0.028	0.023	0.029	0.024	0.026	0.036
Tlaxcala	0.029	0.024	0.028	0.031	0.027	0.022	0.027	0.026	0.029	0.028	0.025	0.027
Veracruz	0.017	0.016	0.017	0.016	0.014	0.018	0.023	0.024	0.018	0.018	0.024	0.025
Yucatán	0.028	0.029	0.029	0.025	0.025	0.027	0.025	0.032	0.033	0.030	0.028	0.022
Zacatecas	0.010	0.012	0.010	0.010	0.008	0.008	0.011	0.010	0.011	0.010	0.010	0.007
Coeficiente de Gini	0.030	0.035	0.070	0.059	0.047	0.036	0.034	0.029	0.039	0.048	0.024	0.050

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2005-2006 (III)

Consideraciones para el cálculo del Índice de Precariedad Económica

En la elaboración del índice se realizaron correlaciones las cuales se detallan en seguida por año.

Tabla 65. Matrices de correlaciones para el IPE

2012	Población en situación de pobreza	Población asalariada	Población que no recibe ingresos
Población en situación de pobreza	0.00	-0.84	-0.84
Población asalariada	-0.84	0.00	-0.90
Población que no recibe ingresos	-0.59	-0.90	0.00

2013	Población en situación de pobreza	Población asalariada	Población que no recibe ingresos
Población en situación de pobreza	0.00	-0.83	-0.83
Población asalariada	-0.83	0.00	-0.91
Población que no recibe ingresos	-0.60	-0.91	0.00

2015	Población en situación de pobreza	Población asalariada	Población que no recibe ingresos
Población en situación de pobreza	0.00	-0.51	-0.51
Población asalariada	-0.51	0.00	-0.85
Población que no recibe ingresos	-0.56	-0.85	0.00

2016	Población en situación de pobreza	Población asalariada	Población que no recibe ingresos
Población en situación de pobreza	0.00	-0.88	-0.88
Población asalariada	-0.88	0.00	-0.88
Población que no recibe ingresos	-0.59	-0.88	0.00

Fuente: Elaboración propia

Anexo v. Efecto de los salarios mínimos en el nivel de precios

Tabla 66. INPC anual por ciudad representativa 2010-2016

Entidad	Ciudad	Área 3 a/	Área 2 b/	Área 1 c/	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Baja California	Mexicali	A	A	A	95.1	97.4	101.0	104.3	108.7	110.9	114.3
Tamaulipas	Matamoros	A	A	A	97.5	100.4	104.2	107.5	110.8	110.8	115.4
Chihuahua	Cd. Juárez	A	A	A	97.9	100.0	103.6	106.8	110.9	111.4	116.0
Baja California Sur	La Paz	A	A	A	97.2	99.5	103.1	107.1	111.5	114.0	117.7
Baja California	Tijuana	A	A	A	99.0	101.3	105.3	108.3	112.8	116.1	120.8
Guerrero	Acapulco	A	A	A	98.2	101.6	105.9	108.9	112.8	115.7	118.5
Sonora	Huatabampo	B	A	A	95.3	97.7	101.2	104.6	107.4	109.5	114.2
Sonora	Hermosillo	B	A	A	95.1	97.2	100.9	107.5	110.4	112.9	114.6
Tamaulipas	Tampico	B	A	A	97.6	100.8	103.8	107.6	111.1	113.3	117.6
Nuevo León	Monterrey	B	A	A	98.3	101.0	104.7	107.8	111.7	114.3	117.4
Jalisco	Guadalajara	B	A	A	97.9	101.1	104.7	108.4	112.6	115.8	118.8
Sinaloa	Culiacán	C	B	A	96.2	98.7	103.2	105.7	109.4	112.1	115.3
Coahuila	Torreón	C	B	A	97.4	100.4	103.7	106.8	110.9	113.7	118.3
Coahuila	Cd. Acuña	C	B	A	96.7	98.4	102.5	106.0	110.9	111.7	114.0
Aguascalientes	Aguascalientes	C	B	A	98.0	101.0	105.0	108.1	111.7	114.5	118.5
Morelos	Cuernavaca	C	B	A	98.1	101.5	105.6	109.3	112.2	114.8	117.3
Coahuila	Monclova	C	B	A	97.6	100.2	104.1	108.0	112.4	115.7	118.0
Quintana Roo	Chetumal	C	B	A	97.7	100.6	104.3	107.6	112.8	115.5	118.5
Chihuahua	Chihuahua	C	B	A	98.3	101.0	105.0	109.1	113.0	115.8	119.6
Oaxaca	Tehuantepec	C	B	A	96.5	101.2	106.1	109.8	113.1	116.1	121.8
Oaxaca	Oaxaca	C	B	A	97.6	101.3	105.5	109.3	113.1	116.2	120.5
Chihuahua	Cd. Jiménez	C	B	A	98.0	100.8	105.6	109.6	113.2	115.9	117.0
Yucatán	Mérida	C	B	A	97.1	100.7	105.0	108.6	113.5	116.1	117.7
Veracruz	Veracruz	C	B	A	97.3	101.1	105.6	109.0	113.6	117.0	119.9
Michoacán	Morelia	C	B	A	98.3	102.2	106.3	110.1	113.7	116.3	119.5
Nayarit	Tepic	C	B	A	98.0	101.8	106.0	110.1	114.1	117.3	120.7
Estado de México	Toluca	C	B	A	97.7	101.5	105.8	109.7	114.2	117.8	119.8
Querétaro	Querétaro	C	B	A	97.9	101.5	105.9	110.3	114.3	117.9	121.6
Puebla	Puebla	C	B	A	97.6	102.5	106.9	110.3	114.3	117.9	121.6
Guanajuato	León	C	B	A	97.9	101.3	105.2	109.4	114.4	117.6	119.4
Tabasco	Villahermosa	C	B	A	96.8	100.6	104.9	109.0	114.5	117.7	120.1
Veracruz	San Andrés Tuxtla	C	B	A	97.6	101.6	105.8	109.8	114.5	117.4	120.9
Colima	Colima	C	B	A	98.0	101.4	106.0	110.4	114.6	117.4	120.5
Zacatecas	Fresnillo	C	B	A	98.3	102.2	106.6	110.0	114.6	116.8	120.1
San Luis Potosí	San Luis Potosí	C	B	A	98.6	101.7	106.5	110.7	114.7	117.5	119.5
Campeche	Campeche	C	B	A	97.7	101.4	105.3	109.1	114.9	118.1	120.9
Veracruz	Córdoba	C	B	A	97.7	101.4	105.7	110.4	115.0	118.0	121.4

Tlaxcala	Tlaxcala	C	B	A	97.4	101.9	106.7	110.3	115.1	118.4	121.5
Guanajuato	Cortázar	C	B	A	98.2	102.1	107.4	111.8	115.2	118.5	121.0
Durango	Durango	C	B	A	98.4	102.2	107.1	111.3	115.4	119.4	121.8
Michoacán	Jacona	C	B	A	96.6	102.0	107.0	111.3	115.5	118.6	120.9
Guerrero	Iguala	C	B	A	98.1	101.5	108.2	112.7	116.1	120.8	123.4
Hidalgo	Tulancingo	C	B	A	98.3	101.8	107.2	111.7	116.3	120.2	123.0
Chiapas	Tapachula	C	B	A	97.2	101.2	106.0	110.5	116.4	120.0	122.3
Jalisco	Tepatitlán	C	B	A	97.8	101.6	107.0	112.9	117.9	122.2	125.5

Fuente: Datos tomados de INEGI (2017)

a/ área geográfica 3, corresponde a la existencia de tres zonas salariales, antes de la reforma salarial de noviembre de 2012.

b/ área geográfica 2, corresponde a la asignación de dos zonas salariales, después de la reforma salarial de noviembre de 2012.

c/ área geográfica 1 corresponde a una sola área geográfica, después de abril de 2015.

Tabla 67. Inflación por ciudad, 1995-2016

Entidad	Ciudad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	<i>Promedio Nacional</i>	3.52	2.00	1.23	1.43	1.00	0.72	0.39	0.46	0.32	0.44	0.28	0.35	0.33	0.52	0.29	0.35	0.32	0.31	0.31	0.33	0.17	0.28
Guerrero	Acapulco	3.53	1.94	1.28	1.41	0.99	0.74	0.41	0.35	0.30	0.51	0.25	0.36	0.30	0.58	0.24	0.29	0.33	0.32	0.19	0.36	0.15	0.31
Aguascalientes	Aguascalientes	3.45	1.93	1.19	1.40	0.98	0.80	0.40	0.42	0.24	0.49	0.27	0.37	0.35	0.45	0.21	0.37	0.26	0.26	0.29	0.28	0.14	0.31
Campeche	Campeche	3.61	2.06	1.22	1.47	1.06	0.70	0.27	0.51	0.27	0.35	0.32	0.32	0.35	0.51	0.36	0.43	0.35	0.26	0.31	0.46	0.19	0.31
Coahuila	Cd. Acuña	3.83	2.21	1.24	1.47	1.05	0.70	0.30	0.24	0.22	0.45	0.31	0.15	0.36	0.38	0.38	0.32	0.38	0.28	0.29	0.37	0.08	0.45
Chihuahua	Cd. Jiménez	3.32	2.02	1.25	1.42	1.00	0.69	0.47	0.38	0.29	0.38	0.33	0.35	0.27	0.52	0.24	0.25	0.32	0.31	0.26	0.30	0.13	0.15
Chihuahua	Cd. Juárez	3.62	1.99	1.21	1.44	1.03	0.76	0.43	0.32	0.31	0.38	0.21	0.25	0.32	0.22	0.44	0.29	0.28	0.25	0.21	0.26	0.03	0.39
Quintana Roo	Chetumal	3.33	1.91	1.20	1.43	0.97	0.63	0.46	0.46	0.31	0.41	0.33	0.34	0.23	0.59	0.36	0.28	0.22	0.31	0.24	0.41	0.19	0.23
Chihuahua	Chihuahua	3.23	1.98	1.23	1.45	1.02	0.87	0.50	0.36	0.39	0.45	0.26	0.36	0.30	0.52	0.34	0.38	0.27	0.28	0.30	0.34	0.12	0.32
Colima	Colima	3.44	2.03	1.22	1.41	0.98	0.69	0.53	0.46	0.37	0.40	0.21	0.34	0.35	0.47	0.30	0.33	0.33	0.36	0.34	0.28	0.17	0.25
Veracruz	Córdoba	3.26	1.94	1.22	1.39	0.98	0.75	0.50	0.58	0.34	0.46	0.27	0.43	0.28	0.64	0.32	0.44	0.30	0.31	0.42	0.32	0.16	0.25
Guanajuato	Cortázar	3.59	2.01	1.19	1.37	0.98	0.75	0.40	0.43	0.21	0.44	0.34	0.32	0.37	0.60	0.22	0.33	0.40	0.41	0.23	0.31	0.17	0.28
Morelos	Cuernavaca	3.63	1.96	1.19	1.38	0.96	0.65	0.35	0.44	0.34	0.39	0.18	0.28	0.25	0.45	0.21	0.35	0.31	0.30	0.27	0.24	0.16	0.25
Sinaloa	Culiacán	3.61	2.14	1.31	1.50	0.97	0.70	0.38	0.49	0.42	0.52	0.28	0.33	0.41	0.57	0.38	0.39	0.39	0.31	0.33	0.39	0.17	0.26
Durango	Durango	3.46	1.94	1.20	1.40	0.98	0.74	0.38	0.47	0.27	0.49	0.27	0.31	0.41	0.55	0.30	0.33	0.37	0.35	0.31	0.32	0.23	0.22
Zacatecas	Fresnillo	3.41	1.97	1.20	1.40	0.96	0.74	0.36	0.34	0.28	0.45	0.22	0.33	0.33	0.48	0.24	0.33	0.38	0.27	0.27	0.37	0.11	0.23
Jalisco	Guadalajara	3.51	1.92	1.23	1.40	0.98	0.70	0.28	0.46	0.28	0.46	0.24	0.24	0.32	0.43	0.32	0.41	0.25	0.28	0.30	0.32	0.21	0.27
Sonora	Hermosillo	3.75	2.16	1.35	1.50	1.07	0.64	0.22	0.57	0.31	0.41	0.33	0.30	0.32	0.49	0.29	0.34	0.40	0.31	0.29	0.25	0.17	0.24
Sonora	Huatabampo	3.70	2.29	1.31	1.46	1.05	0.76	0.36	0.56	0.43	0.47	0.31	0.41	0.39	0.55	0.39	0.38	0.38	0.29	0.34	0.36	0.16	0.24
Guerrero	Iguala	3.23	2.02	1.23	1.42	1.05	0.70	0.14	0.53	0.21	0.34	0.29	0.32	0.37	0.44	0.24	0.35	0.38	0.52	0.27	0.29	0.28	0.25
Michoacán	Jacona	3.71	1.91	1.18	1.37	0.94	0.67	0.21	0.50	0.31	0.49	0.24	0.47	0.35	0.72	0.24	0.42	0.40	0.38	0.29	0.35	0.13	0.29
B. Cal Sur	La Paz	3.54	2.09	1.29	1.45	1.01	0.75	0.72	0.19	0.38	0.35	0.30	0.26	0.36	0.50	0.38	0.28	0.27	0.22	0.37	0.39	0.14	0.20
Guanajuato	León	3.55	1.94	1.17	1.36	0.94	0.66	0.24	0.44	0.23	0.39	0.26	0.33	0.33	0.56	0.20	0.37	0.28	0.32	0.31	0.37	0.18	0.31
Tamaulipas	Matamoros	3.65	2.01	1.29	1.49	1.05	0.74	0.37	0.33	0.43	0.40	0.36	0.33	0.43	0.38	0.44	0.31	0.34	0.23	0.26	0.15	0.05	0.43
Yucatán	Mérida	3.38	2.01	1.23	1.40	1.00	0.76	0.40	0.61	0.27	0.43	0.31	0.36	0.26	0.57	0.37	0.39	0.30	0.28	0.34	0.34	0.15	0.28
Baja California	Mexicali	3.62	2.07	1.28	1.50	1.02	0.67	0.37	0.49	0.50	0.56	0.29	0.35	0.31	0.31	0.35	0.34	0.36	0.32	0.36	0.31	0.24	0.40
Coahuila	Monclova	3.83	2.05	1.26	1.54	1.06	0.85	0.46	0.37	0.25	0.37	0.23	0.35	0.24	0.46	0.23	0.35	0.27	0.27	0.33	0.36	0.15	0.23

Nuevo León	Monterrey	3.34	1.94	1.22	1.51	0.95	0.84	0.51	0.50	0.34	0.33	0.27	0.24	0.26	0.56	0.40	0.20	0.28	0.26	0.26	0.30	0.14	0.26
Michoacán	Morelia	3.52	1.96	1.19	1.37	0.95	0.71	0.45	0.36	0.37	0.46	0.34	0.25	0.33	0.47	0.19	0.29	0.39	0.23	0.36	0.25	0.14	0.25
Oaxaca	Oaxaca	3.38	1.93	1.17	1.46	0.97	0.55	0.39	0.54	0.32	0.39	0.24	0.40	0.32	0.51	0.24	0.39	0.29	0.31	0.31	0.30	0.21	0.28
Puebla	Puebla	3.55	1.88	1.18	1.46	0.97	0.84	0.37	0.59	0.26	0.47	0.38	0.40	0.32	0.67	0.24	0.36	0.40	0.31	0.28	0.34	0.21	0.27
Querétaro	Querétaro	3.90	2.03	1.21	1.38	0.96	0.77	0.37	0.57	0.37	0.50	0.38	0.35	0.36	0.60	0.32	0.36	0.34	0.26	0.39	0.32	0.26	0.27
Veracruz	San Andrés Tuxtla	3.34	1.98	1.24	1.39	1.01	0.73	0.45	0.56	0.41	0.37	0.33	0.41	0.35	0.74	0.20	0.38	0.28	0.34	0.37	0.34	0.13	0.27
SLP	San Luis Potosí	3.52	2.04	1.20	1.43	0.97	0.74	0.31	0.49	0.24	0.50	0.30	0.33	0.33	0.47	0.27	0.31	0.34	0.36	0.29	0.33	0.14	0.25
Tamaulipas	Tampico	3.57	1.95	1.27	1.38	1.00	0.72	0.39	0.44	0.27	0.36	0.26	0.35	0.26	0.61	0.22	0.32	0.23	0.22	0.36	0.25	0.12	0.26
Chiapas	Tapachula	3.32	1.94	1.25	1.59	1.03	0.77	0.17	0.41	0.30	0.39	0.33	0.44	0.32	0.47	0.30	0.39	0.35	0.34	0.32	0.48	0.17	0.26
Oaxaca	Tehuantepec	3.38	2.01	1.24	1.42	1.06	0.81	0.53	0.56	0.35	0.42	0.33	0.44	0.32	0.57	0.17	0.44	0.34	0.40	0.27	0.26	0.15	0.25
Jalisco	Tepatitlán	3.55	2.05	1.22	1.40	0.97	0.74	0.47	0.47	0.22	0.46	0.34	0.37	0.38	0.52	0.25	0.39	0.33	0.46	0.40	0.32	0.34	0.42
Nayarit	Tepic	3.62	2.08	1.25	1.44	0.98	0.64	0.56	0.53	0.27	0.54	0.26	0.33	0.36	0.58	0.33	0.36	0.33	0.31	0.35	0.30	0.18	0.28
Baja California	Tijuana	4.02	2.13	1.23	1.43	0.98	0.66	0.23	0.26	0.45	0.35	0.14	0.43	0.19	0.56	0.25	0.21	0.28	0.26	0.23	0.27	0.33	0.41
Tlaxcala	Tlaxcala	3.72	2.03	1.20	1.41	0.98	0.69	0.45	0.36	0.38	0.55	0.20	0.41	0.29	0.67	0.21	0.43	0.39	0.27	0.36	0.37	0.17	0.22
Estado de México	Toluca	3.39	1.96	1.22	1.43	0.98	0.67	0.32	0.42	0.28	0.41	0.27	0.29	0.30	0.50	0.25	0.43	0.29	0.32	0.30	0.38	0.17	0.26
Coahuila	Torreón	3.46	1.89	1.21	1.43	0.95	0.76	0.48	0.35	0.36	0.44	0.23	0.34	0.48	0.59	0.27	0.35	0.22	0.24	0.26	0.35	0.14	0.24
Hidalgo	Tulancingo	3.54	1.97	1.18	1.40	1.02	0.72	0.19	0.62	0.37	0.55	0.39	0.48	0.41	0.56	0.33	0.37	0.35	0.40	0.32	0.38	0.20	0.29
Veracruz	Veracruz	3.17	1.93	1.20	1.38	1.06	0.73	0.60	0.72	0.44	0.56	0.32	0.41	0.34	0.59	0.37	0.44	0.29	0.34	0.32	0.38	0.17	0.24
Tabasco	Villahermosa	3.27	1.97	1.27	1.49	1.06	0.71	0.42	0.62	0.35	0.51	0.29	0.38	0.27	0.44	0.33	0.52	0.32	0.27	0.37	0.39	0.16	0.24

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 68. Inflación por ciudad, 1995-2016

Entidad	Ciudad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<i>Promedio Nacional</i>		25.79	34.51	41.45	48.08	56.12	61.56	65.69	68.88	71.94	75.28	78.46	81.40	84.74	89.08	93.82	97.54	100.89	105.18	109.06	113.24	116.13	119.28
Baja California	Mexicali	25.79	34.51	41.84	48.86	57.37	62.89	66.12	69.33	72.51	76.79	79.96	83.16	85.72	88.87	91.82	95.11	97.39	100.97	104.26	108.72	110.88	114.34
Tamaulipas	Matamoros	25.19	33.44	40.36	47.13	55.38	60.90	65.02	68.27	70.94	74.57	77.75	81.09	84.76	88.93	93.98	97.51	100.39	104.17	107.50	110.78	110.76	115.43
Chihuahua	Cd. Juárez	27.56	36.74	43.94	50.96	59.62	65.62	70.48	73.77	76.34	79.64	81.85	84.05	86.94	90.15	94.02	97.87	99.95	103.57	106.81	110.86	111.40	116.02
BCS	La Paz	24.94	33.90	40.87	47.57	55.59	61.00	66.90	70.22	72.38	75.73	78.40	80.87	84.00	88.47	94.16	97.17	99.48	103.11	107.12	111.48	114.00	117.73
BC	Tijuana	27.54	37.74	45.26	52.60	61.32	66.94	70.45	72.63	75.90	79.21	81.40	85.28	87.40	91.31	96.78	99.05	101.31	105.28	108.30	112.78	116.09	120.79
Guerrero	Acapulco	26.29	34.98	41.91	48.80	56.86	62.32	66.49	69.60	72.47	76.03	79.40	82.31	85.70	90.02	95.02	98.17	101.56	105.87	108.88	112.80	115.69	118.49
Sonora	Huatabampo	22.83	31.80	38.91	45.44	53.26	58.55	62.22	64.87	68.53	71.69	75.52	78.15	82.00	86.57	91.04	95.28	97.71	101.24	104.60	107.40	109.46	114.22
Sonora	Hermosillo	25.63	35.16	42.94	50.46	59.24	64.92	67.91	70.23	73.11	75.88	78.73	81.47	84.15	87.89	92.27	95.06	97.21	100.95	107.45	110.41	112.91	114.60
Tamaulipas	Tampico	26.82	35.78	42.95	49.78	57.91	63.42	68.14	71.23	73.91	76.45	78.75	81.97	84.81	89.25	93.72	97.55	100.77	103.77	107.61	111.13	113.30	117.56
Nuevo León	Monterrey	26.10	34.62	41.32	48.08	56.26	62.22	67.62	71.51	74.95	78.01	80.16	82.62	85.45	89.58	95.50	98.27	101.03	104.68	107.76	111.67	114.34	117.42
Jalisco	Guadalajara	27.07	36.14	43.22	49.92	58.09	63.60	67.20	70.40	73.15	76.84	80.14	82.35	85.25	89.20	93.03	97.90	101.10	104.70	108.44	112.56	115.85	118.78
Sinaloa	Culiacán	23.79	32.33	39.28	45.97	53.64	58.77	62.47	65.34	69.01	72.86	75.83	78.51	81.85	86.80	92.06	96.18	98.74	103.22	105.75	109.36	112.06	115.26
Coahuila	Torreón	25.88	34.20	40.86	47.29	54.92	60.27	65.12	67.93	71.15	74.07	76.81	79.54	83.67	88.87	93.98	97.42	100.39	103.74	106.78	110.86	113.71	118.27
Coahuila	Cd. Acuña	26.67	36.83	44.55	51.74	60.78	66.79	70.73	73.38	74.57	77.55	80.13	82.35	84.86	89.27	93.57	96.67	98.39	102.55	105.99	110.95	111.71	114.00
Aguascalientes	Aguascalientes	26.51	35.27	42.04	48.62	56.58	62.20	66.75	70.09	72.23	76.13	79.48	82.91	86.51	90.24	94.54	98.02	100.96	104.96	108.15	111.70	114.46	118.53

Morelos	Cuernavaca	28.04	37.49	44.74	51.68	59.93	65.40	69.11	72.32	75.74	79.15	81.71	83.85	86.77	90.45	94.68	98.11	101.46	105.64	109.34	112.24	114.76	117.32
Coahuila	Monclova	25.57	34.89	41.97	49.06	57.93	64.18	69.16	72.61	75.04	78.19	80.56	83.11	86.11	89.75	93.78	97.57	100.15	104.13	108.02	112.37	115.72	118.05
Quintana Roo	Chetumal	26.47	35.23	41.93	48.54	56.72	61.74	65.95	69.26	72.34	75.51	78.52	82.00	84.22	88.66	94.68	97.69	100.61	104.27	107.64	112.80	115.51	118.52
Chihuahua	Chihuahua	24.99	33.28	39.97	46.42	54.18	60.13	65.39	68.69	71.90	75.53	78.51	81.29	84.65	88.82	93.89	98.28	101.02	105.02	109.08	113.00	115.81	119.63
Oaxaca	Tehuantepec	24.00	32.28	38.69	44.88	52.62	58.11	62.84	66.57	70.15	73.54	77.07	80.74	84.19	88.61	93.08	96.52	101.15	106.13	109.79	113.09	116.13	121.83
Oaxaca	Oaxaca	26.86	35.60	42.35	49.10	57.31	62.17	65.33	68.66	72.54	75.72	78.65	81.60	84.97	89.60	93.88	97.59	101.28	105.54	109.32	113.15	116.21	120.50
Chihuahua	Cd. Jiménez	26.67	35.64	42.78	49.49	57.72	63.51	67.95	71.12	73.82	76.90	80.36	83.35	86.86	90.91	95.30	98.02	100.85	105.55	109.60	113.21	115.87	116.96
Yucatán	Mérida	25.14	33.54	40.23	46.61	54.27	59.76	64.18	67.77	70.87	73.62	77.07	80.18	83.31	87.59	92.81	97.07	100.68	105.03	108.64	113.46	116.07	117.69
Veracruz	Veracruz	23.17	30.52	36.37	41.98	49.06	54.13	58.49	63.53	67.62	71.79	75.08	78.51	82.17	86.59	92.21	97.26	101.14	105.58	109.02	113.58	116.99	119.91
Michoacán	Morelia	27.10	36.32	43.35	49.96	57.90	63.36	67.91	70.69	73.99	77.66	81.61	84.26	87.61	91.24	95.84	98.31	102.20	106.29	110.13	113.70	116.32	119.55
Nayarit	Tepic	24.35	33.09	39.81	46.18	53.90	58.86	63.10	67.63	70.72	74.01	77.55	80.38	83.92	88.77	93.91	98.00	101.80	106.04	110.10	114.14	117.34	120.74
Estado de México	Toluca	27.16	36.04	43.18	50.06	58.38	63.82	67.50	70.32	73.21	76.64	79.55	81.92	85.12	89.09	93.44	97.69	101.51	105.79	109.68	114.23	117.83	119.83
Querétaro	Querétaro	24.67	32.96	39.58	45.73	53.05	58.23	62.00	65.34	69.28	72.96	76.80	80.31	83.71	88.91	93.67	97.88	101.51	105.90	110.29	114.29	117.88	121.56
Puebla	Puebla	25.10	33.09	39.32	45.61	53.22	58.80	62.89	66.54	69.59	72.91	76.92	80.30	83.94	89.13	94.15	97.58	102.48	106.88	110.33	114.30	117.92	121.63
Guanajuato	León	28.00	37.30	44.36	51.09	59.13	64.41	67.98	70.52	73.23	76.17	78.87	81.90	85.24	89.90	93.91	97.92	101.34	105.21	109.44	114.37	117.63	119.44
Tabasco	Villahermosa	24.34	32.41	38.89	45.35	53.39	58.63	62.39	66.64	70.17	73.69	77.49	80.30	83.57	87.36	92.22	96.80	100.59	104.91	109.04	114.52	117.70	120.12
Veracruz	Sn Andrés Tuxtla	24.49	32.73	39.16	45.36	52.74	58.12	62.32	65.82	69.26	72.83	76.01	79.86	83.37	88.95	93.69	97.64	101.56	105.76	109.83	114.53	117.44	120.89
Colima	Colima	25.89	34.74	41.70	48.30	56.16	61.33	66.01	69.60	73.17	76.71	79.47	81.98	85.47	89.33	93.90	98.00	101.43	106.02	110.38	114.57	117.36	120.50
Zacatecas	Fresnillo	27.35	36.52	43.59	50.37	58.54	64.03	68.78	71.20	74.02	77.06	80.46	82.82	86.40	90.64	94.81	98.27	102.21	106.57	109.95	114.63	116.83	120.07
San Luis Potosí	San Luis Potosí	26.20	35.42	42.43	49.12	57.25	62.60	66.60	69.75	72.50	76.11	79.67	83.03	86.29	90.58	94.90	98.56	101.68	106.46	110.73	114.67	117.49	119.48
Campeche	Campeche	25.34	34.43	41.19	47.79	56.18	61.64	64.97	68.14	71.44	73.90	76.95	79.81	83.61	87.57	92.64	97.71	101.40	105.31	109.08	114.86	118.13	120.85
Veracruz	Córdoba	24.60	32.64	38.95	45.11	52.45	57.58	62.20	66.00	69.43	72.89	76.14	79.56	82.77	87.34	93.13	97.72	101.36	105.67	110.38	115.03	118.00	121.41
Tlaxcala	Tlaxcala	25.19	34.18	40.80	47.17	54.97	59.98	64.56	67.01	70.10	74.39	77.53	80.36	83.63	89.03	93.92	97.38	101.95	106.69	110.29	115.14	118.38	121.50
Guanajuato	Cortázar	26.09	35.21	42.16	48.63	56.45	61.77	66.33	69.29	71.62	74.91	78.66	81.78	85.33	90.03	94.69	98.16	102.14	107.39	111.77	115.18	118.49	121.04
Durango	Durango	26.17	34.60	41.35	47.80	55.68	61.18	65.24	68.56	71.48	74.79	78.31	80.96	84.69	89.58	94.49	98.38	102.23	107.10	111.26	115.37	119.40	121.77
Michoacán	Jacona	26.12	34.68	41.22	47.50	55.06	59.97	63.20	65.98	68.87	72.04	75.61	78.25	82.35	87.71	93.19	96.56	102.03	106.98	111.28	115.51	118.62	120.92
Guerrero	Iguala	27.57	36.64	43.94	50.96	59.75	65.47	68.85	71.60	74.45	77.11	79.97	82.66	85.92	89.92	94.02	98.06	101.47	108.19	112.71	116.07	120.84	123.43
Hidalgo	Tulancingo	24.47	32.73	39.04	45.10	52.58	57.79	60.54	63.78	67.50	71.43	75.69	79.34	83.88	88.89	94.61	98.33	101.77	107.17	111.72	116.26	120.23	123.03
Chiapas	Tapachula	25.97	34.47	41.14	48.09	57.07	62.80	65.79	67.81	71.25	73.77	77.72	81.01	84.91	88.54	93.34	97.19	101.22	106.00	110.48	116.39	119.98	122.28
Jalisco	Tepatitlán	25.30	34.11	41.04	47.40	55.15	60.34	64.79	68.06	70.92	74.30	77.89	80.97	85.12	89.70	93.83	97.77	101.58	107.03	112.92	117.88	122.24	125.54

Fuente: Elaboración propia, con datos de INEGI

Tabla 69. Variación porcentual del salario mínimo real y la inflación

Ciudad	Entidad	Área Geográfica 3	Área Geográfica 2	Área Geográfica 1	Var. Salario	Inflación	Var. Salario	Inflación	Var. Salario	Inflación	Var. Salario	Inflación	Var. Salario	Inflación	Var. Salario	Inflación	Var. Salario	Inflación
					2010	2010	2011	2011	2012	2012	2013	2013	2014	2014	2015	2015	2016	2016
Acapulco	Guerrero	A	A	A	1.5	0.3	0.6	0.3	0.0	0.3	1.0	0.2	0.3	0.4	1.6	0.2	1.2	0.3
Aguascalientes	Aguascalientes	C	B	A	1.1	0.4	1.1	0.3	0.2	0.3	0.8	0.3	0.6	0.3	4.5	0.1	4.5	0.3
Campeche	Campeche	C	B	A	-0.6	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	-1.3	0.5	4.1	0.2	3.8	0.3
Cd. Acuña	Coahuila	C	B	A	1.5	0.3	2.3	0.4	0.0	0.3	0.5	0.3	-0.8	0.4	6.3	0.1	4.2	0.5
Cd. Jiménez	Chihuahua	C	B	A	1.9	0.3	1.2	0.3	-0.4	0.3	0.1	0.3	0.6	0.3	4.6	0.1	5.6	0.2
Cd. Juárez	Chihuahua	A	A	A	0.7	0.3	1.9	0.3	0.6	0.3	0.8	0.2	0.1	0.3	3.7	0.0	1.2	0.4
Chetumal	Quintana Roo	C	B	A	1.6	0.3	1.1	0.2	0.5	0.3	0.6	0.2	-0.9	0.4	4.6	0.2	2.7	0.2
Chihuahua	Chihuahua	C	B	A	0.2	0.4	1.3	0.3	0.2	0.3	0.0	0.3	0.3	0.3	4.5	0.1	2.2	0.3
Colima	Colima	C	B	A	0.5	0.3	0.6	0.3	-0.3	0.4	-0.2	0.3	0.1	0.3	4.5	0.2	2.9	0.3
Córdoba	Veracruz	C	B	A	-0.1	0.4	0.4	0.3	-0.1	0.3	-0.5	0.4	-0.3	0.3	4.4	0.2	7.1	0.3
Cortázar	Guanajuato	C	B	A	1.1	0.3	0.0	0.4	-0.9	0.4	-0.2	0.2	0.8	0.3	4.1	0.2	10.7	0.3
Cuernavaca	Morelos	C	B	A	1.2	0.4	0.7	0.3	0.1	0.3	0.4	0.3	1.2	0.2	4.7	0.2	3.7	0.3
Culiacán	Sinaloa	C	B	A	0.4	0.4	1.4	0.4	-0.3	0.3	1.4	0.3	0.5	0.4	4.5	0.2	0.8	0.3
Durango	Durango	C	B	A	0.7	0.3	0.2	0.4	-0.6	0.4	0.0	0.3	0.2	0.3	3.5	0.2	4.4	0.2
Fresnillo	Zacatecas	C	B	A	1.2	0.3	0.1	0.4	-0.1	0.3	0.7	0.3	-0.4	0.4	5.1	0.1	4.1	0.2
Guadalajara	Jalisco	B	A	A	-0.4	0.4	0.8	0.3	0.6	0.3	3.2	0.3	0.1	0.3	1.2	0.2	0.9	0.3
Hermosillo	Sonora	B	A	A	1.8	0.3	1.8	0.4	0.3	0.3	0.5	0.3	1.1	0.3	1.9	0.2	1.9	0.2
Huatabampo	Sonora	B	A	A	0.2	0.4	1.5	0.4	0.6	0.3	3.5	0.3	1.2	0.4	2.2	0.2	2.6	0.2
Iguala	Guerrero	C	B	A	0.5	0.4	0.6	0.4	-2.3	0.5	-0.3	0.3	0.9	0.3	2.8	0.3	4.2	0.3
Jacona	Michoacán	C	B	A	1.2	0.4	-1.5	0.4	-0.6	0.4	-0.1	0.3	0.1	0.4	4.3	0.1	3.8	0.3
La Paz	Baja California Sur	A	A	A	1.6	0.3	1.7	0.3	0.5	0.2	0.0	0.4	-0.2	0.4	1.9	0.1	1.8	0.2
León	Guanajuato	C	B	A	0.6	0.4	0.6	0.3	0.4	0.3	-0.1	0.3	-0.6	0.4	4.1	0.2	4.1	0.3
Matamoros	Tamaulipas	A	A	A	1.1	0.3	1.1	0.3	0.4	0.2	0.7	0.3	0.8	0.2	4.2	0.1	1.0	0.4
Mérida	Yucatán	C	B	A	0.3	0.4	0.4	0.3	-0.1	0.3	0.5	0.3	-0.5	0.3	4.7	0.2	4.5	0.3
Mexicali	Baja California	A	A	A	1.2	0.3	1.7	0.4	0.5	0.3	0.6	0.4	-0.4	0.3	2.2	0.2	1.8	0.4
Monclova	Coahuila	C	B	A	0.8	0.4	1.4	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	-0.1	0.4	4.0	0.2	4.6	0.2
Monterrey	Nuevo León	B	A	A	1.9	0.2	1.3	0.3	0.6	0.3	3.9	0.3	0.3	0.3	1.7	0.1	1.8	0.3
Morelia	Michoacán	C	B	A	2.2	0.3	0.1	0.4	0.2	0.2	0.3	0.4	0.6	0.3	4.7	0.1	4.3	0.3
Oaxaca	Oaxaca	C	B	A	0.9	0.4	0.3	0.3	0.0	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	4.3	0.2	3.5	0.3
Puebla	Puebla	C	B	A	1.2	0.4	-0.9	0.4	-0.1	0.3	0.6	0.3	0.3	0.3	3.8	0.2	3.8	0.3
Querétaro	Querétaro	C	B	A	0.3	0.4	0.4	0.3	-0.1	0.3	-0.2	0.4	0.3	0.3	3.8	0.3	3.5	0.3
Andrés Buxtla	Veracruz	C	B	A	0.6	0.4	0.1	0.3	0.1	0.3	0.1	0.4	-0.4	0.3	4.4	0.1	3.8	0.3
San Luis Potosí	San Luis Potosí	C	B	A	1.0	0.3	0.9	0.3	-0.5	0.4	-0.1	0.3	0.3	0.3	4.5	0.1	4.4	0.3
Tampico	Tamaulipas	B	A	A	0.7	0.3	0.8	0.2	1.2	0.2	3.1	0.4	0.6	0.3	2.2	0.1	1.9	0.3
Tapachula	Chiapas	C	B	A	0.7	0.4	-0.1	0.4	-0.5	0.3	-0.3	0.3	-1.4	0.5	3.9	0.2	4.2	0.3
Tehuantepec	Oaxaca	C	B	A	1.1	0.4	-0.7	0.3	-0.7	0.4	0.4	0.3	0.9	0.3	4.3	0.2	3.9	0.3
Tepatitlán	Jalisco	C	B	A	0.6	0.4	0.2	0.3	-1.1	0.5	-1.5	0.4	-0.5	0.3	3.3	0.3	2.5	0.4
Tepec	Nayarit	C	B	A	0.5	0.4	0.2	0.3	0.0	0.3	0.1	0.4	0.2	0.3	4.2	0.2	4.1	0.3

Tijuana	Baja California	A	A	A	2.5	0.2	1.8	0.3	0.3	0.3	1.0	0.2	-0.2	0.3	1.2	0.3	0.2	0.4
Tlaxcala	Tlaxcala	C	B	A	1.1	0.4	-0.6	0.4	-0.4	0.3	0.5	0.4	-0.5	0.4	4.1	0.2	4.1	0.2
Toluca	Estado de México	C	B	A	0.3	0.4	0.2	0.3	0.0	0.3	0.2	0.3	-0.2	0.4	3.8	0.2	4.4	0.3
Torreón	Coahuila	C	B	A	1.2	0.4	1.0	0.2	0.8	0.2	0.9	0.3	0.1	0.4	4.4	0.1	4.4	0.2
Tulancingo	Hidalgo	C	B	A	0.9	0.4	0.6	0.4	-1.1	0.4	-0.3	0.3	-0.2	0.4	3.5	0.2	3.8	0.3
Veracruz	Veracruz	C	B	A	-0.6	0.4	0.1	0.3	-0.2	0.3	0.6	0.3	-0.3	0.4	4.0	0.2	4.4	0.2
Villahermosa	Tabasco	C	B	A	-0.1	0.5	0.2	0.3	-0.1	0.3	0.0	0.4	-1.1	0.4	4.2	0.2	4.7	0.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI (2010-2016).

Tabla 70. Inflación anual por ciudad representativa 2000-2016

Entidad	Ciudad	Área Geográfica 3	Área Geográfica 2	Área Geográfica 1	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Baja California	Tijuana	A	A	A	0.2	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.4
Baja California Sur	La Paz	A	A	A	0.3	0.3	0.2	0.4	0.4	0.1	0.2
Guerrero	Acapulco	A	A	A	0.3	0.3	0.3	0.2	0.4	0.2	0.3
Chihuahua	Cd. Juárez	A	A	A	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.0	0.4
Tamaulipas	Matamoros	A	A	A	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.1	0.4
Baja California	Mexicali	A	A	A	0.3	0.4	0.3	0.4	0.3	0.2	0.4
Nuevo León	Monterrey	B	A	A	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.3
Tamaulipas	Tampico	B	A	A	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.1	0.3
Sonora	Hermosillo	B	A	A	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2
Sonora	Huatabampo	B	A	A	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.2	0.2
Jalisco	Guadalajara	B	A	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
Chihuahua	Cd. Jiménez	C	B	A	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.2
Quintana Roo	Chetumal	C	B	A	0.3	0.2	0.3	0.2	0.4	0.2	0.2
Michoacán	Morelia	C	B	A	0.3	0.4	0.2	0.4	0.3	0.1	0.3
San Luis Potosí	San Luis Potosí	C	B	A	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.1	0.3
Coahuila	Cd. Acuña	C	B	A	0.3	0.4	0.3	0.3	0.4	0.1	0.5
Guanajuato	Cortázar	C	B	A	0.3	0.4	0.4	0.2	0.3	0.2	0.3
Colima	Colima	C	B	A	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3
Durango	Durango	C	B	A	0.3	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2
Zacatecas	Fresnillo	C	B	A	0.3	0.4	0.3	0.3	0.4	0.1	0.2
Guerrero	Iguala	C	B	A	0.4	0.4	0.5	0.3	0.3	0.3	0.3
Coahuila	Torreón	C	B	A	0.4	0.2	0.2	0.3	0.4	0.1	0.2
Morelos	Cuernavaca	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3

Coahuila	Monclova	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	0.2	0.2
Querétaro	Querétaro	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3
Nayarit	Tepic	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3
Puebla	Puebla	C	B	A	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
Guanajuato	León	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	0.2	0.3
Aguascalientes	Aguascalientes	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.3
Hidalgo	Tulancingo	C	B	A	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.2	0.3
Veracruz	San Andrés Tuxtla	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.4	0.3	0.1	0.3
Chihuahua	Chihuahua	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.3
Yucatán	Mérida	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
Chiapas	Tapachula	C	B	A	0.4	0.4	0.3	0.3	0.5	0.2	0.3
Sinaloa	Culiacán	C	B	A	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.2	0.3
Jalisco	Tepatitlán	C	B	A	0.4	0.3	0.5	0.4	0.3	0.3	0.4
Oaxaca	Oaxaca	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
Michoacán	Jacona	C	B	A	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.1	0.3
Tlaxcala	Tlaxcala	C	B	A	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.2	0.2
Campeche	Campeche	C	B	A	0.4	0.4	0.3	0.3	0.5	0.2	0.3
Estado de México	Toluca	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	0.2	0.3
Veracruz	Córdoba	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3
Oaxaca	Tehuantepec	C	B	A	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3
Veracruz	Veracruz	C	B	A	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	0.2	0.2
Tabasco	Villahermosa	C	B	A	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.2	0.2

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010-2016).

Tabla 71. Medidas de tendencia y variabilidad de la inflación anual por ciudad representativa 2000-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Media	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
Desviación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Varianza	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010-2016).

Tabla 72. Salario nominal por ciudad, 1995-2016

Ciudad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco	18.26	23.07	26.45	32.33	34.45	37.90	40.35	42.15	43.65	45.24	46.80	48.67	50.57	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76	67.29	70.10	73.04
Ags	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Campeche	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Cd. Acuña	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Cd. Jiménez	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Cd. Juárez	18.26	23.07	26.45	32.33	34.45	37.90	40.35	42.15	43.65	45.24	46.80	48.67	50.57	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76	67.29	70.10	73.04
Chetumal	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Chihuahua	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Colima	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Córdoba	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Cortázar	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Cuernavaca	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Culiacán	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Durango	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Fresnillo	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Guadalajara	16.96	21.38	24.50	29.95	31.90	35.10	37.95	40.10	41.85	43.73	45.35	47.16	49.00	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	64.76	67.29	70.10	73.04
Hermosillo	16.96	21.38	24.50	29.95	31.90	35.10	37.95	40.10	41.85	43.73	45.35	47.16	49.00	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	64.76	67.29	70.10	73.04
Huatabampo	16.96	21.38	24.50	29.95	31.90	35.10	37.95	40.10	41.85	43.73	45.35	47.16	49.00	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	64.76	67.29	70.10	73.04
Iguala	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Jacona	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
La Paz	18.26	23.07	26.45	32.33	34.45	37.90	40.35	42.15	43.65	45.24	46.80	48.67	50.57	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76	67.29	70.10	73.04
León	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Matamoros	18.26	23.07	26.45	32.33	34.45	37.90	40.35	42.15	43.65	45.24	46.80	48.67	50.57	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76	67.29	70.10	73.04
Mérida	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Mexicali	18.26	23.07	26.45	32.33	34.45	37.90	40.35	42.15	43.65	45.24	46.80	48.67	50.57	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76	67.29	70.10	73.04
Monclova	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Monterrey	16.96	21.38	24.50	29.95	31.90	35.10	37.95	40.10	41.85	43.73	45.35	47.16	49.00	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	64.76	67.29	70.10	73.04
Morelia	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Oaxaca	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Puebla	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Querétaro	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Sn A Tuxtla	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
SLP	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Tampico	16.96	21.38	24.50	29.95	31.90	35.10	37.95	40.10	41.85	43.73	45.35	47.16	49.00	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	64.76	67.29	70.10	73.04
Tapachula	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Tehuantepec	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Tepatitlán	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Tepic	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Tijuana	18.26	23.07	26.45	32.33	34.45	37.90	40.35	42.15	43.65	45.24	46.80	48.67	50.57	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76	67.29	70.10	73.04
Tlaxcala	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Toluca	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Torreón	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Tulancingo	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Veracruz	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04
Villahermosa	15.41	19.52	22.50	27.88	29.70	32.70	35.85	38.30	40.30	42.11	44.05	45.81	47.60	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	61.38	63.77	68.28	73.04

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

Tabla 73. Salario real por ciudad, 1995-2016

Ciudad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Huatabampo	74.28	67.23	62.97	65.91	59.89	59.95	61.00	61.82	61.07	61.00	60.05	60.34	59.76	58.87	58.50	58.61	59.49	59.83	61.91	62.66	64.04	65.67
Mexicali	70.81	66.73	63.22	66.16	60.05	60.26	61.02	60.80	60.20	58.92	58.53	58.52	59.00	59.17	59.68	60.41	61.42	61.73	62.11	61.89	63.22	64.39
Cd. Acuña	57.77	52.99	50.50	53.87	48.86	48.96	50.69	52.20	54.04	54.30	54.97	55.63	56.09	55.45	55.52	56.35	57.63	57.61	57.91	57.48	61.12	63.71
Matamoros	72.51	68.97	65.53	68.59	62.21	62.23	62.06	61.74	61.53	60.67	60.19	60.02	59.67	59.14	58.31	58.93	59.59	59.84	60.24	60.74	63.29	63.91
Culiacán	64.77	60.37	57.29	60.63	55.36	55.64	57.38	58.61	58.40	57.80	58.09	58.35	58.15	57.03	56.43	56.63	57.42	57.24	58.04	58.31	60.93	61.42
Cd. Juárez	66.27	62.77	60.19	63.43	57.78	57.76	57.25	57.13	57.18	56.81	57.18	57.91	58.16	58.33	58.28	58.71	59.85	60.18	60.63	60.70	62.93	63.68
Hermosillo	66.17	60.82	57.05	59.36	53.85	54.07	55.88	57.10	57.25	57.63	57.60	57.89	58.23	57.98	57.72	58.74	59.80	60.00	60.27	60.95	62.09	63.28
Tampico	63.25	59.76	57.04	60.16	55.09	55.35	55.69	56.29	56.62	57.20	57.58	57.53	57.78	57.10	56.83	57.24	57.68	58.37	60.18	60.55	61.87	63.04
Torreón	59.53	57.07	55.07	58.94	54.07	54.25	55.05	56.38	56.64	56.85	57.35	57.60	56.89	55.70	55.28	55.91	56.48	56.95	57.48	57.52	60.04	62.69
La Paz	73.24	68.05	64.72	67.95	61.97	62.13	60.32	60.02	60.31	59.74	59.70	60.18	60.20	59.45	58.20	59.13	60.13	60.45	60.45	60.36	61.49	62.60
Monterrey	64.99	61.76	59.29	62.29	56.70	56.41	56.12	56.08	55.84	56.06	56.57	57.08	57.35	56.89	55.77	56.82	57.54	57.86	60.09	60.26	61.31	62.42
Aguascalientes	58.14	55.33	53.52	57.33	52.49	52.58	53.71	54.64	55.79	55.31	55.42	55.25	55.02	54.85	54.95	55.57	56.16	56.29	56.76	57.09	59.65	62.32
Cd. Jiménez	57.78	54.76	52.59	56.32	51.46	51.49	52.76	53.85	54.59	54.76	54.81	54.96	54.80	54.45	54.51	55.57	56.22	55.97	56.00	56.33	58.92	62.25
Cuernavaca	54.95	52.06	50.29	53.94	49.55	50.00	51.87	52.96	53.21	53.21	53.91	54.64	54.86	54.73	54.87	55.52	55.89	55.93	56.14	56.82	59.50	61.69
Monclova	60.28	55.93	53.60	56.81	51.27	50.95	51.83	52.75	53.70	53.86	54.68	55.12	55.28	55.15	55.40	55.83	56.61	56.74	56.82	56.75	59.00	61.71
Chetumal	58.23	55.39	53.65	57.43	52.37	52.97	54.36	55.30	55.71	55.77	56.10	55.86	56.52	55.83	54.87	55.76	56.35	56.66	57.03	56.54	59.11	60.71
Mérida	61.31	58.18	55.92	59.80	54.73	54.72	55.86	56.51	56.87	57.20	57.16	57.14	57.14	56.51	55.98	56.12	56.32	56.25	56.50	56.20	58.82	61.47
Chihuahua	61.66	58.64	56.30	60.05	54.82	54.38	54.83	55.76	56.05	55.75	56.11	56.35	56.23	55.73	55.33	55.43	56.13	56.25	56.27	56.43	58.96	60.24
Acapulco	69.46	65.93	63.12	66.24	60.59	60.82	60.68	60.56	60.23	59.51	58.94	59.13	59.01	58.42	57.67	58.53	58.90	58.87	59.48	59.65	60.59	61.33
Morelia	56.87	53.73	51.90	55.79	51.29	51.61	52.79	54.18	54.47	54.23	53.98	54.37	54.33	54.25	54.20	55.41	55.48	55.59	55.74	56.09	58.70	61.19
Tehuantepec	64.21	60.46	58.16	62.12	56.45	56.27	57.05	57.54	57.45	57.26	57.15	56.74	56.54	55.86	55.81	56.43	56.05	55.67	55.91	56.39	58.80	61.07
Veracruz	66.67	63.94	61.87	66.40	60.54	60.40	61.30	60.29	59.60	58.65	58.67	58.35	57.93	57.16	56.34	56.01	56.06	55.96	56.30	56.15	58.36	60.94
Guadalajara	62.65	59.16	56.69	60.00	54.92	55.19	56.47	56.96	57.21	56.91	56.59	57.27	57.48	57.13	57.25	57.04	57.50	57.85	59.72	59.78	60.51	61.05
Villahermosa	63.31	60.22	57.86	61.46	55.63	55.78	57.46	57.47	57.43	57.14	56.85	57.05	56.96	56.66	56.33	56.27	56.37	56.32	56.29	55.68	58.01	60.75
Oaxaca	57.38	54.82	53.12	56.77	51.82	52.60	54.88	55.78	55.56	55.61	56.00	56.14	56.02	55.24	55.33	55.82	55.98	55.98	56.15	56.36	58.75	60.83
Colima	59.53	56.17	53.96	57.71	52.88	53.32	54.31	55.03	55.08	54.89	55.43	55.88	55.70	55.41	55.32	55.58	55.90	55.72	55.61	55.66	58.17	59.86
Fresnillo	56.35	53.45	51.62	55.34	50.73	51.07	52.12	53.79	54.45	54.65	54.75	55.31	55.09	54.61	54.79	55.43	55.48	55.44	55.82	55.63	58.44	60.81
San Luis Potosí	58.82	55.09	53.02	56.74	51.88	52.24	53.83	54.91	55.59	55.33	55.29	55.17	55.16	54.65	54.74	55.27	55.76	55.50	55.43	55.61	58.11	60.65
Tepic	63.29	58.98	56.52	60.36	55.10	55.55	56.81	56.63	56.99	56.90	56.80	56.99	56.72	55.76	55.32	55.58	55.70	55.72	55.75	55.87	58.19	60.55
Tijuana	66.32	61.10	58.44	61.45	56.18	56.62	57.27	58.03	57.51	57.12	57.49	57.07	57.86	57.60	56.62	58.01	59.05	59.20	59.80	59.67	60.38	60.49
León	55.03	52.33	50.72	54.57	50.23	50.76	52.73	54.31	55.03	55.28	55.85	55.93	55.84	55.06	55.32	55.63	55.95	56.15	56.08	55.76	58.04	60.43
Toluca	56.74	54.15	52.10	55.68	50.87	51.24	53.11	54.46	55.05	54.95	55.37	55.92	55.92	55.56	55.60	55.76	55.86	55.85	55.96	55.83	57.95	60.48
Sn ATuxtla	62.91	59.64	57.46	61.46	56.31	56.26	57.52	58.19	58.19	57.82	57.95	57.37	57.10	55.65	55.45	55.79	55.83	55.86	55.89	55.68	58.14	60.37
Córdoba	62.65	59.79	57.77	61.79	56.62	56.79	57.64	58.03	58.04	57.77	57.85	57.58	57.51	56.68	55.78	55.74	55.94	55.91	55.61	55.44	57.86	61.97
Campeche	60.82	56.68	54.63	58.33	52.87	53.05	55.18	56.21	56.41	56.98	57.24	57.40	56.93	56.52	56.08	55.75	55.92	56.10	56.27	55.52	57.80	59.98
Puebla	61.40	58.98	57.22	61.12	55.81	55.61	57.01	57.56	57.91	57.76	57.27	57.05	56.70	55.53	55.18	55.82	55.33	55.28	55.63	55.79	57.90	60.09
Tlaxcala	61.18	57.11	55.15	59.10	54.03	54.51	55.53	57.16	57.49	56.61	56.81	57.01	56.92	55.60	55.31	55.94	55.62	55.37	55.65	55.39	57.68	60.03
Querétaro	62.62	59.17	56.85	60.96	55.98	56.16	57.82	58.61	58.17	57.72	57.36	57.04	56.86	55.67	55.46	55.65	55.86	55.79	55.65	55.80	57.92	59.92
Cortázar	59.08	55.43	53.37	57.32	52.62	52.94	54.05	55.27	56.27	56.22	56.00	56.02	55.78	54.98	54.87	55.49	55.51	55.01	54.92	55.37	57.62	63.79
Jacona	59.01	56.28	54.59	58.69	53.94	54.52	56.73	58.05	58.52	58.46	58.26	58.55	57.80	56.44	55.75	56.41	55.57	55.23	55.16	55.21	57.56	59.75
Durango	59.02	56.41	54.41	58.32	53.34	53.44	54.95	55.86	56.38	56.30	56.25	56.58	56.21	55.26	54.98	55.37	55.47	55.16	55.17	55.27	57.18	59.68
Tapachula	59.47	56.62	54.69	57.96	52.04	52.07	54.49	56.48	56.56	57.08	56.68	56.55	56.06	55.91	55.66	56.05	56.02	55.73	55.56	54.79	56.91	59.29
Iguala	56.02	53.26	51.21	54.70	49.71	49.94	52.07	53.49	54.13	54.61	55.08	55.42	55.40	55.05	55.25	55.55	55.88	54.61	54.46	54.94	56.50	58.87
Tulancingo	62.99	59.58	57.63	61.81	56.48	56.58	59.21	60.05	59.71	58.95	58.20	57.74	56.75	55.69	54.91	55.40	55.71	55.13	54.94	54.85	56.79	58.96
Tepatitlán	60.91	57.20	54.83	58.80	53.86	54.19	55.33	56.28	56.82	56.67	56.55	56.57	55.92	55.19	55.36	55.71	55.82	55.20	54.36	54.10	55.86	57.27

Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

Tabla 74. Variación del salario nominal por ciudad, 1995-2016

Ciudad	Entidad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco	Guerrero	19.60	26.30	14.67	22.21	6.57	10.01	6.46	4.46	3.56	3.64	3.45	4.00	3.90	3.99	4.20	4.85	4.11	4.20	3.90	3.91	4.18	4.19
Aguascalientes	Aguascalientes	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Campeche	Campeche	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Cd. Acuña	Coahuila	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Cd. Jiménez	Chihuahua	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Cd. Juárez	Chihuahua	19.60	26.30	14.67	22.21	6.57	10.01	6.46	4.46	3.56	3.64	3.45	4.00	3.90	3.99	4.20	4.85	4.11	4.20	3.90	3.91	4.18	4.19
Chetumal	Quintana R	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Chihuahua	Chihuahua	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Colima	Colima	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Córdoba	Veracruz	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Cortázar	Guanajuato	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Cuernavaca	Morelos	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Culiacán	Sinaloa	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Durango	Durango	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Fresnillo	Zacatecas	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Guadalajara	Jalisco	19.52	26.08	14.58	22.24	6.51	10.03	8.12	5.67	4.36	4.49	3.70	3.99	3.90	4.00	4.51	4.84	4.10	4.20	6.92	3.91	4.18	4.19
Hermosillo	Sonora	19.52	26.08	14.58	22.24	6.51	10.03	8.12	5.67	4.36	4.49	3.70	3.99	3.90	4.00	4.51	4.84	4.10	4.20	6.92	3.91	4.18	4.19
Huatabampo	Sonora	19.52	26.08	14.58	22.24	6.51	10.03	8.12	5.67	4.36	4.49	3.70	3.99	3.90	4.00	4.51	4.84	4.10	4.20	6.92	3.91	4.18	4.19
Iguala	Guerrero	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Jacona	Michoacán	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
La Paz	BCS	19.60	26.30	14.67	22.21	6.57	10.01	6.46	4.46	3.56	3.64	3.45	4.00	3.90	3.99	4.20	4.85	4.11	4.20	3.90	3.91	4.18	4.19
León	Guanajuato	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Matamoros	Tamaulipas	19.60	26.30	14.67	22.21	6.57	10.01	6.46	4.46	3.56	3.64	3.45	4.00	3.90	3.99	4.20	4.85	4.11	4.20	3.90	3.91	4.18	4.19
Mérida	Yucatán	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Mexicali	BC	19.60	26.30	14.67	22.21	6.57	10.01	6.46	4.46	3.56	3.64	3.45	4.00	3.90	3.99	4.20	4.85	4.11	4.20	3.90	3.91	4.18	4.19
Monclova	Coahuila	19.55	26.65	15.29	23.89	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Monterrey	Nvo León	19.52	26.08	14.58	22.24	6.51	10.03	8.12	5.67	4.36	4.49	3.70	3.99	3.90	4.00	4.51	4.84	4.10	4.20	6.92	3.91	4.18	4.19
Morelia	Michoacán	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Oaxaca	Oaxaca	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Puebla	Puebla	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Querétaro	Querétaro	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Sn A Tuxtla	Veracruz	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
SLP	SLP	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Tampico	Tamaulipas	19.52	26.08	14.58	22.24	6.51	10.03	8.12	5.67	4.36	4.49	3.70	3.99	3.90	4.00	4.51	4.84	4.10	4.20	6.92	3.91	4.18	4.19
Tapachula	Chiapas	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Tehuantepec	Oaxaca	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Tepatitlán	Jalisco	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Tepic	Nayarit	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Tijuana	BC	19.60	26.30	6.21	31.94	6.57	10.01	6.46	4.46	3.56	3.64	3.45	4.00	3.90	3.99	4.20	4.85	4.11	4.20	3.90	3.91	4.18	4.19
Tlaxcala	Tlaxcala	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Toluca	EdoMéx	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Torreón	Coahuila	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Tulancingo	Hidalgo	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Veracruz	Veracruz	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98
Villahermosa	Tabasco	19.55	26.65	25.53	13.78	6.55	10.10	9.63	6.83	5.22	4.49	4.61	4.00	3.91	3.99	4.95	4.85	4.09	4.20	3.89	3.89	7.07	6.98

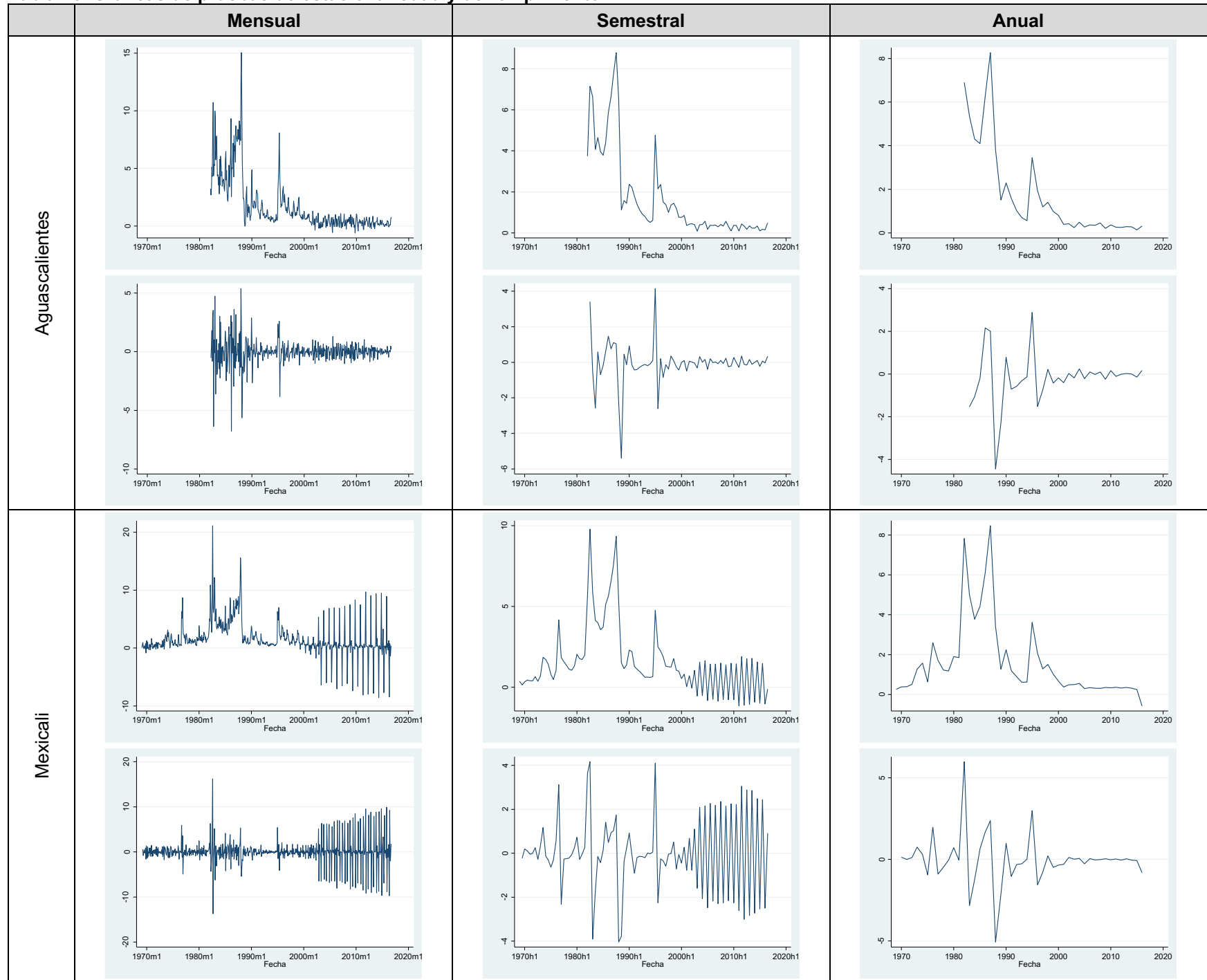
Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

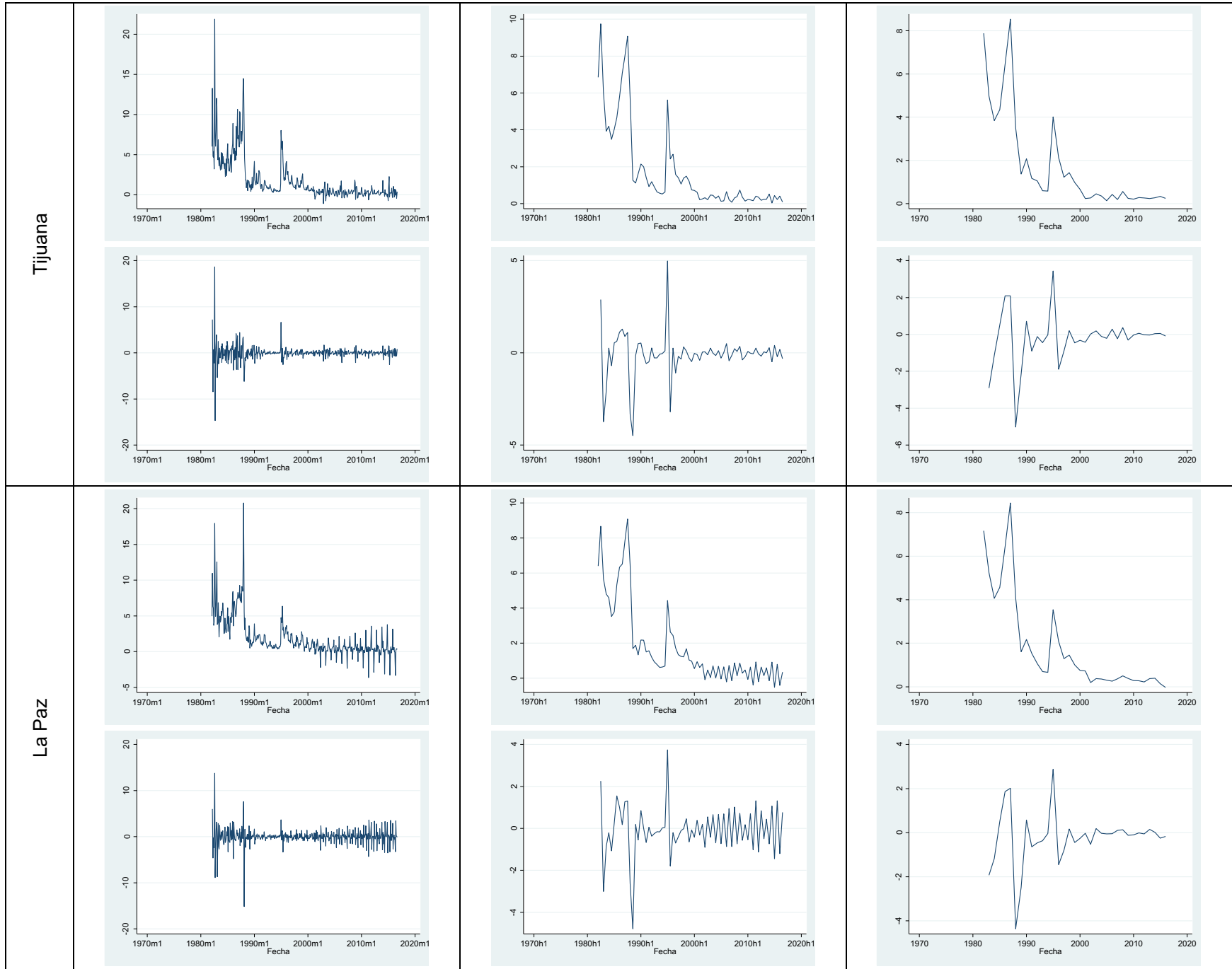
Tabla 75. Variación del salario real por ciudad, 1995-2016

Ciudad	Entidad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco	Guerrero	-11.15	-5.08	-4.28	4.95	-8.52	0.37	-0.22	-0.20	-0.55	-1.20	-0.95	0.32	-0.21	-1.00	-1.29	1.49	0.64	-0.04	1.03	0.29	1.57	1.22
Aguascalientes	Aguascalientes	-10.78	-4.83	-3.27	7.12	-8.44	0.16	2.15	1.74	2.10	-0.86	0.20	-0.31	-0.42	-0.30	0.17	1.13	1.06	0.23	0.83	0.59	4.49	4.47
Campeche	Campeche	s.i.	-6.80	-3.62	6.78	-9.37	0.35	4.01	1.86	0.37	1.01	0.46	0.28	-0.82	-0.71	-0.79	-0.59	0.31	0.32	0.30	-1.33	4.10	3.78
Cd. Acuña	Coahuila	s.i.	-8.28	-4.70	6.68	-9.30	0.19	3.53	2.98	3.54	0.48	1.23	1.20	0.84	-1.15	0.13	1.48	2.27	-0.03	0.52	-0.75	6.33	4.24
Cd. Jiménez	Chihuahua	-9.65	-5.21	-3.97	7.10	-8.63	0.06	2.47	2.07	1.38	0.30	0.10	0.26	-0.29	-0.64	0.12	1.94	1.17	-0.44	0.06	0.58	4.61	5.64
Cd. Juárez	Chihuahua	-12.38	-5.29	-4.10	5.38	-8.91	-0.03	-0.88	-0.21	0.08	-0.65	0.65	1.28	0.44	0.29	-0.09	0.73	1.94	0.56	0.75	0.11	3.68	1.20
Chetumal	Quintana Roo	-8.87	-4.87	-3.14	7.04	-8.82	1.15	2.63	1.73	0.75	0.11	0.59	-0.42	1.17	-1.22	-1.73	1.63	1.07	0.54	0.64	-0.86	4.55	2.70
Chihuahua	Chihuahua	-8.15	-4.89	-3.99	6.66	-8.70	-0.80	0.81	1.70	0.52	-0.52	0.63	0.44	-0.21	-0.89	-0.71	0.17	1.27	0.22	0.03	0.29	4.47	2.17
Colima	Colima	-10.21	-5.64	-3.94	6.96	-8.36	0.82	1.86	1.31	0.09	-0.34	0.98	0.81	-0.33	-0.51	-0.15	0.47	0.57	-0.32	-0.21	0.10	4.52	2.89
Córdoba	Veracruz	-9.11	-4.55	-3.38	6.95	-8.36	0.30	1.49	0.69	0.02	-0.47	0.14	-0.47	-0.13	-1.45	-1.58	-0.07	0.36	-0.06	-0.54	-0.30	4.36	7.10
Cortázar	Guanajuato	-11.78	-6.16	-3.72	7.40	-8.21	0.61	2.11	2.26	1.81	-0.10	-0.39	0.03	-0.42	-1.44	-0.21	1.14	0.04	-0.90	-0.17	0.82	4.07	10.71
Cuernavaca	Morelos	s.i.	-5.26	-3.39	7.25	-8.13	0.89	3.75	2.09	0.47	-0.00	1.33	1.34	0.40	-0.23	0.25	1.18	0.66	0.07	0.37	1.21	4.72	3.68
Culiacán	Sinaloa	-11.11	-6.81	-5.10	5.84	-8.69	0.50	3.13	2.14	-0.37	-1.03	0.51	0.44	-0.34	-1.93	-1.05	0.36	1.39	-0.32	1.41	0.46	4.48	0.81
Durango	Durango	s.i.	-4.42	-3.55	7.19	-8.53	0.19	2.81	1.67	0.92	-0.13	-0.10	0.59	-0.67	-1.69	-0.50	0.71	0.17	-0.55	0.02	0.19	3.45	4.37
Fresnillo	Zacatecas	-10.36	-5.16	-3.42	7.21	-8.32	0.66	2.06	3.20	1.22	0.37	0.19	1.02	-0.39	-0.87	0.33	1.16	0.09	-0.07	0.70	-0.35	5.05	4.05
Guadalajara	Jalisco	-10.99	-5.57	-4.17	5.84	-8.47	0.50	2.32	0.86	0.44	-0.52	-0.57	1.19	0.37	-0.60	0.20	-0.37	0.80	0.62	3.23	0.10	1.22	0.90
Hermosillo	Sonora	-12.09	-8.08	-6.19	4.04	-9.28	0.40	3.35	2.18	0.26	0.68	-0.05	0.50	0.59	-0.42	-0.45	1.77	1.80	0.34	0.45	1.12	1.87	1.93
Huatabampo	Sonora	-11.44	-9.48	-6.35	4.68	-9.13	0.09	1.75	1.35	-1.21	-0.12	-1.55	0.49	-0.98	-1.49	-0.62	0.18	1.51	0.56	3.49	1.20	2.21	2.55
Iguala	Guerrero	-9.21	-4.92	-3.85	6.82	-9.13	0.47	4.26	2.73	1.19	0.89	0.86	0.62	-0.03	-0.63	0.37	0.53	0.59	-2.27	-0.28	0.89	2.84	4.19
Jacona	Michoacán	-13.25	-4.62	-3.01	7.51	-8.09	1.08	4.04	2.33	0.81	-0.11	-0.34	0.50	-1.27	-2.36	-1.23	1.19	-1.49	-0.62	-0.12	0.08	4.26	3.80
La Paz	BCS	-10.96	-7.09	-4.89	5.00	-8.80	0.25	-2.91	-0.49	0.48	-0.94	-0.07	0.81	0.03	-1.25	-2.10	1.61	1.69	0.53	0.01	-0.16	1.88	1.80
León	Guanajuato	-11.65	-4.92	-3.07	7.59	-7.94	1.06	3.88	2.99	1.33	0.46	1.03	0.14	-0.16	-1.40	0.47	0.55	0.58	0.37	-0.12	-0.58	4.10	4.12
Matamoros	Tamaulipas	-12.80	-4.88	-4.98	4.66	-9.30	0.04	-0.28	-0.51	-0.34	-1.41	-0.78	-0.29	-0.59	-0.88	-1.40	1.06	1.12	0.42	0.68	0.83	4.19	0.98
Mérida	Yucatán	-10.36	-5.11	-3.87	6.93	-8.49	-0.01	2.08	1.17	0.62	0.58	-0.07	-0.04	0.00	-1.10	-0.94	0.25	0.36	-0.12	0.45	-0.53	4.67	4.50
Mexicali	Baja California	-12.06	-5.76	-5.26	4.66	-9.24	0.35	1.26	-0.36	-0.99	-2.13	-0.66	-0.01	0.81	0.30	0.86	1.22	1.67	0.51	0.62	-0.36	2.15	1.84
Monclova	Coahuila	-12.59	-7.21	-4.16	5.99	-9.76	-0.61	1.73	1.77	1.81	0.29	1.53	0.80	0.30	-0.23	0.44	0.78	1.41	0.22	0.15	-0.12	3.97	4.59
Monterrey	Nuevo León	-9.63	-4.96	-4.01	5.07	-8.98	-0.51	-0.51	-0.08	-0.43	0.39	0.91	0.90	0.46	-0.80	-1.96	1.88	1.26	0.57	3.86	0.27	1.74	1.82
Morelia	Michoacán	-11.20	-5.52	5.19	-1.28	-8.07	0.61	2.29	2.63	0.53	-0.45	-0.46	0.73	-0.07	-0.15	-0.09	2.22	0.13	0.19	0.27	0.63	4.65	4.25
Oaxaca	Oaxaca	s.i.	-4.45	5.51	-1.85	-8.72	1.50	4.32	1.64	-0.40	0.10	0.70	0.24	-0.20	-1.39	0.16	0.87	0.29	-0.01	0.31	0.37	4.25	3.54
Puebla	Puebla	-12.46	-3.94	5.64	-1.91	-8.69	-0.35	2.51	0.96	0.61	-0.26	-0.85	-0.39	-0.60	-2.06	-0.64	1.16	-0.88	-0.10	0.64	0.29	3.78	3.78
Querétaro	Querétaro	s.i.	-5.51	4.62	-1.53	-8.17	0.32	2.96	1.38	-0.76	-0.78	-0.62	-0.54	-0.32	-2.09	-0.38	0.34	0.37	-0.12	-0.24	0.26	3.81	3.45
Sn A Tuxtla	Veracruz	s.i.	-5.21	4.91	-1.77	-8.38	-0.09	2.25	1.17	-0.01	-0.63	0.23	-1.01	-0.47	-2.53	-0.37	0.62	0.07	0.06	0.05	-0.37	4.41	3.84
SLP	SLP	-11.20	-6.33	4.80	-1.72	-8.57	0.69	3.04	2.01	1.24	-0.47	-0.06	-0.22	-0.01	-0.94	0.18	0.96	0.89	-0.47	-0.11	0.32	4.50	4.37
Tampico	Tamaulipas	-11.64	-5.51	-4.55	5.47	-8.44	0.48	0.62	1.08	0.59	1.02	0.67	-0.09	0.43	-1.18	-0.47	0.73	0.77	1.19	3.10	0.62	2.18	1.89
Tapachula	Chiapas	-10.20	-4.78	5.17	-2.67	-10.21	0.05	4.65	3.65	0.14	0.92	-0.71	-0.23	-0.87	-0.27	-0.45	0.69	-0.05	-0.51	-0.32	-1.38	3.86	4.19
Tehuantepec	Oaxaca	s.i.	-5.85	4.74	-1.91	-9.13	-0.31	1.38	0.86	-0.15	-0.32	-0.19	-0.72	-0.35	-1.20	-0.09	1.12	-0.68	-0.69	0.43	0.86	4.27	3.88
Tepatitlán	Jalisco	s.i.	-6.09	4.37	-1.50	-8.41	0.62	2.11	1.70	0.97	-0.27	-0.21	0.04	-1.15	-1.31	0.32	0.63	0.20	-1.11	-1.52	-0.48	3.25	2.53
Tepic	Nayarit	s.i.	-6.81	4.35	-1.93	-8.71	0.81	2.27	-0.32	0.63	-0.15	-0.17	0.33	-0.48	-1.69	-0.80	0.48	0.20	0.04	0.06	0.22	4.15	4.06
Tijuana	Baja California	-15.60	-7.87	-11.40	13.52	-8.58	0.78	1.16	1.32	-0.90	-0.68	0.65	-0.73	1.38	-0.46	-1.69	2.45	1.78	0.27	1.00	-0.22	1.20	0.17
Tlaxcala	Tlaxcala	s.i.	-6.66	5.15	-1.59	-8.57	0.89	1.87	2.92	0.59	-1.53	0.36	0.34	-0.16	-2.32	-0.51	1.13	-0.57	-0.44	0.51	-0.48	4.14	4.08
Toluca	Edo Mex	-10.58	-4.57	4.78	-1.86	-8.64	0.72	3.66	2.54	1.07	-0.18	0.77	0.99	-0.00	-0.65	0.07	0.28	0.18	-0.02	0.20	-0.24	3.80	4.36
Torreón	Coahuila	-11.48	-4.13	5.06	-1.70	-8.26	0.33	1.48	2.41	0.45	0.37	0.88	0.43	-1.23	-2.08	-0.76	1.15	1.02	0.83	0.93	0.07	4.38	4.40
Tulancingo	Hidalgo	-11.47	-5.40	5.32	-1.51	-8.62	0.17	4.66	1.41	-0.57	-1.27	-1.27	-0.79	-1.72	-1.87	-1.40	0.89	0.57	-1.05	-0.34	-0.16	3.54	3.83
Veracruz	Veracruz	-8.18	-4.08	5.36	-1.44	-8.83	-0.21	1.48	-1.65	-1.15	-1.58	0.03	-0.54	-0.72	-1.32	-1.44	-0.59	0.09	-0.18	0.61	-0.27	3.95	4.42
Villahermosa	Tabasco	-8.91	-4.87	4.62	-2.44	-9.49	0.26	3.01	0.03	-0.08	-0.50	-0.51	0.34	-0.16	-0.51	-0.58	-0.11	0.17	-0.10	-0.04	-1.08	4.18	4.72

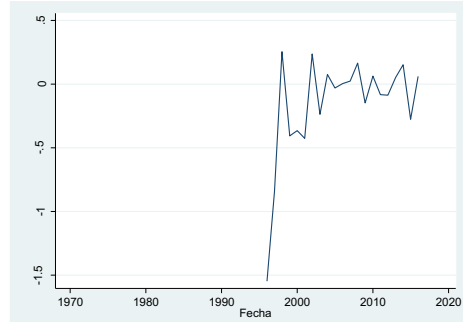
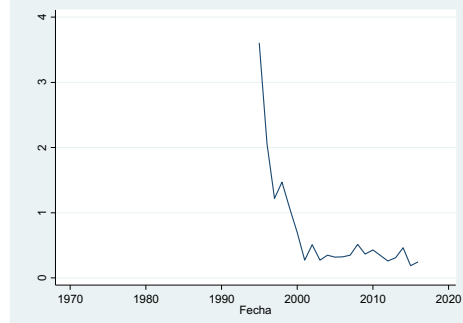
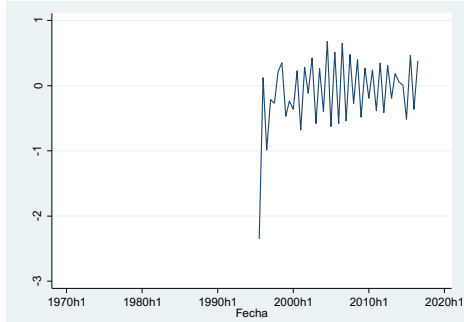
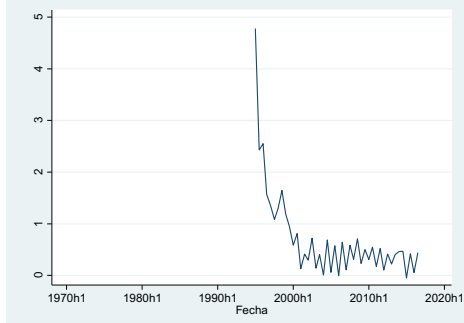
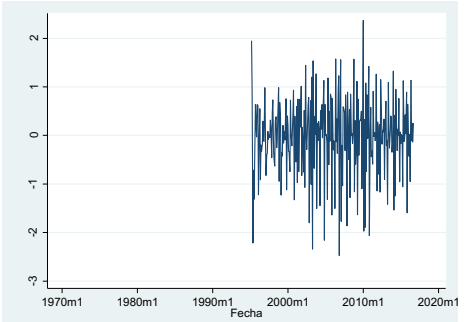
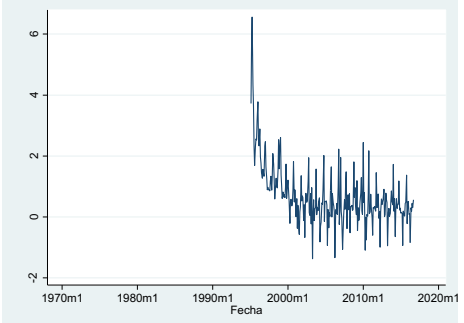
Fuente: Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI.

Tabla 76. Gráficas de pruebas de estacionariedad y de rompimiento

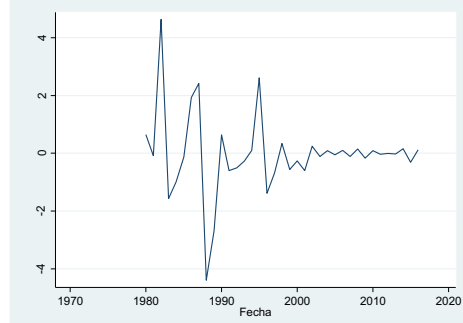
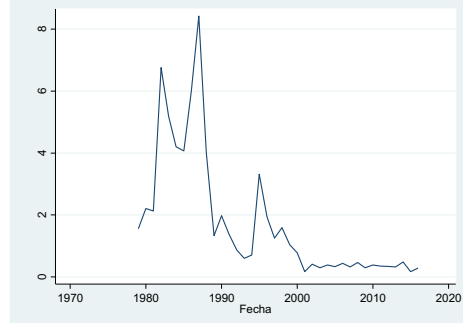
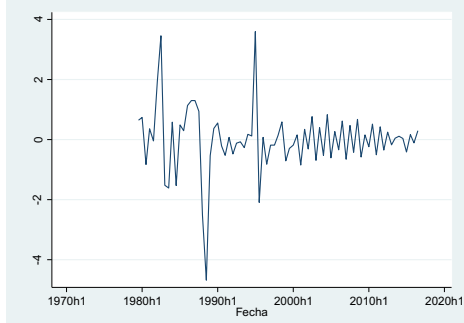
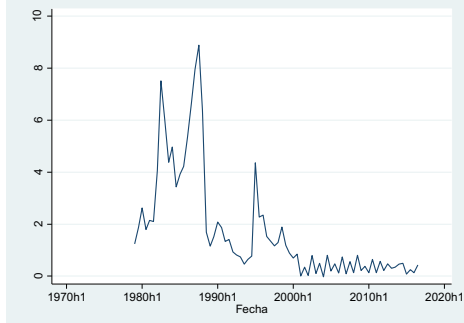
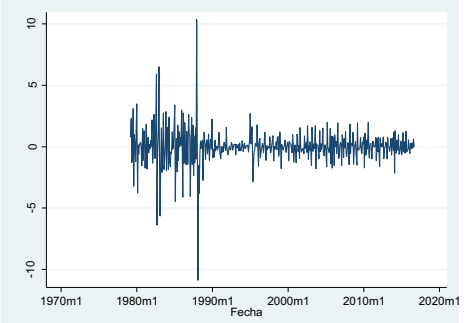
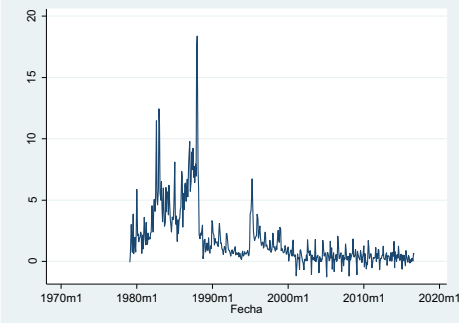




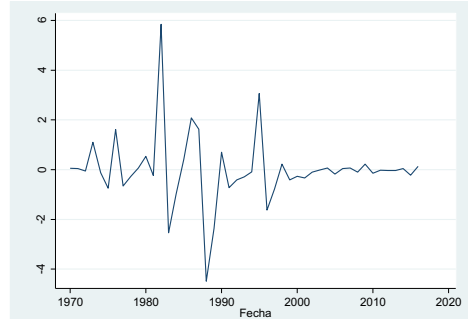
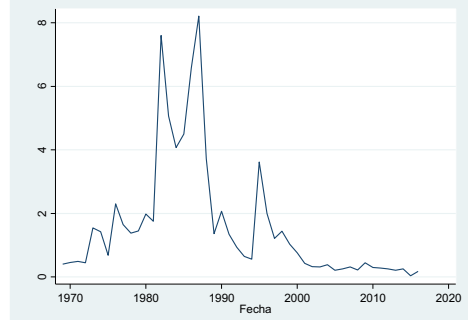
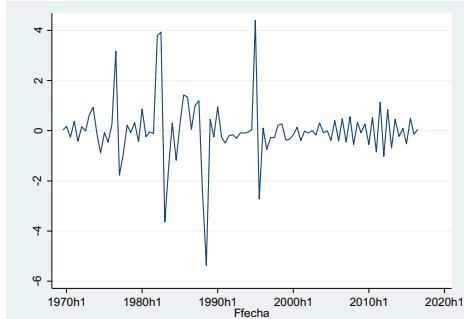
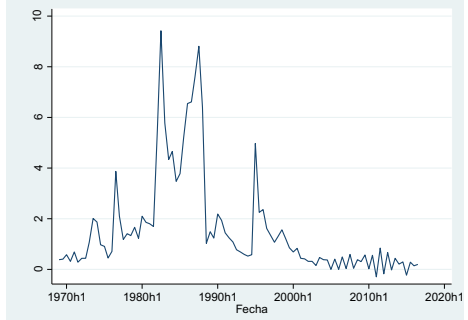
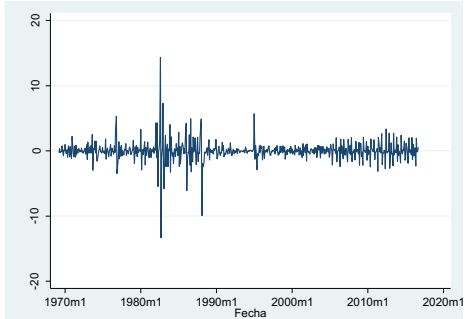
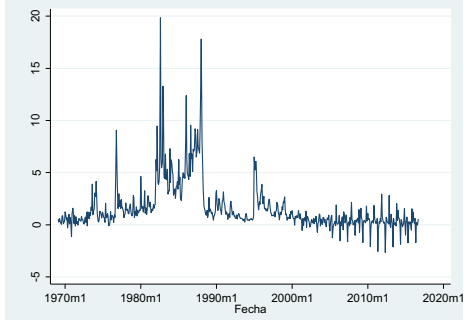
Campeche



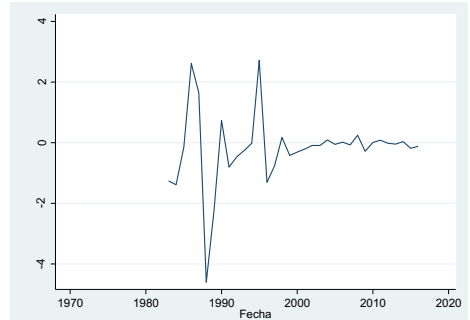
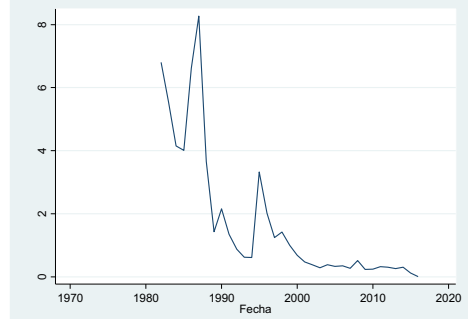
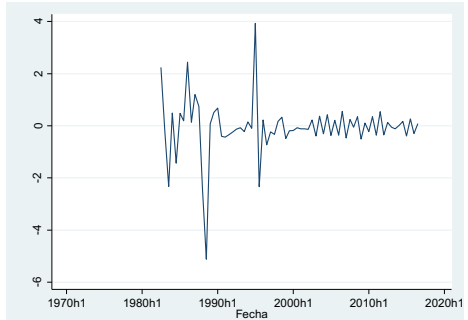
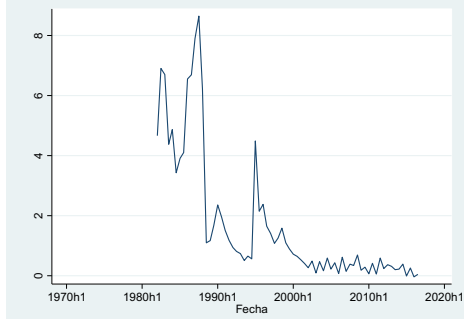
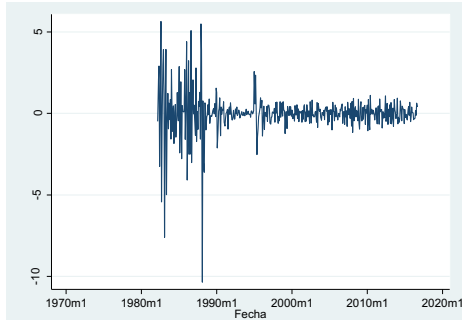
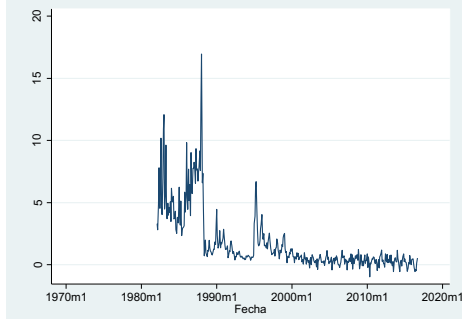
Tapachula

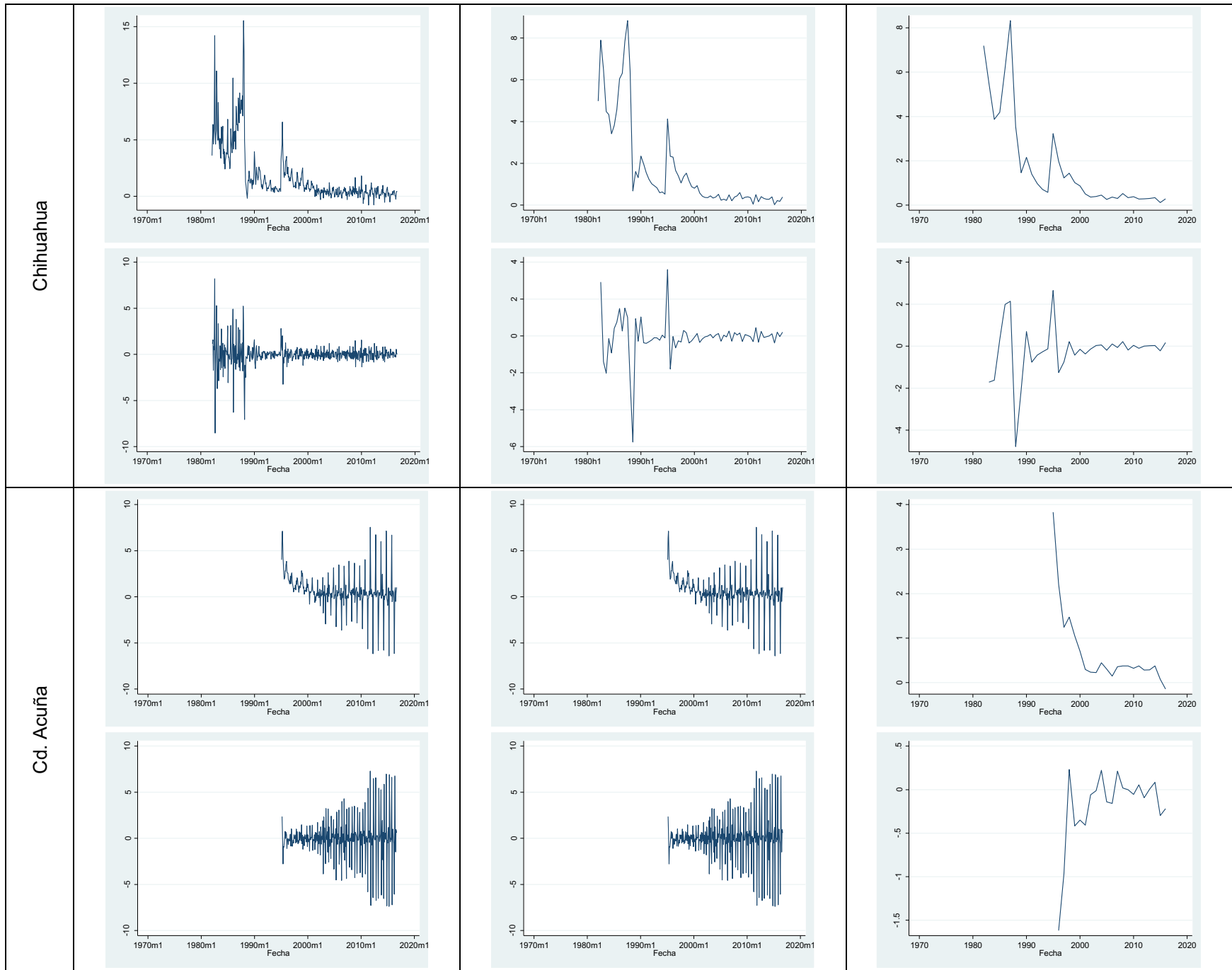


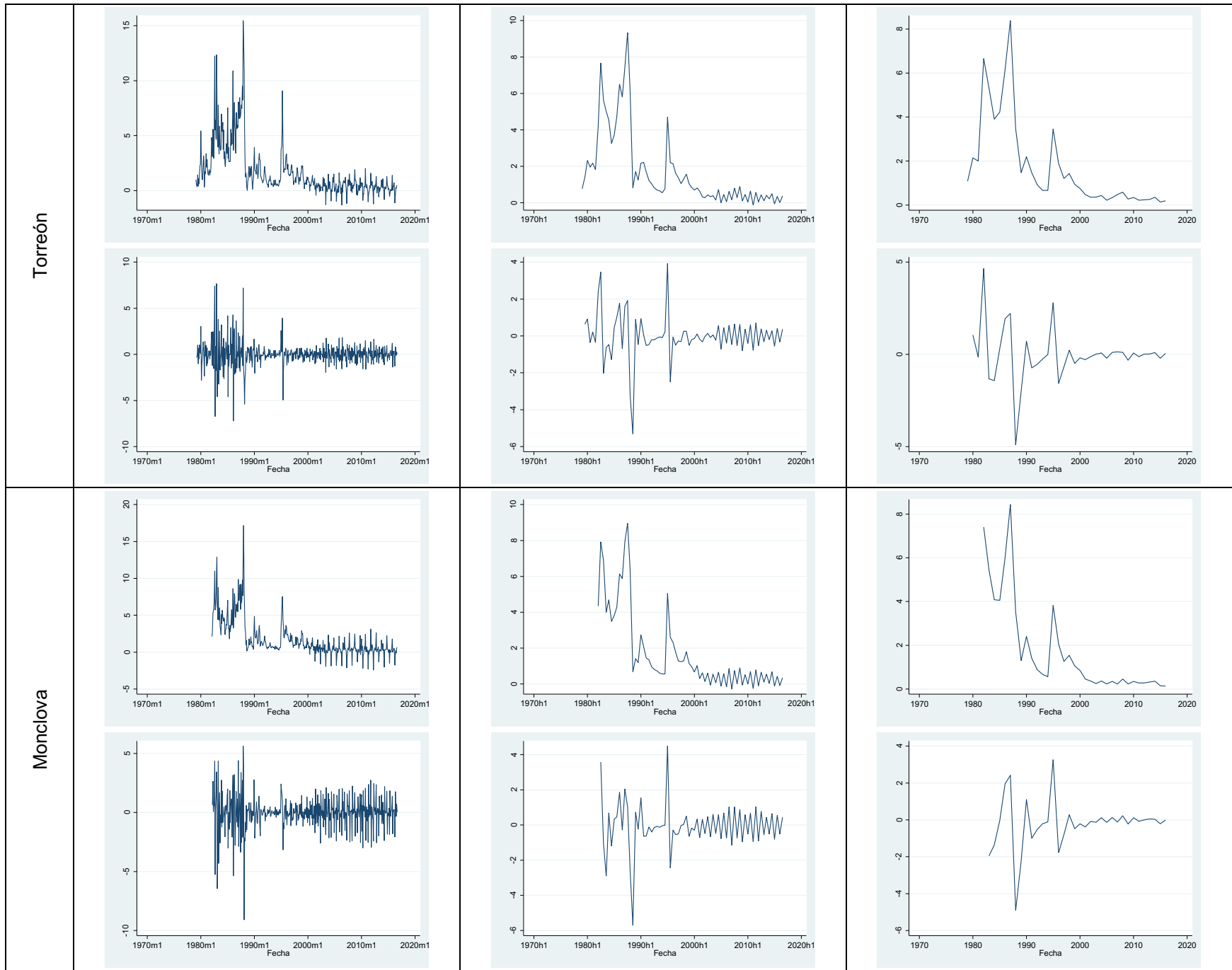
Cd. Juárez

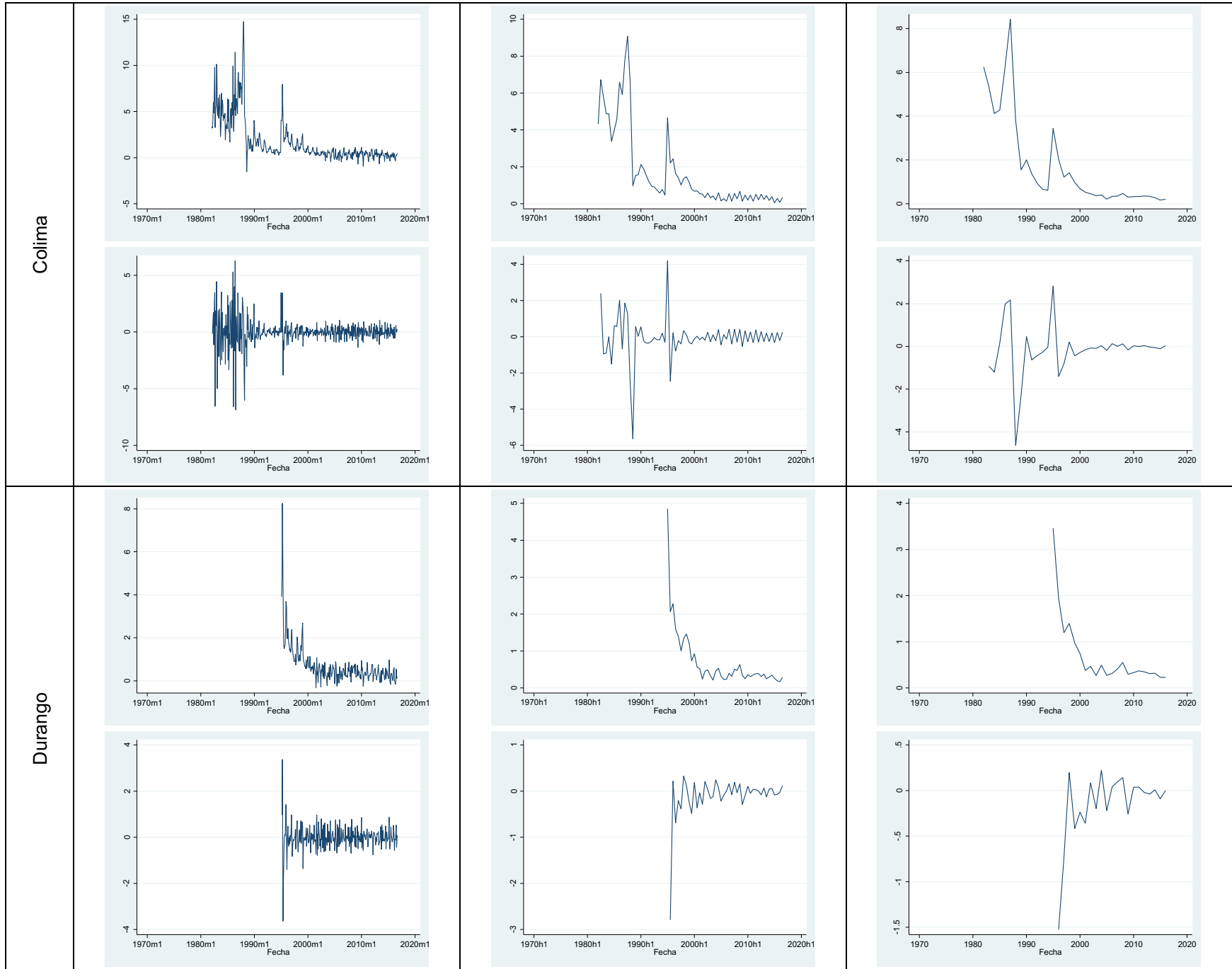


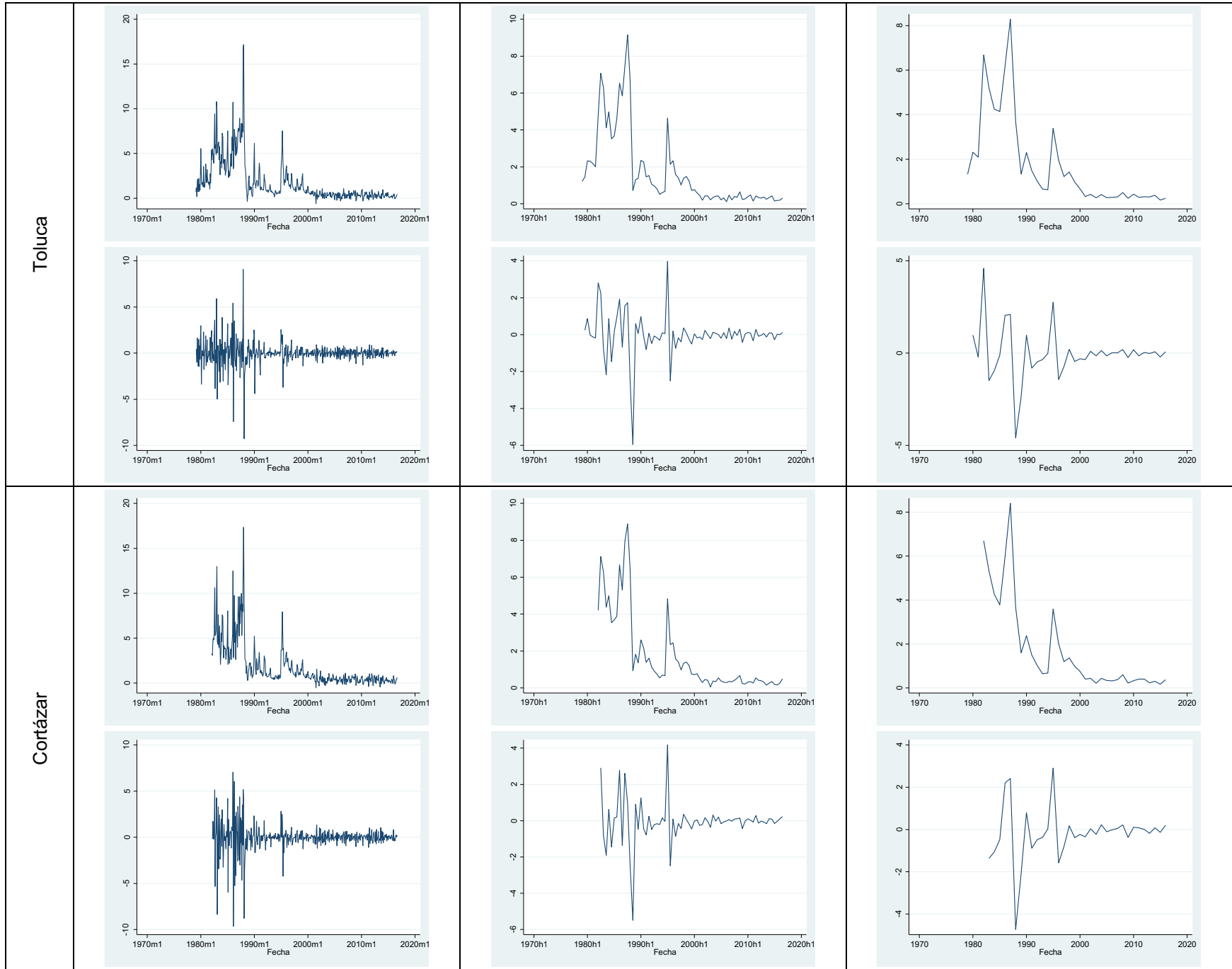
Cd. Jiménez

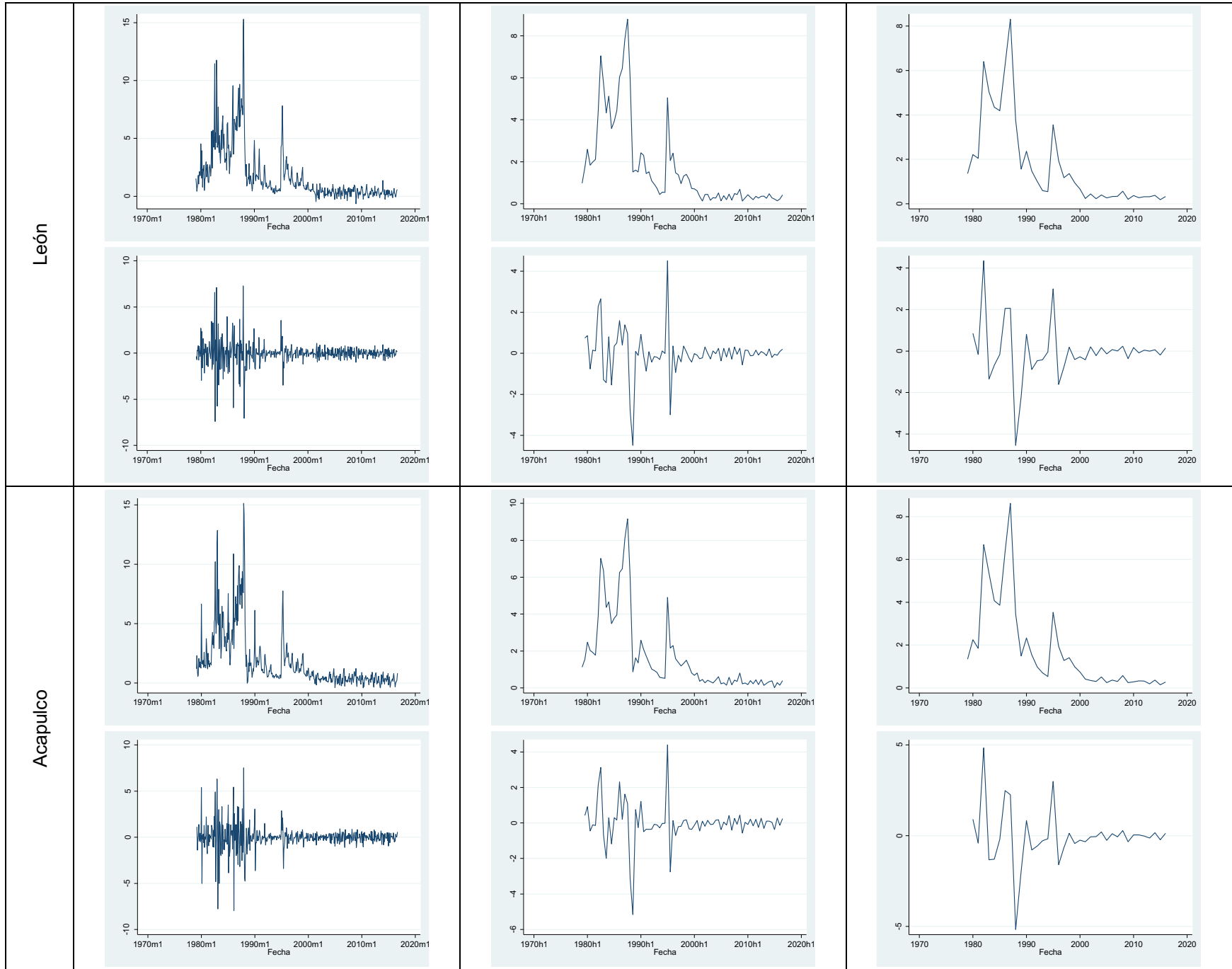


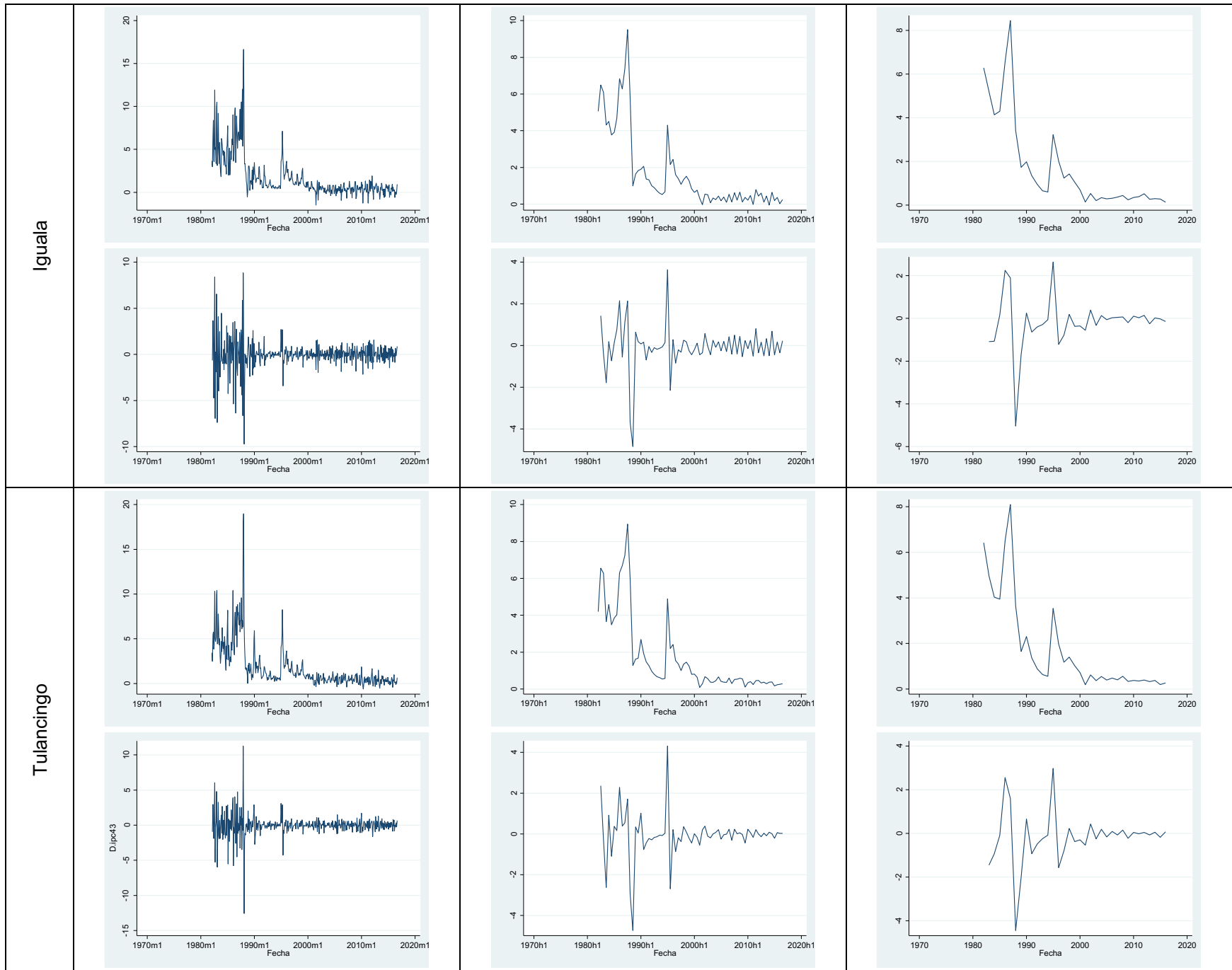


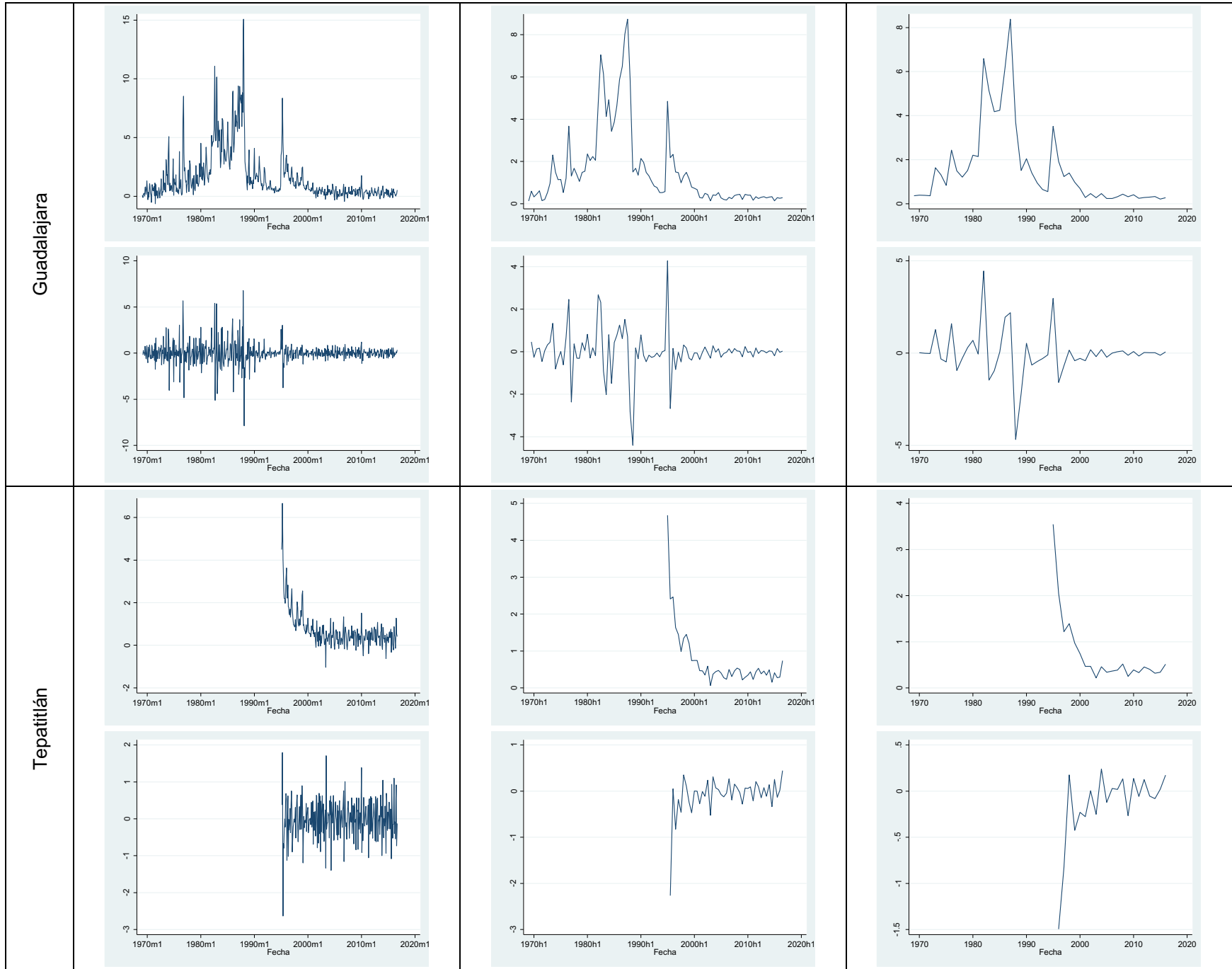


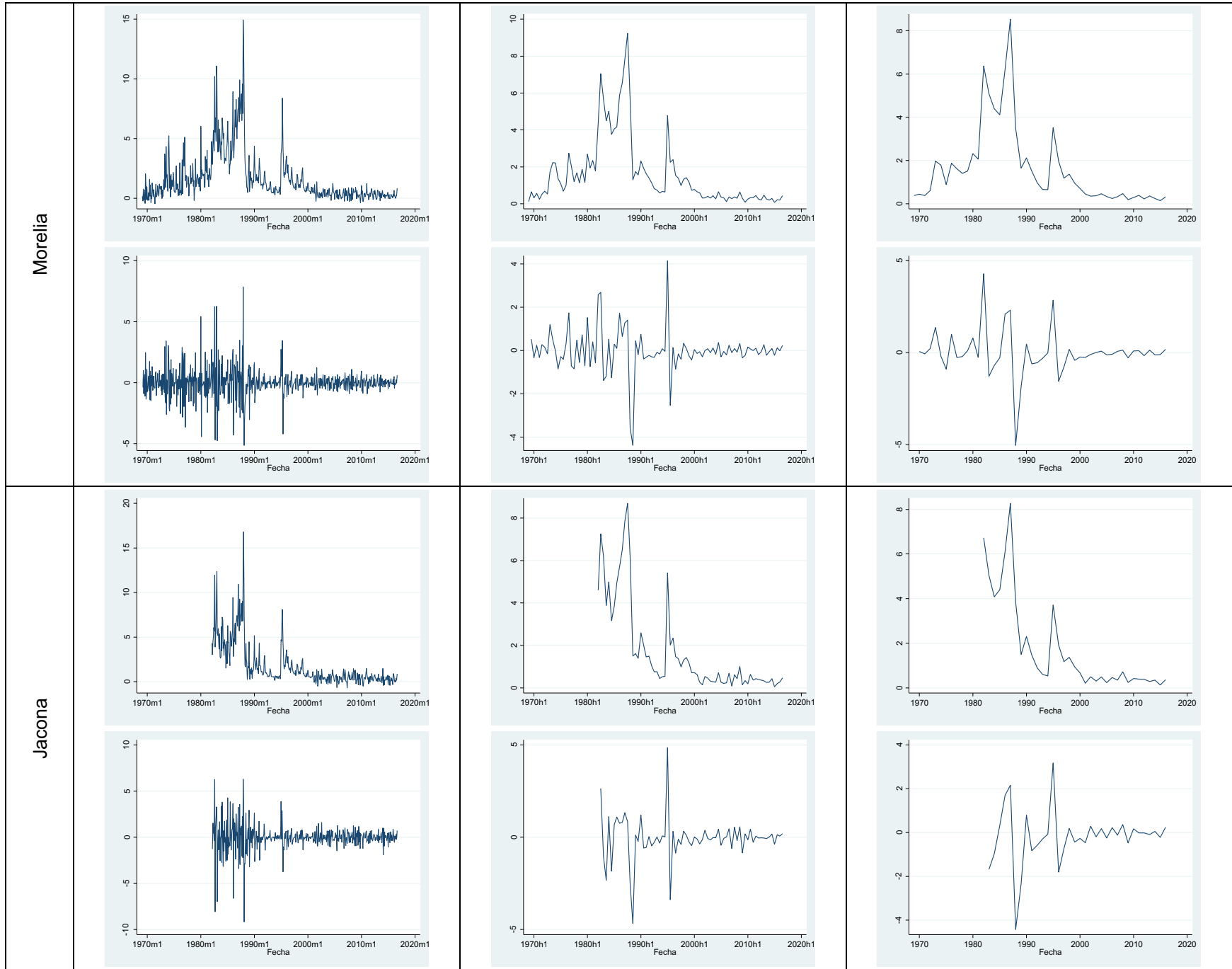


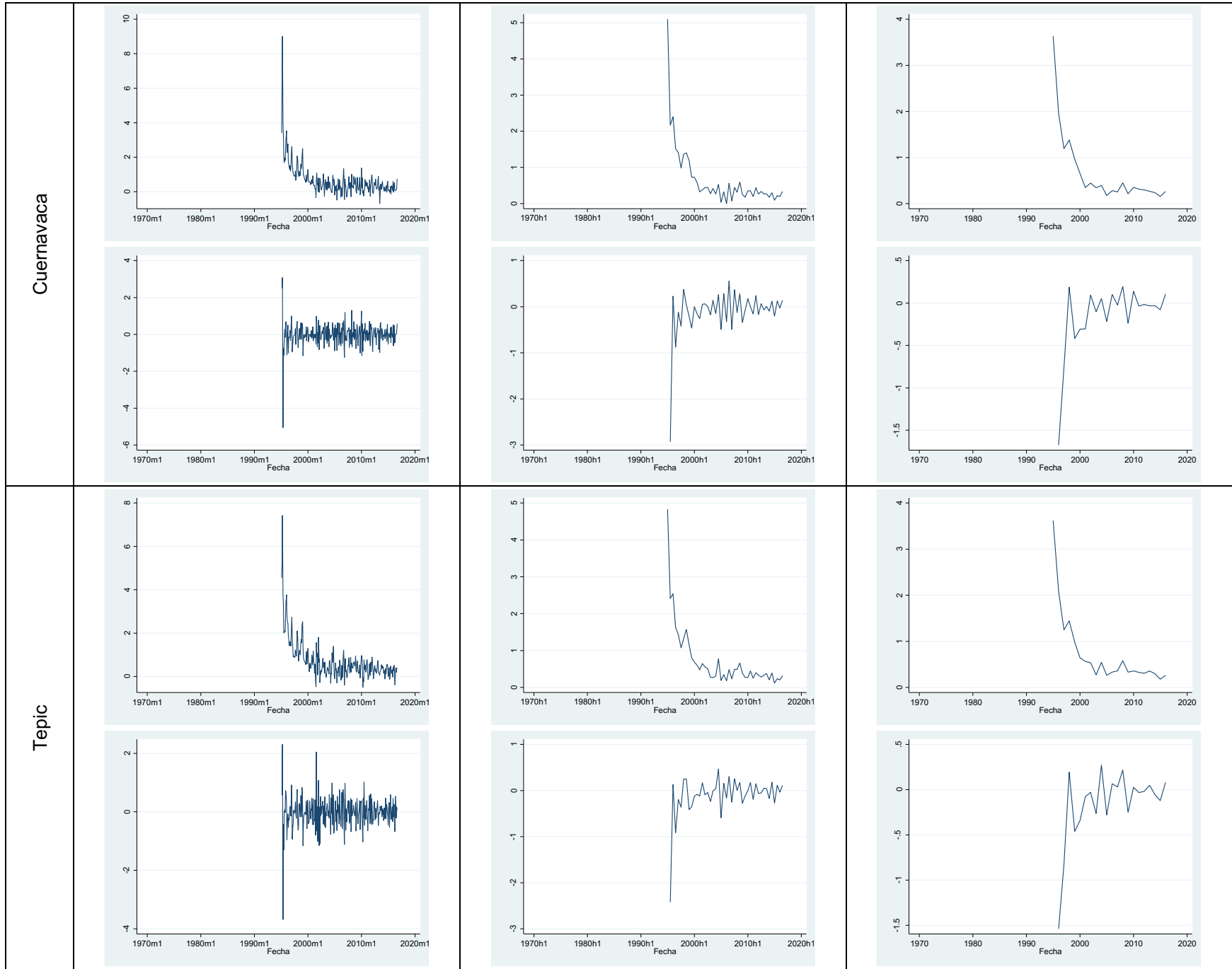


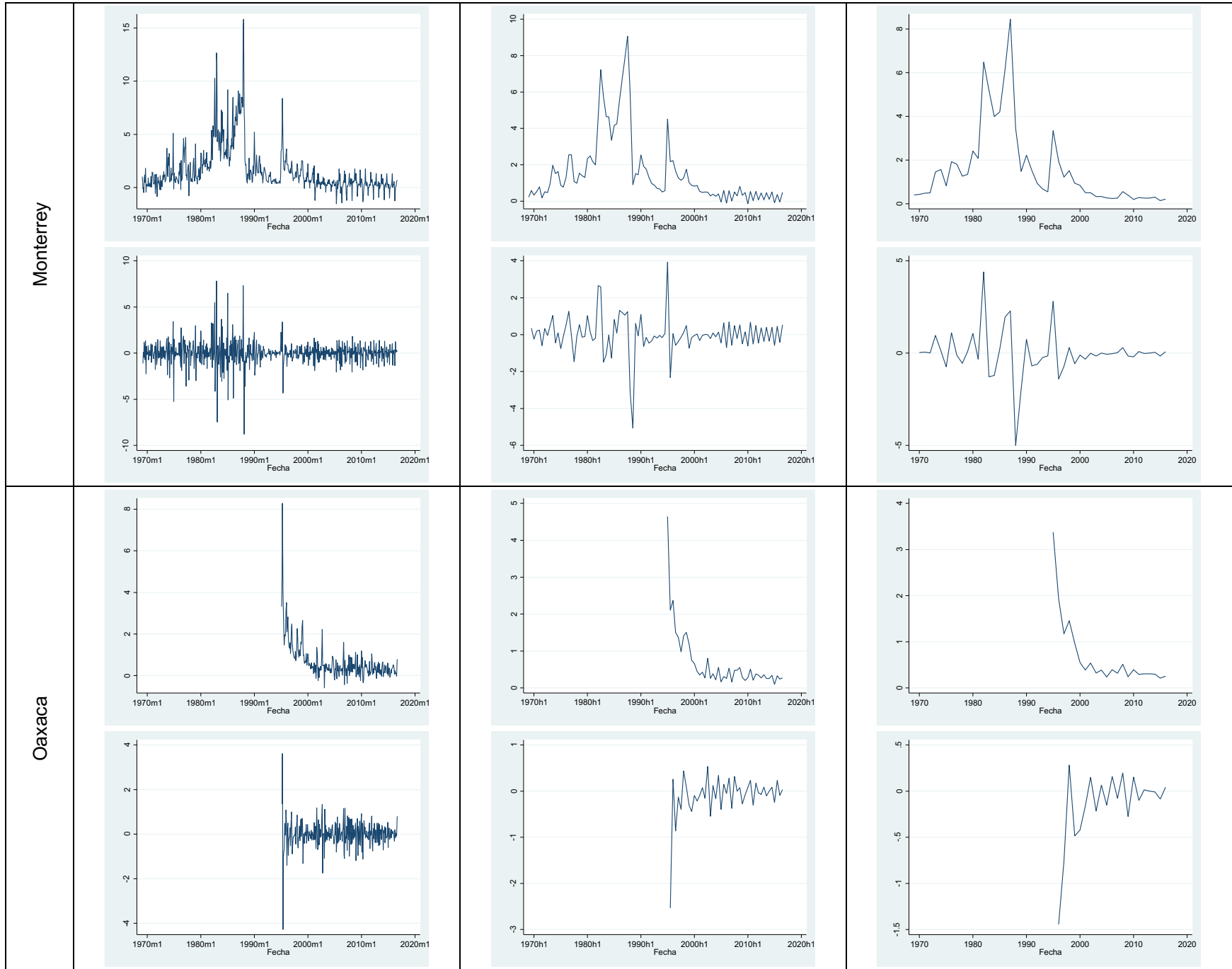


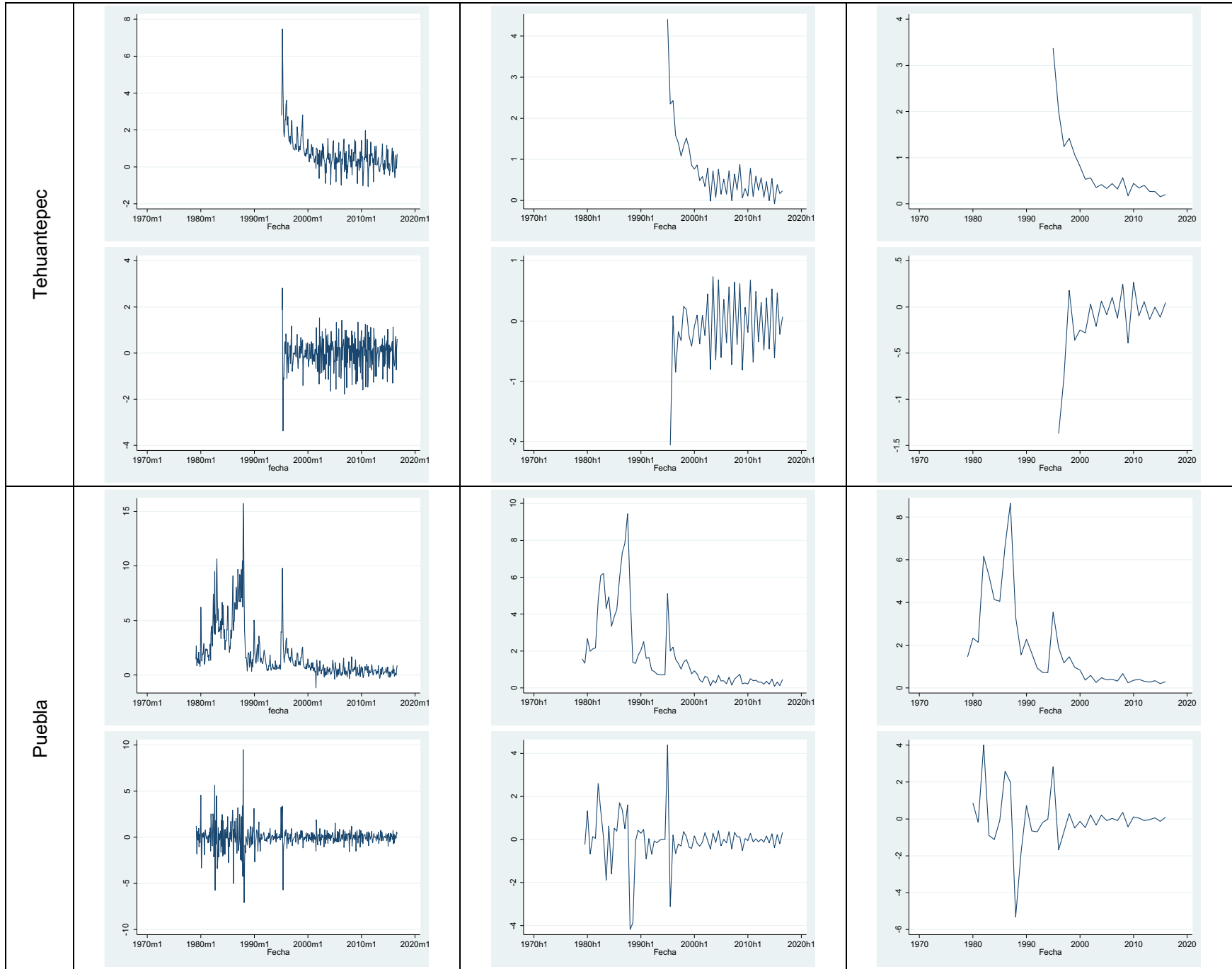


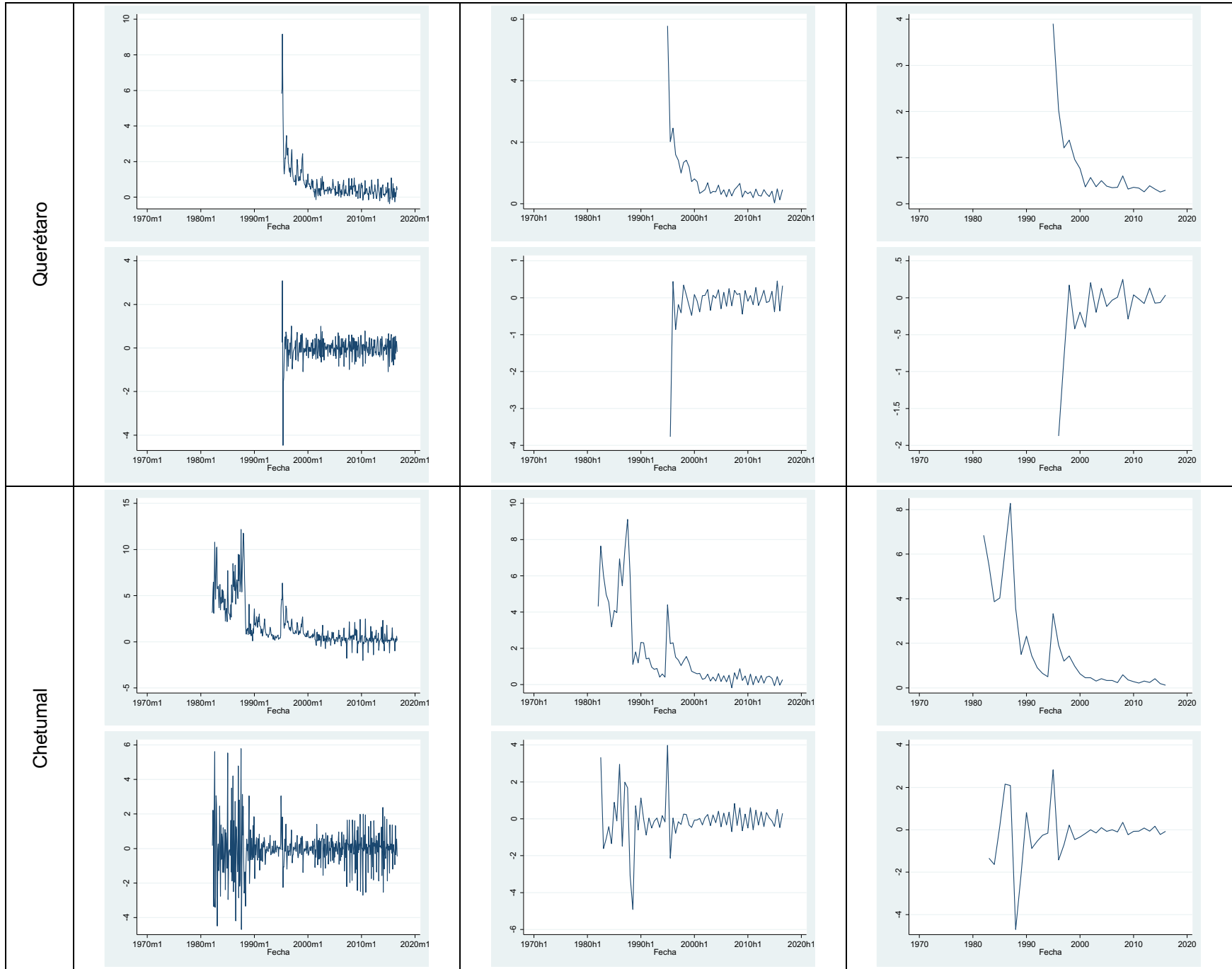




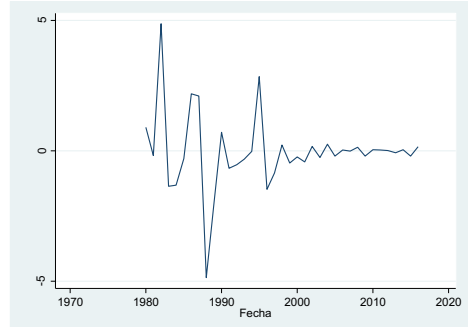
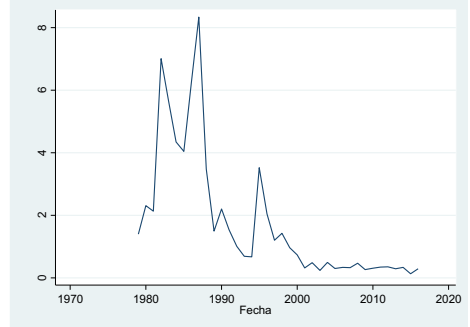
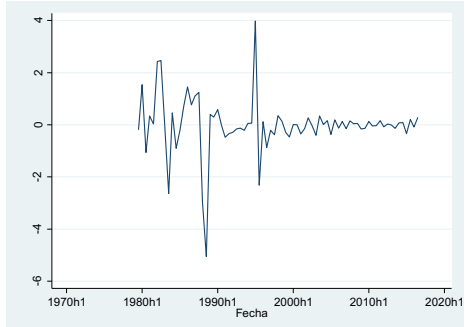
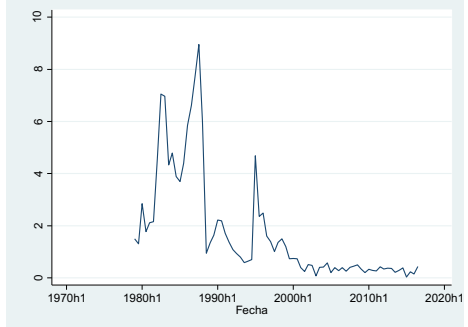
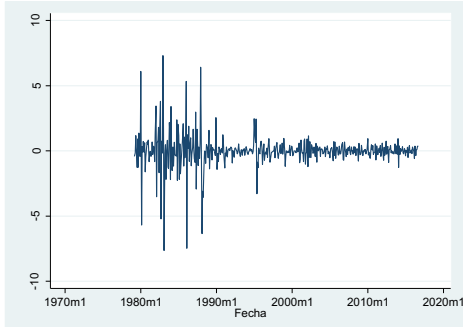
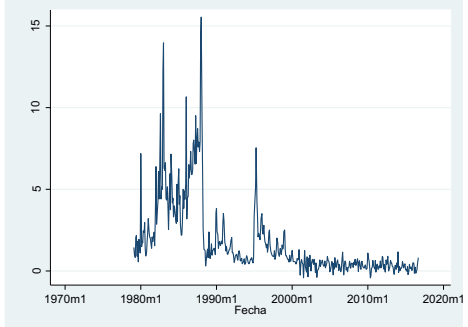




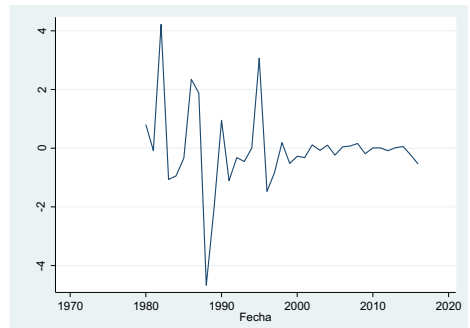
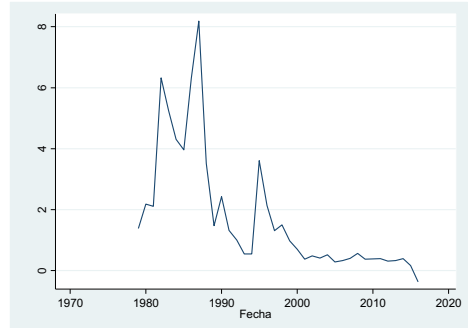
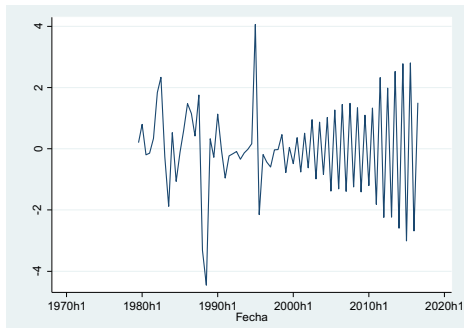
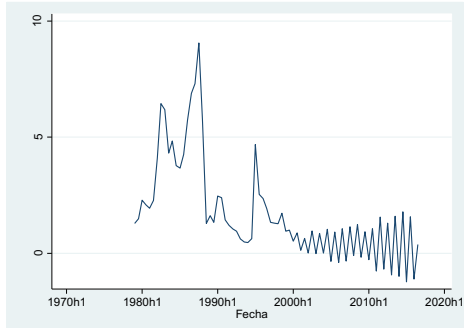
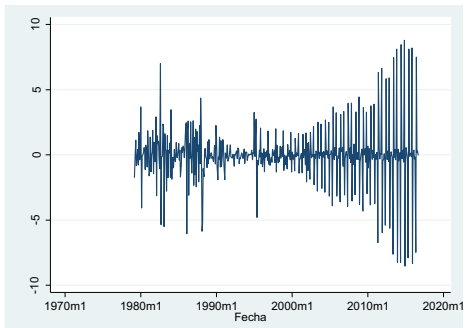
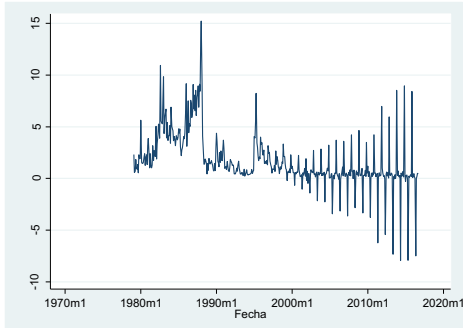




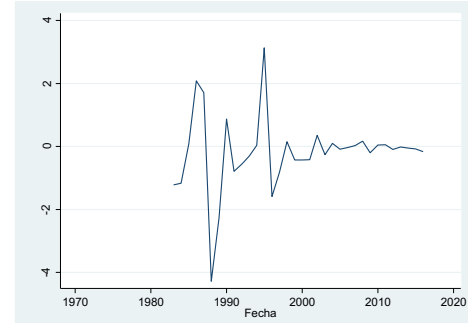
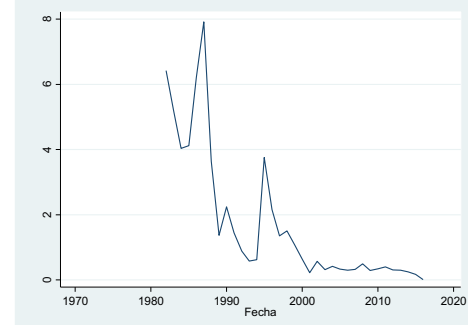
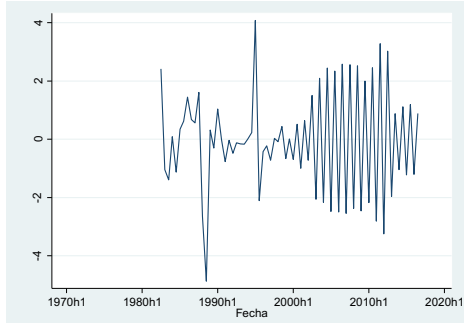
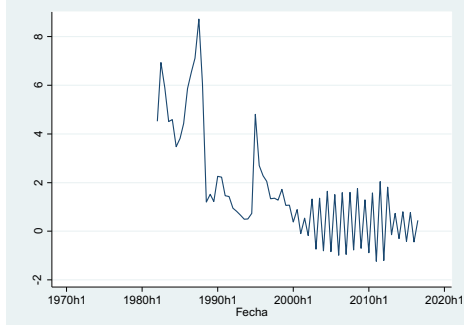
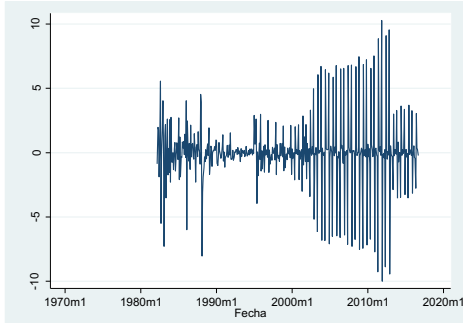
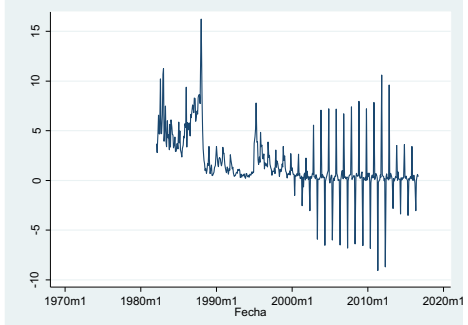
San Luis Potosí



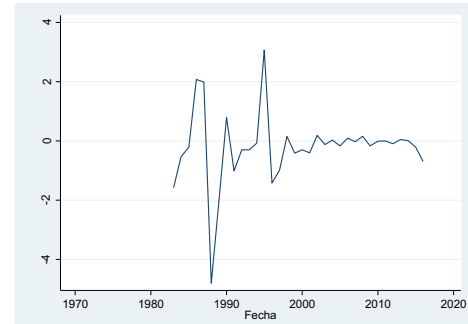
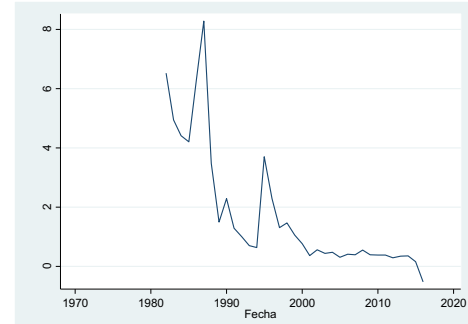
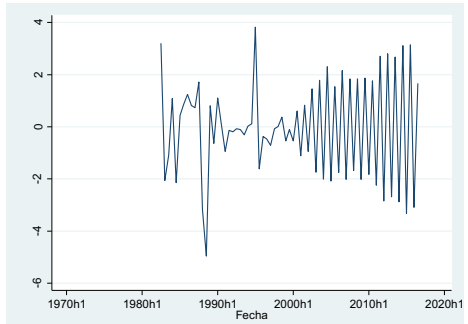
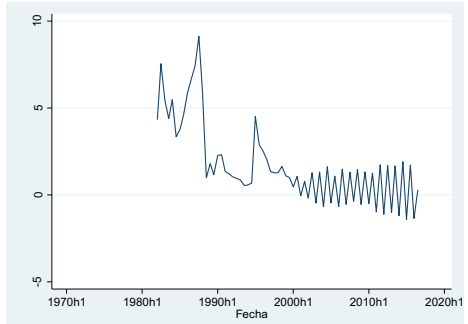
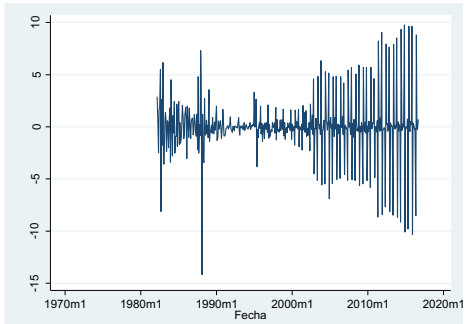
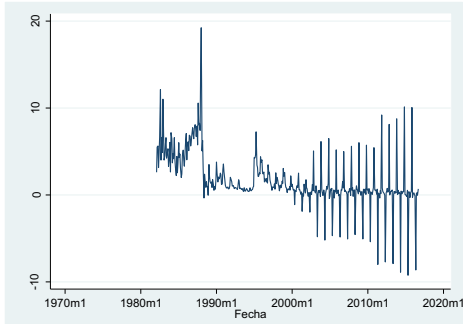
Culiacán

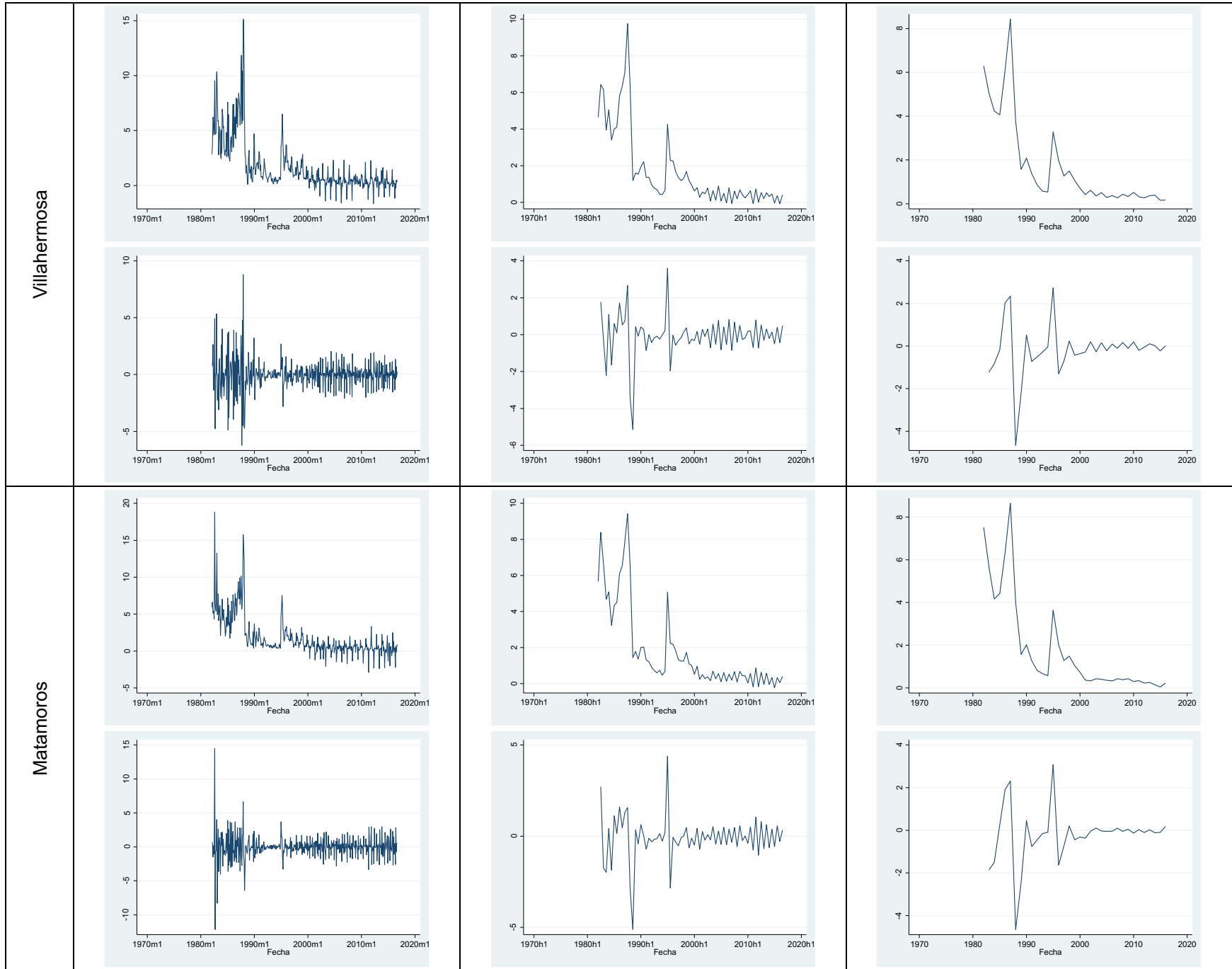


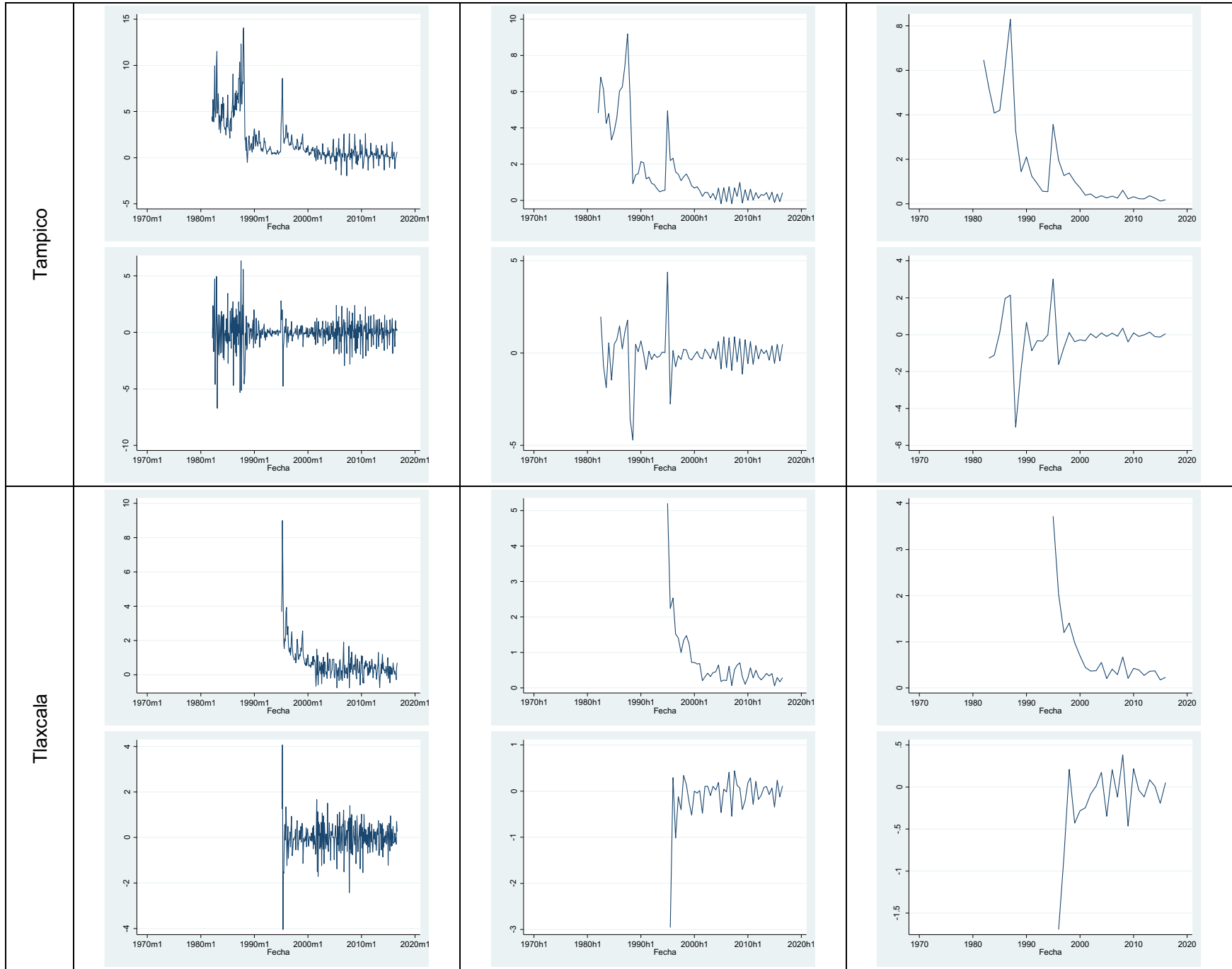
Hermosillo



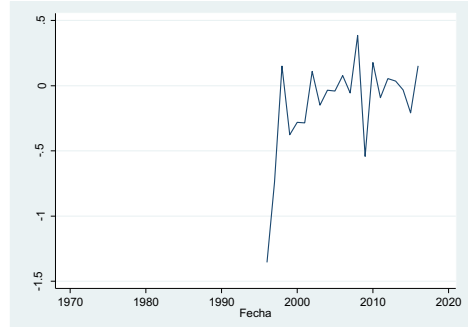
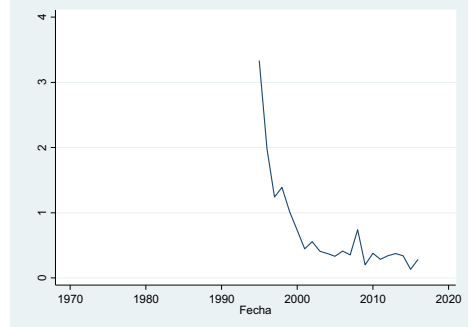
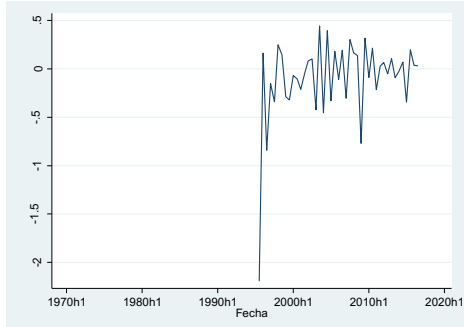
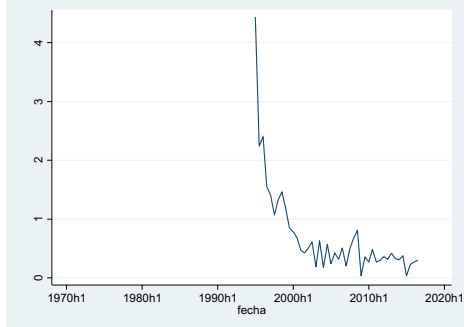
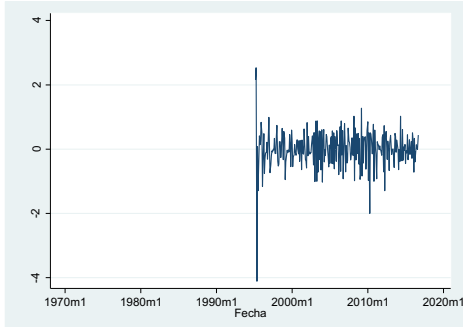
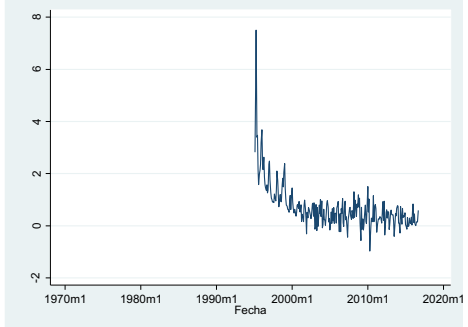
Huatabampo



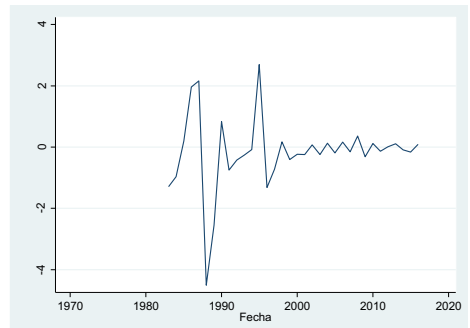
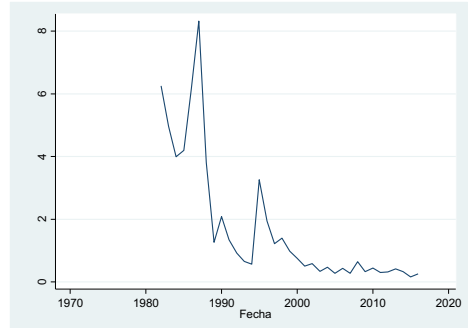
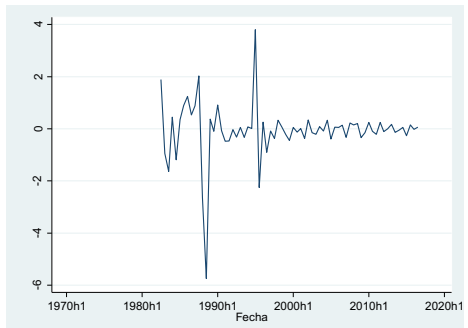
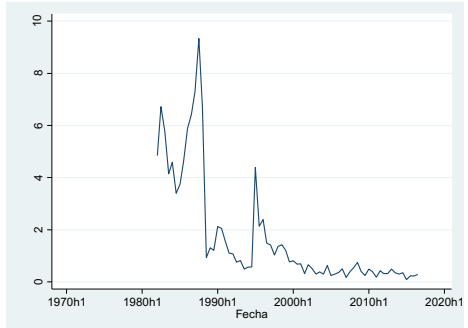
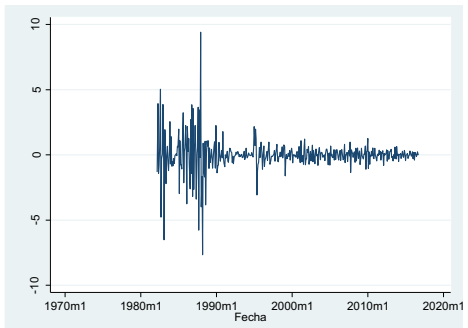
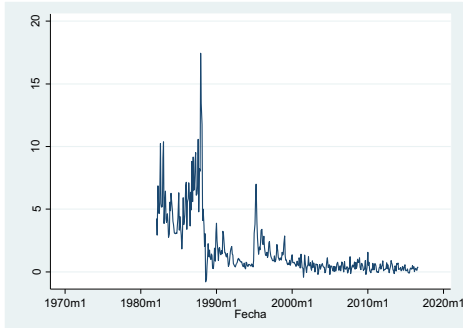


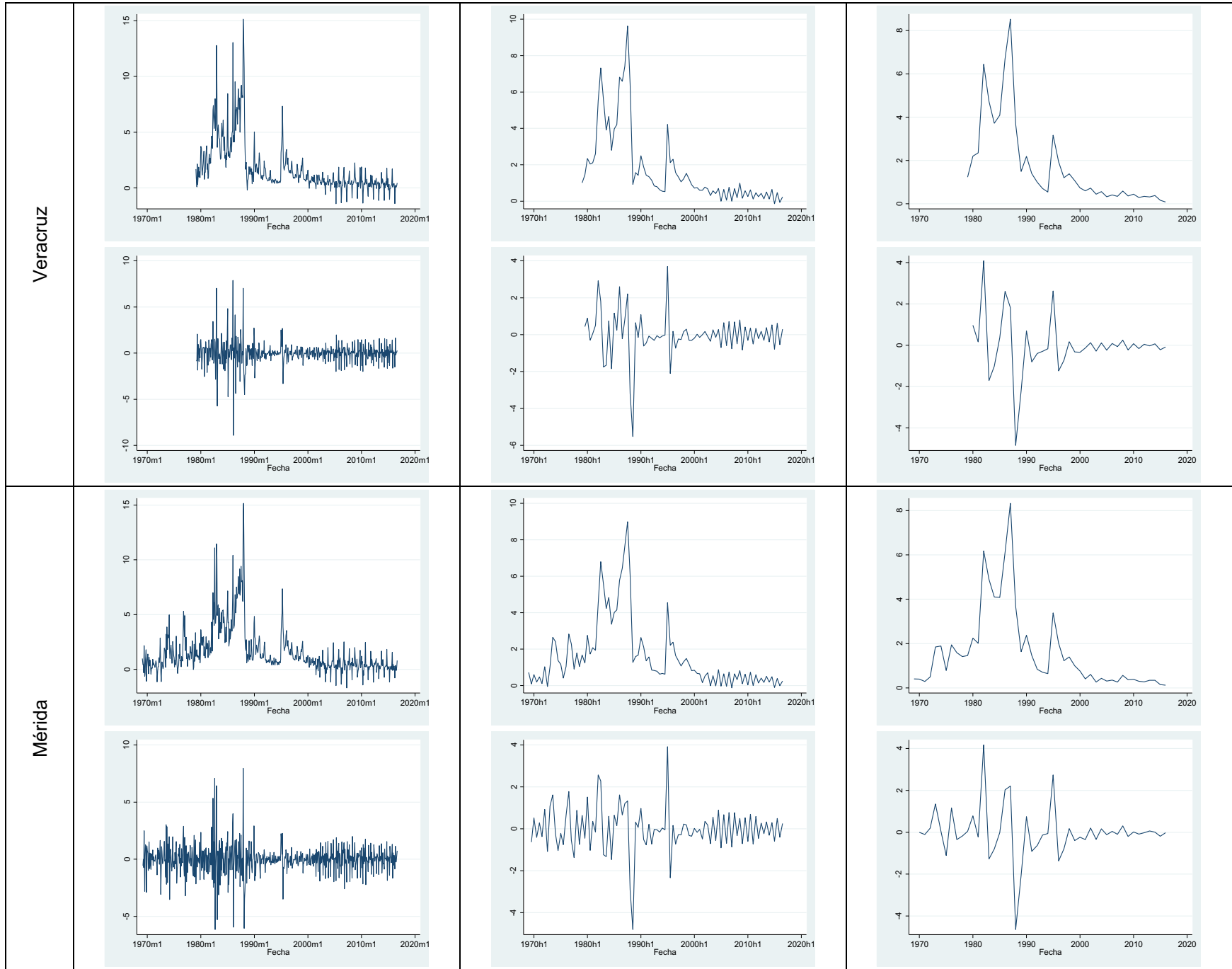


San Andrés Tuxtla

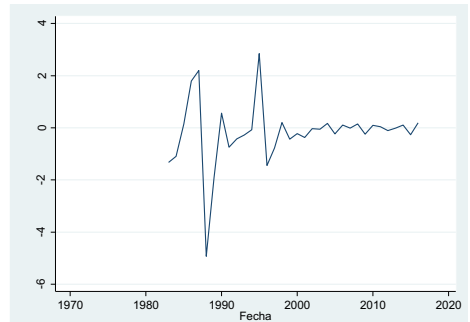
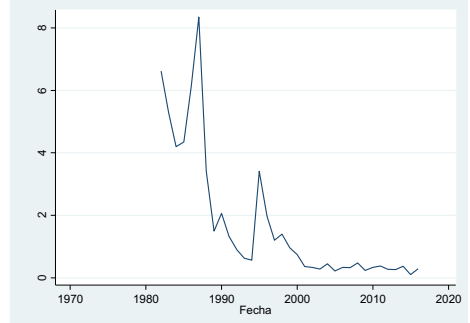
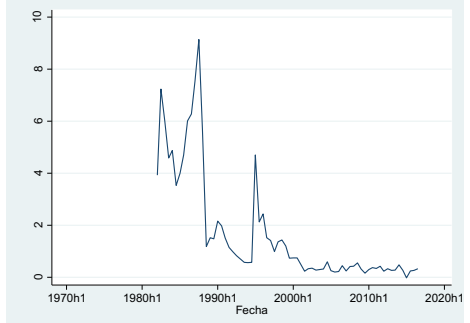
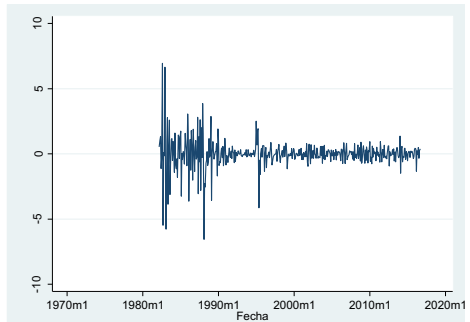
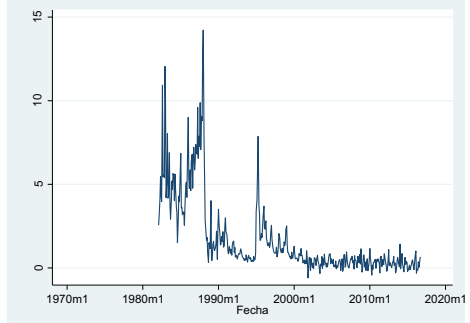


Córdoba





Fresnillo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 77. Prueba de estacionariedad y de rompimiento mensual

Ciudad	clem ao2 ipc	clemi o2 ipc	clem ao1 ipc	clemi o1 ipc	clem ao2 D.ipc	clemi o2 D.ipc	clem ao1 D.ipc	clemi o1 D.ipc	clem ao2 ipc_l ag1	clemi o2 ipc_l ag1	clem ao1 ipc_l ag1	clemi o1 ipc_l ag1	clem ao2 ipc_i 12	clemi o2 ipc_i 12	clem ao1 ipc_i 12	clemi o1 ipc_i 12	clem ao2 ipc_i 1	clemi o2 ipc_i 1	clem ao1 ipc_i 1	clemi o1 ipc_i 1	clem ao2 ipc_1 2	clemi o2 ipc_1 2	clem ao1 ipc_1 2	clemi o1 ipc_1 2
Oaxaca	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m4	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2003 m10	no estacionaria	2000 m1	1999 m8	no estacionaria	1998 m12, 2002 m8	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	2000 m4	1999 m8
Cuernavaca	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m11	2000 m1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2001 m8	no estacionaria	2000 m1	1999 m7	no estacionaria	1996 m12, 1998 m12	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	2000 m10	1999 m9
Cd. Acuña	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m1, 2001 m3	no estacionaria	no estacionaria	1999 m8	no estacionaria	2000 m1, 2014 m9	1999 m3	2000 m1	no estacionaria	no estacionaria	2000 m10	no estacionaria
Tlaxcala	no estacionaria	2007 m6, 2010 m5	no estacionaria	no estacionaria	2001 m5, 2007 m7	2001 m4, 2007 m8	1999 m4	1998 m12	no estacionaria	2007 m7, 2010 m6	no estacionaria	2007 m7	2000 m2, 2001 m9	no estacionaria	no estacionaria	1999 m8	no estacionaria	1998 m12, 2001 m4	no estacionaria	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	2000 m5	
Tehuacan	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2002 m1	no estacionaria	no estacionaria	1999 m7	no estacionaria	1998 m12, 2003 m3	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	2000 m8	no estacionaria
Querétaro	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m4	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2001 m6	no estacionaria	2000 m1	1999 m7	no estacionaria	1996 m12, 1998 m12	no estacionaria	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	2000 m8	1999 m8
Tijuana	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m10, 1999 m4	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m12, 2008 m1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1986 m6, 1987 m12	1987 m11	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Campeche	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2001 m3	no estacionaria	2011 m1	1999 m8	no estacionaria	1998 m12, 2002 m9	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Guadalajara	no estacionaria	1986 m10, 1994 m11	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 m11, 1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1981 m11, 1987 m12	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 1999 m6	no estacionaria	no estacionaria
Mérida	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 m12, 1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1981 m11, 1987 m12	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 1999 m7	no estacionaria	no estacionaria
Morelia	no estacionaria	1986 m11, 1994 m11	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 m12, 1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1981 m11, 1987 m11	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 1999 m7	no estacionaria	no estacionaria
Torón	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1986 m11, 1987 m12	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 1999 m7	no estacionaria	no estacionaria
Cd. Juárez	no estacionaria	1987 m1, 1994 m11	no estacionaria	1994 m11	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	1995 m1	no estacionaria	no estacionaria	1987 m1, 1994 m12	no estacionaria	1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1982 m7, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m7	no estacionaria	no estacionaria

Culiacán	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1986 m6, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m8	no estacionaria	no estacionaria
Acapulco	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 m11, 1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1986 m8, 1987 m12	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Tampico	no estacionaria	1994 m11, 2007 m7	no estacionaria	1994 m11	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m12, 2007 m8	no estacionaria	1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1986 m12, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Cd. Jiménez	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1985 m8, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Tulancingo	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1995 m2, 1998 m11	1994 m11, 1998 m12	1995 m2	1995 m3	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1987 m10, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Iguala	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1986 m3, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Villahermosa	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1987 m5, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m1, 1999 m9	no estacionaria	no estacionaria
Monte Rey	no estacionaria	1986 m11, 1994 m11	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 2001 m2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 m12, 1994 m12	no estacionaria	1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1981 m11, 1987 m12	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 2001 m2	no estacionaria	no estacionaria
Chihuahua	no estacionaria	1994 m11, 2007 m9	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m12, 2007 m10	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1986 m6, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 2001 m3	no estacionaria	no estacionaria
Huatabampo	no estacionaria	1994 m11, 2006 m6	no estacionaria	1994 m11	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m12, 2006 m7	no estacionaria	1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1986 m8, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m10	no estacionaria	no estacionaria
Hermosillo	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1986 m6, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1994 m11, 1999 m10	no estacionaria	no estacionaria
Matamoros	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11	no estacionaria	1994 m11, 2000 m4	1995 m1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1988 m1	no estacionaria	1987 m10, 1988 m1	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1994 m11, 1999 m10	no estacionaria	no estacionaria
Tepic	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m4	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2002 m9	no estacionaria	2010 m4	1999 m7	no estacionaria	1998 m12, 2001 m12	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
San Andrés Tuxtla	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m11, 2010 m1	no estacionaria	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2002 m1	no estacionaria	no estacionaria	1999 m7	no estacionaria	1998 m12, 2008 m11	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria

Tepatitlán	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1999 m4, 2003 m3	no estacionaria	1999 m4	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2002 m2	no estacionaria	no estacionaria	1999 m7	no estacionaria	1996 m12, 1998 m12	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Veracruz	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	1985 m12, 1987 m12	no estacionaria	1987 m11	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Tapachula	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 m11, 1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	1986 m9, 1987 m12	no estacionaria	1987 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Durango	no estacionaria	2007 m5, 2011 m9	no estacionaria	no estacionaria	1998 m11, 2000 m4	1998 m12, 2000 m5	1998 m11	1998 m12	no estacionaria	2007 m6, 2011 m10	no estacionaria	no estacionaria	2000 m2, 2001 m9	no estacionaria	2000 m1	1999 m7	no estacionaria	1996 m12, 1998 m12	no estacionaria	1998 m12	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 78. Prueba de estacionariedad y de rompimiento semestral

Ciudad	Entidad	clem ao2 ipc	clemi o2 ipc	clem ao1 ipc	clemi o1 ipc	clem ao2 D.ipc	clemi o2 D.ipc	clem ao1 D.ipc	clemi o1 D.ipc	clem ao2 ipc_1 ag1	clemi o2 ipc_1 ag1	clem ao1 ipc_1 ag1	clemi o1 ipc_1 ag1	clem ao2 ipc_1 12	clemi o2 ipc_1 12	clem ao1 ipc_1 12	clemi o1 ipc_1 12	clem ao2 ipc_1 1	clemi o2 ipc_1 1	clem ao1 ipc_1 1	clemi o1 ipc_1 1	clem ao2 ipc_1 2	clemi o2 ipc_1 2	clem ao1 ipc_1 2	clemi o1 ipc_1 2
Agua Calientes	Agua Calientes	no estacionaria	1986 h2, 1994 h1	no estacionaria	1994 h1	1993 h2, 2000 h1	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h1, 1994 h2	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2
Mexicali	Baja California	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h1, 1995 h1	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1981 h1, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Tijuana	Baja California	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 2000 h1	1993 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1990 h2, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
La Paz	Baja California Sur	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1	1993 h2, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Campeche	Campeche	no estacionaria	2007 h2, 2013 h1	no estacionaria	2007 h2	no estacionaria	2000 h1, 2007 h2	1998 h1	1998 h2	no estacionaria	2008 h1, 2013 h2	no estacionaria	2008 h1	2003 h1, 2004 h2	2003 h1, 2014 h1	2003 h1	2003 h1	no estacionaria	1998 h2, 2009 h2	no estacionaria	1998 h2	2004 h2, 2009 h2	no estacionaria	no estacionaria	2008 h1
Tapachula	Chiapas	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Chihuahua	Chihuahua	no estacionaria	1994 h1, 2007 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 2000 h2	1993 h2	1994 h1	no estacionaria	1994 h2, 2008 h1	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Cd. Jiménez	Chihuahua	no estacionaria	1986 h1, 1994 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Cd. Juárez	Chihuahua	no estacionaria	1986 h2,	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h1,	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1986 h1,	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1981 h1,	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria

		onari a	1994 h1	onari a		onari a	onari a	onari a	onari a	onari a	1994 h2	onari a		onari a	1987 h2	onari a	onari a	onari a	1987 h2	onari a	onari a	onari a	onari a	onari a	
Torreón	Coahuila	no estacionaria	1986 h2, 1994 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	2001 h2	1993 h2		
Monclova	Coahuila	no estacionaria	1994 h1, 2007 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 2000 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1993 h2, 2003 h2	no estacionaria	1993 h2	
Cd. Acuña	Coahuila	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 h1, 2005 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2007 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2003 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2003 h2	no estacionaria	
Colima	Colima	no estacionaria	1994 h1, 2007 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1990 h2, 2000 h1	no estacionaria	1990 h2	no estacionaria	1985 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Durango	Durango	no estacionaria	2006 h2, 2011 h1	no estacionaria	2007 h1	2000 h1, 2007 h2	no estacionaria	1998 h1	1998 h2	no estacionaria	2007 h1, 2011 h2	no estacionaria	2007 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 h2, 2009 h2	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Toluca	Edo de México	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Cortázar	Guanajuato	no estacionaria	1994 h1, 2007 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1999 h2	1993 h2	
León	Guanajuato	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Iguala	Guerrero	no estacionaria	1994 h1, 2010 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2	
Acapulco	Guerrero	no estacionaria	1986 h1, 1994 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2	
Tulancingo	Hidalgo	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2	
Tepatitlán	Jalisco	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2011 h1	2000 h1, 2010 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2011 h1	no estacionaria	2002 h2, 2004 h1	no estacionaria	2004 h1	no estacionaria	no estacionaria	1998 h1	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	2012 h2	2011 h1
Guadalajara	Jalisco	no estacionaria	1986 h1, 1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1981 h1, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Jacona	Michoacán	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2, 1998 h1	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990 h2	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2	

Morelia	Michoacán	no estacionaria	1986 h1, 1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1981 h2, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2
Cuernavaca	Morelos	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 h1	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2004 h1, 2013 h2	no estacionaria	2003 h1	1998 h1, 2000 h1	1998 h2, 2013 h1	1999 h2	1998 h2	no estacionaria	2003 h2, 2010 h1	2004 h2	2003 h1
Tepic	Nayarit	no estacionaria	2007 h1, 2011 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2004 h1, 2013 h2	no estacionaria	2003 h1	no estacionaria	1998 h2, 2008 h1	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Monte rey	Nuevo León	no estacionaria	1986 h2, 1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h1, 1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1981 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	2001 h2	1993 h2
Oaxaca	Oaxaca	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 h1, 2000 h1	1998 h2, 2014 h1	1998 h1	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2004 h1, 2013 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 h2, 2012 h2	no estacionaria	1998 h2	2004 h2, 2009 h2	no estacionaria	2003 h2	2003 h1
Tehuantepec	Oaxaca	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2007 h2	2000 h1, 2014 h1	no estacionaria	2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2008 h1	no estacionaria	2004 h1, 2013 h1	no estacionaria	no estacionaria	1998 h1, 2000 h1	1998 h2, 2012 h1	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	2003 h2	no estacionaria
Puebla	Puebla	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2
Querétaro	Querétaro	no estacionaria	2007 h1, 2011 h1	no estacionaria	no estacionaria	2000 h1, 2007 h2	no estacionaria	1998 h1	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 h1, 2000 h1	1998 h2, 2008 h1	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	2003 h2	no estacionaria
Chetumal	Quintana Roo	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1	1993 h2, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
San Luis Potosí	San Luis Potosí	no estacionaria	1986 h1, 1994 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	2001 h2	no estacionaria
Culiacán	Sinaloa	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Hermosillo	Sonora	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1999 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1995 h1, 2012 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	1987 h1, 1998 h1	1985 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Huatabampo	Sonora	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1995 h1	no estacionaria	1990 h2, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Villahermosa	Tabasco	no estacionaria	1994 h1, 2007 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h2, 2008 h1	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	2001 h2	1993 h2
Tampico	Tamaulipas	no estacionaria	1994 h1, 2007 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2, 2008 h1	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2

Mata moros	Tamaulipas	no estacionaria	1986 h2, 1994 h1	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 2000 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987 h1, 1994 h2	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2
Tlaxcala	Tlaxcala	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2000 h1, 2007 h2	no estacionaria	1998 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2004 h1, 2013 h2	no estacionaria	no estacionaria	2004 h1	no estacionaria	1998 h2, 2008 h1	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Córdoba	Veracruz	1994 h1, 2007 h2	1994 h1, 2007 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	1993 h2	1994 h1	no estacionaria	1994 h2, 2008 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2
Veracruz	Veracruz	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993 h2
San Andrés Tuxtla	Veracruz	no estacionaria	2007 h2, 2009 h1	no estacionaria	2007 h1	2000 h1, 2007 h2	1998 h2, 2008 h1	2000 h1	1998 h2	no estacionaria	2008 h1, 2009 h2	no estacionaria	2007 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998 h2, 2008 h1	no estacionaria	1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Mérida	Yucatán	no estacionaria	1986 h1, 1994 h1	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h2, 1994 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	1981 h2, 1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2001 h2	no estacionaria
Fresnillo	Zacatecas	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h1	no estacionaria	1994 h1, 1998 h2	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994 h2	no estacionaria	1991 h1, 2000 h1	no estacionaria	1991 h1	no estacionaria	1985 h1, 1987 h2	no estacionaria	1987 h2	no estacionaria	no estacionaria	1999 h2	1993 h2

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Tabla 79. Prueba de estacionariedad y de rompimiento anual

Ciudad	Entidad	clem ao2 ipc	clemi o2 ipc	clem ao1 ipc	clemi o1 ipc	clem ao2 D.ipc	clemi o2 D.ipc	clem ao1 D.ipc	clemi o1 D.ipc	clem ao2 ipc_l ag1	clemi o2 ipc_l ag1	clem ao1 ipc_l ag1	clemi o1 ipc_l ag1	clem ao2 ipc_i 12	clemi o2 ipc_i 12	clem ao1 ipc_i 12	clemi o1 ipc_i 12	clem ao2 ipc_i 1	clemi o2 ipc_i 1	clem ao1 ipc_i 1	clemi o1 ipc_i 1	clem ao2 ipc_1 2	clemi o2 ipc_1 2	clem ao1 ipc_1 2	clemi o1 ipc_1 2	
Agua Calientes	Agua Calientes	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 2000	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987, 1994	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990	no estacionaria	2005, 2015	no estacionaria	2005
Mexicali	Baja California	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985, 1992	no estacionaria	1992	no estacionaria	1980, 1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993
Tijuana	Baja California	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1999	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1997	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990	no estacionaria	2005, 2010	no estacionaria	2005
La Paz	Baja California Sur	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 2000	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2005
Campeche	Campeche	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2007	no estacionaria	1998, 2013	no estacionaria	1998	no estacionaria	2007, 2014	No estacionaria	2008	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2013	no estacionaria	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	

Tapachula	Chiapas	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	1992	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 2005	no estacionaria	no estacionaria		
Cd. Juárez	Chihuahua	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	1994	no estacionaria	1985, 1992	1997	1992	no estacionaria	1980, 1987	1990	no estacionaria	no estacionaria	1993, 2005	no estacionaria	1993	
Cd. Jiménez	Chihuahua	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994, 2011	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2005	
Chihuahua	Chihuahua	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1994, 2007	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990	no estacionaria	2005, 2010	no estacionaria	no estacionaria	
Monclova	Coahuila	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 2000	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1997	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990	1987	no estacionaria	no estacionaria	2002	2005
Torón	Coahuila	no estacionaria	1985, 1993	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 2005	no estacionaria	no estacionaria	
Cd. Acuña	Coahuila	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2006	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2007, 2011	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2014	1999	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Colima	Colima	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1990	1987	no estacionaria	2006, 2010	no estacionaria	2006
Durango	Durango	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2006	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998	no estacionaria	2007, 2011	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2007	1999	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	
Toluca	Edo de México	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 2005	no estacionaria	no estacionaria	
Cortázar	Guanajuato	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	1992, 2001	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	1988, 1999	no estacionaria	no estacionaria	1987	no estacionaria	2005, 2010	no estacionaria	2005	
León	Guanajuato	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	1985, 1987	no estacionaria	1987	no estacionaria	1993, 2005	no estacionaria	no estacionaria	
Iguala	Guerrero	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	1990, 1999	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2005	
Acapulco	Guerrero	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	1994	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	1985, 1987	no estacionaria	1990	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	

Tulancingo	Hidalgo	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1997	1993, 1998	1992	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	1990	1989	no estacionaria	2005, 2010	2000	2005
Guadalajara	Jalisco	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985, 1992	1997	1992	no estacionaria	1981, 1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993
Tepatitlán	Jalisco	no estacionaria	2006, 2010	no estacionaria	no estacionaria	1999, 2009	1998, 2010	1997	1998	no estacionaria	2007, 2011	no estacionaria	2011	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998, 2012	1999	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Morelia	Michoacán	no estacionaria	1985, 1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998	no estacionaria	no estacionaria	1981, 1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 2005	no estacionaria	1993
Jacona	Michoacán	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	1992	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	1990	1990	no estacionaria	2005, 2012	no estacionaria	2005
Cuernavaca	Morelos	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2001	1998	no estacionaria	2007, 2011	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2012	no estacionaria	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Tepic	Nayarit	no estacionaria	2006, 2011	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2001	no estacionaria	no estacionaria	2007, 2012	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Monte rey	Nuevo León	1992, 2002	1985, 1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 2000	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985, 1992	1997	1992	no estacionaria	1981, 1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993
Oaxaca	Oaxaca	no estacionaria	2006, 2010	no estacionaria	2006	no estacionaria	1998, 2007	1997	1998	no estacionaria	2007, 2011	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	no estacionaria	1997	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Tehuantepec	Oaxaca	no estacionaria	2006, 2009	no estacionaria	2006	no estacionaria	1998, 2011	no estacionaria	1998	no estacionaria	2007, 2010	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1998, 2011	1999	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Puebla	Puebla	no estacionaria	1985, 1993	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	1993	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	1994	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	1985, 1987	no estacionaria	1990	no estacionaria	no estacionaria	2000	1993
Querétaro	Querétaro	no estacionaria	2006, 2011	no estacionaria	2006	no estacionaria	1998, 2007	1999	no estacionaria	no estacionaria	2007, 2012	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Chetumal	Quintana Roo	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	1990, 1999	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987	no estacionaria	2005, 2010	no estacionaria	2005
San Luis Potosí	San Luis Potosí	no estacionaria	1985, 1993	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	1994	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria

Culiacán	Sinaloa	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	1985, 1987	no estacionaria	1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Hermosillo	Sonora	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994, 2012	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2005
Huatabampo	Sonora	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987	no estacionaria	2006, 2010	no estacionaria	no estacionaria	2006
Villahermosa	Tabasco	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	1990	1987	no estacionaria	2005, 2010	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Tampico	Tamaulipas	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 2000	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	1990	1990	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	2005
Matamoros	Tamaulipas	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1987	no estacionaria	2005, 2010	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Tlaxcala	Tlaxcala	no estacionaria	2006, 2010	no estacionaria	2006	2000, 2007	2000, 2006	1999	1998	no estacionaria	2007, 2011	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2014	1999	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Veracruz	Veracruz	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1992, 1996	no estacionaria	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994, 2007	no estacionaria	no estacionaria	1993
Córdoba	Veracruz	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	no estacionaria	1992	1993	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	1990	1987	no estacionaria	2005, 2010	2000	no estacionaria	2005
San Andrés Tuxtla	Veracruz	no estacionaria	2006, 2011	no estacionaria	2006	no estacionaria	1998, 2007	no estacionaria	1998	no estacionaria	2007, 2013	no estacionaria	2007	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1997, 2001	1998, 2007	no estacionaria	1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria
Mérida	Yucatán	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993, 1998	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1986, 1994	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985, 1992	1997	1992	no estacionaria	1981, 1987	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1985, 1993	no estacionaria	no estacionaria	1993
Fresnillo	Zacatecas	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1993	no estacionaria	1993, 1998	1992	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	no estacionaria	1994	no estacionaria	1996, 2001	no estacionaria	1996	no estacionaria	no estacionaria	1990, 1999	no estacionaria	no estacionaria	1987	no estacionaria	no estacionaria	2005

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

